

Handwritten text on the left page of an open book. The text is written in dark ink on aged, slightly stained paper. The word "A" is written vertically on the left side. The number "1421" is written below it. In the center, the number "26" is written in a large, stylized script. Below "26", the word "A" is written again in a similar script. There are some faint markings and a small tear at the top of the page.

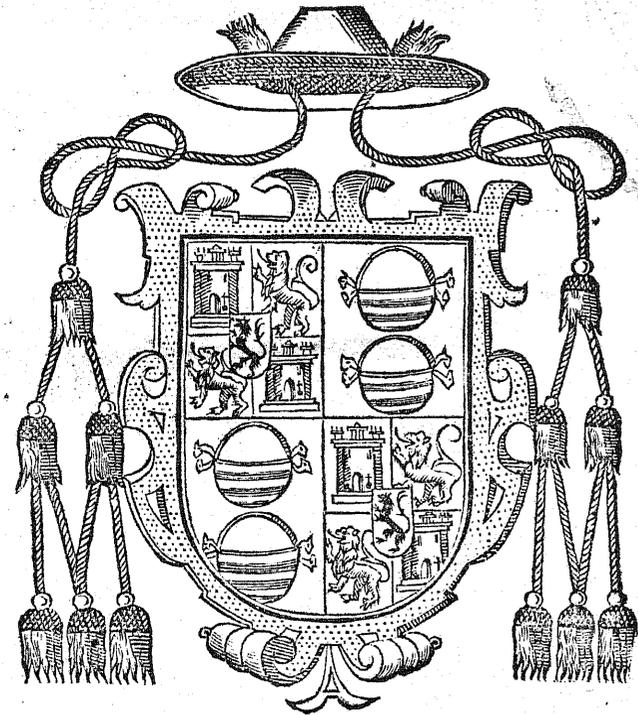
Handwritten text on the right page of an open book. The text is written in dark ink on aged, slightly stained paper. At the top, the number "13" is written in a large, stylized script. Below it, the number "16" is written. In the center, there is an oval-shaped stamp or seal with the number "13" inside. A ruler is placed vertically along the left edge of the page, showing measurements from 0 to 21. The ruler has markings every millimeter and is labeled "MADE IN GERMANY".

143

Del Colegio de la comp. de Jesus de Granada. B.

HISTORIA R. DE
LA VIDA, INVEN-
CION, MILAGROS, Y TRANS-
lacion de S. Segundo, primero Obispo de Auila: y
recopilacion de los Obispos sucesores suyos, hasta
D. Geronimo Manrique de Lara, Inqui-
sidor general de España.

*Compuesta y ordenada por Antonio de Cianca, natural
de la ciudad de Auila.*



En Madrid, Por Luis Sanchez. Año 1595.

T A S S A.

YO Iuan Gallo de Andrada, escriuano de camara del Rey nuestro señor, de los que en el su Consejo residen, doy fee, q̄ auiendo se visto por los señores del, vn libro intitulado, Historia de la vida, inuencion, milagros, y traslacion de san Segundo primero Obispo de Auila, que con su licencia fue impreso, tassaron cada pliego del dicho libro, a cinco blancas en papel, y a este precio mandaron se venda, y no a más, y que esta tassa se ponga al principio de cada volumen del dicho libro, para que se sepa lo que por el se ha de llevar, y que no se venda de otra manera. Y para que dello cóste, di esta fee, que es fecha en Madrid, a diezinueue dias del mes de Deziembre, de mil y quinientos y nouenta y cinco años.

Iuan Gallo de Andrada.

Este libro tiene cinquenta y nueue pliegos, que a cinco blancas cada vno, conforme a su tassa, mōta quatro reales y onze marauedis y medio.

ERRATAS.

¶ Folio. 1. pagina. 18. cial. diga, cia. 12. 2. 2. emulo. emula. 28. 2. 26. prouable fue. prouable es, que fue. 34. 1. 5. Epiro ra. Epiro. 38. 2. 13. requeria. de requeria, 47. 2. 3. indalecio Cecilio. 48. 2. 6. Basfilido, Basfilides, 55. 1. 8. don Pedro Tenorio. don fray Francisco Ximenez. 60. 1. 11. Garcia de su. Garcia su. 66. 1. 2. metáforas, metamorfoses, y lin. 4. del cáro. en el acto. 82. 1. 28. padrastro. padre. 88. 1. 6. Velez. V. clés. 88. 2. 2. entrudo. metido. 95. 2. 18. suat. ibat. 109. 1. 16. personas que, personas. 114. 1. 9. con mas. mas. 114. 2. 10. cuyo. cuya. 121. 2. 28. Sonseca. Toledo. 132. 2. 5. Donde. Do. 135. 1. 15. entrada, metida.

Libro Tercero.

¶ Folio. 4. pag. 1. lin. 10. vida, con. vidale pufo, con. 7. 1. 3. illas. sentencias. 9. 1. 1. corria, y dieron. corria, dieron. 29. 2. 23. que la, que en la. 31. 1. 12. tres. siete. 33. 1. 3. a los Regidores. al Corregidor. 42. 2. antep. entrando, saliendo. 48. 1. 27. Pos nubula. Post nubila. 57. 1. pen. præ discens. prædicens. 58. 1. 5. laure. caberle. 58. 2. 9. Abula. A bulla. 77. 2. 3. pidieron, el. pidieron a mi el. 84. 1. 1. dicunt. dicuntur. 84. 1. 24. a diuilam. a diculam. 86. 1. vlt. infieles cubierta. infieles que la auian ocupado. 86. 2. 1. de agua cayo. por voluntad de Dios cayo.

*Juan Vazquez
del Marmol.*

A DON GERONIMO MANRIQUEDE LARA OBISPO de Auila, Inquisidor mayor, y del Consejo de su Magestad,

Antonio de Cianca. S.



Escruiendo Plinio el menor, a Triario amigo suyo, dize, no auer ingenio tá feliz en esta vida, que haga buena muestra de si, faltandole materia de que hallar ocasion en q̄ se descubrir, y quié fauorecer lo que escriuio.

*Lt. 6. epist.
ad Triarium.*

Queriendo presentar a V. S. este pequeño seruicio, y viendo lo que dize este Autor, hallo, que si mi entendimiéto no fuera tan corto, me venia muy a cuento lo demas: pues el tema de lo que el libro contiene, con la sazón en que se publica, son tan propios de V. S. que si en el se trata de Obispos de Auila, es V. S. el vltimo eslauió desta cadena: cuyo principio tiene el glorioso san Segundo. Y si se mira la ocasion en q̄ sale, es tan venturosa, que auiendo estado el santo Prelado tantos años fuera de su Cathedral Iglesia, V. S. con pensamiento muy del cielo le ha sacado del lugar humilde, y colocado en

S. Matth.
cap. 5.

en su propia silla, para que allí este como el corazón en medio del cuerpo, dándole vida, como pastor entre sus ovejas dándole pasto, y como antorcha encendida, puesta en lugar donde comunique su luz a todos los circunstantes.

Siendo pues la materia y ocasión tan propias de V. S. bien puedo tener por cierto su favor, sin el qual ni yo osara emprender cosa tan grave, ni viéndolo escrito, me atreviera sacarla a plaza, sino es viéndola amparada con la sombra de V. S. contra el riguroso juicio de maldicientes.

Plu. in Mo
r. l. li. de of
ficio auli-
toris.

Ponian los antiguos la estatua de Mercurio junto a las tres gracias, dándonos a entender (como nota Plutarco) que lo que se habla, tiene necesidad de gracia y favor: porque sin tal padrino es de poco fruto quanto se trata.

3. Reg. 10.

Confiado de tal merced, pongo ante los pies de V. S. el libro llamado historia de S. Segundo: a quien suplico, que entre los muchos servicios venidos de otras partes, no deseché a questo mio por pequeño. Pues si trahía de la India para Salomon ricas prescas de oro, plata, marfil, y pavos reales, venian tambien con ello otras cosas de menor calidad: entre las quales podre yo entrar, supliendose la pobreza del don con la grandeza

deza de mi voluntad, que segun el Filosofo Español Seneca, es quien sube de punto las cosas de baxo precio, y da lustre a las deslucidas.

Li. 1. de be
nef. c. 6.

Acuerdese V. S. de aquel buen labrador que ofrecio al famoso Artaxerxes un poco de agua en las manos, por no se hallar con mas caudal para mostrar el animo que tenia de servirle. Y pues el mio no es menor, tambien sera la grandeza de V. S. qual la del dicho Monarca: de quien escriuen Eliano, y otros Autores, que recibio el presente con tanto gusto, como si le truxeran una cosa de gran estima.

Rhodigin.
li. 22. c. 23.

Elian. de
varia li-
sto. lib. 1.

Lo que hizo el Señor con Moysen, eligiéndole por caudillo de su pueblo, y dándole una vara en quien obrauá maravillas nunca vistas, contra la rebeldia de los Egypcianos, ha hecho en estos dias con V. S. la Magestad del Rey don Felipe nuestro señor, sacándole de entre su ganado, y poniéndole en la suprema silla de Inquisidor mayor: a cuya dignidad toca amparar los Catolicos, y perseguir a sangre y fuego la obstinacion de los herejes, que como lobos robadores, por dar fin a las ovejas fieles, son grandes perseguidores de los pastores Ecclesiasticos.

Exod. c. 4.

La genealogia de los que tocan a la Iglesia de Auila presento yo a V. S. en este pequeño libro: y pues por este nuevo titulo se me deve tambien hazer

hazer merzed de su fauor, suplico a V.S. le admita debaxo de su amparo, y a su Autor por vno de los menores criados que ay en la casa de V.S. cuya persona nuestro Señor, &c. En Auila, veynte y quatro dias del mes de Abril del año de mil y quinientos y nouenta y cinco.

Antonio de Cianca.

Aprouacion.

HE Visto por mādado de los Señores del Cōsejo este libro de la Historia de S. Segundo, primero Obispo de la ciudad de Auila, y aunque el Autor en el primero libro de los tres en que va repartida, trata pocas cosas de su vida, por falta de papeles y escritos autenticos, en el segundo, y tercero refiere la inuención, y traslació del cuerpo del glorioso Santo, con muchos milagros: y en toda la obra toca algunas Historias de España, y de otras prouincias, y particularmente de la ciudad de Auila, y su fundacion, y cosas memorables della, que todas seran de prouecho, y entretenimiento virtuoso, y son trabajadas con cuydado, y por esto, y por no auer en el cosa que sea contra nuestra santa Fè Catolica, ni buenas costumbres, y muchas para gloria de Dios en sus santos, me parece se deve imprimir. Fecha en el conuento de san Francisco de Madrid, a veynte y quatro de Junio, de mil y quinientos y nouenta y cinco años.

Fray Francisco Ramirez.

EL REY.



RO R Quanto por parte de vos Antonio de Cianca, natural de la ciudad de Auila, nos fue hecha relacion, que auia des compuesto vn libro intitulado, Historia de la vida, inuencion, milagros, y translacion de san Segundo primero Obispo de la dicha ciudad: el qual era util y prouechofo, y en el auia des gastado algun tiempo, costa y trabajo, y nos pedistes y suplicastes os mandassemos dar licencia para lo poder imprimir, y priuilegio por veynte años, o como la nuestra merced fuesse. Lo qual visto por los dñs nros Cōsejo, por quãto en el dicho libro se hizierō las diligēcias q̄ la prematica por nos fecha sobre la impressiō de los libros dispone, fue acordado que deuiamos mandar dar esta nuestra cedula para vos en la dicha razon, e nos tuuimoslo por bien, por la qual por vos hazer bien y merced, vos damos licencia y facultad, para que vos, o la persona que vuestro poder huuiere, y no otra alguna, podays hazer imprimir y veder el dicho libro de la vida, inuencion, milagros y translacion de san Segundo, que de suso se haze mencion, en todos estos Reynos de Castilla, por tñpo y espacio de diez años, que corren y se cuenta desde el dia de la data desta nuestra cedula: so pena que la persona o personas que sin tener vuestro poder lo imprimiere, o vendiere, o hiziere imprimir, o vender, pierda

pierda la impressiō que hiziere, cō los moldes y aparejos della; y mas incurra en pena de cinquēta mil maravedis, cada vez que lo contrario hiziere: la qual dicha pena sea la tercia parte para la persona que lo acusare, y la otra tercia parte para nuestra Camara, y la otra tercia parte para el juez que lo sentenciare: con tãto que todas las vezes que ouieredes de hazer y imprimir el dicho libro, durante el tiempo de los dichos diez años, lo traygais al nuestro Consejo, juntamente con el original que en el fue visto, que va rubricado cada plana, y firmado al fin del de Iuan Gallo de Andrada nuestro escriuano de Camara, de los que residen en el nuestro Consejo, para que se vea si la dicha impressiō estã cōforme al original: o traygais fee en publica forma, de como por Corretor nõbrado por nuestro mandado se vio, y corrigio la dicha impressiō cō el dicho original, y se imprimio conforme a el, y quedan impressas las erratas por el apuntadas, para cada vn libro, de los que asì fueren impressos, para que se tasse el precio que por cada volumen ouieredes de auer. Y mandamos al impressor que asì imprimiere el dicho libro, no imprima el principio, ni el primer pliego del, ni entregue mas de vn solo libro con el original al Autor, o persona a cuya costa le imprimiere, ni a otro alguno, para efeto de la dicha correccion, y tassa, hasta que antes y primero el dicho libro este corregido, y tassado por los del nuestro Consejo, y estando hecho, y no de otra manera, pueda imprimir el dicho principio y primer pliego, successiuamente ponga esta nuestra cedula, y priuilegio, y la aprouacion, tassa, y erratas, so pena de caer e incurrir en las penas contenidas en las leyes y prematicas destes nuestros

stros Reynos. Y mandamos a los del nuestro Consejo,
y a otras qualesquier justicias que guarden y cumplan
esta nuestra cedula y lo en ella contenido. Fecha en
san Lorenzo a veynte y dos dias del mes de Julio de
mil y quinientos y nouenta y cinco Años.

YO EL REY.

Por mandado del Rey nuestro Señor.

Don Luys de Salazar.

AL CHRISTIANO
Y BENIGNO LECTOR,
Antonio de Cianca. S.



N La Yglesia de Dios militante, ha sido, y
es muy antigua. y vsada costumbre, escrcuir
historias de las vidas, muertes, martirios, y
translaciones de los santos della, a cuya cau-
sa, alumbrada del Espiritu santo, proueyo
quedassen por memoria las cosas de su pri-
mitiua Yglesia, para prouecho vniuersal de los presentes, y ve-
nideros. Y ansi luego que en ella començo a auer martires, huuo
quien escriuiesse sus trofeos gloriosos, segun Prudencio en su Pe-
ristefanon, y Onufrio Pambino en el prologo de los Pontifices, y
Egesipo, Papias Obispo Hierapolitano, y Quadrato Obispo de
los Athenienses, y otros, q̄ fueron dicipulos de los santos Apo-
stoles, y despues otros, assi como los siete Diaconos de la santa
Romana Yglesia, llamados notarios, y el Papa S. Damaso en su
su historia Pontifical: el Papa Fabiano en la Epistola, decretal,
dirigida a todos los Orthodoxos: san Eusebio, Rufino Aquile-
giense, Theodoro, Casiodoro, y otros diuersos historiadores
Ecclesiasticos.

De esta antigua y loable costumbre, tuuieron motiuo y conti-
nuacion los modernos escritores, de escriuir las mesmas vidas,
martirios y translaciones de los bienauenturados santos, y de sus
cuerpos y reliquias. Y de aqui, y de la memorable, y sumptuosis-
sima translacion, que su señoria don Geronimo Maurique de
Lara, meritisimo Obispo de Auila, è Inquisidor general en los
reynos y señorios del Rey don Felipe nuestro señor, y por su ordẽ
y voluntad real y breue Apostolico, hizo de las reliquias del
cuerpo

Año de
Christo,
884.

Cuerpo del bienauenturado San Segundo primero Obispo de Auila, y su predecesor, de la Iglesia, hermita de su aduocacion, a la sumptuosa Cathedral de Auila, con tan liberal y rica mano correspondiente al nobilissimo nombre y estirpe de los Manriques de Lara, de quien procede, contando por su troco desde el famoso Conde Castellano don Diego Porcelos, poblador de la insigne ciudad cabeza de Castilla, y Camara de los Reyes della: de cuyo tã fertil tronco, se ha producido tan coposo arbol, y abundantes ramos, tã fertillimos y nobilissimos de familias y prelados, como por ellos se veẽ, y las historias nos certifica. A causa del moziuo que es dicho, le tuue yo (ayudado con mi particular deuociõ del Santo) de escriuir algo de lo mucho q̃ se podria de su vida, martirio, inuencion, milagros, y translacion, debaxo de vna breue historia, copilãdo por adorno las de los otros cõpañeros santos Obispos, y la sucecion que se halla de los Prelados de Auila sus successores, traçando esta historia en tres pequeños libros, el primero de los quales contiene, lo que se halla de la vida, muerte, y martyrio del bienauenturado San Segundo, y de los otros seys Obispos sus compañeros: con vn breue compendio de los Obispos de Auila sus successores, hasta el Obispo don fray Frãcisco Ruyz, en cuyo tiempo fue la inuencion del cuerpo del glorioso San Segundo. Adornado assi mesmo con lo mas verisimil que se halla del origen, fundacion, nombre, y poblacion de la ciudad de Auila, con algunas cosas memorables della, tocadas de passo. El segundo trata de la inuencion del Santo cuerpo, y milagros del Santo Segundo: prosiguiendo el Compendio de los Obispos de Auila, successores de don fray Francisco Ruyz, hasta don Geronimo Manrique de Lara. En el tercero se escriue la translaciõ q̃ el mesmo Obispo don Geronimo Manriq̃ de Lara hizo del cuerpo del mesmo Santo. Y aunque la historia va desnuda de Retõricos colores, va con la mayor verdad y puntualidad que mi talẽto ha alcanzado.

cançado. Porque segun Tulio en el segundo de Oratore, y Luciano en el de Componenda historia, en ella se tiene de advertir mas al escriuir verdad, que a las palabras retoricas, por ser la historia testigo de los tiempos, luz de la verdad, vida de la memoria, maestra de la vida, y remuneradora de la antigüedad, quando en Fè y verdad estrina. Y si en algo della faltare, estoy cierto sera por imprudencia, y no por malicia: cuya emienda y retrato protesto, debaxo de la correccion y censura deuida.

Armas

Armas de la Yglesia de Auila:



*El Leon hecho Cordero
Baxò de su fortaleza,
A nuestra naturaleza.*

Fo. I.

LIBRO PRIMERO
DE LA VIDA DE SAN
Segúdo, primero Obispo de Auila,
y de los santos Obispos sus cõ-
pañeros: con vna recopilacion de los Obispos
della suceßores suyos, hasta el Obispo don
fray Francisco Ruiz, en cuyo tiempo fue la in-
uencion del cuerpo del glorioso
Santo.

*Capitulo primero. Como despues de la Ascension de
N. S. Iesu Christo, los sagrados Apostoles se jun-
taron: y recibida la gracia del Espiritu santo, or-
denarõ el Simbolo de la Fè, y diuidierõ las prouin-
cias del mundo para predicar el santo Euãgelio.*



ESPVES de la maravillosa Ascen-
sion de nuestro señor Iesu Christo
sobre todos los cielos con su presen-
cial corporal, como escriue S. Lucas
en el libro de los hechos de los Apõ-
stoles, los mismos baxaron del monte
Oliuete, y entraron en Ierusalen en el cenaculo: y es-
tando en el con nuestra señora la sacratissima Virgen
Maria, y con otros dicipulos, considerando en la ley
y mandamientos de su Maestro, donde recibieron la
gracia y consolació del Espiritu santo, cumplidos ya

Cap. I.

A los

San Segundo de Auila,

los cincuenta dias de Pentecostes, los santos Aposto-
les ordenaron e instruyeron en aquel sacro concilio
el Simbolo Apostolico, comenzado san Pedro, como
Principe y cabeza dellos, diziendo (según las profecias
de Jeremias, y Esaias) Yo creo en Dios padre omnipo-
tente, criador del cielo y de la tierra. Prosiguiendo S.
Andres (segun la profecia de Abacuc) dixo, Y en Iesu
Christo su hijo, y solo señor nuestro. Y S. Iuan: El qual
fue concebido de Espiritu santo de Maria Virgen (se-
gun la profecia de Esaias.) Y así los demas Apostoles
fueron prosiguiendo hasta acabar este Apostolico
Simbolo, segun le dexaró ordenado, y nuestra madre
la Iglesia Catolica y Romana nos enseña y predica: y
ordenaronle así los sagrados Apostoles, para q̄ fuesse
vn contraseño y señal, con que se conociesse los fie-
les Christianos: y para tenerle por lista y recapitula-
cion breue y compédiosa de lo que cada vno auia de
predicar, y todos auian de creer, segun san Clemente
Romano en la epistola que escriuio a Santiago el me-
nor, y san Ignacio en otra a los Traléses, y S. Cipriano
in expositione Symboli, y S. Ambrosio en vno de sus
sermones, san Geronimo en la epistola ad Pamachiũ,
y san Agustín en los sermones de la vigilia de Pente-
costes, y en el primero despues de Pentecostes.

Auiendo los Apostoles ordenado su Simbolo Apo-
stolico, para cumplir con el mandato de su Maestro
sagrado de promulgar por el vniuerso orbe el santo
Euangelio, diuidieron entre si las prouincias del, as-
signando a san Pedro las prouincias del Ponto, Gala-
cia, Bitinia, y Capadocia, según el mismo san Pedro en
su primera Canonica, y despues en Italia, como dizen
otros

Libro primero.

2

otros autores, y a san Andres la Scithia, a san Iuan la
Asia, a santo Tomas la Partia, a san Felipe la Asia supe-
rior, y parte de la Scithia, y Phrigia, a Santiago el me-
nor Ierusalen, y Iudea, a san Bartolome la India, a san
Mateo la Etiopia, a san Simon, llamado Natanael, el
Egypto, y Africa, a san Iudas Tadeo la Galilea, Sama-
ria, Idumea, Arabia, Siria, y Mesopotamia, a san Matias
el escogido, así mesmo la Iudea, y la vlterior Etio-
pia, y despues de algun tiempo a san Bernabe la Chi-
pre, y otras muchas partes, en compañía de S. Pablo,
que fue Apostol de todas las gentes, y a nuestro pa-
tron Español Santiago la fertil y belicosa prouincia
de España, segun Bergamo in supplemētum chroni-
carum, y Cesar Baronio, Ambrosio de Morales en el
noueno libro de la general de España, Illescas en el
primero libro de su historia Pótifical, fray Geronimo
Roman en el primero libro de la Republica Christia-
na, y otros diuersos autores a quien siguen. *Lib. 8.
Fol. 184.
Cap. 7.
Cap. 3.*

La venida del Apostol Santiago en España a la pre-
dicacion del santo Euangelio, y enseñança de nuestra
santa Fe, y religion Christiana, fue a los quatro años
despues de la Ascension de nuestro señor Iesu Chris-
to, y a los treinta y siete de su nacimiento, segun trae
decidido Estevan de Garibay en el compendio histo-
rial de España, que viene a ser a los quatro mil y qua-
tro años de la creacion del mundo, y ochocientos y
veintiun años de la fundacion de Roma, en la Olim-
piada quarta, en q̄ se cumplio la profecia de Daniel,
segun Gerardo de Eusebio en la cronologia, año setē-
ta, siendo Emperador Romano Tiberio, al fin de su
imperio, o en el principio del de Caligula, segun Am-
brofio *Lib. 7. c. 2*
A 2 brofio

San Segundo de Auila,

Cap. 6.

brofio de Morales en el noueno libro de la historia general de España, siendo Consules Romanos Caio Iulio, y Lucio Apronio.

En esta sazón y tiempo referido, España se gouernaua diferentemente q̄ antes, porque la prouincia Betica (llamada por los Vandalos Vandalucia) gouernaua vn solo Pretor, con vn Legado, y vn Questor, q̄ asistían a las cosas del gouerno. Lo restante de España tenía dos gouernadores Legados, con titulo de Pretor, y Proconsul: y estos tenían el exercito diuidido en tres Legados, que residían el vno cō dos coronelias de la otra parte del rio Duero házia Galizia, Asturias, y Cãtabria, para custodia y conseruacion de aq̄llas tierras. El otro en las marinas de Cataluña, y Valencia, y las tierras sus comarcas. Y el tercero dētro en España, en lo que agora es Castilla, y Portugal. Y con ellos España estaua guarnecida del gouerno y exercito Romano, con cuya frecuencia y trato los Españoles yuã olvidando sus antiguos lenguages y trages, y otras sus vsanças, recibíendolas de los Romanos.

A esta sazón entrò en España el bienauenturado Apostol Sãtiago, como està dicho, a la predicaciõ del santo Euangelio. Sobre la parte por donde en ella primero anduuo, ay diuersas opiniones entre autores: lo mas recebido es, auer comenzado por la Cãtabria, Asturias, y Galizia, discurriendo en Castilla, y en trado por ella en Aragón, en cuya prouincia cõuirtió, y traxo al gremio de nuestra santa Fè Catolica y religiõ Christiana, algunos dicipulos, y entre ellos al bienauenturado san Segundo, primero Obispo de Auila, segun se dira en el capitulo segundo deste primero libro.

Capitulo

Libro primero. 3

Capitulo 11. De la regeneracion de san Segundo, primero Obispo de Auila.

SAn Segundo primero Obispo de Auila (ciudad antigua en España en el Reyno de Castilla, Abuila antes llamada, segun Claudio Ptolomeo en el segundo libro de su geografia, en la segunda tabla de Europa) fue traydo de la gentilidad è idolatria en que auia nacido y biuido, al gremio de nuestra santa Fe Catolica, y religion Christiana, por el Apostol Santiago el mayor, patron de España, en la venida que a ella hizo de la santa ciudad de Ierusalen para la predicacion del santo Euangelio. En la qual jornada cõuirtió nueue dicipulos, llamados Torcato, Segundo, Indalcio, Eufraasio, Cecilio, Tifison, Hiscio, Atanasio, Teodoro: y los mas autores concuerdan auer sido en España, y así contados por Españoles, segun el Papa Calixto segundo, en la historia que escriuió del mismo Apostol Santiago, y segun el martirologio Romano, y breuiarios de las iglesias de Auila, y Guadix, y sus officios, y rezados propios, y los sanctorales de los padres fray Pedro de la Vega, y fray Iuan Marieta, y Villegas, tratando de la vida y martirio del Apostol Santiago, y de sus dicipulos Torcato, y compañeros nõbrados.

Lo mismo afirma el abad Messanése en el adiccionario al martirologio Romano, y Truxillo en el thesauo cõ 2. part. fol. cionatorũ, tratado de la fiesta de S. Torcato, y cõpañeros, y Marineo Siculo en el quinto libro de las cosas memorables de España, y Pineda en el libro decimo de su monarchia Ecclesiastica, y el maestro Medina en el de las grãdezas de España, y Molina en el libro q̄ escriuió de la descripciõ del Reyno, y sãtos de Galizia, Cap. 19.

tratan-

San Segundo de Auila,

Cap. 6. tratando de Santiago, y san Eufasio. Y lo mismo sien-
té otros muchos y diuersos autores: y assi como a san-
tos de España en particular, los ponen en sus Santo-
Fol. 5. cap. rales Villegas, y Marieta entre los santos della.

14. lib. 1. Pelagio Obispo de Ouiedo en la historia que escri-
lib. 5. c. 90 uio en tiempo del Rey don Alonso sexto deste nòbre
de los Reyes de Castilla, y Leon, dize, que los dicipu-
los de Santiago Apostol el mayor fueron siete, assi nò
brados, Calocero, Basileo, Pio, Grifogono, Teodoro,
Atanasio, Maximo.

Estos mismos dize el Maestro Villegas en el lugar
traydo que tuuo Santiago por dicipulos, y tenerse por
cierto que estos fueron los que traxerò su santo cuer-
po de Ierusalé a Galizia. Y dize assi mismo este autor
en el susodicho lugar citado, que los otros dicipulos
de Santiago quedaron en Ierusalen, y fueron despues
de la muerte de su Maestro con el Apostol S. Pe-
dro, quando milagrosamente fue librado de la prisiò
que en Ierusalen tenia, desde ella a Italia, y otras par-
tes a predicar el santo Euangelio, y despues embiados
a España constituydos en Obispos (como en su lugar
se dira) conforme a los quales autores, vnos y otros di-
cipulos nombrados, consta auerlo sido del Apostol
Santiago el mayor. Y los mas de los autores referidos,
y otros que desto tratan, afirman, auer el bienauentu-
rado Apostol Santiago tenido los dicipulos que son
dichos. Y assi mismo a san Pedro primero Arçobispo
de Braga, que còstituydo en esta dignidad el mismo
santo Apostol le embio a la ciudad de Braga, donde
predicò la Fe de Iesu Christo, bien y Redentor nue-
stro, y su santo Euangelio, confirmando su doctrina cò
muchos

Libro primero. 4

muchos milagros, segun el breuiario de la santa Igle-
sia de Braga, y de otras de Portugal, y Galizia.

Y assi mismo tuuo el Apostol S.antiago el mayor por
dicipulos a Fileto, y Hermogenes, aquellos sabios en
su arte, a quien el santo Apostol concluyò en las dis-
putas que con ellos tuuo sobre la essencia y ser de
Dios, y raxo al verdadero conocimiento suyo, y gre-
mio de su santo Euangelio y religion Christiana: y lo
mismo a Iosias, criado de Herodes Agripa, a quien cò-
uirtio en la santa ciudad de Ierusalen, queriendo en
ella martirizar a Santiago: y assi ambos fueron mar-
tirizados j. ntos.

El Maestro Ambrosio de Morales en la coronica
de España, que prosiguió a la començada por el Mae-
stro Florian de Ocampo, en el noueno libro della, tra-
tando de san Torcato, y de los otros santos Obispos *Cap. 13.*
sus companeros ya referidos, dize, que san Isidoro en
su missal y breuiario, y Beda en su martirologio, no di-
zen que san Torcato, y los otros seis Obispos sus com-
pañeros fuessen dicipulos de Santiago, ni Españoles:
por lo qual, y por ser esto cosa tan notable, se hallára
escrito por tan graues autores: y que por no lo estar,
ni dezir ellos nada desto, le mouia mucho para creer
que no lo fueron.

Pero este mouimiento parece flaco, porque aunq̃
san Isidoro, y Beda, no digã que los susodichos fuessè
dicipulos de Santiago, y Españoles, tampoco dizè co-
sa en contrario, a cuya causa se deue dar credito a au-
tores tan graues que afirman auerlo sido.

San Segundo de Auila,

Capitulo III. De lo que Santiago hizo en España, y como fue della con sus dicipulos.

AL Tiempo que el bienauenturado Santiago partio de Ierusalen para venir a España, la sacratísima Virgen santa Maria, señora y abogada nuestra, a biua boz le encargò fundasse en ella vna iglesia a honra suya, segun el padre Pineda, y algunos otros de los autores referidos, tratando del bienauenturado Santiago. Y así auiedo el santo Apostol venido a España, y predicado en ella el santo Euangelio y doctrina Christiana, con goxado del poco fruto, que al santo le parecia auia hecho en ella: estando vna noche en oracion junto al rio Hebro, cerca de la ciudad de Zaragoza, se le aparecio nuestra Señora visiblemente, que la trahía Angeles sentada en vn pilar: y dando al Apostol su bendicion, y de Iesu Christo su bendito hijo, consolándole con que en los tiempos venideros le certificaua auia en España mucha christianidad, produzida del fruto q̄ della el Apostol auia cogido de la semilla de la palabra diuina que en ella auia sembrado: la qual nunca faltaria. Y allí en aquella ciudad le mandò edificar la iglesia q̄ en Ierusalen le auia pedido, cuyo mādato el Apostol cumplio como le fue mandado, y fundò la primitiua iglesia, que llaman del Pilar de la ciudad de Zaragoza, y puso el pilar en q̄ nuestra Señora venia, y en ella permanece, y del se la dio el nombre, segun el Papa Calixto en la historia de Santiago, y los breuiarios Romano, y de Zaragoza, y los santorales de España de fray Pedro de la Vega, Marieta, y Villegas, tratado del Apostol Santiago, y fun-

Libro primero. 5

y fundacion desta iglesia, y otros diuersos autores.

Auiendo el Apostol edificado esta iglesia de nuestra Señora del Pilar de Zaragoza, como està dicho, dexò en ella a sus dos dicipulos Atanasio por Obispo, y a Teodoro por presbitero, segun muchos breuiarios de España, y martirologios Romanos, y autores referidos. Conforme a los quales el bienauenturado Apostol Santiago, con los otros siete dicipulos suyos partio de España para la santa ciudad de Ierusalen, auiedo se ocupado en la venida y estada en ella y buelta para Ierusalen cinco años, segun algunos de los autores referidos, aunque Ambrosio de Morales no osa afirmar los años que fueron por no hallar suficiente razon dellos.

Buelto Santiago a Ierusalen con los dicipulos que de España auia llevado, predicaua y enseñaua la santa Fè Catolica y Christiana dentro en la ciudad, y por toda la tierra con mucho espiritu y feruor, de q̄ causò gran ravia a los perfidos Iudios habitantes en aq̄l Reyno, con la qual grangearon a Hermogenes muy sabio en el arte magica, y a Fileto su dicipulo (que despues lo fueron de Santiago, como queda dicho en el capitulo antes deste) para que disputassen con el santo Apostol, y en su disputa le conuenciesen, o le maltratassen con los demonios que inuocauan.

Venidos en disputa Fileto, y Hermogenes su maestro con el santo Apostol, no tan solamente no le conuencieron, pero el santo Apostol Diego conuirtio a estos magicos a nuestra santa Fè Christiana: por cuya causa los perfidos Iudios trataron la muerte del glorioso Apostol, hasta ponerla en execucion, como se vera en el capitulo q̄ se sigue. B

San Segundo de Auila,

Capitulo IIII. Del martirio del Apostol Santiago, y como su santo cuerpo fue traydo por sus dicipulos a España.

VIendo aquellos perfidos Iudios, que el medio que auian intentado para destruir al Apostol Santiago, no les auia aprouechado, antes causado mayor confusion, intentaron como gente de abundantes intentos y negociaciones, otro que les parecio ser mas a proposito para su disgnio, y fue, que con dineros corrompieron y grangearon a Lisias, y a Teocrito, Centuriones Romanos, a cuyo cargo estava parte de la guarnicion Romana de la que en aquella sazón residia en la santa ciudad de Ierusalen, para que prendiessen a Santiago: por cuya causa y negociacion le prendieron: y teniendole preso, el bienaventurado Apostol continuando su predicacion, les predicò de Iesu Christo, redetor nuestro, y de su passion y resurreccion con mucho feruor de espiritu, y con tanta fuerza de testimonios de la sagrada Escritura, que mucha de la gente se mouia para creer. Pero Abiatar, Pontifice de aquel año, alborotando el pueblo con gran impetu de gente, asieron de nuevo al santo Apostol: y el vno dellos llamado Iofias, le echò vna foga a la garganta, y así fue lleuado al Rey Herodes hijo de Archelao; el qual por dar contento a los Iudios, mandò degollar al santo Apostol; y lleuandole a degollar, sanò a vn paralítico, y se conuirtió Iofias a la Fé de Christo; por lo qual le degollará cõ Santiago.

El Obispo Equilino pone este martirio de Santiago en veinticinco dias de Março, y así lo refieren algunos breuiarios de España: y esto tiene buen fundamento

Libro primero.

6

mento en el capitulo doze de los hechos de los Apostoles, porque allí san Lucas en acabando de dezir como fue muerto Santiago, luego dize que Herodes entendiendo que en esto agradaua a los Iudios, mandò prender a san Pedro, para luego en passando la Pascua mandarle tambien matar: y esta prision de S. Pedro fue inmediatamente despues de la muerte de Santiago. De donde resulta auer sido martirizado Santiago cerca de la Pascua en aquellos postreros dias de Março.

No se cõtradize a esto en celebrar la santa Iglesia Romana la festiuidad y liberacion de la prision de S. Pedro en primero dia de Agosto: porq̃ esta fiesta fue instituyda su celebracion en este dia, por auerse traydo en el mismo, o hallado las cadenas con que san Pedro estuuo aprisionado en Roma, o traydo a ella las con que estuuo aprisionado en Ierusalen en poder de Herodes, y auer sucedido en vnas y otras el milagro que se refiere en esta festiuidad.

El Maestro Medina en el de las grandezas de España, tratando del Reyno de Galizia, e iglesia de Santiago del, afirma, que por mandado del Rey Herodes Agripa, Santiago fue degollado en Ierusalen, onze años despues de la passion y ascension de nuestro señor Iesu Christo, en veinticinco de Março, el mismo dia y hora que Christo fue crucificado, que vino a ser año del nacimiento de quarenta y quatro. En el qual tiempo conforman Ambrosio de Morales en el libro noueno de la general de España, y Eusebio en la historia Ecclesiastica, y Molina en la primera parte de la descripcion del Reyno de Galizia.

Cap. 7.

Fol. 3.

B 2 Beda

Beda en su martirologio pone este martirio de Santiago a los veintiseis de Março, y despues tambien a los veinticinco dias de Julio. Esto en buena razon es por auer sido el martirio en aquellos dias vltimos de Março, y su translacion en España en veinticinco dias de Julio: y en este dia, y por esta causa celebra la Católica Iglesia Romana la festiuidad deste santo Apostol, y por auer sido esta translacion muy gloriosa y llena de grandes misterios, la Iglesia Griega celebra este martirio a veintiseis dias de Abril, segun Cesar Baronio en su martirologio Latino.

Segun todos los autores referidos, y otros diuersos, y por las lecciones propias, himnos, antifonas, y respuestas de la festiuidad del glorioso Apostol Santiago, el mayor, se concuerda y halla, que luego como este santo Apostol fue martirizado en la ciudad de Ierusalen, en el año que es dicho, algunos de los dicipulos que con el se hallaron la noche de aquel dia veinticinco de Março de quarenta y quatro años, lleuaron aquel santo cuerpo al puerto de Iafa, que està a onze leguas de Ierusalen, adonde milagrosamente hallaron vn nauio: en el qual con el santo cuerpo se entraron, suplicando a nuestro Señor les endereçasse el viage donde mas fuesse seruido q̄ aquel santo cuerpo se sepultasse. Otros dizen, que el santo Apostol auia en Ierusalen pedido a sus dicipulos traxessen su cuerpo a España donde auia estado y predicado. Finalmente aquellos santos dicipulos, con el cuerpo santo de su maestro Santiago, se

hizieron

hizieron a la vela con aquel nauio en que estauan del puerto de Iafa: y tomando su derrota, milagrosamente vinieron a España por la parte Oriental della, donde haze junta la costa de Francia con Cataluña, a vn puerto de mar llamado agora Salses: y no surgiendo alli, ni en toda aquella gran buelta que se da hasta el estrecho de Gibraltar: el qual passando, y rodeando a España y sus costas de Oriente y Mediodia, discurriendo por la otra parte della que abraça el gran mar Oceano, hasta llegar adonde agora es el Reyno de Galizia, a la ciudad entonces llamada Iria Flauia, y agora el Padron, junto a Muros, adonde los dicipulos desembarcaron con el santo cuerpo de su maestro Santiago, donde nuestro Señor fue seruido se le diessse sepultura, como en su vida y leyenda, y autores referidos se halla. Los mas concuerdan, y lo mas recebido es, fue en los veinticinco dias del mes de Julio del año referido quarenta y quatro del nacimiento de Christo nuestro señor, en el mismo en que el santo Apostol fue martirizado. Algunos martirologios y autores dizen que en menos tiempo llegaron desde Ierusalen a Iria, pero lo mas verisimil fue a los veinticinco dias de Julio, pues en este dia celebra la santa Iglesia su festiuidad.

Los autores referidos, y el bienauenturado san Gerónimo en su martirologio, y el Papa Calixto següdo en la historia de Santiago, y Marineo Siculo en el quinto de las memorables de España, y otros diuersos autores, todos se conforman en que despues que los

dici-

dicipulos de Santiago traxeron su santo cuerpo a España, boluieron a Roma, desde dōde fueron bueltos a embiar los siete dellos constituydos en dignidad Episcopal por los santos Apostoles san Pedro, y san Pablo a la predicacion de España, como adelante en su lugar se dira.

Capitulo V. Del principio y fin de los Reyes Herodes de Ierusalem.

Como queda dicho, en tiempo del Rey Herodes Agripa fue martirizado el bienauenturado Apostol Sātiago: y porque huuo diuersos Reyes Herodes, y los dos dellos Agripas, para mejor entender qual dellos fue el que martirizo a Santiago patron de España, y algun adorno de la historia, en este capitulo con breuedad pōdre los Reyes Herodes q̄ huuo en Ierusalé, y el principio y fin de su Reyno.

En el Reyno de Ierusalem, y Iudea huuo cinco Reyes llamados Herodes, y los dos vltimos Agripas. Su principio de reynado fue en esta manera. El Emperador Iulio Cesar luego q̄ obtuuo el Imperio Romano, dio libertad a Aristobolo Rey de Iudea, al qual, y a sus hijos tenia presos en Roma el gran Pompeyo: y Iulio Cesar los embio a la Siria con mucha gente, entendiendo por medio de Aristobolo poner el Reyno de Iudea debaxo de su Imperio Romano. Pero este disig nio del Cesar no tuuo efeto, porque Aristobolo, y los mas de sus hijos fueron presos y muertos por la gente de armas de Pompeyo, sin quedar dellos mas que Antigono, y dos hermanas suyas, que de la rota escaparō. Pero despues desde a poco tiēpo murieron Pōpeyo, y Ptolomeo

Ptolomeo Rey de Egipto, y Cesar obtuuo la Siria, y Iudea, a la qual embio por su Lugarteniēte a Antipatro, hombre de mucha estima, y de quien Cesar tenia mucha satisfacion, dandole la dignidad q̄ el quisiēse fo el Pontifice de los Hebreos: y de su mano dio aq̄l Reyno a Hircano tio de Antigono, con cierto feudo al Imperio assentado. Desto descontento Antigono se fue a Palcoro Rey de los Partos, a pedirle fauor, para con el quitar el Reyno de Iudea a Hircano su tio: aūque esto tuuieron en silēcio en el entretanto q̄ Cesar biuio, pero en muriendo, con el fauor del Rey Palcoro, Antigono fue sobre Ierusalem, y entrōla por fuerza de armas, y prendio a su tio Hircano, y con los diētes le cortō las orejas, a fin de que por este defeto no pudiesse ser mas Pontifice. Este suceso entendido por Herodes hijo de Antipatro, fue a Roma, y dio noticia del al Emperador Ostauiano Cesar Augusto, que a la fazon imperaua en el Imperio Romano: por el qual sabida la injuria hecha a Hircano, hizo Rey de Iudea a Herodes: el qual con gente armada entrō la ciudad de Ierusalem, y se apoderō della, y de Antigono, al qual embiō a Marco Antonio a la ciudad de Antiochia, donde Marco Antonio por su mano con vna segur matō a Antigono: con lo qual Herodes fue confirmado por Rey de Iudea, y en el quarto año de su reynado recibio la corona por Ostauiano en la ciudad de Roma, y reynō treinta y siete años, los treinta y dos antes del nacimiēto de Christo, y los cinco despues de su nacimiento: en lo qual solo discrepan vn año Bergamo en el suplemēto de las coronicas, y Tor namira en el catalogo de los Herodes Reyes de Ierusalem,

salen. Este Rey Herodes primero del nombre de los de Ierusalen, fue llamado por sobrenombre Afcalonita, y en su tiempo, como está dicho, nació nuestro Redentor y saluador Iesu Christo. Este Herodes Afcalonita no fue Iudio de nacion, antes estrangero della, porq̄ fue de naciõ Idumeo, hijo, como está dicho, de Antipatro, y de Cipria, hija o nieta del Rey de Arabia, segun Bergamo en el septimo libro del suplemẽto de las coronicas: con el qual reynado de Herodes en Iudea, cessò la sucesiõ de los Hebreos en aquel Reyno y Sacerdocio. Y assi estando en poder de Rey estrangero fue el nacimiento de Christo bien nuestro, y se cūplio aquella profecia de Iacob: *Nõ auferetur sceptrũ de Iuda, nec dux de femore eius, donec ueniat qui mittendus est, & ipse erit expectatio gentium.* Y este Rey Herodes Afcalonita fue el que hizo matar aquellos niños innocentes.

Por muerte deste Rey Herodes Afcalonita, sucedio en el Reyno Herodes Archelao, y reynò nueue años, por cuya muerte le sucedio Herodes Antipas, y reynò veintiquatro años: y en este tiempo cortò la cabeça a S. Iuan Baptista, y murio este Rey Herodes Antipas en España: a causa de que auiendo venido de Ierusalen a Roma en tiempo de los Emperadores Caligula, y Claudio, cerca del año de Christo de treinta y ocho, para ganar su gracia y perdon por la muerte que auia dado a Filipino su hermano, Rey de otra parte de Iudea, cuya muerte ante el Emperador le auia sido acusada, y por ella le desterrò a España: y estando en ella con su muger cumpliendo el destierro, murio Herodes Antipas, y su muger en España, segun Iosefo en el

segundo

segundo de Bello Iudaico, y Egefito, Sulpicio, Scuro, y Beda.

Muerto Herodes Antipas, sucedio en el Reyno de Iudea Herodes Agripa primero deste nombre por eleccion: el qual obruuò el Reyno desde el año quarèta del nacimiento de Christo, hasta el de quarenta y ocho, en cuyo tiempo fue el martirio del Apostol Santiago el mayor, y auer se traydo su santo cuerpo a España, como queda dicho en el capitulo antes deste. Por muerte deste Rey le sucedio en el Reyno Herodes Agripa segundo, y este obruuò el Reyno desde el año quarenta y ocho, hasta el de setenta y cinco del nacimiento de Christo: y despues de su muerte sucedio la destruycion de Ierusalen, y de su Reyno por Tito, hijo del Emperador Vespasiano, y se acabaron los Reyes Herodes de aquel Reyno, segun Bergamo en el lugar citado.

Capitulo VI. Como los Apostoles san Pedro, y san Pablo embiaron de Roma a España a san Segundo, y a los otros santos Obispos sus compañeros.

LOS Santos Apostoles san Pedro, y san Pablo despues del martirio del Apostol Santiago anduieron predicando el santo Euangelio y religion Christiana, S. Pedro en Italia, y otras prouincias, y san Pablo en Asia, y Grecia, y en España, y otras prouincias, segun Cesar Baronio, y Ambrosio de Morales en el noueno libro de su historia.

La primera vez que el Apostol san Pedro fue a Roma, fue en el año del nacimiento de Christo, quarèta

C y qua-

San Segundo de Auila,

Fol. 184. y quatro, segun Gerardo, Eusebio, y Onufrio Páuino en las historias Ecclesiasticas: y desta vez estuu poco mas de quatro años en Roma, y desde alli se boluio a Ierusalén.

En el año de Christo de cinquenta y seis, primero del Imperio de Neró, boluio S. Pedro a Roma, y desta vez aun no estuu dos años enteros en ella, porq̄ fue de alli a predicar por Italia, y otras prouincias, segun los mismos autores, Gerardo, Eusebio, y Onufrio, y en ninguna destas dos vezes se hallaró juntos en Roma san Pedro, y san Pablo.

El Apostol san Pablo fue lleuado preso a Roma, en el año de Christo de cinquenta y ocho, en el cósulado de Nero có Lucio Alpuanio Pison, o en el quarto año de su imperio, segun Eusebio, y Onufrio Panuino en sus historias Ecclesiasticas, en cuya sazón san Pedro no estuu en Roma, y san Pablo estuu en ella preso hasta el año de seséta del nacimiento de Christo, q̄ fue dado por libre y suelto: y desde este año hasta el de sesenta y cinco que boluio a Roma, anduu ocupado predicando el santo Euangelio, y enseñando nuestra santa y catolica Fê Christiana en Italia, Francia, España, y otras partes Occidentales, segun san Geronimo en el libro de los escritores Ecclesiasticos, y sobre el capitulo quinto del profeta Amos, y otros diuersos santos que dá testimonio desto, y q̄ refiere Ambrosio de Morales en el noueno libro de la general d̄ España.

Cap. 11.

Auiendo assi peregrinado los santos Apostoles Pedro, y Pablo por diuersas tierras y regiones, predicando y enseñando nuestra santa Fê Catolica y religion Christiana: y auiendo regenerado y traydo al conocimiento

Libro primero. 10

cimiento y gremio della muchas almas perdidas; como se halla por el libro de los hechos de los Apostoles, y por otros autenticos y santos autores, teniendo noticia que el Emperador Nero (continuando su natural crueldad) martirizaua Christianos, los santos Apostoles san Pedro, y san Pablo, como buenos capitanes de los militantes Christianos, quisieron hallarse en Roma con ellos, adonde aquella persecució y martirios se executauan. Y assi con presteza cada vno de ellos de la parte donde esta boz les hallò, partieron y ocurrieron a la ciudad de Roma, en el año de Christo de sesenta y cinco: y esta fue la primera vez que los santos Apostoles Pedro, y Pablo, se hallaron juntos en la ciudad de Roma: en cuya sazón y tiempo los santos Apostoles, viendo la gran crueldad con que por mādado del cruel Emperador Nero en Roma se executaua aquella persecucion, poniales en gran congoxa el estado de la militante Iglesia en todas partes. A lo qual preuiniendo lo que conuenia, y el tiempo les permitia, embiaron dicipulos de aprouacion, y de quien mucha satisfacion tenian de virtud y christiandad a diuersas prouincias Orientales y Occidentales: entre los quales embiaron a la prouincia de España constituydos en dignidad Episcopal los santos varones nõbrados, Segundo, Torcato, Indalecio, Eufrafio, Cecilio, Tesifon, Hesicio, segú se halla en el primero tomo del segundo concilio, y segun los mas breuiarios de España, y los martirologios de Beda, Vsuardo, y Adon, y otros diuersos autores que dello tratan: todos los quales concuerdan auer sido embiados de Roma en el tiempo que està dicho, por los santos Apostoles san

San Segundo de Auila,

Pedro, y san Pablo, estos siete santos Obispos a la provincia de España, para predicar y enseñar en ella nuestra santa Fè Christiana a los miseros Españoles q̄ sin ella la habitauan, para sacarlos de las tinieblas y errores en que estauan.

Capitulo VII. De la venida que san Segundo, y sus compañeros hizieron en España.

LOS Santos Obispos Segundo, y compañeros, auida la orden y bendicion de los santos Apostoles san Pedro, y S. Pablo, partieró de Roma para España, conforme al computo y cuèta trayda, cerca del año de Christo de sesenta y seis: y en el mismo año que de Roma partieron, es de creer en buena razon, en España entraron, segun la distancia de la vna a otra parte, y el ordinario tièpo que en ella se ocupa. Difere se entre algunos autores por donde en España entraron estos santos siete Obispos. En la misma leyenda del Apostol Santiago, que atras va citada, en el capitulo segundo, se dize auer entrado por la parte de Galizia: pero fue quando los dicipulos de Santiago traxeron su santo cuerpo a ella, como queda dicho. El Mæstro Ambrosio de Morales en el capitulo y libro traydo de la general de España, y otros autores con el afirman auer entrado en España por la parte que agora se llama Reyno de Granada, por vna ciudad, que entóces en el auia llamada Acci, cerca de la ciudad, que agora es llamada Guadix. Y auiedo, como mas verisimil parece, entrado por alli por aquella parte de Acci, se sigue bien auer venido por
mar

Libro primero. II

mar a España desde Italia: pero quier fuesse por mar, quier por tierra, o por vna o otra parte, todos los autores conforman en la venida que està dicha de estos santos siete Obispos en España, para el fin que se ha dicho. Y para dar razon del estado que España tenia, y las naciones que la habitauan, y leyes en que biuian, y a quien los santos Apostoles predicaron y trataron de conuertir a nuestra santa Fè Christiana, se hara vn discurso desto en el capitulo siguiente, por ser alli lugar propio para el, y necessario para el intento, y aun para prueua de algunas dificultades.

Capitulo VIII. Del estado que España tenia, y naciones que la habitauan al tiempo que san Segundo, y sus compañeros en ella entraron.

EL Bienaventurado san Segundo, y sus compañeros, como queda dicho en el capitulo antes deste, y lo q̄ mas prouable se halla, entraron en España, cerca del año del nacimiento de Christo de sesenta y seis, en cuya sazón la habitauan y estava poblada de algunos de los descendientes, que a la primera poblacion della traxo Tubal, a quien llamaron los Cetubales: y de las otras naciones Griegas, y Italianas, y otras que a ella auian traydo Hercules Libio, Hispã, y otros señores de España, hasta el Rey Abidis, en cuyo tiempo sucedio aquella gran seca de los veintiseis años en España, como quieren algunos autores, cerca del año mil y treinta antes del nacimiento de Christo, segun la computacion mas recebida.
Porque

San Segundo de Auila,

Porque aunque es así, que a causa desta gran seca muchos de los que en España habitauan, la desampararõ, despues de ser passada, boluieron a ella gran numero de gentes de los que así la auian desamparado, cuyos descendientes fueron contados por naturales Españoles, porque aunque eran hijos y descendientes de estrãgeros, por ser ya en España nacidos de padres y abuelos, y otros ascendientes que a la primera poblacion a ella auian venido, eran ya cõtados y tenidos por naturales Españoles.

Lib. 3. c. 7 A esta primera poblacion, despues de la gran seca de España, de mas de los así contrados por naturales q̄ a ella boluieron, vinieron así mismo gran numero de Griegos con su Capitan Mentès, y entre ellos el famoso poeta Homero, llamado por nombre propio Melifigens, a los tres mil años cabales de la creacion del mundo, y a los noucientos y sesenta y vno antes del nacimiento de Christo, segun Herodoto: y estos durrieron entrando y poblando por las partes Ocidentales.

Luego entraron los Celtas Bracos, pobladores en la prouincia Tarraconense, trayendo en su compañía los Celtas Berones, llamados despues ambas naciones los Celtiberos, a diferencia de los naturales Españoles, que se llamauan los Hiberos, segun Diodoro Siculõ, y otros diuersos autores.

En el año noucientos y diez entraron en España los de la isla de Rodas, y poblaron en Cataluña a Rosas, pueblo en nuestros tiempos llamado Rosas.

En el año ochocientos y veintidos antes del nacimiento de Christo (cuya cuenta en todo esto se va siguiendo)

Libro primero.

12

siguiendo) entraron en España los Fenices: los quales se apoderaron de la mayor parte del Andaluzia, y otras tierras en España.

Despues en el año quinientos y quarẽta y quatro, antes del nacimiento de Christo, entraron los Focenses Griegos, haziendo guerra a los Fenices: los quales como parientes de los Cartagineses Africanos, les embiaron a pedir socorro para la guerra que los Focenses les hazian, a cuya peticion los de Carrago, considerando q̄ a aquella su poblacion y republica Cartaginẽse auia sido dado principio por Elifa Dido muger de Sicheo, y ser todos naturales de la ciudad de Tiro, les embiaron en su fauor a Macerbas su Capitã, cõ mucha gente de socorro, que aportaron a Cadiz en el año quinientos y dezisiete antes del nacimiento de Christo. Desta vez los Cartagineses mezclados con los Fenices sujetaron gran parte de la España, hasta el año trezientos y quarenta y tres antes del nacimiento de Christo, en el qual ay quien diga auer florecido Aristoteles, y ser natural Español, segun trae Estuevan de Garibay, cuya historia como tan autentica Española yo sigo, en el quinto libro del compendio historial della. Cap. 8.

En el año trezientos y treinta y cinco vinierõ a poblar a España los Galos Celtas, y Turdulos, poblando las tierras cercanas a los rios Guadiana, y Tajo, y otras partes házia Portugal, y Galizia.

En el año dozientos y ochenta y seis, los Galos, llamados Astiros, poblaron a Astorga, y Campos, segun el mismo autor en el mismo libro traydo.

Despues los Romanos, cuya Republica en el mudo era

San Segundo de Auila,

era muy poderosa, como compitiesse con la Cartaginense, que no menor lo era, y a quien por gran emulotenia, tomando la mano la Republica Romana en fauorecer a los ciudadanos de Sagunto, a quien los de Cartago auian oprimido en el año de dozientos y dezisiete antes del nacimiento de Christo. Cõ esta ocasion de fauorecer los Sagútinis entraron los Romanos en España grã numero dellõs con sus Capitanes Publio Cornelio Scipion, padre del Africano mayor, y Neyo Scipiõ Caluo su hermano, en el año de Christo antes de su nacimiento doziẽtos y deziseis: desde el qual año hasta el de dozientos y tres, antes del mismo nacimiento, los Romanos y Cartagineses tuuierõ guerra reñida y diuersos recuentros y trances de armas, hasta que los Romanos expelieron a los Cartagineses de la España, y se hizieron señores de la mayor parte della.

Despues los Romanos en el año de doziẽtos y vno, antes del nacimiento de Christo, tuuieron guerra cõ Mandonio, è Indibil Capitanes de Celtiberos, Sedertanos, y Ilergetes naturales Españoles. Y despues en el de ciento y quarenta y quatro la famosa guerra del Capitã valeroso y famoso Lusitano Viriato en las partes de Zamora, de cuya causa nacio la equiuocacion que algunos escritores tuuieron de dezir en esta ciudad de Zamora auer sido la antigua Numãcia. Y despues en el año de ciento y treinta y quatro antes del nacimiento de Christo fue la famosa guerra q̃ cõ los Romanos tuuieron los pueblos Baceos, y Aneuacos, y los de sus territorios, en quien Auila se comprehende, hasta que en el año ciento y treinta y vno, antes del nacimiento

Libro primero.

13

nacimiento de Christo, los Romanos destruyeron la gran ciudad, en valor y esfuerço Numancia, a las cinco leguas del nacimiento del rio Duero en las ruynas que agora se hallan de Garray, cerca de la ciudad de Soria.

Despues desto en el año ciento y vno antes del nacimiento de Christo entraron en España los feroces Cimbro gente Alemana Setentrional, baxando a la Francia, y atrauessando el Valderroncal, entrã en Nauarra ciento y ochenta mil combatientes en el cõsulado de Cayo Mario, y Cayo Flaminio, destruyendo la tierra, talando campos, entrando y derribando pueblos, hasta que en el año ciento antes del nacimiento de Christo los naturales Españoles Celtiberos, los rompieron y espantaron, y haziendo los boluer huyendo a Francia les quitaron quanto en ella, y en España, y otras partes auian robado, segun Estuan de Garibay en el compendio historial della, y otros autores de quien el lo trae. *Lib. 6. cap. 14.*

Despues desto en el año setenta y seis antes del nacimiento de Christo, sucedio la guerra del famoso Sertorio, y en el de sesenta entrõ en España por Pretor della Iulio Cesar, y en el de quarenta y nueue sucedieron sus guerras con Petreyo, y Afranio, hasta el de quarẽta y siete, que sucedio la famosa batalla, que llaman de los Toros de Guisando, en cuya memoria dexaron aquellos cinco formados de piedra con sus letreros esculpidos que lo declarauan, de quien en la historia de Auila por ser de su distrito, se dira mas en particular.

En el año de veintiseis, antes del nacimiento de Christo,

D Christo,

San Segundo de Auila,

Cap. 9.

Christo, hasta vn año antes del mismo nacimiento, sucedio la branosa guerra q̄ tuuo Octauiano Augusto con los de Catabria, Castilla la vieja, Leon, y Asturias; en el qual año antes del nacimiento de Christo se reduxeron todos al seruicio y sujecion del Cesar, porq̄ se cumpliesse lo profetizado por el profeta Esaias de la vniuersal paz, que al tiempo del nacimiento del Redentor del mundo auia de auer en el. Despues en el año del nacimiento de nuestro Redentor y Salvador Iesu Christo se rebelaró los Españoles al Emperador Tiberio: y en el de veintiseis vn labrador de Termes, aldea de Osma, matò a Lucio Pison, Pretor de la Citerior España: y auiendole prendido y dadole grandes tormentos para que confessasse los complices de la conjuracion, se dio con su cabeza vn gran golpe en vna piedra, con que murio, por no declarar los que auian sido.

En el año treinta y tres del nacimiento de Christo, y en el deziseis del imperio de Tiberio Cesar, siendo presidente por el en Iudea en la ciudad de Ierusalen Poncio Pilato, natural de Leon de Francia, q̄ auia sucedido a Valerio Graco, fue la muerte de nuestro señor Iesu Christo, segun hombre.

Despues imperando el cruel Emperador Nero, afi por sus crueldades, como por auer quitado a Silio Oton a su muger Popea Sabina, hermosa y de alto linage, y dadole (como en recompensa) el gouerno de la Lusitania, donde residio diez años, siendo Sergio Sulpicio Galba Proconsul de lo restante de España, y auer muerto a Marco Anneo Lucano, poeta Gordones, y a Lucio Anneo Inela su padre, y a Sanio Anneo, y

Libro primero. 14

neo, y a Lucio Anneo Seneca, y otros Españoles, se le rebelò en España Galba, segun se dira en el capitulo siguiente.

Y no tan solamente en la sazon que està dicha, habitauan en España las naciones Gentilicas que son dichas, y descendientes dellas: pero aun tambien la habitauan muchos descendientes de Caldeos, Persas, y Hebreos, que en España quedaron, de los que a ella vinieron con Nabucadnecer, hijo del gr̄a Nabucodonosor Rey de Babilonia y Egipto, en el año quiniētos y nouenta antes del nacimiento de Christo, contra los Fenices, que en España residian, para tomar de ellos vengança, por el ayuda que auian dado a los ciudadanos de Tiro al tiempo que Nabucodonosor la tenia cercada, en la jornada que auia hecho contra el Rey Sedechias y su reyno de Ierusalen; lleuandose le cautiuo a Babilonia, sobre cuya cautiuidad compuso el Real Profeta Dauid. el psalmo ciento y treinta y seis, por cuyo fauor de los Fenices Españoles dado a los de Tiro, neçessitò al Nabuco leuatar afretosamente el cerco. De lo qual indignado embio a su hijo a España, con gran flota de aquellas naciones Persas, Caldeas, y Hebreas, que en ella entraron. Y despues de auer auido de los Fenices suficiente satisfacion, o la que dellos auer pudo, dio la buelta para el Reyno de Babilonia, quedandose en España muchas gentes destas naciones, Caldeas, Persas y Hebreas, principalmente en la prouincia de Andaluzia, aunque despues se estendieron a la Carpentania, y otras partes de España: y esta fue la primera vez que en España entraron los Hebreos, llamados comunmente Judios, por

San Segundo de Auila,

2. part. fol. 19. fer del Reyno de Iudea, segú el famoso Doctor Arias Montano, referido por fray Rodrigo de Yepes en la historia del niño Innocente, y por Esteuan de Garibay en el historial de España.

Lib. 4. c. 14. Despues en tiempo del Emperador Vespasiano, en la destruycion que está dicha hizo su hijo Tito en Ierusalen vinieron de allí en España otros muchos Iudios: y vltimamente en tiempo del Emperador Adriano natural Español, cuyo imperio començò en el año de Christo de ciento y dezinueue, è imperò veintiun años: vinieron muchos desta nacion Hebrea a España desterrados, como a tierra de su imperio mas lexos de la de Ierusalen.

Aquellos primeros Hebreos, que está dicho en España entraron con Nabucadnecer, se fueron estendiendo por ella como está dicho: los quales predicauã y enseñauan la ley de Escritura dada por Dios a Moysen en el monte Sinay, y en Lucena tuuieron vniuersidad de letras Hebreas, y en Toledo gran sinagoga, y en Zamora lo mismo los Iudios, de la qual se preciauan ser ellos a quien san Pablo auia escrito la epistola ad Hebreos: pero la verdad es aquella auer escrito a los habitantes en Ierusalen, y sería posible los de Zamora auer copia della, y pedir a san Pablo les diesse razon de la fè que predicaua, segú Esteuan de Garibay

Lib. 5. c. 4 en su compendio.

Pormanera q̄ este discurso se ha traydo para dezir que a la sazon que el bienauenturado san Segundo, y los otros santos Obispos sus compañeros en España entraron a la predicacion del santo Euangelio, la habitauan las naciones gentilicas que son dichas y descendientes,

Libro primero. 15

descendientes dellas con sus ritos y sacrificios y ceremonias gentilicas que guardauan, y los Hebreos con su ley de Moysen: a los quales vnos y otros, san Segundo, y compañeros predicaron el santo Euangelio.

Capitulo IX. Que trata a que Príncipe estava sujeta España al tiempo que san Segundo, y sus compañeros entraron en ella.

AL Tiempo que está dicho, los santos Obispos, Segundo, y compañeros entraron en España, todas las naciones que están dichas la habitauan, estauan sujetas al imperio Romano: en el qual imperaua el cruel Emperador Nero, y por el tenia el gouierno de España Seruio Sulpicio Galba, que le sucedió en el imperio a causa de las grandes crueldades con que imperaua Nero, cuya sucesion en el imperio le sucedió a Galba en esta manera.

Iulio Vindice, gouernador por el Emperador Nero en la Francia Narbonense escriuio a Galba algunas vezes se animasse a tomar el Imperio, pues las crueldades de Nero dauan suficiente causa para ello, y en Galba se hallauan las calidades que para el caso se requerian: y otras razones persuuatorias para el intento, segun escriue Plutarco: pero Galba con sagacidad callata y guardaua las cartas: y así se estuuo suspenso sin declararse por algun tiempo, hasta que entendio que Iulio Vindice se auia alçado en Francia contra Nero, y publicado en su exercito que el imperio que se le diesse a Galba, y escritole que aquel

aquel exercito buscava cabeza, y que determinasse Galba serlo, que entonces con esto Galba se inclinò a lo que se le ofrecia, pero deseava saber primero si este su intento se declarasse, que movimiento hazia Roma por el levantamiento de Iulio Vindice, y en que se mandasse. A la qual remision Tito Iunio Capitan general de la armada de la mar, y Legado de Galba, le fue a la mano, y contradixò aquella suspension, y fue de parecer còservasse el amistad de Iulio Vindice; con la qual determinacion y consejo Galba se determinò a tomar el imperio, en cuya razon Galba estaua en la ciudad de Carragena: desde la qual despachò sus prouisiones conuocatorias, para que los principales Españoles se juntasen el dia que assignò, en la ciudad de Carragena, para tratar con ellos cosas que conuenian: en cumplimiento de las quales aq llos çaualleros conuocados se juntarò el dia señalado en Carragena con Galba, el qual les dio cuenta de su disgnio: y de aquella junta resultò de voluntad de todos los conuocados ser elegido por Emperador Augusto Galba, en el año de Christo setenta y nueue, segun Plutarço, y Suetonio, Tranquilo, aunque en la forma de la elecion discrepa algo Suetonio de Plutarco: pero todos concuerdan ser elegido en España Galba por Emperador del imperio Romano, en vida del Emperador Nero en el año assignado: aunque Tornamina en el catalogo de los Emperadores Romanos assigna a Galba por Emperador deste imperio, desde el año setenta y vno. Pero entiendo que esto es por còtar a Galba por Emperador desde la muerte del Emperador Nero, y no desde la elecció que le fue hecha

en España. Este Emperador Galba imperò hasta el año de Christo setenta y vno: en el qual le sucedio el Emperador Oton. Pormanera que desde antes q los santos Obispos Segundo, y compañeros entrassen en España, hasta muchos años despues de sus vidas, España toda estuuò debaxo del imperio Romano, y sus Emperadores fueron señores della, hasta que los Godos, y otras naciones, la possieyeron, de que se hara otro discurso en su lugar.

Capitulo X. De lo que sucedio a San Segundo, y sus compañeros, luego como en España entraron.

Luego como los santos Obispos, Segundo, y sus compañeros entrarò en España, caminaron para la ciudad de Acci, que como està dicho, agora llaman, y dizése la ciudad de Guadix, en el Reyno de Granada. Anres de llegar a esta ciudad, los santos Obispos Segundo, y compañeros, se sentarò a descansar en el campo en sitio apacible, y cerca de la ciudad, q por ser entrados en dias y de madura edad, como dellos se escribe, venian cañados. Desde el qual sitio donde assi estauan, embiaron dos dellos a la ciudad de Acci, para que della les traxessen algun mantenimiento.

La historia no nombra los nombres de los Obispos que a la ciudad de Acci los demás embiaron, pero aquellos que fueron, entraron en la ciudad de Acci, la qual hallaron muy alegre y regozijada, con gran fiesta que los naturales Accitanos en aquel dia hazian con sacrificios solenes a sus dioses Iupiter, Iuno, y Mercurio,

San Segundo de Auila,

Lib. I. Sa-
turo.

según S. Isidoro, y Beda en sus martirologios, y el libro antiguo de Alcalá: aunque Macrobio dize, que en aquella ciudad de Acci usauan hazer al dios Marte, a quien los Accitanos llamauan Neci, y le tenían por el sol: por lo qual le pintauan con rayos al derredor.

Cap. 14.

Ambrosio de Morales en el libro noueno de la general de España da a entender que así como los Gentiles, no Españoles, segun su vano error tenían al dios Marte por presidente, o dedicado de las batallas, los Gentiles Españoles con su ferocidad sentian y representauan así aquel falso dios, rodeado con los rayos del sol: dando a entender con braueza que su verdadero sol eran las armas, y de sola la guerra buscauan la verdadera claridad y resplandor de su fama. Pero ora fuesen las fiestas y sacrificios que este dia los Accitanos celebrauan de aquel su dios Neci: ora otros, ellos estauan en vna gran festiuidad embuelto, quando aquellos santos Obispos en la ciudad de Acci entraron: los quales siendo vistos de los Accitanos, y que en la estrañeza de su trage se mostraua ser de otra estraña nacion y religion: porque aquella su natural fiesta Accitana no se profanasse, hallando se en ella gente de religion estraña.

Los Accitanos dieron principio a maltratar a aquellos santos Obispos que en Acci entraron, a cuya causa, y por dar lugar a aquella feroz ira de los Accitanos, los santos Obispos partieron de la ciudad, y fueron adonde los otros sus compañeros auian quedado, y los esperauan. Los Accitanos los fueron siguiendo con animo de los ofender y maltratar: pero Dios nuestro Señor fue seruido de no lo permitir, y de obrar en ellos

Libro primero.

17

ellos vn admirable milagro, que fue yédo los santos siete Obispos su camino desviandose del furor de aquellos Accitanos por la noticia que dello los dos Obispos les auian dado. Encomendandose al Señor los santos Obispos Segundo, y compañeros, prosiguiendo su camino passaron vna puente que en el estaua de piedra y muy fuerte sobre vn gran rio muy bien y con seguridad: Los Gentiles Accitanos que en seguimieto de los santos Obispos yuan, al passar la puente, fue nuestro Señor seruido se hundiesse como se hundio con ellos en lo profundo de aquel rio: y los santos quedaron en saluo y libres de aquellos gentiles Accitanos. Renouando en esto Dios nuestro señor aquellas maravillas de Egipto, y del mar Bermejo quando librò a los Israelitas de Faraon, y de su exercito. Lo qual así se halla, segun S. Isidoro, y Beda en sus martirologios, y el libro antiguo de Alcalá, y los breuiarios, y leyédas de Guadix, Auila, y otros de España, y diuersos autores y santorales que desto tratan.

En los quales así mismo se halla que éste admirable milagro de la puente que Dios nuestro señor fue seruido obrar, con que librò a aquellos santos siete Obispos seruos suyos del furor de aquellos Accitanos, fue causa con que aquella su ira y rancor se mitigò y conuirtio en respeto y reuerencia de aquellos santos: y señaladamente vna señora principal llamada Luparia, mouida con piedad del cielo, embiò a pedir a los santos quisiessen verla: los quales así lo hizieron, y la instruyeron en la Fè, y la regeneraron con el santo Sacramento del Bautismo. Este exemplo siguieron los de la ciudad de Acci, Guadix despues llamada, con-

E uirtien-

uirtiendose a nuestra santa Fê Christiana muy gran parte de los de la ciudad: en la qual quedò por Obispo della san Torcato: y los demas Obispos Segundo, y compañeros se repartieron de alli a otras ciudades, como se dira adelante en su lugar.

Capitulo XI. De la diuersidad que ay entre autores sobre la conuersion de Luparia, y de su naturaleza y ser.

EN el fantoral que escriuio el padre fray Pedro de la Vega de la orden del glorioso san Gerónimo en la leyenda y vida del bienauenturado Santiago patron de España, alli afirma que el maestro Iuan Velez dize, que quando los dicipulos del Apostol Santiago traxeron milagrosamente el cuerpo deste glorioso Apostol de Ierusalen a sepultarle a España, arribarò a la parte de Galizia en el señorio de vna señora llamada Loba, a la qual auian dicho que nuestro Señor la embiaua aquel santo cuerpo muerto, para que assi le recibiesse, pues no le auia querido recibir uiuo. Y dize mas, que auiendo oydo esto Loba, embio a aquellos santos varones al Governador de aquella tierra, para que auida del licencia recibiria aq̃l santo cuerpo: lo qual Loba hazia solo a fin que el gouernador los hiziesse matar, como lo intentò si Dios nuestro Señor maravillosamente no los librara: porq̃ los mandò prender, y puso en vna estrecha prisión, de la qual milagrosamente fueron librados, y siguiendo les las gentes de aquel Governador fueron con vna puente en vn rio hundidos: de cuyo caso admitable, teniendo noticia el Governador, y siendo instruydo de los

de los santos Obispos de nuestra santa Fê la recibierò, y por ellos fue bautizado. Cuyo caso por la Loba entendido la pesò del, y procurò por otros engaños quitar la vida à aquellos santos varones, como fue embiándolos a vnos toros, diziendo ser manfos bueyes, y echandoles vn dragon, de quien milagrosamente fueron librados, mediante lo qual inspirada por la voluntad diuina la noble dueña Loba se conuirtio a nuestra santa Fê, y fue bautizada, y hizo de su casa iglesia donde fue puesto el cuerpo del glorioso Santiago Apostol, dotandola de muchas rentas, y en ella siruendo a Dios la noble dueña Loba acabò sus dias: assi en suma lo dize y se halla en el fantoral referido traydo del maestro Iuan Velez en el alegado.

El maestro Medina en el de las grandezas de España, *Cap. 119.* tratando de la conuersion desta dueña Loba, dize ser Reyna en el reyno, ò prouincia de Galizia, y lo mismo que està dicho se halla en el fantoral citado.

Ambrosio de Morales coronista de la magestad del Rey dō Felipe .II. nuestro señor, de quié va alegado en algunas partes, y se tiene de alegar en otras adelante en las partes que se ofreciere, por ser autor de tanta autoridad y gran inuestigador de antiguedades de España en la coronica general que della escriuio en el libro nono della refiere alli lo mismo que el padre fray Pedro de la Vega en su fantoral traydo del maestro Velez, y lo que el maestro Medina dize en lo de las grandezas de España sobre la conuersion de la Reyna Loba, y de aquel Governador, y milagros de la puente, toros, y dragon, como en este capitulo va en suma referido. Y añade mas, que se muestra cerca

de la ciudad de Compostela los lugares donde sucedieron los milagros de los toros, y del dragon, y señalando en ellos algunas particularidades: pero dize q̄ tiene por mas cierto lo primero que es dicho, que la conuersion de Luparia fue hecha por los santos siete Obispos quando vinieron a España constituydos en esta dignidad Episcopal, y couirtieron los Accitanos, y sucedio con ellos aquel milagro de la puente, como va dicho en el capitulo antes deste, y no quando los dicipulos de Sãtiago traxeron su santo cuerpo a España a la parte de Galizia: y así lo siente Ambrosio de Morales en el lugar traydo, en el qual para testificaciõ deste su intẽto dize estas formales palabras en vn parrafo: Mas yo tẽgo por mas cierto lo primero, porque aquellos tres Obispos q̄ compusieron la historia Compostelana, eran hõbres graues y de mucha autoridad: y no ay duda, sino que si pudieran contar alguna cosa mas con fundamento desta trãslacion lo hizieran de muy buena gana, y no les quedara de buscarlo con diligencia. Tambien aq̄llo primero es conforme con lo q̄ el breuiario de Eborã, y otros se refiere en esta festiuidad, sacado de la epistola del Papa Leon tercero. Y demas de lo dicho, esto postrero acumula muchos milagros sin mucha edificaciõ, y tiene algunas cosas fuera de toda verisimilitud, como es que huuiesse entonces Rey de España, estãdo como estaua toda sujeta a los Romanos, y muy agena de tener Rey en hecho, ni en nõbre, y la reuerencia y veneraciõ q̄ se ha cõseruado en la peña del rio, y en la piedra del Padron, y las causas dellas. Bien pueden quedar se cõ su verdad, conforme a esto que así damos por mas prouable.

El

El mismo autor en el mismo libro y capitulo, y antes del parrafo del q̄ està dicho, siente ser mas verisimil y prouable lo primero: lo qual mas explica, tratando de la venida de los santos siete Obispos, Segundo, y cõpañeros, en el mismo libro nono en el capitulo treze, dõ de afirma que la conuersion de Luparia, y Accitanos, y milagro de la puẽte, fue en esta venida de los santos siete Obispos de Roma en España. Con esto conforman los mas martirologios y breuiarios de España, y particular el oficio que tiene la misma iglesia de Guadix con autoridad Apostolica, y el de la iglesia de Auila confirmados por el Papa Clemente octauo.

Por lo que queda dicho en los capitulos passados consta, como desde que los dicipulos del bienauenturado Apostol Santiago traxerõ su santo cuerpo de Ierusalen a España, hasta q̄ los santos siete Obispos Segundo y cõpañeros vinieron a ella passaron mas de veinte años, porque la venida con el cuerpo santo fue en el año de quarẽta y quatro del nacimiẽto de Christo, y la de los santos siete Obispos constituydos en esta dignidad, cerca del año sesenta y seis, y en ambos tiempos, y en años antes y despues toda España estaua sujeta a los Emperadores Romanos, segun se dixo en el discurso del capitulo nono. Por lo qual se vee claro el error del maestro Medina, hazer Reyna en España a la noble dueña Loba: y cierto su cõuersiõ y milagro de la puẽte fue en el tiẽpo dela de los Accitanos, y quãdo los santos obispos Segundo, y cõpañeros entrarõ en España cerca del año de Christo de 66, y no quãdo los dicipulos de Sãtiago traxerõ su santo cuerpo a ella, en el año q̄ està dicho quarẽta y quatro del nacimiẽto de Christo,

San Segundo de Auila,

Christo, segun lo mas verisimil y prouable, y segun los autores y lugares traydos, y martirologios Romanos, y officios referidos.

Capitulo XII. Como los santos siete Obispos se repartieron en España, y trata este de san Torcato.

AViendo los santos siete Obispos conuertido y regenerado con el agua del santo bautismo aquellos ciudadanos de Accia, llamada despues Guadix, como de aqui adelante la llamaremos: trataron entre si de que en ella quedasse el bienauenturado san Torcato, y los demas se repartiesen por las ciudades y pueblos de España a la predicacion del santo Euangelio y religion Christiana, para cuyo fin auian sido embiados: y assi lo hizieron y se repartieron, como luego se dira de cada vno en particular, y donde se hallan sus santos cuerpos y reliquias, y lo de mas al proposito tocante, assi en suma, por ser propio de la historia del bienauenturado san Segundo, donde auiendo tratado de los bienauenturados santos Obispos companeros suyos se passará mas de proposito a la continuacion de lo que se escriue y halla del bienauenturado san Segundo primero Obispo de Auila, tratando en el resto deste capitulo de solo san Torcato.

El bienauenturado Obispo san Torcato quedò en la ciudad de Guadix por Obispo, de donde aquella iglesia catredal tiene su rezado y officio particular del bienauenturado santo, como primero Obispo de su iglesia, agora nueuamente ordenado y confirmado con

con autoridad Apostolica por el Papa Sixto quinto, en el año de Christo mil y quinientos y nouenta, en cuyas lecciones se trata assi mismo de los otros santos Obispos companeros suyos, segun queda dicho.

En esta ciudad de Guadix delante la puerta de la iglesia de la aduocacion de san Torcato auia vna oliua puesta por mano del santo que frutificaua el dia de su festiuidad, cuyo olio milagroso se cogia y causaua efectos admirables y salutiferos, segun el autor del libro antiguo Gotico, que està en el colegio de san Ildefonso de Alcalá de Henares donde afirma aquel autor Gotico auerlo el visto, y que los Gentiles lo vian con gran admiracion: y esto mismo escriue el Obispo Equilino, y otros diuersos autores, y el mismo officio y leyenda que està dicho de la iglesia de Guadix.

El cuerpo del bienauenturado san Torcato està en el monesterio de Celanoua de monges Benitos en el Reyno de Galizia cerca de Orense, y la translacion suya fue milagrosa: porque auiendo los deuotos Christianos de la perdida de España llevado este santo cuerpo a guardar en Galizia, y escódidole a quatro leguas del monesterio de Celanoua donde se hizo vna iglesia, y permanecio en ella muchos años: vnos Portugueses queriendole llevar a Portugal, le sacaron vna noche de aquella su iglesia donde estaua, y llevando este cuerpo santo de san Torcato, les sobreuino vna muy espessa y escura niebla: con la qual entendiendole que yuan para su tierra vinieron a dar desatinados con el cuerpo santo, a caso y sin quererlo ellos al monesterio de Celanoua: donde el caso siendo entendido por los monges del, entendieron ser la voluntad de

San Segundo de Auila,

Cap. 13.

Fol. 7.

de Dios nuestro señor aquel santo cuerpo se trasladasse en aquel monesterio de Celanoua, donde con mucha deuocion y decencia le trasladaron, y en el esta y permanece segun Ambrosio de Morales en el libro noueno de la general de España, y el Licenciado Molina en la primera parte de la descripción del Reyno de Galizia, donde dize que este monesterio de Celanoua fue fundado por el Conde don Gutierre primo del Rey don Ramiro de Leon, y su capitan en las guerras que tuuo con los Moros de Portugal, se recogio a Galizia y hizo vna celda nueva como oratorio al principio, y despues vna buena casa y monesterio de monges Benitos, despues de acabadas aquellas guerras: y del nombre de la celda nueva se le dio al monesterio de Celanoua, el qual es de las principales casas de su orden.

Este Conde don Gutierre tuuo vn hijo santo varon, que fue san Rosende, casado con vna santa señora, llamada doña Teresa, y ambos acabaron en vida religiosa y santa, y sus cuerpos con el de san Torcato estan sepultados en este monesterio de Celanoua, como lo certifica el mismo autor por vnos sus versos antiguos Castellanos en el lugar citado, y dizen así

*Tambien san Rosende, vn illustre varon
Està en Celanoua, pues claro se reza,
Y junto a su lado està santa Teresa
Su propia muger de santa opinion.
Tambien otro cuerpo de gran deuocion,
Està en esta casa, que fue san Torcato,
Dicipulo cierto, notorio y muy grato,
Que fue de los nueue de nuestro patron.*

Ambro-

Libro primero.

21

Ambrosio de Morales en el lugar traydo, dize, que vn braço de S. Torcato està en el monesterio de la Vega de la orden del Cistel, cerca de la villa de Carrion.

Capitulo XIII. De san Indalecio.

EL Bienauenturado san Indalecio fue a la ciudad de Almeria, o a vna ciudad alli cercana, llamada entonces Vrci. Deste bienauenturado santo ay mucha memoria en el Reyno de Aragon, y con el se tiene mucha deuocion, de quien Geronimo de Zurita en el libro primero de los Anales de aquel Reyno, dize, que en el año mil y ochenta y quatro del nacimiento de Christo, el Rey don Sancho Ramirez de Aragon, auiendo vna gran vitoria de los Moros cerca del lugar llamado Piedra Pisada, hizo trasladar el cuerpo deste bienauenturado san Indalecio al monesterio de san Iuan de la Peña, donde fue recebido jueues Santo del mismo año por el Abad Sancio, estando presentes el susodicho Rey don Sancho Ramirez, y el Infante don Pedro su hijo.

Marineo Siculo en el libro octauo de las cosas memorables de España, tratando de las vitorias que este buen Rey don Sancho segundo Rey de Aragon huuo de los Moros, dize estas palabras: Y auiendo alaçado los Moros de Almeria, trasladò el cuerpo de san Indalecio de allí a la iglesia de san Iuan de la Peña.

Ambrosio de Morales en el lugar traydo en el nono libro de su general, dize, que el cuerpo de san Indalecio fue hallado en Aragon en el lugar de Piedra Pisada, aunque algunos dizè que fue llevado este santo

F cuerpo

Cap. 27.

Fol. 59.

Cap. 13.

cuerpo de Almeria al monesterio de san Iuan de la Peña: y esto parece ser mas verisimil conforme a los dos lugares traydos de Zorita, y Marineo autores, que trataron y escriuieron muy particular de las cosas de Aragon: y porque los autores que desta traslacion tra-
 tan, concuerdan auer sido trasladado por el susodi-
 cho Rey don Sancho Ramirez el cuerpo de san In-
 dalecio al monesterio dicho de san Iuan de la Peña: y
 esto se entiende a causa de auer sido sepultado en es-
 te monesterio Real de san Iuan de la Peña el Rey dō
 Ramiro primero Rey de Aragon (en la primera sepa-
 racion que este Reyno hizo del de Nauarra) padre q̄
 fue del Rey don Sancho Ramirez, segun Esteuan de
 Garibay en el libro treinta y vno del compendio his-
 torial de España: y lo que se dize de Piedra Pisada, tu-
 uo motiuo de la vitoria que alli ouo el Rey don San-
 cho Ramirez de los Moros, el mismo año de la tras-
 lacion del cuerpo de san Indalecio.

Cap. 16.

Capitulo XIII. De san Eufrasio.

SAN Eufrasio bienauenturado fue a la ciudad de
 Ilicurgi: la qual algunos dizen ser la ciudad de
 Andujar en Andaluzia, y en esta ciudad en tiē-
 po de los Reyes Godos de España se tenia en mucha
 veneracion el cuerpo deste santo que estaua alli sepul-
 tado: y en el año de seiscientos y doze del nacimieto
 de Christo, reynando en España el Rey Sisebato, se
 edificò en esta misma ciudad de Andujar vn rico y
 sumptuoso templo en el mismo sitio adonde estaua
 el cuerpo de san Eufrasio, segun san Eulogio en el
 apolo-

apologetico de los martires. Este cuerpo del glorioso
 santo fue lleuado por los deuotos Christianos (en la
 perdida de España) de la ciudad de Andujar al Reyno
 de Galizia donde agora se halla en vna iglesia de su
 aduocacion en la montaña llamada Valdemas, cerca
 del monesterio de Samos, que es de monges de la or-
 dē de san Benito; en el qual monesterio tienen parte
 de las reliquias deste santo en vna su capilla, y asì
 lo certifican vnos versos Castellanos del libro de la
 descripcion del Reyno de Galizia, tratado de los san-
 tos deste Reyno, y del mismo san Eufrasio, que a la
 letra dizen esto

*Entre los Santos que aqui relatamos,
 Està san Eufrasio, de vida aprouada,
 En vna montaña, no mucho apartada
 De vn monesterio, que llaman de Samos.
 Solo està el cuerpo de quien os hablamos,
 Mas la cabeza en aquel monesterio
 De ser diuidida, no sienta el misterio,
 Mas de tener en reliquias sus ramos.*

El mismo autor en el lugar traydo, explicando es-
 tos versos y vida del santo, dize ser este bienauenta-
 do san Eufrasio vno de los nueue dicipulos q̄ el bien-
 auenturado Apostol Santiago lleuò consigo al Reyno
 de Galizia la primera vez, y que es vno de los siete q̄
 despues le traxeron muerto, y de los mismos siete que
 en España predicaron la Fè de Iesu Christo, y acaba-
 ron sus vidas en este diuino oficio, y fueron en diuer-
 sas partes sepultados.

El maestro Villegas en la primera parte de su Flos-
 sanctorum, en la vida del Apostol Santiago, dize, se

tiene p̄o cierto, q̄ el cuerpo de Santiago traxeron a España sus dicipulos Calocero, Basilio, Pio, Grisogono y Maximo, de los que se hallaron con el en Ierusalé al tiempo de su martirio: y esto parece q̄ conforma con los dicipulos de Santiago q̄ nombra Pelagio, Obispo de Oniedo, por q̄ los otros dos, Teodoro, y Atanasio, auia dexado en España, como se halla en Zaragoza. Segū queda dicho, Santiago tuuo muchos dicipulos, aunq̄ doze cuēta por los mas principales: y dize mas Villegas en el lugar citado, q̄ al tiempo que los dicipulos de Santiago traxerō su cuerpo de la santa ciudad de Ierusalen a España, q̄ Torcato, y los otros sus compañeros, dicipulos asì mismo de Santiago, se quedarō en Ierusalen, y despues se fueron con el Apostol san Pedro, quando se librō milagrosamente de la prisiō q̄ allí tuuo, y q̄ a estos despues embiō a España cōsagrados en Obispos, como a gēte q̄ ya auia estado en ella.

Capitulo XV. De san Cecilio.

EL Bienauenturado Obispo san Cecilio, fue a la ciudad de Iliberi, cerca dedonde agora es la gran ciudad de Granada: en la qual permanece la puerta que salia para aquella ciudad Iliberi, cuyo nombre de puerta era de Iliberi, y despues corripido llaman de Eluira. En esta ciudad de Granada se ha conseruado de tiempos muy antiguos la iglesia parrochial de la aduocacion de san Cecilio: y della se dize, que en el tiempo que la habitauan Moros, y poseyeron el Reyno de Granada, fue iglesia de Christianos, como lo era antes de la perdida de España.

En el

En el mes de Março del año de mil y quinientos y ochenta y ocho, derribandō vna torre vieja de la iglesia mayor de Granada, fue hallada en vna pared della vna caxa, en la qual se hallaron reliquias del cuerpo del bienauenturado san Cecilio.

Entre las laminas de plomo que fueron halladas en las cauernas del monte Sacro, cerca de la ciudad de Granada en los meses de Março, y Abril deste año del nacimiento de nuestro señor Iesu Christo de mil y quinientos y nouenta y cinco, como en el capitulo siguiente se declarara, se hallō vna lamina de plomo antiquissima, con caracteres y letras Latinas antiguas: las quales reduzidas a las que en nuestros tiempos se vsan, y con la misma ortografia que se hallaron y pueden leer con sus puntos dizen asì.

Año secundo: Neronis Imp: Calendis Februarij: passus est martyrium in hoc tano dius Cecilius: sancti Iacobi discipulus: vir literis, linguis & sanctitate præditus: prophetias diui Ioannis Apostoli commentauit: quæ sunt posite cum alijs reliquijs: in sublimi parte inhabitabilis turris Turpiana: sicut dixerunt mihi sui discipuli, dius Serentius & Patricius: qui cum illo passi sunt: quorum pulueres iacent in huius sacri montis cauernis: in quorum memoriam veneretur.

Traduzido en nuestro Castellano Romance, dizen, Año segundo del imperio de Neron, primero dia de Hebrero, padecio martirio en este lugar Illipulitano san Cecilio dicipulo de Santiago, varon santo, docto, y perito en las lenguas: comentō las profecias de san Iuan Apostol: las quales estan puestas con otras reliquias en la parte alta de la torre inhabitable Turpiana, como me lo dixeran a mi sus dicipulos que padecieron

*agui niente a
no drag vaxo
por que sapio
de rolo core
solap. el me
noster ver. y
no ex ar tam
to*

San Segundo de Auila,

cieron martirio con el san Setentrio, y Patricio. Los poluos de losquales estan en las cauernas deste sagrado monte, en memoria de los quales se venera.

Capitulo XVI. De san Esicio, y san Tefifon.

SAn Esicio dizen muchos de los autores referidos, que fue à la ciudad de Carcesa, y algunos la asignan cerca de Astorga: pero esto manifestamēte se vee ser error, asi por no se hallar tal ciudad en la descripcion delas que han sido y son en Castilla, como por tenerse por mas probabilidad auer sido la villa que agora se llama Caçorla en Andaluzia, cabeça del Adelantamiento deste titulo: antes esta villa llamada Carcesa, como en ella por algunas escrituras antiguas se halla, y en ella por tradicion antigua recibida auer sido su patron san Esicio: y dizen auer sido arrastrado y apedreado este santo en el campo cerca desta villa, donde agora permanecen vnos montones de piedras, puestas a mano en vn cerro cerca de la ermita de la aduocacion del Euāgelista san Marcos, en cuya memoria por antigua y vsada costumbre el clero y pueblo de la villa de Caçorla, va con vna muy solene procesion en vn Domingo del mes de Mayo de cada vn año a aquel cerro y sitio donde se tiene por tradicion auer sido arrastrado y apedreado S. Esicio: y alli en el campo hazen vn altar muy biẽ adereçado donde dizen la Missa, y celebran la fiesta del bienauenturado S. Esicio: y demas desto obseruan con gran deuocion el nõbre de Esicio, teniendole muchos de los naturales de Caçorla por su patron, que dizen ser san Esicio, como en la ciudad de Auila se nombran muchos

Libro primero. 24

chos Segundo, por nuestro patron san Segundo.

De san Tefifon se escriue auer ido a la ciudad de Berja, cerca de la ciudad de Almeria: algunos autores escriuẽ estar alli su cuerpo, y otros q̄ no se halla razõ del. Pero en nuestros tiẽpos, y dẽtro del año de la traslaciõ del cuerpo del bienauenturado S. Segundo, ha sido Dios nuestro Señor seruido q̄ se ayan hallado las reliquias de los santos cuerpos de S. Esicio, y san Tefifõ, y de sus dicipulos cõ mucha memoria destes sãtos, cerca de la ciudad de Granada, como aqui se dira.

Andando vnos hombres de la ciudad de Granada, buscando vn tesoro medio quarto de legua de aq̄lla ciudad, en la cuẽsta y monte alto q̄ llaman Valparaiso, y por otro nombre el monte Santo, junto à la fuente de la salud, por cima de la puerta de Guadix, hallaron cauando en vn dia del mes de Março deste año mil y quinientos y nouenta y cinco, vna lamina de plomo de vn palmo de largo, y de cinco dedos poco menos de ancho, y en ella vnas letras y caracteres antiguas casi en esta forma.

COZPUE: VZKVKU IIKVKZ
E ANJE MASZJE JAEZ
ZK: ZVB UZONJE JKHE
ZAE OZJE FOZKUEVZK:

JKZK:

San Segundo de Auila,

¶ Estos caracteres y letras antiguas, reduzidas a las letras Latinas de que agora usamos, dizen así:

Corpus vstum diui Mesitanis martyris: passus est, sub Neronis Imperatoris potentatu.

Y traduzido en nuestro vulgar Castellano dizen: Cuerpo quemado de san Mesiton martir: fue martirizado en tiempo del imperio de Neron. ¶ Las quatro letras y caracteres postteros, hasta agora no se ha entendido su significado y exposicion, y así no se declaran.

Los hombres que ésta lamina hallaron, al principio entendieron ser del tesoro que buscauan, pero dádola a leer, y entendido lo que dezia se lleuò a dñ Pedro de Castro y Quiñones, Arçobispo de Granada, y vista por su señoria, mandò al Licenciado Antolinez su prouisor, y a ministros suyos que hiziesen cauar en las cuevas del dicho monte, y buscaffen lo que huuiesse. Y así se puso en execucion, y se hallaron muchas cauernas mazizadas y llenas de tierra mouediza, y algunas dellas puestas piedras a mano: y vaziado algunas dellas de la tierra y piedra que tenian, se hallaron otras dos laminas de plomò de la misma letra y caracteres que la primera que se hallò, y es dicha: y reduzidas sus letras a las nuestras Latinas, dize la vna dellas así

Año secundo Neronis imperij: Martij calendis passus fuit martyrium: in hoc loco Illipulitano: electus: adhuc effectum sanctus Hiscius Apostoli Iacobi discipulus: cum suis discipulis Turilo: Panuncio: Maronio: Centulio: per medium ignem, in quo vni ambusti fuerunt: eternam vitam petentibus transuere: vt lapides in calcem cõuersi fuerint: quo-

1177

Libro primero.

25

rum pulues in huius sacri montis cauernis. iacent, qui vt ratio postulat in eorum memoriam veneretur.

:X: R: P: CR: Σ : E: E: P: D: Y: E:

L

Traduzido en nuestra lengua Castellana, dize así: ¶ En el año segundo del imperio de Neron, primero dia del mes de Março, padecio martirio en este lugar Illipulitano: escogido para este efecto, san Hiscio, dicipulo del Apostol Santiago, con sus dicipulos Turilo, Panuncio, Maronio, Centulio, por medio del fuego; en el qual fueron abrasados biuos: passaron à la vida eterna, y se conuirtieron como las piedras en cal: los poluos de los quales estan en las cauernas de este monte sagrado: el qual en su memoria se reuerencie, como la razon lo pide.

Los caracteres y letras que estan al pie de la lamina, y que van reduzidas a letras grandes Latinas, o Romanas, puestas por partes, y entre puntos y comas, no se ha hecho hasta agora exposicion dellas: y así aqui no se declara lo que significan.

En la otra lamina dize así.

Año secundo Neronis imperij, calendis Aprilis: passus est martyrium: in hoc loco Illipulitano: Thestiphon dictus priusquam conuerteretur: Abenathar: diui Iacobi Apostoli discipulus vir literis & sanctitate præditus: plumbi tabulis scripsit librum illum fundamentum Ecclesie appellatum: & simul passi sunt: sui discipuli: dius Maximus: Luparius: quorum puluis: & liber sunt cum pulueribus diuorum mar-

G

tyrum.

San Segundo de Auila,

*tyrum in huius sacri Montis cauernis: in eorum memoriam
veneretur.*

: G : H : I : K :

¶ Traduzida la Latinidad desta lamina que es dicha, a nuestro Romance Castellano, dize en esta manera.

En el año segundo del imperio de Neron, primero dia del mes de Abril, padecio martirio en este lugar Ilipulitano san Tesifon: el qual antes que se conuirtiera, se llamaua Abenatar, dicipulo de Santiago Apostol, varon docto y santo: escriuio en tablas de plomo aquel libro llamado Fundamento de la Iglesia: y juntamente fueron martirizados sus dicipulos san Maximino, y Lupario: cuyos poluos, y el libro, estan con los poluos de los santos matires en las cauernas deste sagrado monte: reuerencienle en memoria dellos.

Las quatro letras, o caracteres, que estan al pie desta lamina, y que van puestas, no se declara lo que dizen, porque no se han expuesto.

Prosiguiendo en el abrit y buscar aquellas cuevas y cauernas de aquel monte Sacro, hallaron muchas cenizas y carbones, y pedaços como de cal, y vna masa blanca muy liuiana, tiznada y mezclada con carbones, como de cantidad de dos fanegas: la qual massa examinada por oficiales, son huesos quemados mezclados con cenizas y piedras que se quemaron entonces: y esto parece correspõde a la lamina de S. Elicio, donde dize, que el y sus quatro dicipulos fuerõ
que-

Libro primero. 26

quemados biuos, y bueltos en cal como piedras.

En ventidos de Abril del mismo año se hallò el libro que dize la vna lamina està metido en vna caja, o cubierta de plomo en el suelo della, por la parte de adentro, tiene escrito de la misma letra antigua y caracteres.

Liber fundamenti Ecclesia Salomonis characteribus scriptus.
Lo qual traduzido en nuestro vulgar Castellano dize así:

Libro del fundamento de la Iglesia, escrito con letras y caracteres de Salomon.

En venticinco dias del mes de Abril del mismo año se hallò en otra cauerna de las que son dichas otro libro escrito en tablas de plomo, metido en vna caja, o cubierta gruessa de plomo: y en esta cubierta por la parte de adentro en el suelo della està escrito con la misma forma de letras y caracteres que las laminas, esto.

Liber de essentia Dei: quem diuus Thisiphon: Apostoli Iacobi discipulus in sua naturali lingua Arabica: Salomonis characteribus: scripsit & alium fundamentum Ecclesia appellatum: qui in huius sacri Montis cauernis iacet: Deus à Nerone Imperatore hos duos liberet libros: imposuit finem hic: m: suis operibus: scribens miracula & vitæ integritatem sui Magistri
vi in huius sacri montis ca est.

Faltan algunas letras gastadas con el transcurso del tiempo en las partes que van en blanco, y puso se así el letrero como se hallò: el qual traduzido en lengua Castellana, dize de la manera que se sigue.

San Segundo de Auila,

Libro de la essencia de Dios: el qual escriuio san Tesifon, dicipulo del Apostol Santiago, en su natural lengua Arabiga, con caracteres de Salomon: escriuio tambien otro, llamado Fundamento de la Iglesia: el qual está en las cauernas deste sagrado monte. Dios libre a estos dos libros del Emperador Neron. Puso fin a sus obras, escriuiendo la vida y milagros de su Maestro está en las cauernas deste monte.

Cosa marauillosa, y mucho de considerar, es, que parece Dios nuestro señor ha sido seruido dentro del año de la traslacion del cuerpo del bienauenturado san Segundo, y que se colocò en su cathedral iglesia de Auila, y facò de aquel lugar humilde (en su respeto) pareciesen las reliquias de los bienauenturados san Cecilio, san Hesicio, y san Tesifon sus compañeros, auiendo estado ocultas por discurso de tan largos tiempos, y numero de mas de mil y quinientos años en las cauernas de aquel sacro monte (donde como queda dicho) fueron halladas para poder ser reuerenciadas y colocadas en mas sumptuoso y decente lugar.

Con esta inuencion destas santas reliquias, y con la noticia que se tenia de las de los otros cuerpos santos de los demas siete compañeros Obispos, como va referido, se tiene de todos ellos donde yazen y estan.

Algunas dificultades se ofrecen procedidas de palabras que en las laminas se hallan contrarias a lo que graues autores tienen escrito, y a su buena fee y credito: assi como dezir las laminas que san Cecilio, y
san

Libro primero. 27

san Hesicio, y san Tesifon padecieron martirio en el segundo año del imperio de Neron, en aquel lugar Ilipulitano, y en dias diuersos: y auer san Cecilio comentado las profecias de san Iuan, y san Tesifon escrito el libro de la Essencia de Dios en su natural lengua Arabiga, con caracteres de Salomon, como notò y muy doctamente el doctissimo Doctor don Iuan Beltran de Gueuara, canonigo de la Doctoral, vna de las quatro de la santa iglesia Cathedral de Auila, escriuiendo en su nombre al Arçobispo de Granada, sobre estas dificultades, y sobre la veneracion destas reliquias, y nueva inuencion dellas. A causa de que en quanto a la primera dificultad de auer padecido martirio estos bienauenturados santos Cecilio, Hesicio, y Tesifon, en el año segundo del imperio de Neron, parece no auer podido ser en este año, porque en el año decimo del imperio de Neron, que fue del nacimiento de nuestro señor Iesu Christo, sesenta y cinco, començò la primera persecucion hecha a la Iglesia, por mandado del mismo Neron, segun Onufrio Panuino, y Marieta en sus historias Ecclesiasticas, y los martirologios Romanos, y de Vsuardo, y Pedro Natalibus, y Ambrosio de Morales en su historia de España en el noueno libro, capitulo 13. y otros autores, dicen auer sido estos martirios en el año decimotercio del imperio de Neron, y todos en vn dia: assi como son Bergamo en el suplemento de las coronicas en el libro octauo, folio 196. y Marcos Guaço en la coronica del mundo, y otros.

Los

San Segundo de Auila,

Libro de la effencia de Dios: el qual escriuio san Tesifon, dicipulo del Apostol Santiago, en su natural lengua Arabiga, con caracteres de Salomon: escriuio tambien otro, llamado Fundamento de la Iglesia: el qual està en las cauernas deste sagrado monte. Dios libre a estos dos libros del Emperador Neron. Puso fin a sus obras, escriuiendo la vida y milagros de su Maestro està en las cauernas deste monte.

Cosa marauillosa, y mucho de considerar, es, que parece Dios nuestro señor ha sido seruido dentro del año de la traslacion del cuerpo del bienauenturado san Segundo, y que se colocò en su carredal iglesia de Auila, y sacò de aquel lugar humilde (en su respeto) pareciessen las reliquias de los bienauenturados san Cecilio, san Hesicio, y san Tesifon sus compañeros, auiendo estado ocultas por discurso de tan largos tiempos, y numero de mas de mil y quinientos años en las cauernas de aquel sacro monte (donde como queda dicho) fueron halladas para poder ser reuerenciadas y colocadas en mas sumptuoso y decente lugar.

Con esta inuencion destas santas reliquias, y con la noticia que se tenia de las de los otros cuerpos santos de los demas siete compañeros Obispos, como va referido, se tiene de todos ellos donde yazen y estan.

Algunas dificultades se ofrecen procedidas de palabras que en las laminas se hallan contrarias a lo que graues autores tienen escrito, y a su buena fee y credito: assi como dezir las laminas que san Cecilio, y
san

Libro primero. 27

san Hesicio, y san Tesifon padecieron martirio en el segundo año del imperio de Neron, en aquel lugar Ilipulitano, y en días diuersos: y auer san Cecilio comentado las profecias de san Iuan, y san Tesifon escrito el libro de la Effencia de Dios en su natural lengua Arabiga, con caracteres de Salomon, como notò y muy doctamente el doctissimo Doctor don Iuan Beltran de Gueuara, canonigo de la Doctoral, vna de las quatro de la santa iglesia Carredal de Auila, escriuiendo en su nombre al Arçobispo de Granada, sobre estas dificultades, y sobre la veneracion destas reliquias, y nueua inuencion dellas. A causa de que en quanto a la primera dificultad de auer padecido martirio estos bienauenturados santos Cecilio, Hesicio, y Tesifon, en el año segundo del imperio de Neron, parece no auer podido ser en este año, porque en el año decimo del imperio de Neron, que fue del nacimiento de nuestro señor Iesu Christo, sesenta y cinco, començò la primera persecucion hecha a la Iglesia, por mandado del mismo Neron, segun Onufrio Panuino, y Marieta en sus historias Ecclesiasticas, y los martirologios Romanos, y de Vsuardo, y Pedro Natalibus, y Ambrosio de Morales en su historia de España en el noueno libro, capitulo 13. y otros autores, dicen auer sido estos martirios en el año decimotercio del imperio de Neron, y todos en vn dia: assi como son Bergamo en el suplemento de las coronicas en el libro octauo, folio 196. y Marcos Guago en la coronica del mundo, y otros.

Los

Los mas de los autores referidos, y los que se citaron en el capitulo sexto del libro primero, concuerdan, en que auiendo se hallado juntos san Pedro, y san Pablo en Roma en esta primera persecucion de Neron, en el susodicho año decimo de su imperio, y sesenta y cinco del nacimiento de nuestro señor Iesu Christo, embiaron desde alli a España constituydos en dignidad Obispaal a san Torcato, y compañeros, y entre ellos a estos bienauenturados santos Cecilio, Hesicio, y Tesifon, conforme a lo qual se causa la dificultad que es dicha.

Bien que el Maestro Iuan Vaseo en la coronica de España que escriuio, y Tomas Bocio en el libro de signis Ecclesie Dei, concuerdan auer venido estos santos siete Obispos en España, el año del nacimiento de nuestro señor Iesu Christo quarêta y quatro: conforme a los quales pudieron ser martirizados en el año segundo del imperio de Neron, como las laminas lo dizen, que por ser tan antiguas se les deue gran credito.

La venida que estos dos autores referidos dizen auer hecho en España estos santos siete Obispos, en el año que es dicho de Christo quarenta y quatro, tengo por cosa cierta y muy prouable, fue la que en este mismo año hizieron los dicipulos del Apostol Santiago, trayendo su santo cuerpo de Ierusalen a España, como se testifica y prueua por granes y diuersos autores en el capitulo quarto deste primero libro.

En quanto a la del lugar Ilipulitano, dõde dizen las laminas auer padecido martirio estos tres santos,

y en

y en dias diuersos: Lugar poblado en España no se halla auerle auido deste nombre, sino es la villa que agora es de Niebla, o la de Zalamea: bien que en la serrania de Ronda se halla auer auido vn monte deste nombre Ilipulitano, segun Vaseo en su coronica, y el doctissimo Garcia de Loaysa en la coleccion de los concilios de España en el Lucense: y siendo el lugar donde las laminas se hallaron, ramo y dependencia de la serrania de Ronda, se haze buena concordancia.

En quanto al martirio los martirologios de Vsuarado, y Pedro Natalibus, y del Papa Gregorio decimo tercio, y otros, dizen auer sido martirizados san Cecilio en Iliberis, donde auia sido Obispo, y no en Granada, como dizen otras letras que se hallaron, derribando la torre vieja de la iglesia mayor desta ciudad, en el año de Christo, de mil y quinientos y ochenta y ocho: porque Granada fue fundada muchos años despues que fue san Cecilio, como lo prueua Esteuan de Garibay en el compendio historial de España, libro 39. cap. 3. aunque el sitio de Granada y torre, que en el auia, del distrito del Obispado de Iliberis era, y assi en rigor se pudo bien intitular Obispo de la torre, o sitio de Granada, pues era de su Obispado de Iliberis: y san Hesicio en Carcesa, que dizen ser Caçoria, donde cada año se celebra su fiesta, como queda dicho al principio deste capitulo: y san Tesifon en Bergi, ciudad del Reyno que agora es de Granada: y de aqui es la dificultad de las laminas, do dizen auer sido martirizados en aquel lugar Ilipulitano, aunque bien vezino es de los donde se asignan.

En

San Segundo de Auila,

En quanto auer comentado san Cecilio las profecias de san Iuan, como la lamina dize tiene gran dificultad, porque la misma lamina, y autores traydos, concuerdan auer padecido este santo martirio, y muerto en el entiendo de Neron, y mas de treinta años despues del escriuio san Iuan sus profecias, y Apocalipse: porque imperando el Emperador Domiciano desterrò a san Iuan a la isla de Pathmos, adonde escriuio sus profecias y Apocalipse. El principio del imperio de Domiciano, fue en el año de Christo de ochenta y quatro, segun Chaues, y Tornamira en los catalogos de los Emperadores Romanos, y Pedro Mexia en sus Cesares: y el escriuir san Iuan el Apocalipse en la isla de Pathmos, fue en el año de Christo nouenta y quatro, segun Onufrio Panuino en la historia Ecclesiastica, y otros autores: pero en aquellas letras que se hallaron en la torre de la iglesia de la ciudad de Granada, no dize ser el comento que la lamina dize, sino las profecias de S. Iuan, y esto parece lo mas cierto.

En quanto la lamina dize, auer escrito san Tefifon el libro de la essencia de Dios en su natural lengua Arabiga con caracteres de Salomon, quanto a los caracteres no se entiende quales sean, y quanto a la lengua Arabiga, y naturaleza de san Tefifon, llamado antes Abiatar: lo mas prouable fue natural Español (como queda dicho en el segundo capitulo deste primero libro:) y letras Arabigas no se halla auer auido en España, hasta despues del año setecientos y catorze, que fue su perdida, y entraron Arabes en ella.

Aunque

Libro primero. 29

Aunque estas dificultades y contradicciones de laminas y autores se hallan, en ellos y ellas ay gran conformidad y concordancia en los propios nombres destes tres santos, Cecilio, Heficio, y Tefifon, y auer sido dicipulos del Apostol Santiago, y martirizados durante el imperio de Neron, cuyo principio de imperio fue desde el año de Christo de cincuenta y cinco, que començo a imperar por muerte de su antecesor Claudio, hasta el año de setenta, vn año mas o menos, que murio, y le sucedio pacificamente en el imperio Sergio Galba, segun los catalogos de los Emperadores alegados, y Cesares de Mexia, y Obispo de Mondoñedo. Y assi a nuestro proposito para solo lo tocante a esta historia basta esta conformidad de laminas, y autores martires de los dicipulos del Apostol Santiago y compañeros del bienauenturado san Segundo, primero Obispo de Auila.

Capitulo XVII. De como san Segundo, y sus compañeros Obispos introduxeron en España el diuino sacrificio de la Missa.

EL Bienauenturado san Segundo, y los otros santos Obispos sus compañeros traxerò a España, è introduxeron en ella el diuino sacrificio de la Missa que los sagrados Apostoles usaban, y ellos se la dieron con lo demas de la doctrina q̄ en particular tenian sabido: y este fue el principio deste diuino sacrificio en España, sin se auer podido saber cò que oraciones y cerimonias se començo a vsar, aunq̄ se puede entèder serian las de la Missa de Santiago Apostol el menor, obispo de la santa ciudad de Ierusalè.

H Este

Este bienaventurado Santiago fue elegido por Obispo de Ierusalen, despues de la admirable Ascension de nuestro señor Iesu Christo en el mismo año della, que fue en el de treinta y tres de su nacimiento, segun Graciano en el sacro decreto cap. Iacobus. de consecratione dist. 1. Y fue Santiago el primero que dixo Missa en Ierusalen, y solamente con el Paternoster, y con las palabras consecratiuas, las que ordenò nuestro Maestro y Redentor Iesu Christo en la vltima cena.

Fo. 187.

Bergamo in supplementum chronicarum, dize, que algunos autores afirman que el Apostol S. Pedro fue el primero que començò el sacrificio de la Missa: y q Santiago añadió mas algunas cosas. Despues el Papa Sixto añadió se cantasse en ella tres vezes sanctus: y el Papa Telesforo la epistola: el qual pontificò diez años, que començaron desde el año de Christo, ciento y treinta y nueue. Y el Papa Celestino primero añadió el introito, pontificò ocho años, que començarò desde el año de Christo de quatrocientos y veinticinco. San Gregorio los Kiries, y la Gloria in excelsis Deo, pontificò treze años que començaron desde el año de Christo, de quinientos y nouenta y vno. El santo Euangelio, y otras cosas de la Missa añadieron el Papa Gelasio, y el bienaventurado san Geronimo: el Papa Gelasio pontificò seis años, que començaron desde el año de Christo de quatrocientos y nouenta y quatro. El Aleluya fue tomada por la iglesia Hierosolimitana. El Credo mayor fue ordenado en el concilio Niceno. La Comemoracion de los difuntos fue ordenada por el Papa Pelagio, pontificò quatro

añõs, que començaron el año de Christo de quinientos y cincuenta y siete. Los Agnus ordenò el Papa Sergio, pontificò doze años que començaron desde el año de Christo de seiscientos y ochenta y ocho. El dar la Paz el Papa Innocencio, siendo el primero del nombre, pontificò quinze años, començaron desde el año quatrocientos y quatro. El dar el agua bendita los Domingos al principio de la Missa ordenò el Papa Alexandro siendo el primero deste nombre, pontificò siete años, que començaron desde el año de Christo de ciento y veintiuno. El incensar con el encienso ordenò el Papa Leon tercero, pontificò quinze años, que començaron desde el año de Christo de setecientos y nouenta y cinco. Y así está ordenado este diuino sacrificio de la Missa cõ las oraciones y ceremonias q por los sacros Canones está establecido y determinado, y vltimamente ordenado por el misal del Papa Pio quinto, cuyo pontificado fue desde el año de Christo de mil y quinientos y sesenta y seis hasta en el de mil y quinientos y setenta y tres, seis años y medio poco menos.

La Missa que celebraua Santiago el menor, y que los santos siete Obispos Segundo, y companeros traxeron a España, era muy conforme a la de san Isidoro, llamada Moçarabe, segun san Iuliano, y san Felix Arçobispos de Toledo, en vn libro antiquissimo de letra Gotica, que está en el insigne y antiguo monesterio de san Millan de la Cogolla, referido por Ambrosio de Morales en el noueno libro de la general de España.

Cap. 13.

Santiago el menor fue Obispo de Ierusalen treinta

San Segundo de Auila,

ta años, contados desde el año treinta y tres del nacimiento de Christo, que fue elegido por Obispo de aquella ciudad santa, como queda dicho; en la qual al fin de los treinta años de su Obispado fue martirizado por Anano Pontifice de los Judios, y por ganar de ellos su amistad, como se lee en su leyenda y lecciones de su rezado, y se halla por los martirologios Romanos, y otros diuersos autores.

Josefo en el vltimo libro de las antiguedades escribe que tuuo Santiago tanta santidad, que fue casi por todos reputado, que a causa de aquella su muerte Ierusalén auia sido destruyda. en aquella destruycion que fue hecha por Tito, hijo del Emperador Vespasiano. Y es cosa admirable y de notar, que ambos a dos Apostoles Santiagos mayor, y menor fueron martirizados en la santa ciudad de Ierusalén.

Capitulo XVIIII. De lo que se halla y está recebido, sobre si San Segundo, y sus compañeros fueron martires, o solo confesores.

AY gran diuersidad y discordia entre los autores que de los bienauenturados San Segundo, y compañeros escriuieron, sobre si fueron martires, o solo confesores. Los martirologios Romanos, Vuardo, y Adon los nombran confesores: y así también el libro antiguo de Alcalá, y el Missal, y breuiario de San Isidoro, y el Auiles, y otros.

Bergamo in supplementum chronicarum los pone por martires en el libro octauo de aquel su gran epílogo de coronicas; en un parrafo que a la letra dize:

Tor-

Libro primero. 31

Torcato, Segundo, Cecilio, Esticio, Eufrasio, santísimos confesores de Iesu Christo, aun estos en un mismo dia en España por mandado de Nero fueron martirizados, siendo todos ordenados por Obispos por San Pedro Apostol, y por el fueron embiados en breue tiempo en diuersos lugares del mundo a sermonar el Verbo diuino: y auiendo en muchas ciudades de España sermonado, y auiendo conuertido muchos pueblos y gentes a la verdadera Fè de Iesu Christo, fueron martirizados con diuersos martirios.

El Papa Gregorio septimo, cuyo principio de pontificado fue en el año de Christo de mil y setenta y tres, y pontificò hasta el de mil y ochenta y cinco, segun Tornamira en el catalogo de los Pontifices Romanos, y el Doctor Illecas en el libro quinto de su historia Pontifical, escriuio vna carta al Rey don Alófo sexto del nombre, que a la sazón reynaua en los Reynos de Castilla, Leon, y Galizia, por muertes de sus hermanos don Sancho el de Zamora, y don Garcia el de la prision, hijos todos del Rey don Fernado el Magno, primero Rey de Castilla, y de Leon. Por la qual carta en sustancia el Papa Gregorio escriuio al Rey don Alonso. Siete Obispos fueron embiados de Roma por San Pedro, y S. Pablo a instruir los pueblos de España: los quales Obispos destruyendo la idolatria, fundaron la Christianidad y plantaron la religión, y enseñaron el orden y el oficio del diuino culto, y dedicaron las iglesias con su sangre.

Esta carta fue escrita en Roma a deziete dias del mes de Março en la indición duodecima de su pontificado. La qual refiere el doctísimo varón de nuestro tiempo

tiempo Cesar Baronio en las annotations del martirologio Romano, q̄ escriuieron los notarios Romanos, dia quinze de Mayo, en la palabra Torcato.

Este claro varon Cesar Baronio en este lugar traydo de aquellas sus anoraciones, dize, que aunque el no ha visto hasta alli escrito los martirios destos santos siete Obispos en la Biblioteca Romana, que con todo esto su parecer es, se este à la costumbre que guardan las iglesias donde son patrones, para que si en ellas son venerados como confessores, los veneren así, y si por martires, los veneren por martires.

Este buen Rey don Alonso escriuio al mismo summo Pontifice Gregorio septimo, suplicandole mandasse que en la iglesia de Toledo, y en las otras de España se rezasse y celebrasse el oficio y breuiario Romano, y cessasse el Gotico que vsauã, compuesto por san Isidoro, y san Leãdro, llamado Moçarabe: lo qual el Rey escriuio a instancia de la Reyna doña Costança su muger segunda, segun el Arçobispo don Rodrigo en su coronica de España, referido por el sabio Rey don Alonso en la quarta parte de su general, que por ser Francesa y vsar en Frãcia el rezado Romano que-
ria se introduxesse en España, aunque segun Esteuan de Garibay fue la muger del Rey don Alóso la Reyna doña Beatriz, pero no señala de ninguna su naturaleza, y el señalarla el sabio Rey dō Alonso ser Francesa la Reyna doña Costança, donde se rezaua el oficio Romano, parece que arguye ser esta Reyna doña Costança, la Reyna a cuya instancia el Rey don Alonso escriuio al Papa mandasse en España se rezasse

rezasse el rezado Romano: pero quier sea a su instancia de la Reyna doña Costança, quier a instancia de la Reyna doña Beatriz, como quiere Esteuan de Garibay, el Rey escriuio al Papa Gregorio septimo lo que es de suso dicho.

Por cuya causa su Santidad embiò al Cardenal Ricardo, Abad de san Victor de Marsella por Legado a España, para que en las iglesias della, de las tierras del Rey don Alonso, ordenasse el oficio y rezado al vfo Romano de su santa Iglesia Romana: porque las iglesias de España con la destruycion que los Moros hizieron en ellas estauan con necesidad dello. Y así por mandado de su Santidad, y a la suplicacion dicha del Rey don Alonso; el Legado del Papa ordenò en España el oficio y rezado, para que se rezasse y celebrasse en las iglesias della, segun el vfo de la santa Iglesia Romana: y para que en las de España se recibiesse fue menester la autoridad y potencia del Rey don Alonso; porque don Bernardo Arçobispo de Toledo, y otros Obispos y Clerozia del Reyno hazian gran contradicion en recibirle y mudar la costumbre antigua y Gotica, que la Iglesia de España tenia recebida y vsada. Sobre lo qual huuo grandes contenciones y contrariedades, y sucedio aquello de los Breuiarios Gotico, y Romano, que el mismo Rey don Alonso el Sabio refiere en su coronica de España, en la parte y capitulo traydo.

Finalmente con la gana que el Rey mostrò, y con aq̄l marauilloso milagro, que el Rey don Alóso el Sabio dize sucedio con el breuiario Romano, se recibio
en la

Cap. 3.

Comp. hist.

lib. 1. c.

14.

en la santa iglesia de Toledo, y en las otras iglesias de los Reynos del Rey don Alonso el sexto, el breuiario y rezado Romano, dexando en algunas iglesias particulares de Toledo el Gotico llamado Moçarabe, donde permanecio muchos años, hasta que se restringio y reduxo al que agora se tiene en la santa iglesia de Toledo en la capilla del Arçobispo dō Pedro Tenorio, llamada Moçarabe.

El Papa Pio quinto en su breuiario y missal Romano, pone por martires a los siete santos Obispos Segundo, y compañeros, en su leciō y oracion. Marieta en la historia Ecclesiastica que escriuio, y Esteuan de Garibay en el compendio historial de España ponen a estos santos siete Obispos por martires, y Garibay hablando en particular del bienauenturado san Segundo en el capitulo quarto del septimo libro, le llama el martir san Segundo primer Obispo de Auila.

Nuestra madre la sacrosanta Iglesia Catolica y Romana celebra en vn dia la festiuidad de estos santos siete Obispos, todos por martires, por auer padecido martirio los que son dichos, y tomar la Iglesia aq̃llos martires por todos siete compañeros: o por se auer ofrecido estos santos siete Obispos al martirio por la confesion y predicacion del santo Euangelio entre Gentiles y otros enemigos de nuestra santa Fê, por cuya causa la santa Iglesia vsa contar por martires a aquellos que de coraçon y con obra se ofrecieron al martirio, y estuuieron en el, aunque en el no muriesen: así como san Iuan ante Portā Latinā, san Felix, y santa Tecla, que son auidos por martires, aunque no murieron en los martirios: o como otros santos, que aunque

aunque no murieron en los martirios, por morir en las carcelēs donde estauan dispuestos de recibirlos, son contados por martires, así como el Papa san Marcelo, y santa Leocadia, y otros, segū lo refiere Ambrosio de Morales en el libro decimo de la general de España. Cap. II.

El maestro Auila de la Compañia del nombre de Iesus, en el tratado que escriuio del bienauenturado san Segundo, dize, que los de Auila tienē vn motiuo, y no pequeño, de auer sido martir san Segundo, por se auer hallado así escrito en la caja de su santo cuerpo el dia de su inuencion, segun dize auerse lo dicho así a bina voz don Christoual de Medina, Deā que en aquella fazon era de Auila: aunq̃ esto no se aueriguò en la aueriguacion que hizo el Licenciado Iosefe del Castillo, siendo Corregidor de Auila, con testigos q̃ se hallaron presentes el dia que se hallò el cuerpo del bienauenturado san Segundo, como despues se dira tratando de su inuencion.

La santa iglesia de Auila acostumbra en el rezado y oficio del bienauenturado san Segundo su primero Prelado por solo Obispo y confessor: y conforme a esta vsança ordenò vn nueuo y particular oficio y rezado del bienauenturado santo, y de san Vicente, y sus hermanas, como de santos patrones suyos: y embiados estos rezados y oficios a Roma, para que nuestro muy santo Padre Clemente octauo los confirmasse: y siendo cometidos a los doctos varones Cesar Baronto, Italiano, y Doctor Mata, Español, y vistos y examinados por el sacro Colegio de los Cardenales, se ordenaron sus oficios y rezados de martires, y el de san

Segundo de Obispo martir con sus propias lecciones en el segundo noturno: y así se aprouò por breue Apostolico de su Santidad, dado en Roma en tres dias de Agosto de mil y quinientos y nouenta y quatro, cuyo breue y oficio del bienauenturado san Segúdo se pódra a la letra al fin del tercero libro: y así queda bastantemente prouado, el bienauenturado S. Segúdo auer sido Obispo y martir, y como de tal se reza, y se celebra su fiesta.

Cap. XIX. De la naturaleza de S. Segundo, y opiniones que sobre ello ay.

EL Bienauenturado S. Segundo, segun queda dicho en el capitulo segundo deste primero libro, fue vno de los nueue dicipulos q̄ el Apostol Santiago conuirtio en España: conforme a lo qual parece auer sido desta nacion Española.

Los padres de la Cõpañia del nombre de Iesus del su colegio de S. Gil de Auila, en vn epilogo q̄ escriuieron de la vida y naturaleza de san Segundo en vnas tablas q̄ pusieron en su sepulcro, y el maestro Auila de la misma Compañia, en el tratado que escriuio de san Segundo, dicen ser cosa muy verisimil y de probabilidad auer sido el bienauenturado san Segúdo Obispo de Auila, aquel Segundo dicipulo familiar del Apostol san Pablo, de quien se haze mencion en el capitulo veinte de los actos de los Apostoles, y auer sido Griego de nacion de la ciudad de Tessalonica, en la prouincia de Macedonia, que agora llaman Saloniq̄, ciudad bien celebrada, así por historias humanas, como por las dos epistolas que S. Pablo escriuio a los de aquella ciudad de Tessalonica.

La prouincia de Macedonia fue así llamada por el nõbre de Macedo, hijo de Orifide; la qual prouincia se comprehende en la parte de Europa, confina contra la parte de Leuante, y de la parte del Mediodia cõ Epirota en Tessalia, y al Poniente con Dardania, y al Setentrion con Plafagonia, y es prouincia de mas de ciento y cincuenta pueblos, y entre ellos la ciudad de Tessalonica, donde los autores referidos dicen ser la naturaleza de san Segundo. Esta prouincia començò a ser Reyno por Europeo Cranao su primero Rey, ochocietos y doze años antes del nacimiento de Christo, segun Bergamo en el libro quarto del suplemento de las coronicas, o nueue años antes, segun Tornamira en el catalogo de los Reyes de Macedonia. Fol. 84.

Al Rey Europeo Cranao le sucedierõ otros doze Reyes continuos hasta la muerte de Alexandro Magno, vltimo Rey de los de Macedonia, q̄ fue en el año trezientos y ventitres antes del nacimiento de N. S. Iesu Christo, por cuya causa se diuidieron los Reynos que Alexandro Magno auia tenido, entre quatro Capitanes suyos, y hizierõ monarchia a este reyno de Macedonia, cuyo primer Rey, o Monarca, fue Arrideo en el mismo año q̄ murio Alexandro Magno, al qual Arrideo le sucedieron catorze Reyes, o Monarcas de Macedonia, hasta Perseo vltimo Monarca dellos, en cuyo tiempo Lucio Emilio Paulo, capitan de los Romanos, puso este reyno, o monarchia de Macedonia, debaxo del dominio y sujecion de la Republica Romana, venciendo a este su vltimo Rey, o Monarca Perseo, en el año ciento y sesenta y cinco antes del nacimiento de nuestro señor Iesu Christo.

El nombre de Segundo es Latino, o del propio Latino secundus, reduzido a Segundo en nuestro común Castellano: y por este nombre no parece ser san Segundo Griego sino Español, aunque a bua boz yo he oydo dezir a persona graue constituyda en dignidad Ecclesiastica, que el bienauenturado san Segundo se llamò por otro nombre Colocero, que es vno de los cinco dicipulos que el Obispo Pelagio dize en su historia tuuo Santiago, pero no he hallado autor q̄ por escrito esto diga. Caso sería posible, que san Segundo tuuiese otro nombre antes que este, y que en la regeneración del bautismo tomàsse el de Segundo, como se halla de los mismos Apostoles S. Pedro, y S. Pablo, q̄ antes q̄ viniessen al Christianismo, siendo Hebreos, san Pedro se llamò Simon, y S. Pablo Saulo: y despues Christo, bien nuestro, a san Pedro, dio este nombre Pedro, que es Griego, y tiene significacion de piedra por la firmeza que tuuo en la confesion de la Fè, segùn el texto sagrado. Y S. Pablo despues q̄ oyò aquella diuina boz del cielo nombrandole su nombre Saulo, Saulo, cerca de la ciudad de Damasco, y en ella conuirtiendose a nuestra santa Fè Catolica, y recebido el agua del santo Bautismo de mano de Ananias, se llamò, y fue llamado Paulo. Y así en la christiandad estos santos Apostoles se llamaron Pedro, y Pablo, nombres que della recibieron, y estraños de su nacion, por ser el vno Griego, y el otro Romano, segùn se halla en el capitulo nono de los actos de los Apostoles.

Matth. c.
16.

Tambien es cosa muy usada y antigua en España, nombrarse algunos naturales della por sus propios nombres, nombres estraños y de otras naciones: así como Enrique,

Enrique, Carlos, y otros similes. Y así caso sería posible san Segundo aunque tuuiese este propio nombre Latino, ser de nacion Griego, aunque fuesse conuertido en España, por auer en ella entre otras naciones estrañas muchos descendientes de Griegos al tiempo que el Apostol Santiago entrò en ella, y conuirtio a los nueue dicipulos q̄ son dichos, algunos de los quales sus propios nombres son Griegos: pero los mas autores, y la mas comun opinion dellos es auer sido san Segundo, y compañeros dicipulos de Santiago por el conuertidos en España a nuestra santa Fè Catolica, y en esta razon ser auidos y contados por naturales Españoles: aunque ninguno dellos dize afirmatiuamente que fuesen Españoles, ni de que otra nacion sean, como lo notò Ambrosio de Morales en el nono libro de la General de España, en el capitulo otras vezes alegado, y se dixo en el capitulo segundo, tratado de la regeneración de S. Segundo, y dicipulos de Santiago.

Cap. 13.

Pero aquello del texto sagrado del capitulo veinte de los actos de los Apostoles, en que los padres de la Compañia se fundan y muy bien, que el Segundo q̄ allí haze mencion acompañò a san Pablo en la jornada que hizo desde Grecia a Siria cò Sofio, Aristarco, Gayo, Timoteo, Tichico, y Trofimo dicipulos de san Pablo, donde precisamente dize, que Segundo, Aristarco, Gayo, y Timoteo, erã de Tessalonica, grã fuerza y autoridad tiene, como de texto sagrado. Y así siendo como era este Segundo de la ciudad de Tessalonica en la prouincia de Macedonia en la Grecia, se entendiende, y muy bien, este Segundo auer sido Griego. En dezir los padres de la Compañia en aq̄l tratado y epi-

y epilogo que son citados, ser cosa muy verisimil, y llegado a buena razon y probabilidad auer sido el bienauenturado san Segundo primer Obispo de Auila, el mismo Segundo de los actos de los Apostoles (por quedando la buelta S. Pablo de Siria para Grecia, acordò de boluerse por Macedonia, a causa de las assechanças que los perfidos Iudios le tramauan con sus dicipulos, que puso despues en diuersas prouincias para la predicacion del santo Euangelio, assi como a Timoteo en Efeso, y a Tiro en Creta, y a Pablo Narbonense en Narbona, y a Rufo en Tortosa de España: assi como el Apostol san Pedro auia puesto a Epenilo en Sarmio, ciudad de aquel tiempo en España, y a san Saturnino en Tolosa, y assi a otros: de la misma manera pondria, como pusieron san Pedro, y san Pablo a S. Segundo, y los otros cõpañeros en la dignidad Obispa para los embiar como los embiaron desde Roma a España a la predicaciõ del santo Euangelio) se sigue muy bien ser el mismo Segundo de los actos de los Apostoles, pues en aquel tiempo, ni en todo el texto sagrado se halla otro Segundo. Caso seria posible: y si este fuesse, se conciliaria bien la opinion de los autores, que dizen auer sido embiado san Segundo por san Pedro de Roma a España, y auer sido tambien su dicipulo, con la que tienen los autores que son citados, que afirman auer sido dicipulo san Segundo de Santiago, y ser de los nueue que conuirtio en España, y de los que boluieron con el a Ierusalen, que quando san Pedro se librò de la prision de Ierusalen, y de alli lleuò consigo a algunos de los dicipulos que tenia Santiago, como dize Villegas en su Flosanctorum,

rum, en el lugar citado, que alguno de estos dicipulos fuesse el bienauenturado san Segundo, y que anduiesse con san Pedro con los otros sus dicipulos, y q se quedasse en Grecia san Segundo, quando està dicho q S. Pedro fue a Roma, el año quarenta y quatro del nacimiento de Christo, y despues entrando en Grecia san Pablo se fuesse en su compañía de Grecia a Siria con los demas dicipulos suyos, que son conrados por Tessalonicos, y de otras prouincias, segun queda dicho: y siendo esto assi, se conciliauã bien las ynas opiniones con las otras, y es cosa bien contingible.

Y porque las historias Ecclesiasticas afirman, y los autores alegados, que los Apostoles san Pedro, y san Pablo embiaron de Roma a España al bienauenturado san Segundo, y compañeros en la primera vez que se hallaron juntos en Roma en aquella persecucion del Emperador Nero, en el año de sesenta y seis del nacimiento de Christo nuestro señor, como queda dicho en los capitulos sexto, y septimo, y es de creer, para empresa tan importante, como era la predicacion del santo Euangelio, està bien claro auian de elegir varones dorados de virtud y santidad, como en estos se hallaua, y tenian buena experiencia los santos Apostoles de aquellos sus dicipulos, a quien aquellas empresas encomendauan: y assi quando estos santos Apostoles no podian ocurrir con sus personas a ellas, muy de ordinario embiauan a sus dicipulos. Y por tener san Pablo por dicipulo muy familiar a Segundo el de los actos Apostolicos, y no se hallar otro Segundo en aquel tiempo,

tiempo ni muchos años despues, ni auer tenido S. Pedro, y san Pablo otro ningun dicipulo llamado Segundo, segun las escrituras Ecclesiasticas y martirologios de las vidas y martirios de los santos, sino es san Segundo, que cō los otros sus compañeros Obispos embiaron a España, se sigue, y muy bien, ser el mismo Segundo de los actos Apostolicos.

Lo qual así mismo se testifica y haze mas prouable, porque por los martirologios y calendarios se halla auer auido otro Segundo, llamado el Tebano, por ser de aquella nacion, vsuado en su calendario en los veintiseis de Agosto: el qual Segundo Tebano fue en tiempo de los Emperadores Diocleciano y Maximiano: los quales començaron a imperar en el año de Christo de dozientos y ochenta y ocho, è imperaron veinte años, segun el catalogo de los Emperadores Romanos, y sus historias: lo qual vino á ser dozientos y mas años despues que fueron los Apostoles S. Pedro, y san Pablo, por cuya causa este Segundo el Tebano, naturalmete no pudo ser el de los actos Apostolicos.

Tampoco puede ser san Segundo Obispo de Auila, otro Segundo que pone el Obispo Adon en su martirologio, porque este Segundo que Adon pone, fue vn soldado del Emperador Adriano, vnico deste nombre, cuyo principio de imperio fue en el año de Christo de ciento y veinte, è imperò ventiu años, en cuyo tiempo este Segundo recibió el santo Bautismo, y despues fue martirizado en la ciudad de Aste del Piamonte, adonde tienen su santo cuerpo en gran veneracion.

Y así por no se hallar otro ningun Segundo mas q̄ los

los tres que son declarados, se testifica y prouea bien, auer sido el bienauenturado san Segundo primer Obispo de Auila, aq̄l varon Segundo dicipulo de S. Pablo, de quien haze mencion el capitulo que es referido veinte de los actos de los Apostoles; en el qual se halla que el bienauenturado san Segundo, con Timoteo, y otros dicipulos de san Pablo, que con el yuan, se adelantaron para le esperar en la ciudad de Troade, donde estuuieron con el siete dias, gozando de la celestial doctrina que enseñaua, embeuidos con su suau conuersacion: en cuya sazón sucedio el milagro de resucitar el Apostol san Pablo al moço llamado Eutico, que cayò de la ventana abaxo estando predicando S. Pablo delante de sus dicipulos al pueblo, y de la cayda se auia muerto: y llegado el Apostol a el, por la voluntad diuina le resucitó, con admirable consolacion de todos, y prosiguió su sermón hasta le acabar.

Hasta donde san Segundo huuiessè seguido a san Pablo, lo mas cierto se entiende ser hasta Asia, porq̄ el texto Griego de los actos dize, q̄ Sosipatro era vno de los dicipulos q̄ a san Pablo yuá acõpañando hasta Asia, y lo mismo seria de los demas: pero despues san Pablo, y san Pedro acudieron a Roma a la perfecuciõ del cruel Nero, adonde así mismo se hallaron san Pedro, y san Pablo juntos, y de allí embiaron a España a san Segundo, y los otros seis Obispos sus compañeros, como se dixo en el capitulo sexto.

Capit. XX. De la venida de san Segundo a Auila, y de lo que en ella se colige auer hecho.

EN el repartimieto q̄ entrefi hizieron los santos siete Obispos Segundo, y compañeros en la ciudad de Guadix, de las partes adonde se auian de repartir por España para la predicacion Euangelica, concuerdan todos los autores que desto escriuen, auer venido el bienauenturado san Segundo a la ciudad de Auila, y predicado y plantado en ella nuestra santa Fê Catolica y religion Christiana, pero lo que en particular huieffe hecho, ni los dicipulos que tuuo, ni los milagros que en vida hizo, para confirmacion de la doctrina que predicaua, ni las dificultades y persecuciones que en ello tuuo no nos puede constar, porque no se hallan escrituras dello, aunque por tradicion y pia deuocion se sabe, que conuirtio a los Gentiles Auilefes, de que esta ciudad estaua poblada, a nuestra santa Fê, regenerandolos con el agua del santo Bautismo, y trayendolos al gremio de nuestra madre la sacrosanta Iglesia Catolica y Romana, cuyo ministro y obrero euangelico era este bienauenturado Segundo, primero pastor y Obispo de Auila.

Que esto sea así, tambien se saca de aquello general y breue que Beda, Adon, y Vsuardo, y otros autores dizen en sus martirologios è historias Ecclesiasticas, y santorales, donde tratando de san Segundo, y los otros santos Obispos compañeros, afirman, que auiendo estos santos Obispos anunciado el santo Euangelio, y a diuersas ciudades conuertido, con innumerables gentes dellas a la fê de Christo, descansaron Torcato en Guadix, Segundo en Auila, como estos autores dizen: de que se sigue y muy bien, que el descansar Torcato en Guadix, y Segundo en Auila, era
por

por tener reduzidas estas ciudades y gentes dellas a nuestra santa Fê Christiana: y así Auila se puede muy bien honrar de auer sido de las primeras ciudades q̄ recibieron la Fê de nuestro Redentor y maestro Iesu Christo, y q̄ leuantò su estandarte Christiano, dexado, y dâdo de mano el Gentilico, y sus insignias, ritos, y sacrificios idolatras, y Gentilicos.

Para hazer esta regeneracion del pueblo Gêtilico Auiles, y reduzirlos a nuestra santa Fê y religion Christiana, de creer es, que el bienauenturado san Segundo obraría en ellos en el nombre de Christo, y por su virtud algunos maravillosos milagros y señales prodigiosas, quales para tales ministerios se ofreciessen, segun auia promerido a los predicadores de su Euangelio siempre que les fuesse conueniente, segun S. Marcos en el vltimo capitulo, y como Dios nuestro señor fue seruido obrar por meritos del bienauenturado S. Segundo al tiempo de su inuencion, con que se confirmò ser su santo cuerpo, como adelante en su lugar se dira.

Los años que le restaron de la vida al bienauenturado san Segundo, despues que entrò en Auila hasta que murió, no se halla razon los que fueron, pero conforme a naturaleza humana no pudieron ser muchos: porque quando el bienauenturado santo entrò en España, que como està dicho fue en el de sesenta y seis del nacimiento de Christo nuestro señor, segun lo que dellos se escriue era hombre viejo de madura edad, y quando biuieffe despues veinte años, parece seria lo summo, aunq̄ como està dicho, no se halla razon de los q̄ fueron, ni se quien podra

afirmar esto, ni que biuiesse y predicasse en vn cubo de la esquina de la muralla de Auila, que cae por cima de la iglesia del bienauenturado san Segundo, donde se hallan vnas cruces en vnas piedras del, y otras cosas que se dizen pia, o inorantemente, pues no se halla escritura autentica, ni autor fidedigno q̄ lo trate, y tratarlo sin fundamento, seria rusticidad y atreuimiéto.

Bien es piamente de creer, que el bienauenturado san Segundo lo que le restasse de la vida del tiempo que en Auila estauo, le passaria en altas y diuinas con templaciones, con vna actiua y exemplar vida, qual para la predicacion y ensenança de la diuinal ley Euangelica requeria, como tan buen obrero della.

Por la separacion que del santo cuerpo hizo la bienauenturada alma de san Segundo, para subir a gozar de aquella bienauenturança y fruycion celestial para que fue criada, los catholicos Christianos Auileses de aquel tiempo, es de creer sepultarian aquel su santo cuerpo en la misma iglesia que el santo auia fundado; la qual de necesidad fundo assi para la predicacion Euangelica, como para celebrar los diuinos officios, y administrar los santos Sacramentos de la Iglesia. De la manera que aquellos primeros Christianos Auileses del tiempo del bienauenturado san Segundo sepultaron su santo cuerpo, no se hallò razon por mas de mil y quatrocientos años, hasta en su inuencion; en la qual se declarara, como en lugar propio, de la manera que fue, y como el santo se hallò, y de nueuo se puso, y lo que se halla y entien de del principio y ser de su iglesia, y de las aduocaciones que ha tenido: aunque por tradicion los Auileses entendian estar el cuerpo del

del bienauenturado san Segundo en aquella su antigua iglesia: bien que se inoraua la parte donde estuuiesse, hasta que parecio, como adelante se dira.

Cap. XXI. De lo que se halla de la Christiandad, y Prelados de Auila, desde el bienauenturado san Segundo hasta el imperio de Constantino Magno.

DEspues que los santos Obispos Segundo, y compañeros plantaron nuestra santa ley Euangelica en España, nunca en ella por la bõdad y misericordia de Dios nuestro señor ha faltado Christiandad, Christianos decendientes de aquellos que los bienauenturados Segundo, y compañeros traxeron al gremio de nuestra madre la Iglesia Catolica y Romana, no obstante las persecuciones en España contra la Iglesia y Christianos hechas por mandado de aquellos crueles Emperadores Nero, Claudio, y los otros perseguidores de la Christiandad; por cuya causa de auer Christianos es visto, y se sigue bien auer Prelados en ella, y en las ciudades dõde los Christianos auia de aquellos de la primitiua Iglesia, presbiteros, curas, retores, que les ensenauan, doctrinauan, y administrauan los santos Sacramentos, aunque no se halla razon de quienes huuiessen sido Obispos de Auila en aquellos primeros años que se siguieron despues del bienauenturado san Segundo, a causa de la esterilidad de escritura que de aquellos tiempos en España se halla: por cuya causa, aunque la santa iglesia de Toledo ha hecho mucha diligencia para buscar los Prelados de su iglesia desde san Eugenio su primer Arçobispo.

Arçobispo en mas de ciento y treinta y quatro años que passarõ desde san Eugenio hasta el Papa Antero, no se halla razon de ninguno: y assi no es mucho no se halle de los de Auila. En tiempo del Papa Antero, el mismo Papa escriuio vna carta decretal a España a los Obispos de Andaluzia, y dela prouincia de Toledo, sobre el mudarfe los Obispos de vnas iglesias a otras por justas causas, y respondiendole a algunas questiones sobre que le auian consultado. Esta epistola decretal es la mas antigua q̄ se halla en España auer cmbiado summos Pontifices a ella, y no tiene data; pero segun el tiempo q̄ el Papa san Antero presidio en la silla Pontifical, ésta epistola se escriuio en los vltimos dias del año de Christo de dozientos y treinta y siete, o al principio del siguiente, segun Ambrosio de Morales en el libro noueno de la coronica general de España. y aun q̄ Ambrosio en este lugar dize no auer biuido el Papa S. Antero en la silla pontifical mas q̄ vn mes, y pocos dias mas, Illescas en la historia Põtifical en la vida deste Pontifice, libro primero, dize lo mismo, en quãto auer escrito la epistola decretal q̄ està dicha, y ser la mas antigua q̄ en España se halla: y en quanto al tiempo de su Pontificado refiere q̄ algunos autores dize no auer sido mas q̄ vn mes, y otros dizen auer sido doze años: esto postrero afirma Illescas siguiẽdo a Damaso en su historia, y auer sido martirizado este santo Pontifice en la persecucion de Maximino, en el año de Christo dozientos y quarenta y cinco. Tornamira en el catalogo de los sumos Põtifices, dize auer põtificado este sumo Pontifice desde el año de Christo dozientos y treinta y quatro, hasta el de doziẽtos y treinta y nueue.

Por

Por manera q̄ ésta epistola decretal se escriuio en el tiempo assignado a los Obispos de Andaluzia, y prouincia de Toledo, donde se cõprehẽdia el Obispo de Auila, q̄ entonces era della, porq̄ despues desto en quanto a la Metropoli le hizieron sufraganeo a la de Merida, como luego se vera. De aqui desta epistola decretal se sigue y prueua bien, auer en aquẽlla sazõ mucho numero de Christianos en España, pues tantos Obispos en ella auia, y auerle de Auila, pues era en la misma prouincia de Toledo, y tan conuezino suyo.

En el año de Christo de doziẽtos y sesenta y cinco, presidiendo en la silla Pontifical el Papa Estefano, se celebrò concilio en España en la ciudad de Merida, sobre q̄ Marcial Obispo de aquella ciudad auia dexado la Fè, en el qual concilio se entien de auerfe hallado el Obispo que a la sazõ era de Auila.

En el año de Christo dozientos y sesenta y ocho, siẽdo summo Pontifice Sixto segundo, se halla auer escrito vna epistola decretal a los Obispos de España, entre los quales vno dellos era el de Auila.

La ciudad de Toledo, y cõuersiõ de sus ciudadanos a la fè de Christo fue por la predicacion q̄ en ella les hizo el biẽaueturado san Eugenio su primero Prelado, dicipulo q̄ fue de san Dionisio Areopagita, presidiẽdo en la silla Pontifical el Papa Clemente primero deste nõbre, cuyo principio de põtificado fue en el año de Christo de nouẽta y tres, y põtificò nueue años, segun adelãte se dira, tratando de la translacion de S. Eugenio. Por manera q̄ algunos años antes fue la venida de san Segundo a Auila, y la conuersion de los ciudadanos della a la fè de Christo bien nuestro.

En

Cap. 42.

Cap. 22.

San Segundo de Auila,

San Vicente de Auila, y sus hermanas.

En Auila es cosa clara y euidente auer Christianos en ella desde el tiempo del bienauenturado san Segundo, hasta el año de Christo de trezientos y seis: en el qual año se halla ser martirizados san Vicente de Auila, y sus hermanas santa Sabina, y santa Cristera, por aquel cruel Adelárado Daciano, cuyo rigor (naturalmente) temiendo el mancebo Vicente, y sus hermanas, se vinieron de Elbora, o Talauera, segun disputan Quebedo, y Resendio en sus epistolas, a la ciudad de Auila donde fueron martirizados por la confesió de la Fê de Christo, segun los martirologios Romanos, y Vsuardo, y Adon, y breuiarios de España, y los santorales y leyendas de la vida y martirio destes santos, en cuyos santos cuerpos rezien martirizados hazia vltimoge, y los profanaua aquel Iudio, en quiê sucedio el milagro de la serpiente que se le enroscò, y quitaua la vida, por cuya causa se conuirtio a la Fê de Christo, y dio sepultura a los santos cuerpos de san Vicête, y sus hermanas en el mismo sitio donde fueron martirizados, donde hizo vna iglesia de su aduocacion, q̄ hasta aora permanece, segun por tradicion, y pia, y deuotamente en Auila así està recebido. Y desto da testimonio la historia muy antigua, que del milagro y fabrica de iglesia està esculpida en contorno del sepulcro antiguo del bienauenturado san Vicente de Auila, y la sepultura del mismo Iudio que hizo la iglesia de su aduocacion, que està cerca de los sepulcros de san Vicente, y sus hermanas, en el cruzero de la misma iglesia con el letrero que lo declara.

Elbora llamauan los Moros al arrabal de la ciudad en q̄ biuian Christianos, como llamauã al de la ciudad de Marruecos, segun Argote de Molina, c. 60. lib. 1.

No quiero yo dezir que este Iudio hizo el sumptuoso y rico edificio que agora se halla de la iglesia de san Vicente

Vicête de Auila, que de parrochial es de los mejores que la Christiandad tiene, porque el que el Iudio hizo, segun la tradicion, fue sin cõparacion no tan sumptuoso, y este sumptuoso que agora permanece, hizo le el Rey don Fernando el santo, con las rentas que para su fabrica situò en las tierras que tenia en la Puebla del campo de Aranuello, y Santiago de la Puebla, segun consta por el priuilegio q̄ para el tal efeto diò, que està en el archiuo de la misma iglesia de san Vicête de Auila: en el qual priuilegio dize el santo Rey, dõ Fernando, tercero deste nõbre de los Reyes de Castilla, y de Leon, que haze esta manda y donadio destas rentas referidas para hazer y reedificar ésta iglesia de san Vicente de Auila, por honra y seruicio de los santos Vicente, y Sabina, y Cristera, y san Pedro del Barco. Este priuilegio fue dado por el Rey don Fernãdo el santo antes del año de Christo de mil y dozientos y cinquenta y dos, porque en este año se halla por las coronicas de España auer fallecido el Santo Rey don Fernando en la ciudad de Seuilla, que pocos años antes a los Moros auia ganado. Estã éste priuilegio incorporado en otro de cõfirmacion del Sabio Rey dõ Alonso su hijo, su data en la Era mil y trezientos y deziocho, que es año de Christo de mil y dozientos y ochenta.

San Pedro del Barco, de quien haze mencion el santo Rey don Fernãdo en el priuilegio que està dicho, y Marineo Siculo en el de las cosas memorables de España, tratando de los santos della, està sepultado en vn sepulcro en ésta iglesia de san Vicente de Auila, y por tradiciõ se dize auer sido vn santo varon natural

Lib. 5. fo.

33.

L del

del lugar de Tormellas, aldea de la villa del Barco de Auila, del nombre de la qual se le dio el sobrenombre al santo: por la misma tradicion y piadenociõ recibida por los Auilefes, se dize auer venido milagrosamente a sepultarse a esta iglesia de S. Vicente de Auila, por meritos de vn Obispo della: no se sabe el Obispo que fue, ni en que tiempo acaecio, pero por la mencion q̄ del santo haze el Santo Rey don Fernando en el priuilegio q̄ està dicho, y por el año q̄ el Rey murio se testifica auer sido antes del año del nacimiento de Christo, de mil y dozientos y cinquenta y dos. No se halla en el calendario estar canonizado, aunq̄ mucho arguye estarlo. pues el Santo Rey don Fernãdo en su priuilegio le nõbra por santo, y Marineo Siculo le pone por santo entre los santos de España en el lugar traydo. No riene rezado, ni fiesta particular, mas q̄ por vso y costumbre antigua el Cura, y beneficiados de la iglesia de san Vicente de Auila, todos los sabados de cada vn año, hazen vna procesion dentro desta iglesia, visitando los sepulcros de los bienaventurados san Vicente, y sus hermanas, y en el de san Pedro del Barco se le dize su antifona del tiempo con su verso, y esta oracion particular.

DA Ecclesie tuae quesumus Dñe B. Petri confessoris tui exemplis gloriosis semper intendere. cuius innumeris decorata virtutibus tibi vita complacuit. Per Christum, &c.

Marineo Siculo en el lugar citado a la letra dize estas palabras formales: Como este S. Pedro despues de auer Dios mostrado por el muchos milagros se hallasse muerto en medio de Auila, y del Barco, hauo diferencias muy grãdes entre los de Auila, y los del Barco dõ-

de

de fuesse natural y cuyo vezino, no sabiendo si era de Auila, o del Barco: y para quitar esta duda le pusieron encima de vna yegua cõ los ojos tapados: la qual yendo a ciegas lleuò el cuerpo del dicho santo a la ciudad de Auila dõde era natural, y alli se celebra su memoria y fiesta. Esto dize assi Marineo Siculo, por lo qual a este santo haze natural de Auila: La tradicion y sobrenombre del santo se la dan por del Barco: y seria posible porque alli residiese, y porq̄ alli murio y sucedio el milagro de no se querer mouer para se sepultar en el Barco, y tañerse las campanas que la tradiciõ dize: Bien es assi q̄ en aquel tiempo la villa del Barco, y lugares de su tierra, todos eran aldeas de Auila, y de su distrito y tierra, y antes que alli se hiziesse poblacion, ni la puente que agora permanece sobre el rio Tormes, tenia alli la ciudad de Auila vn barco para el passage; el qual era llamado el Barco de Auila, de cuyo nombre le huuo la villa que agora le tiene: la qual ella, y su tierra, y las otras de Piedrahita, Elmiron, y la Horcajada fueron dadas a don Fernando Aluarez de Toledo, con titulo de señor del Valdecorneja: y aunque salieron de la jurisdiccion Real de Auila, quedaron dentro de su Obispado, y assi se puede bien dezir, san Pedro del Barco auer sido natural de Auila, o de su Obispado.

Y porque de san Pedro del Barco, y de san Vicente de Auila, y sus hermanas, con el fauor de Dios se tiene de escriuir mas en particular en la historia de Auila que se va escriuiendo: aqui en esta parte solo se tocalo que queda dicho de estos bienaventurados santos.

L 2 Capitulo

Capit. XXII. De lo que se halla de Auila, y Obispos della, desde el Emperador Constantino Magno, hasta que los Reyes Godos entraron en España.

Constantino Magno Emperador, comenzó a imperar en el año de Christo de trezientos y doze años, según Tornamira en el catalogo de los Emperadores Romanos, y Constantinopolitanos, è imperò treinta años, passando el imperio de la ciudad de Roma, de que hizo donacion con otras tierras al Papa san Siluestro, y a sus sucesores en la silla pontifical, a la antigua ciudad de Bizancio, que reedificò y engrandecio, haziendo la cabeça del imperio Oriental, y dandola de su nombre Constantino, el nombre de Constantinopla: en cuyo imperio Oriental y Constantinopolitano, desde el gran Constantino imperaron otros treinta y tres Emperadores hasta Constantino sexto, por discurso de quatrocientos y setenta años: en cuyo tiempo se diuidio en dos partes el imperio, a causa de los daños que los Longobardos hazian en tierras de la Iglesia, descuydandose del socorro y proteccion dellas los Emperadores Constantinopolitanos, por estar atras mano. El Papa Leon tercero pidió socorro a Carlo Magno Rey de la Francia contra aquellos Longobardos que inquietauan las tierras de la Iglesia: y auindole sido dado, en remuneracion desto, y por tener a mano el protector, hizo se hiziese diuision en el imperio, diuidiendole en dos partes, la vna Oriental, y la otra Ocidental: y así se significa por el aguila con el cuello y cabeça hédida, que de allí adelante los Emperadores usan traer por diuisa, representando

sentando por el cuerpo del aguila vn solo cuerpo è imperio, y por el cuello y cabeça della hédido y diuidido a dos lados, la diuision de las dos cabeças de los dos imperios Oriental, y Occidental: porque en razón de las causas dichas así fue diuidido, el Occidental dandole al mismo Carlo Magno, instituydor de la septima monarquia è imperio Occidental de Alemania, en el año de Christo ochocientos, desde el qual le há sucedido todos los otros Emperadores Occidentales del imperio de Alemania, cõ titulo de Reyes Romanos, dexando el imperio Oriental y Constantinopolitano a Constantino sexto, en cuyo tiempo se hizo la diuision que està dicha: desde el qual Constantino sexto procedieron y obtuieron el imperio Oriental Constantinopolitano, otros quarenta y seis Emperadores, por discurso de seiscientos y quarenta y cinco años, hasta el Emperador Constantino Paleologo, q̄ començo a imperar en el año de Christo, de mil y quatrocientos y quarenta y cinco, è imperò ocho años; al fin de los quales le tomò la ciudad de Constantinopla, y todo el imperio Constantinopolitano, el gran Turco Mahometo, en el año de Christo de mil y quatrocientos y cincuenta y tres: en el qual año cessò este imperio en los Emperadores Christianos, y començo en los Otomanos.

Bolviendo la pluma al gran Emperador Constantino, en el principio de su imperio recibio el agua del santo Bautismo, y se regenerò por mano del bienauenturado san Siluestre Papa, y fue muy catolico Christiano, tanto que por tal, por excelencia del, se dice Vn Constantino en la Fè. Despues de auer hecho la grã donacion

donacion que està dicha a la Iglesia Romana, y sus Prelados y sucesores della de la ciudad de Roma, y de las otras tierras que se comprehenden en su donacion referida por el Doctor Illecas en su historia Pontifical, fundò en Roma, y en otras partes muchas y diuersas iglesias, dotandolas de muchas rentas, assi el Emperador Constantino, como las que hizo la Reyna santa Elena su madre en Ierusalen, y en las otras partes de la tierra santa, como dan buena relacion y testimonio fray Antonio de Aranda, prouincial en Castilla de los Franciscos Descalços, en el año mil y quinientos y treinta: y el Capitan Escobar Cabeçadepaca en su Lucero de la Tierra Santa del viaje que a ella hizo el año de Christo, de M. D. LXXXIII.

No tan solamente el Emperador Còstantino Magno se contentò con hazer y edificar las iglesias, pero hizo derribar y assolar los idolos, y tēplos Gentilicos, mandádo por edicto publico q̄ aquello cessasse so graues penas, y q̄ nuestra santa Fè catolica christiana, por todos sus subditos fuesse recebida. Algunos autores q̄ trae Pedro Mexia en sus Cesares, dizē no se auer bautizado Còstacino Magno al principio de su imperio, y le dá otros atributos como alli refiere, pero por otros q̄ trae en el capitulo tercero de la vida del mismo Emperador, afirma auer sido bautizado por el Papa S. Siluestro en los primeros años de su imperio: y q̄ en aquellos atributos ay equiuocacion y error, porque siendo de Constantino su hijo, aquellos autores con error, se los atribuyen a Constantino Magno.

En reuerēcia de la santa Cruz, y de nuestra santa Fè y religion Christiana, y por aq̄l marauilloso milagro q̄
prece-

precedio de aq̄lla celestial señal de la santa Cruz q̄ en el cielo vio el gran Constantino, cò la boz q̄ del oyò, *In hoc signo uincas*: al tiēpo q̄ quiso dar aquella famosa batalla cerca de Roma, y de su rio Tiber al tirano Maxencio, mediante cuyo auxilio y fauor diuino Còstacino vèciò a Maxécio, y liberrò el pueblo Romano de la opressiõ en q̄ el tirano le tenia, y puso de nueuo debaxo de su imperio a Roma, y lo q̄ el tirano tenia: y mãdò q̄ en su vadera llamada Labaro, q̄ vsauan los Emperadores traer en sus exercitos delante de sus imperiales personas, como diuifa mas preciada y sublimada en q̄ trahia enriquecida de oro y piedras preciosas el aguila imperial, cuyo principio de diuifa, junto con el del imperio Romano, dio Iulio Cesar, ora fuesse por el aguila q̄ en su naciemiēto sobre su casa parecio, ora por la q̄ se atribuhia al dios Iupiter, aq̄lla se quitasse, y en aq̄lla vadera Labaro mandò poner en la cimera del asta della la santa Cruz, y en el cāpo del Labaro vna cifra de vnas letras del nõbre de Christo, enriq̄cida de oro y piedras preciosas: y desde entonces vsò traer el Emperador Còstacino esta saludable y christiana diuifa, y la vsaron traer los Emperadores Christianos q̄ le sucedieron Decécio, Còstacino, y los otros, hasta el apostata Iuliano delãre de sus personas: el qual Labaro era vn estandarre peq̄no quadrado de seda morada, o carmesi guarnecida de frãjas de oro, y piedras p̄ciosas, y la cifra del nõbre de Christo texida, o bordada de oro en el cāpo del Labaro: y assi despues hasta nuestros tiēpos la vsauan llevar en Frãcia las ordenes mēdigãtes en las processiones generales, saluo q̄ en lugar de la cifra, lleuauã las figuras de Christo nuestro señor, o
de

de la Virgen santa Maria. Y assi en la militate Iglesia a imitacion y similitud desto, por verdadero Labaro, insignia y diuina Christiana, en las procesiones que acostumbra a hazer, instituidas por los summos Pontifices Agapito primero, Honorio primero, y Urbano quarto, y otras que la santa Iglesia haze en sus cruces y pendones, por cimera lleuan la verdadera y saludable señal de la cruz, y en los campos y cõtorno de sus pauellones, mangas, pendones, o guiones, lleuan bordadas y enriquecidas las letras del dulcissimo nõbre IESVS, y CHRISTO, y MARIA, o sus figuras, o de sus santos.

Põtificarõ
Agapito
desde el año
de Christo
537.
hasta el de
538. Honorio
desde el
año 622.
hasta 635.
Urbano desde
el año
1262. hasta
el de
1265.
Pagi. 189.
y 190.
Epist. 29.
lib. 5.

Boluiendo a lo de Constantino, y los otros Emperadores sus sucessores Christianos, no solamente trahian en sus Labaros la cifra del nombre de Christo, pero aun tambien los Emperadores Decencio, Constantino, y los otros hasta Iuliano la traxeron en sus monedas, como despues se formara, con vn mote cifrado en el reuerso que dezia: SALVS DOMINORVM NOSTRORVM AVGVSTORVM LVCE, segun Guillermo de Coul en el de la religiõ, medallas, y monedas de los antiguos Romanos, y Griegos. En el mismo lugar el mismo autor refiere, que san Ambrosio escriuiendo al Emperador Teodosio dize que esta vadera Labaro estaua consagrada a Iesu Christo: lo qual assi declarò Prudẽcio por estos versos.

*Christus purpurcum gemmantitextus in auro
Signabat Labarum, clypeorum insignia Christus
scripserat, ardebat summis crux addita cripiis.*

La propia significacion y sentido destes versos en
lengua

lengua Castellana es: Christo tejido con oro, y piedras preciosas señalaua el roxo Labaro, Christo, auia escrito las insignias de los escudos: en lo alto de la vadera resplandecia la Cruz.

Fue tan deuoto el Emperador Constantino Magno de la Cruz de Christo, que mandò por edicto publico, que a ningun subdito suyo fuesse dada muerte de Cruz, por auer muerto en ella Christo.

Los antiguos Romanos antes de Iulio Cesar trahiã en sus exercitos esta vadera Labaro: la qual teniã en tanta estima que la adorauan los soldados: en la qual trahian figurado vn Minotauro: dando por el a entender, que los intentos y propositos de los Principes y Capitanes auian de estar secretos, y encerrados en sus coraçones: de la manera que aquel Minotauro estaua en el laberinto de Creta, sin poder salir de alli. A este Minotauro le atrauessauan las quatro letras S.P.Q.R. de que los Sirios vsaron traer en sus vaderas cõ gran arrogancia è interrogacion, tomando cada letra por parte, en cuya cifra dezian Sirijs, Populis, Quis, Resistit: a los pueblos de Siria quien los resistira? con las quales propias letras, tomadas assi por partes los Romanos les respondieron Senatus, Populusq;, Romanus. El Senado del pueblo Romano os resistira. Y assi fue que no solo les resistio, pero aun vencio a los pueblos Sirios, y a su Rey vltimo Filipo setenta y cinco años antes del naciemiẽto de Christo, por cuyo trofeo los Romanos vsaron traer en sus vaderas las quatro letras que son dichas. Segun el Calepino en la palabra Labaro, y fray Diego Ximenez Arias en su bocabulario Ecclesiastico, y Vegecio en el libro tercero de

re militare. A cuyo proposito del Minotauro se hallá escritos estos versos, traducidos de Italiano en Castellano.

*Traxo esculpido el gran pueblo de Marte
En sus vanderas (como a consero)
Al monstruo que encerrò con sutil arte
En laberintio el noble carpintero:
Por declarar que no ha de auer mas parte
De descubrirse el Capitan guerrero,
Que el laberintio tenia de salida,
Porque la astucia daña si es sabida.*

Todo aquello q̄ los Romanos antiguos y Emperadores trahian en la vadera Labaro hasta Constantino Magno, por su decreto y mandato cessò, y se puso en el la cifra y letras del nombre de Christo con la cruz por cimera, y en la cifra a los lados della a la vna parte la primera letra del A. B. C. Griego, y a la otra parte la vltima letra del, por la significacion que despues se dira: la cifra del nombre de Christo con las dos letras Griegas A. ω. es ésta.



Esta cifra de Constantino con vna S. en ella añadida, se halla en las iglesias parroquiales de la ciudad de Auila, así las q̄ aora son, como las q̄ en tiempos passados se halla auerlo sido; en las que al presente son donde ésta cifra se halla es en las de S. Vicente, san Andres, santo Tome, san Nicolas, y santo Domingo. Y en las q̄ fueron y se reduxeron a las q̄ agora permanecen, donde ésta cifra se halla, son santa Cruz, S. Isidro, san

S. Bartolome, san Martin: y la auia tambien en la antigua parroquia de S. Siluestre, q̄ aora es el monesterio del Carmen de Auila. Por manera q̄ en todas las parroquias q̄ al presente en Auila son, y antes fueron, en todas ellas se halla ésta cifra en la cimera de las puertas principales dellas. Y aunq̄ ésta cifra no se halla en las parroquias de Santiago, san Pedro, y san Iuan, que son de las principales de Auila, es a causa de que estas parroquias se han fabricado y reedificadolos de nueuo, como por sus reedificios se echa de ver: y inadueridamente y sin cõsideracion de lo que aquella cifra significaua, y de la antigüedad que denotaua las quitaron, como yo vi quitar la de S. Siluestre para hazerla capilla de la aduocacion de S. Alberto, santo dela misma orden del Carme en este su monesterio de Auila.

En algunas iglesias parroquiales de tierra de Auila, q̄ sus puertas principales se hã obseruado desde tiempos antiguos se halla la misma cifra: así como en la iglesia antigua del lugar de Rioçauado, y del de Miguel heles, y Bermuça, y del de S. Cristoual de Ricalmar, q̄ yo he visto y notado su antigüedad por esta cifra: en la qual solo se halla añadido a la de Constantino, y de los otros Emperadores q̄ le sucedierò hasta Iuliano, segũ lo afirma Guillermo Coul en el libro y lugar citado. la S. y esto es porq̄ como en aq̄lla de Constantino, y los otros, sin esta letra S. dezia la cifra *Christo*: en esta delas iglesias de Auila cõ ella, dize *Christus*, q̄ es lo mismo e el significado. ¶ Hallarse ésta cifra solo en las iglesias parroquiales, y no en otras antiguas q̄ en Auila se halla auer auido, como es la antigua dõde estaua el cuerpo del biẽaueturado S. Segundo, y la catredal de san

uador, y la del monesterio de monges Benitos llamada santa Maria la Antigua, y otras que en Auila auia, y agora permanecen que no son parroquias, parece en buena cõsideracion que esta cifra del nombre de Christo, se puso solo en las iglesias parroquiales, porq̃ en ellas solas son donde los fieles Christianos estan a parroquiados, y nominados debaxo de sus nominas y matriculas, como debaxo de aquella vanderá y Labaro de Christo, a quien necessariamente deuen reconocer, como parroquia donde estan alistados en la militante Iglesia Catolica, y donde tienen de recibir los sacramentos della.

Esta cifra de Constantino, tambien vsarõ della los catholicos christianos de España, en tiempo que en ella auia Arrianos, poniédola los catholicos christianos en sus sepulcros y sepulturas: mostrando y dando a entẽder con aquel simbolo, que no auian seguido el error de Arrio, sino la doctrina catolica, representãdo a nuestro Redentor Iesu Christo por su nombre y cruz, cõfessando tambien su entera diuinidad igual cõ la del Padre: y por las dos letras A. ω. Alpha, y Omega, el principio, y fin: atributo y propiedad de la diuinidad de Dios, como dize el bienaueturado san Iuan en su Apocal. c. 22. por esta causa aquellos catholicos christianos de aquel tiempo señalauan con este blason aquellos sepulcros, como firme testimonio de su verdadera fee, en que auian biuido y muerto: assi como se halla en Alcalá del Rio en el sepulcro de san Gregorio Español, y de allí natural, de cuya comarca es muy frequetado, en cuyo sitio los Catholicos Reyes dõ Fernando, y doña Isabel hizieron vna iglesia donde pusieron

fieron sus santos huesos. En el qual sepulcro antiguo y piedra del se halla esculpida la misma cifra del Constantino con las dos letras que son dichas, y con otras que declaran auerse allí sepultado este santo, en la Era quinientos y quarẽta y dos, que es año de Christo de quinientos y quatro: y como la de la ermita de nuestra Señora del Prado de la villa de Talauera tan celebrada por aquella antigua fiesta de las Mondas, sacrificios antiguos Gentilicos que sus naturales hazian à la diosa Palas conseruados por los Moros que la habitaron, aunque en diferente dedicacion, conforme a su alcoran: y vltimadamente aunque la festiuidad de las Mondas obseruada por los Catholicos Christianos, dedicado este sacrificio y ofrenda que ofrecen y festiuidad que celebran: a los desposorios de la sacratissima Virgen Maria nuestra señora con la diuina y abito de su limpißima concepcion. En la qual ermita se halla assi mismo el sepulcro, o sepultura de Litorio siervo de Dios con la misma cifra, y letras que declaran auerse sepultado, en el año de Christo quinientos, por dezir la letra Era quinientos y treinta y ocho: y assi otra en Bujalance tierra de la ciudad de Cordoua: y en otras diuersas partes, segun Ambrosio de Morales en el libro vndecimo de la general. cap. 4 r.

De esta misma cifra y diuina se halla auer vsado el Rey don Fernando el Santo, y el Rey don Alonso el Sabio su hijo, y otros Reyes de Castilla, y de Leon, en el principio de los priuilegios Reales que librauã. De los del Rey don Alonso el Sabio en Auila se hallã priuilegios suyos con ella: yo los he visto en el archiuo del cabildo de san Benito de Auila.

Bolviendo al tiempo del Emperador Cōstantino Magno, en el, la christiandad le gozò felicissimo: en el qual en España en la ciudad de Iliberi, dōde san Indalecio compañero de san Segundo auia sido Obispo, como se dixo, en el año de Christo trezientos y ventiquatro se celebrò concilio, y entre otras cosas q̄ en el se acordaron y determinaron, fue vna, la diuisiō de los Obispados de España, segun la coronica della del

Cap. 143. Sabio Rey don Alonso en la primera parte, tratando del mismo Constantino: aunque Ambrosio de Mo-

Cap. 32. rales en su general, en el decimo libro della, dize, que antes que se celebrasse el cōcilio de Iliberi (celebrado en el tiempo que es dicho de Constantino) ya estaua distribuyda la iglesia de España, y diuidida en cinco fillas metropolitanas, que eran Toledo, Tarragona, Braga, Merida, y Sevilla, y a la metropoli de Merida era sufraganeo el Obispado de Auila, diez años antes del concilio de Iliberi. El Papa Melchiades en el año de Christo trezientos y catorze se halla auer escrito vna epistola decretal a los Obispos Marion, Leorcio, y Benedicto, Obispos en España, y no se halla de cuyos Obispados lo eran, y seria posible alguno de estos Obispos serlo de Auila, segun algunas presunciones.

Año 314.

En el año de Christo trezientos y setenta y cinco, y algunos años antes se halla suficiente memoria de Obispo y Obispado de Auila, en cuyo tiempo teniendo la santa iglesia de Auila Obispo catolico, y electo canonicamente, se le quiso introducir en este Obispado Prisciliano; el qual siendo cauallero seglar de la prouincia de Galizia, con su ciencia magica resucitò la heregia de los Gnosticos, q̄ auia traydo de Egipto a España

España aq̄l Malvarò, llamado Marco: y auiedose le llegado al Prisciliano los dos malos obispos Instancio, y Saluiano, quisierò hazerle obispo de Auila, è intrusa y violeramente ponerle en este obispado: pero por el cōcilio celebrado en la ciudad de Zaragoza de España, en el año de Christo 375. fuerò estos Obispos cōdenados por hereges, y por prouisiō del Emperador Graciano fueron los hereges Gnosticos mandados echar de las iglesias y tierras que teniã, por cuya causa Prisciliano, Instancio, y Saluiano huyerò, pero despues fuerò presos y lleuados al concilio q̄ se celebrò en Burdeos, por el qual fue condenado su error y remitidos al Emperador Graciano: y auiendo confessado Prisciliano su error fue degollado, como principal mouedor de aq̄lla heregia, segun diuersos autores de quiẽ lo trae Ambrosio de Morales en el libro decimo de su general de España: o segun Prospero Aquitanico, y Sulpicio Senero en las historias Ecclesiasticas le q̄maron en Treueris de Frãcia en tiẽpo del Emperador Maximo, en el año referido de Christo trezientos y setenta y cinco, aũq̄ en los catalogos de los Emperadores Romanos, y Cōstãtinopolitanos, de Chaues, y Tornamira, y Cesares de Pedro Mexia, no se halla ningun Emperador por nombre propio llamado Maximo, aũq̄ por apelatiuo muchos de los Emperadores usaron deste nõbre Maximo, como se halla en los Pontifices. Los mismos autores ponẽ en los lugares traydos al Emperador Maximino, cerca del año de Christo de 238. mas de cien años antes que fuesse Prisciliano: y el mas cercano Emperador al año trezientos y setenta y cinco en que fue muerto Prisciliano, fue el Emperador Graciano, y seria

Cap. 44.

Pag. 131. y sería posible por nóbre apelatiuo, como es dicho, llamarse Maximo, y así concordarse la discordia: aunque san Geronimo en el catalogo de los escritores Eclesiasticos, dize auer sido muerto Prisciliano por Maximo tirano en Treueris, y que por algunos fue acusado de las heregias de los Gnosticos de Basilido, y Marcion, y otros algunos dize le defendian que no auía sentido tal: como quiera que fuesse el no parece deue ser contado por Obispo de Auila, aunque muchos autores así le nombran, por auer sido intruso violentamente.

Cap. XXIII. De lo que se halla del Obispado, y Obispo de Auila, desde que los Godos entraron en España hasta que recibieron la Católica Fê de Christo.

Cap. 12. **P**OR muchas y diuersas historias se halla auer entrado en España el Rey Ataolfo con sus Godos en el año de Christo de quatrocientos y deziseis, imperado en el imperio Romano Honorio, y Teodosio: los quales Godos quando así entraron seguian la opinion falsa de Arrio, segun san Isidoro, Prospero, y Paulo Orofio referidos por Ambrosio en el libro vndecimo de su general: porque aunque los Godos en el año de Christo de trezientos y sesenta y seis (desseando recibir la Fê de Christo) embiaron a pedir al Emperador Valente les diese maestros catolicos Christianos que les enseñassen nuestra santa Fê Católica: el Emperador Valente no lo hizo así, antes como seguia la opinion de Arrio, les embió maestros Arrianos que les enseñaron la opinion Arriana, en

en cuyo error permanecieron dozientos y veintiocho años, hasta el primero año del reynado de su Rey Reccaredo, que fue en el año de Christo de quinientos y ochenta y seis, en el qual dexando aquella heregia Arriana, por vniuersal edito del catolico Reccaredo recibieron nuestra santa Fê Católica.

En todo el tiempo desde que los Godos entraron en España, q̄ como está dicho fue en el año de Christo, quatrocientos y deziseis, hasta el de quatrocientos y ochenta y tres, que se acabaron de hazer señores della, auia en España muchos Catolicos Christianos, Prelados, y subditos, como consta por diuersas epistolas decretales que se hallan en los tomos de los concilios en diuersos lugares: las quales diuersos summos Pontifices embiaron de Roma a los Obispos Catolicos de España, así como la epistola que san Leon Papa escriuio a santo Toribio, Obispo de Astorga, mandandole conuocasse concilio en Galizia y así se hizo y juntaron en el sesenta Obispos catolicos de España en el año de Christo quatrocientos y cinquenta y vno. No se declara de q̄ ciudades eran Obispos, ni sus propios nombres, pero buenamente es de creer el vno dellos sería de Auila: y como las que los Papas S. Simplicio, y san Felix escriuieron a Zenon, Arçobispo de Seuilla, cerca del año de Christo de quatrocientos y ochenta y tres: y las que escriuio el Papa Hormisda a los Obispos de España, sobre como se auian de auer en las cosas de la Fê, y sobre la examinacion, eleccion, y cõsagración de los Obispos, y Sacerdotes de España: por las quales les encarga hiziesse concilios prouinciales, por lo menos vna vez al año: lo qual fue en el

N año

San Segundo de Auila,

año de Christo, de quinientos y dezisiete

Hallale también q̄ Montano, Arçobispo de Toledo, en el año de Christo, quinientos y ventisiete, cōuocò concilio en la ciudad de Toledo, y auerse en el junta- do cinco Obispos, nombrados Pancario, Canonio, Paulo, Domiciano, Marrucino; pero no dize de que iglesias fuerò, y por ventura seria alguno dellos de la de Auila.

Halla se tambien, como se dixo en el capitulo antes deste, que los catolicos christianos de aquel tiempo, de que se trata, para distincion de los Arrianos ponian en sus sepulcros y sepulturas la cifra que està dicha del nombre de Christo, con las dos letras Alfa, y Omega.

A causa de las naciones estrañas q̄ en España auia al tiempo que los Godos Arrianos en ella entraron, y el tiempo que lo fuerò, y guerras que entre ellos auia, y diuersidad de leyes y opiniones erroneas que guardauan, estaua la Iglesia Catolica de España con mucha confusion: por lo qual, y por la entrada que despues los Moros en España hizieron, con la qual destruyeron, rompieron, y quemaron muchos libros sagrados, y otras escrituras, se halla poca razon de los Obispos que en aquel tiempo de Auila fueron, aunque se halla auer Prelados, y muchos christianos catolicos en España, segun queda dicho, y es de creer en Auila auia muchos, pues en tantas iglesias della se hallan insignias y vestigios dello, pero no se halla razon en particular de los Prelados que huuo: hasta el tiempo del Rey Reccaredo de los mismos Godos de España, que siendo señor de toda ella, mandò por

Libro primero. 50

por edicto publico, que todos sus subditos Arrianos dexassen aquel error y heregia, y recibiesen nuestra santa Fê Catolica: y desde entonces en los concilios nacionales que en Toledo se celebraron hasta la perdida de España, se hallan en ellos Obispos de Auila, de quien se tratara en el capitulo que se sigue.

Capitulo XXIIII. De los Obispos de Auila que se hallan desde que los Godos de España recibieron la catolica Fê de Christo, hasta la perdida de España.

Despues que el bienaventurado Rey Reccaredo de los Godos de España, recibio la catolica Fê de Christo nuestro Redentor, y hizo que sus subditos la recibiesen, el primer Obispo que de Auila se halla, fue Froibusto, o Frutuoso: el qual consta auerse hallado en el concilio celebrado en Toledo en tiempo del mismo Rey Reccaredo, en el año de Christo, de quinientos y ochenta y siete: y aunque en el original no se halla el nombre de su diocesi, por hallarse en el las de los otros Obispos sufraganeos a Merida, como el de Auila entonces tambien lo era, y auerse hallado en el todos los Obispos sufraganeos de Merida, de quien a la sazón era metropoli Mausonia: y por auerse hallado en el el Obispo Froibusto, o Frutuoso, se atribuye éste Obispo auer sido Obispo de Auila, aunque allí no se le asigna Obispado, pero por asignarseles a los demas, se sigue bien ser Frutuoso Obispo de la ciudad de Auila.

Iustiniano Obispo de Auila se hallò en el concilio

N 2 cele-

*Frutuoso
Obispo de
Auila.*

celebrado en la ciudad de Toledo en tiempo del Rey Gundemaro, en el año de Christo seiscientos y diez.

Teodosio, Obispo de Auila, se hallò en el concilio quarto, o segun otros quinto, celebrado en la ciudad de Toledo, en tiempo del Rey Sisenando, en el año de Christo seiscientos y treinta y quatro.

Antonio, Obispo de Auila, se hallò en el concilio que se celebrò en Toledo en tiempo del Rey Reccefuindo, en el año de Christo de seiscientos y treinta y seis: y en este concilio se hallò el Obispo de Oredo, llamado Suauila: y en tiempo del Rey Miro de Galizia se celebrò segundo concilio en Braga en el año de Christo, quinientos y setenta y dos: en el qual se hallò vn Obispo de Tuy llamado Auila.

Edustocio, Obispo de Auila, se hallò en el septimo concilio de Toledo, celebrado en tiempo del Rey Flauio Cindaufindo, en el año de Christo seiscientos y quarenta y seis.

Amanungo, Obispo de Auila, se hallò en el octauo concilio que en Toledo se celebrò en tiempo del Rey Flauio Reccefuindo, en el primero de los tres, que en tiempo deste Rey se celebraron, que fue en el año de Christo seiscientos y cincuenta y cinco.

En el concilio que en tiempo del Rey Vvamba de los mismos Godos de España se celebrò en la ciudad de Toledo, en el año de Christo seiscientos y setenta y cinco, en la diuision que en este concilio se hizo de los Obispos de España, y distritos y terminos q̄ los assignaron, se deslindò, y assignò el Obispado de Auila en esta manera.

Auila tenga desde Piedra hasta villa, y de Anasco hasta

hasta Terrero, y sea sufraganeo del Arçobispado de Merida. Esto del sufraganeo de Merida consta por estar debaxo de su titulo, segun la coronica general de España del Rey don Alonso el Sabio en la següda parte, y Ambrosio de Morales en el libro duodecimo de su general historia de España. cap. 51. fo. 194.

Agora en nuestros tiempos no se sabe que lugares o terminos son estos desta diuision, y deslindo del Obispado de Auila, hecha en tiempo del Rey Vvamba de los Godos, bien que se halla por letras Apostolicas, que parte de lo que agora es Obispado de Plasencia, lo era del Obispado de Auila: porque despues que el Rey don Alõso noueno deste nombre de los Reynos de Castilla, y de Leon, fundò la ciudad de Plasencia en vna antigua torre que alli auia, aquella poblacion y distrito era del Obispado de Auila: assi cõsta por bula Apostolica del Papa Lucio tercero, dada en el año de Christo, mil y ciento y ochenta y vno: por la qual su Santidad comete a los Obispos de Salamãca, y Zamora, compelan a los de Plasencia vezinos della, obedezcan y tengan por su Prelado al Obispo de Auila.

Despues desto se erigió la ciudad de Plasencia cõsilla Obispal, y entre las tierras que por distrito y diocesis se le assignaron fue parte de las del Obispado de Auila, de las que por alli confinauan: y al Obispado de Auila le quedaron por alli aquellas villas y tierras que agora tiene, que cõfinan con la Vera de Plasencia, como son las villas de Landeleta, y la puebla de Nacidos, o de las espas, que los de Auila alli tenian quando era su distrito frontera de los Moros de Estremadura, y Talaueruela la vieja, y sus tierras, que agora son de los Condes

Condes de Miranda, y en tiempos passados fuerõ aldeas de Auila, hasta dar en el rio Texo, o Taxo, asì en Castilla llamado: y por alli se va aora deslindando el Obispado de Auila con la villa de Talauera, y las otras tierras del Arçobispado de Toledo, que por alli confinan, quedando en el Obispado de Auila las villas y tierras del campo de Arañuelo, y las otras villas y tierras de aquellos puertos abaxo, que en vn tiempo fue vn sesmo llamado el de las herrerias aldeas de Auila, como consta del priuilegio de la renta de las quartillas que tiene el monesterio de santa Ana de Auila, renta por esta ciudad en su principio instituyda para la criança de su Rey don Alonso octauo, o segun otros noueno. Y asì como se va deslindado el Arçobispado de Toledo por Castil de Vayuela, y tierra de Escalona, y villas de Sanmartin de Valdeiglesias, y tierras del Marquessado de las Nauas, y de la ciudad de Segouia, y su Obispado, que por alli confina, hasta dar en el campo de Açaluaro, discurriendo y confinando con la Abadia de Parrazes, y lugares della, y los otros de la tierra de Segouia, que van confinando cõ los de tierra de Auila hasta la villa de Martin Muñoz de las Posadas: la qual con todos los lugares del Campo de Pajares, y la Moraña, tierra de Auila, con las villas de Arevalo, y Olmedo, y sus tierras, son del Obispado de Auila: y asì mismo algunos lugares de la tierra de Medina del Campo son medianeros vn año al Obispado de Auila, y otro año al de Salamanca: y quedando en el Obispado de Auila la villa de Madrigal, y sus terminos, con las otras villas que confinan por aquella parte con el Obispado de Salamãca, segun

segun que por alli haze raya y limites el Reyno de Castilla con el de Leon, como por alli los deslinda Florian de Ocampo en su libro primero de la hiltoria general de España, capir. 3 hasta dar en Bonilla de la Sierra, y quatro villas del Val de Corneja, y sus tierras, hasta boluer a confinar con el mismo Obispado de Plasencia, y tierras de su valle y vera: y todas las villas y tierras comprehendidas en el circuito que està dicho se comprehenden y quedan en el Obispado de Auila: el qual tiene de distrito contado desde las tierras vltimas de Olmedo hasta Talaueruela la vieja, y rio de Tajo quarenta leguas, y al ancho contado desde el rio Cosio, y Arçobispado de Toledo, hasta la puente del Congosto, y rio Tormes, y Obispado de Salamanca, que por alli confina ventidos leguas.

Esta es la diuision y distrito que se halla del Obispado de Auila auer sido hecha en tiempo del Rey Vvamba, segun la coronica general del sabio Key dõ Alonso, y de Ambrosio de Morales en los lugares citados, y segun el distrito que agora se halla tener este Obispado de Auila.

Despues de la perdida de España y recuperacion della cessò la Metropoli de Merida, y se erigio la Cõpostelana en el Obispado antiguo de Yria, por el Papa Calixto segundo a instancia del Rey don Alonso octauo de Castilla su sobrino, y hizo sufraganeo el Obispado de Auila, y los otros que eran de la Metropoli de Merida à la Compostelana.

Afatio, Obispo de Auila, se hallò en el duodecimo concilio q se celebrò en Toledo en tiempo del Rey Flauio Eurigio, en el año de Christo de 682.

Onigiso,

Onigiso, Obispo de Auila, se hallò en el decimoter-
cio concilio de Toledo, en tiempo del mismo Rey
Flauio Eurigio, en el año de Christo seiscientos y
ochenta y quatro.

Iuan, Obispo de Auila, se hallò en los dos vltimos
concilios, que en tiempo del Rey Flauio Egica se cele-
braron en la ciudad de Toledo, el vno en el año de
Christo seiscientos y ochenta y ocho, y otro en el año
de seiscientos y nouenta y tres. En tiempo deste Obis-
po de Auila Iuã, fue la general perdida de España del
infelice Rey don Rodrigo, y la ocupacion que en ella
hizierò los Moros Africanos, porque no se halla auer
auido otro ningun Obispo de Auila desde el hasta la
perdida de España, entiendo se se recogio con los o-
tros Obispos della a las Asturias de Ouiedo.

*Cap. XXV. De la perdida de España, y estado de la Christiã
dad della, hasta que el Rey don Alonso el Católico recupe-
rò primera vez la ciudad de Auila.*

PResidiendo en la Iglesia Romana y silla Ponti-
fical, el Papa Gregorio segundo, è imperando
en el imperio Constantinopolitano Oriental
el Emperador Anastasio, y reynãdo en España el Rey
don Rodrigo, vltimo de los Reyes Godos della, siẽdo
Rey Alcalifa de Arabia Vlit, primero deste nombre,
y vndecimo Rey Alcalifa de los Arabes, descendiere
de la progenie de Mahoma, del linage de Abêhume-
ya, teniendo por gouernador de la Africa a Muça A-
benzair, Arabe de naciõ, sucedio la infelice perdida
de España, causada de aquella ofensa y quexa que el
Conde

Conde don Iuliã (señor de la Calahorra, y de las otras
tierras del Alpujarra en el Reyno de Granada, q̄ ago-
ra tienẽ titulo de Marquessado del Cenete) daua del
Rey don Rodrigo por el illicito trato, que dezia auer
tenido con la Caua su hija, segun los mas autores, o
segun otros, y lo mas verisimil, como dize Esteuan *Compendio*
de Garibay ser su muger: de la qual ofensa ofendido *hijor. lib.*
don Iulian con ira infernal passò en Africa (que tã ve- *36. c. 16.*
zina tenia) donde tenia mucho conocimiento y trato
con el Muça Abenzair, con el qual tratò su disignio,
y le facilitò la conquista de España. Muça para intẽ-
tar tan graue intento al principio diò al Conde don
Iulian quatrocientos soldados Moros, y cien cauallos,
con los quales el Conde passò en España, y en las tie-
rras de Andaluzia, como primeras, hizieron todo el
daño que pudieron, y cõ algunos despojos dellas bol-
uieron en Africa el mismo año que della auian veni-
do, que fue del nacimiento de Christo, setecientos y
doze.

Engolosinados desto, y teniendo buena esperança
de la conquista, y suceso della, Muça Abenzair tornò
a embiar a España doze mil Mauritanos, y por Capi-
tan general dellos a Tarif Abenzarca: los quales en-
traron por la parte de Gibraltar en España, en el año
de Christo setecientos y treze, destruyendo muchos
pueblos de Andaluzia por la parte del Algarbe, espe-
cial la ciudad de Seuilla, dedonde auia partido cõtra
el exercito Moro, el Capitan Yñigo, deudo del Rey
don Rodrigo con la gente que auia podido juntar, cõ
la qual peleò con Tarif, y fue vencido y desbaratado
el Capitan Yñigo: cuya vitoria por Muça en Africa

O enten-

entendida embiò mas gentes de Africa en España a su Capitan Tarif.

El infelice Rey don Rodrigo viendo en sus tierras enemigo tan poderoso y vitoriofo, juntò sus caualleros Godos y gente Christiana Española, de quié hizo vn buen exercito (tanto quanto infeliz) con el qual fue en busca del enemigo para le echar de la tierra.

Los Moros que vfanos y vitoriosos estauan vinierõ alencuentro del Rey Rodrigo: y assi Christianos, y Moros tuuieron diuersos encuétros y batallas en los campos de Xerez hasta q̄ en la vltima dellas el Rey don Rodrigo y exercito Christiano fue desbaratado y vencido en el mes de Setiembre del año de Christo setecientos y catorze, segun todas las historias de España refieren este infeliz suceso.

Esta vitoria los Moros executando, en poco mas de ocho meses se hizieron señores de casi toda España, segun las mismas coronicas della.

Muchos de los caualleros Godos, y Prelados de España, y los mas de la nobleza della se fueron encogiendo y retirando a las Asturias de Ouiedo, Galizia, y Montañas, y Pirineos de Nauarra, donde reforçandose cõ valeroso esfuerço, y confiança de la Magestad diuina eligieron por sus caudillos, o Reyes en lo de la corona de Ouiedo, Castilla, y Leon al Infante don Pelayo, y en las de Nauarra, y Aragon a don Garci Ximenez, en el año de Christo seteciētos y deziseis: los quales dichosos Reyes Christianos con prosperos y felices sucesos fueron dando principio à la recuperacion de la afligida España: la qual fueron continuando sus sucesores Reyes, como cumplidamente se
halla

halla razon en sus coronicas.

Por la entrada y ocupacion que està dicha los Moros hizieron en España, quedò esta misera prouincia en aquella fazon en tal estado, qual fuele tener tierra Christiana sujeta a infieles. Bien que los que se auian acogido a las Asturias con el infante dō Pelayo, y Arçobispo Urbano, y otros Prelados y gentes Christianas que en las partes que son dichas estauan, nunca perdieron su libertad, porque alli estauan firmes y fortificados sin ser sujetos de los enemigos, aunque alli arrinconados y oprimidos por la fuerça que en Gijon su frontera los Moros tenian: y lo mismo fue en lo de Galizia, que los Moros no ocuparon donde tuuieron los Christianos sus iglesias abiertas, y en sus custodias publicas el santissimo Sacramēto del altar, por cuya causa el Reyno de Galizia se precia y honra de auerse assi en aquel Reyno obseruado: en honor de lo qual y por testimonio deste hecho trae por blason y diuisa vna custodia con el santissimo Sacramento, en memoria de auerse alli obseruado. Y assi tambien en los Pirineos donde estaua Garci Ximenez, y los otros Christianos de su obediencia se obseruaron en ella sin ser de los Moros sujetos.

En aquellas tierras de Ouiedo, Galizia, Montaña, y Pirineos donde los Christianos estauan conseruando (como mas les era posible) la forma que auia en la Iglesia de España, teniendo sus Obispos recogidos, los que auian escapado de las ciudades perdidas de España, segun se halla por vn priuilegio del Rey don Ordoño primero, y el santo martir Eulogio da buen testimonio desto.

De esta manera passauan los Christianos libres en España, los que estauan sujetos a los Moros que eran muchos: estauan mas, o menos oprimidos, segú teniã hechos sus conciertos, o segun se los guardauan los Moros a quien eran tributarios, y estauan sujetos. Los seglares géte aldeana, y de trabajo, labraua y cultiua la tierra, y cogian los frutos della pagando sus tributos, y aun firuiendo en lo que mas se les mandaua, como gente que a ello estauan sujetas.

La gente principal, lo mas della se entiende auer subido en las montañas, y en las otras partes que está dicho se recogieron para fortificacion y defensa, y como de quien auia de producir la futura recuperaciõ de España, que con el fauor de Dios se esperaua. Lo restante quedò en España en sus mismas tierras y patrias, con los partidos y asientos que con los Moros auian hecho, como se halla de aquellos ocho linages Godos, que quedarõ en la ciudad de Toledo, de quiẽ trata Argote en su nobiliario: y assi otros muchos en otras diuersas partes de España, que se quedaron en ellas, mezclados (en quanto à la biuienda) con los Moros que en ellas habitauan, y a quien estauan sujetos. A los quales Christianos por ésta mezcla de biuieda, començaron allamar por nombre Latino Mixtiarabes: y de aquí el nombre corrompiendo, llamarõ Moçarabes: y no solo parò este nombre en las personas Christianas, pero passò tãbien al oficio Ecclesiastico que tenian, y al breuiario y missal de san Isidoro que vsauan: el qual se conseruò en Toledo en seis parroquias de Christianos repartidas por la ciudad, de que se entiende el gran numero de Christianos que en
ella

ella auia, y assi en otras, en el tiẽpo que (como està dicho) los Moros las possedian. Despues este oficio Gotico, llamado por la causa dicha Moçarabe, cessò, como adelante se dira tratando del Rey don Alonso el sexto, y quedò restringido a menos numero de parroquias en Toledo, hasta que vltimamente se limitò a la missa Moçarabe que en la santa iglesia de Toledo se ha obseruado en la capilla del Arçobispo dõ Pedro Tenorio, llamada por ello Moçarabe.

En la ciudad de Cordoua possyendola los Moros, y siendo la cabeça de su Reyno en España, auia en ella muchos Christianos y iglesias donde se celebraua el culto diuino: y aunque el Rey Abderramen martirizò muchos Christianos en aquella ciudad, quedaron otros muchos en ella, segun la historia del santo martir san Eulogio, y nuestras coronicas de España.

Lo mismo (conforme a ellas) era en otras diuersas ciudades y pueblos de España, que aunque los Moros los possedia auia en ellos mucha diuersidad de Christianos a quien consentian y dexauã biuir en la Fè de Christo, con los tributos y parias que a los Moros pagauan, dexandolos juntar en sus iglesias a los oficios diuinos, y a recibir los santos Sacramentos, y ser regidos por los sacerdotes y ministros de la Iglesia, como se halla por las de Toledo, y Cordoua, y otras de España: y en la ciudad de Auila (segun las escrituras q̄ en los monesterios de san Pedro de Arlança, y nuestra señora de Valbanera de monges de la orden de san Benito) se hallã la iglesia de nuestra Señora la antigua, que es priorato de monges de la misma orden y monesterio de Valbanera, y en tiempo de los Godos de
España

España fue monesterio de los mismos mōges: fue iglesia de Christianos en el tiempo que la ciudad de Auila los Moros la tenian: y es de creer conforme a la poblacion de la ciudad y cantidad de Christianos que en ella habitauan tēdría otras mas iglesias: y assi es cosa bien llegada a razon lo seria la antigua iglesia del bienauenturado San Segundo, pues se halla en la perdida de España, y muchos años antes auer sido iglesia de Christianos, y la primera en Auila fundada, cuya primacia y antigüedad, es de creer los Christianos de aquel tiempo obseruarián, como hasta agora se ha obseruado, y por tradicion assi está recebido.

Capitulo XXVI. De las diuersas vezes que la ciudad de Auila fue recuperada, y perdida, hasta la vltima recuperacion della.

Despues pocos años que España se perdió, fue recuperada la ciudad de Auila su primera vez por el Rey don Alonso el Catolico, en el año de Christo de setecientos y treinta y cinco, segun se halla escrito en la historia general de España del Sabio Rey don Alonso en la tercera parte. c. 4. o segun mosen Diego de Valera, en la quarta parte de su Valeriana, en el año de Christo, de setecientos y quarenta y seis, asignando ésta recuperacion de Auila en el año segundo de su Reynado, como la general del Rey don Alonso dize: con lo qual concuerda Sedeño en el de varones ilustres, en el titulo primero del, tratando del mismo Rey don Alonso el Catolico: y aunque en el año discrepan, ora por el error de

de la impresion, ora por poner los escritores vn numero mas, o menos, porque las escrituras antiguas ordinariamente los años en ellas ponian por numeros. Todos los autores referidos, y otros diuersos conforman en que el Rey don Alonso el Catolico entre los otros pueblos que de los Moros en España cobró y restauró fue vno la ciudad de Auila. Y concuerdan los autores assi mismo, que luego como recuperaua la ciudad que tenía silla Obispal ponía en ella Obispo: pero no dizen ni se halla razon del Obispo que en esta sazón fuesse de Auila. Halla se auer reynado el Rey don Alonso el Catolico catorze años, segun Pineda, y Tornamira en los catalogos de los Reyes de España, cuyo principio Tornamira asigna el año de Christo, de setecientos y treinta y quatro, hasta el de setecientos y quarenta y ocho: durante el qual tiempo fue la primera recuperacion de la ciudad de Auila.

No duró muchos años esta primera recuperacion de Auila, porque en el año de Christo, setecientos y sesenta y siete, fue Auila ganada a los Christianos que en ella auia por Abderramé Rey de Cordoua: el qual y los Reyes Moros q̄ le sucedieron la tuvieron debajo de su señorio durante los reynados de los Christianos Catolicos Reyes de Ouiedo, y Leon, Aurelio, Silo, Mauregato, Bermudo primero, Alonso el Casto, en cuyo tiempo se infiere auer sido recuperada Auila segunda vez por el famoso Bernardo del Carpio, cerca del año de Christo, ochocientos y dieziocho, en la recuperacion que hizo de Salamanca, Alua, y otros pueblos comarcanos: aunque su historia
precí-

precisamente no dize auer se recuperado Auila en esta fazon: y caso que lo fuesse, o algunos de los pueblos que son de su tierra y distrito, como esto mas verisimil por aquella historia parece, fue muy poco tiempo el que se conseruò en poder del Rey Christiano, por ser grande la potencia del Rey Abderramé, y hallarse por historias Castellanas, y por las que los Moros Rasís, y Abenzoar escriuierõ de los Reyes Moros de España, auer ganado Abderramen quantas tierras possedian Christianos en Castilla, hasta Clauijo, donde por el Rey dõ Ramiro primero deste nombre fue vencido en aquella memorable y milagrosa batalla del mismo Clauijo, en el año de Christo ochocientos y veinticinco, segun consta del priuilegio Real, que el mismo Rey dio a la Iglesia Compostelana del bienaventurado Santiago Apostol, patrõ de España, llamado este priuilegio el del voto.

En esta memorable batalla de Clauijo (segun vn libro antiguo de mano que yo he visto en la libreria de don Fernãdo de Escobar Arcediano de Olmedo, dignidad en la santa iglesia de Auila, cuyos memoriales y doctrina en esta materia me han sido muy de proposito) se hallò entre los Prelados que en ella se hallaron don Pedro Obispo de Auila: pero segun los Prelados confirmadores deste priuilegio del Rey Ramiro, no se halla en el mas que vn Obispo llamado don Pedro Obispo de Yria, y seria posible auer en esto equiuocacion, porque a Yria llamauan Yria Flauia. Y tambiõ seria posible auer se hallado el Obispo de Auila don Pedro en la de Clauijo, y no en la confirmacion de su priuilegio: y assi conciliarse bien, y hazer buena concordancia

concordancia aq̃el libro antiguo con el priuilegio Compostelano.

Boluiendo à la recuperacion de Auila, no por el rompimiento y vencimiento que el Rey don Ramiro hizo al Rey Abderramen en la de Clauijo, perdio Abderramé todas las tierras que tenia en Castilla, antes entre las que le quedaron debaxo de su señorio y dominio fue vna la ciudad de Auila, como plaza mas vltterior de las de Castilla. Esto se testifica bien auer sido assi, porque en el año de Christo ochocientos y treinta y dos, se leuantò contra Abderramen vn cauallero Godo (aunque Moro) llamado Abenheazin, y se apoderò de las ciudades de Toledo, y Auila, y otros pueblos de sus comarcas: y a causa de auer hecho amistades Abenlope su hijo con el Rey Ordoño de León primero deste nombre, no hizo guerra el Rey Ordoño a los Moros por la parte de Auila, assi por esto, como por no ser de su distrito; pero hizola por las tierras del distrito de Leon, ganando a Salamanca que la tenia el Rey Moro Xerexes, y a la ciudad de Coria, en el año de Christo ochocientos y treinta y seis, a causa de que los Reyes de Leon fauorecian a los de Toledo, porque los de Cordoua no se hiziesen tan poderosos.

Por la ofensa que al Rey Abderramé de Cordoua hizo Abenheazin en auer sele entrado en las ciudades de Toledo, y Auila, y los otros pueblos de sus comarcas. El Rey Mahamet de Cordoua sucessor de Abderramen en el año de Christo ochocientos y cinquenta y seis entrò con poderoso exercito por las tierras de Toledo, y Auila, y se apoderò dellas, y las puso

y tuuo debaxo del señorio y Reyno de Cordoua, hasta que en el año de Christo ochocientos y sesenta y quatro el Rey don Alonso el Magno corrió las tierras de Auila, y Toledo, y ganó muchos castillos, y desta entrada recuperò la ciudad de Auila, aunque no la poblò de Christianos, sino los q dexò de guarnicion, dexando a los Moros que la habitauan por sus vassallos tributarios, siendo en esta sazón Conde de Castilla dō Diego Poreelos, poblador de Burgos, de quien (como queda dicho) dependen los Manriques de Lara, segū el arbol de su sucesion de los Duques de Najara: y segun se colige de la historia general del Rey don Alonso el Sabio, tratando de la entrada que el Rey don Alonso el Magno hizo en el Reyno de Toledo: y del cerco y toma de la villa de Talauera, que ganó el Rey don Ordoño segundo, segun se halla en la tercera parte de la general alegada: y segun el Arcediano de Olmedo don Fernando de Escobar en sus memoriales.

Cap. 15.

Despues desto auendose alterado Castilla, y sus Castellanos contra el mismo Rey Ordoño, y sus Leoneses, por aquellas muertes de los quatro Còdes de Castilla, y estando sobre este hecho los Castellanos, y Leoneses embueltos en vnas ciuiles y reñidas guerras y diffensiones, entrò poderosamente en Castilla Abderramen tercero deste nōbre de los Reyes de Cordoua, con gran exercito, en el año de Christo ochocientos y nouenta y seis: en el qual vino a batalla con el mismo Rey Ordoño, y con don Garcia Rey de Navarra, y don Garcia Aznarez Conde de Aragon (siendo ya juezes en Castilla Nuño Rasura, y Laincaluo) en Valdejunqra, y en ella el Rey Moro vécio a los Reyes
Christ.

Christianos, por cuya causa Abderramen se apoderò de la ciudad de Auila, y la puso debaxo de su señorio de Cordoua, hasta q en el año de Christo noueciètos y diez el Rey don Ramiro segundo de Leon en la entrada q hizo en tierra de Toledo la boluio a recuperar, siendo Conde en Castilla el famoso Fernan Gonzalez, hasta q en el año del nacimiento de Christo noueciètos y doze, o cerca deste año, el mismo Rey Abderramen Anaxer Ledin Ala, y Aben Aga Rey de Zaragoza entraron cō poderoso exercito por tierras de Castilla, hasta venir a batalla con el Rey Ramiro de Leon, y sus Leoneses, y Còde Fernā Góçalez, y sus Castellanos junto a Simancas dia de S. Saluador seis dias de Agosto, segū el Arçobispo don Rodrigo en el libro quinto de la historia de España: en la qual los Moros fueron vencidos y muertos ocho mil dellos: y della escapò el de Cordoua con solos veinte de cauallo, por cuya causa mouio gran persecucion a los Christianos de su Reyno y distrito.

En memoria desta vitoria de Simancas (de quien haze particular mencion Ambrosio de Morales en el libro q escriuio de la vida y trāsclacion de los santos niños Iusto, y Pastor, naturales de Alcalá, por auer succedido en seis de Agosto, dia en q así mismo se celebra su fiesta) el Rey Ramiro fundò el monesterio de S. Saluador juto a la ciudad de León, y el conde Fernā Góçalez la iglesia de S. Saluador de Auila, segū se halla por el priuilegio del voto, dado por el mismo Còde al monesterio de S. Millan de la Cogolla, en el año de Christo 934. segū me ha certificado auer visto el Arcediano de Olmedo dō Fernādo de Escobar, persona docta y de vida exemplar.

Garibay
en el compē
dio histo-
ri. haz e
menció des
ta batalla,
y del mones-
terio de S.
Saluador
de Leon en
el lib. 9. c.
30 y 31.

San Segundo de Auila,

En la iglesia catredal de Auila no se halla distinta razon de su fundacion, y aunque se le atribuye la aduocacion de san Saluador desde la primera que plató en Auila el bienauenturado san Segúdo primero Obispo della: no por esto se repugna el auer fundadola catredal el Conde Fernan Gonçalez, pues está en sitio tan distinto de la antigua de san Segundo: y por ambos respetos (seria posible) auerla dado la aduocacion de san Saluador que ha obseruado y tiene.

En el año de Christo nouecientos y treinta y nue ue el Rey de Leon don Sancho el Gordo, y Velasco Obispo de Leon hizieron pazes con Alihatá Rey de Cordoua, a causa de la cura alli en Cordoua hecha al Rey don Sancho el Grueso de aquella su grossura: con lo qual algunos años tuuieron pazes los Reyes de Cordoua con los de Leon, pero no las huuo entre el de Cordoua, y el Conde Fernan Gonçalez de Castilla.

En este tiempo parece auer auido Obispo de Auila, por la confirmacion de los Prelados, que confirmaron el priuilegio que está dicho de san Millan de la Cogolla, dado por el mismo Conde Fernan Gonçalez; en el qual confirmaron tres Obispos de Castilla, llamados Vicencio, Blasio, Benedicto: y aunque no de claran de que iglesias eran Obispos, en razon de no auer en aquel tiempo en el Condado de Castilla mas que tres Obispados, que eran Oca, cuya silla despues se pasó a Burgos, Oima, y Auila, porque Calahorra estava por el Conde Garci Sanchez de Nauarra: y Palencia no se auia poblado, ni en ella auia silla Obispa, hasta el año de Christo, mil y treinta y quatro, que la pobló

Libro primero. 59

pobló don Sancho de Nauarra, se sigue bien que el vno destos tres Obispos era Obispo de Auila: y en duda de qual dellos fue, se atribuye auer sido el Obispo Vicencio: porque aunque caso fuera que en la sazón de que se trata Auila estuuiera en poder de Moros, no por esto dexaua de tener Obispos de su titulo, segun lo siente san Eulogio en sus obras, y en nuestros tiempos así lo vemos auer Obispos con el titulo de ciudades y obispados, que estan en poder de infieles.

Los Moros de Cordoua continuaron las pazes con los Reyes de Leon, hasta el año de Christo, nouecientos y quarenta y dos, haziendo entretanto guerra en las tierras de Castilla, biuiendo seguramente los Christianos Moçarabes en las tierras que los Moros teniã, hasta el año de Christo nouecientos y cincuenta, que Alihatan Rey de Cordoua hizo en ellos muchos martiros.

En el año nouecientos y sesenta y ocho Albagib Almançor de Cordoua entró en tierras de Castilla, y de Leon, y venció a su Rey Bermudo Segundo, junto a Najara, siendo ya muerto el Conde Fernan Gonçalez, y le tomó a Leon, y otras muchas tierras del Reyno de Leon, y condado de Castilla, y entiendo se la vna dellas auer sido la ciudad de Auila.

En esta sazón era Conde de Castilla Garci Fernãdez, en cuyo tiempo sucedió el triste y memorable caso de los siete Infantes de Lara, en el año de Christo nouecientos y sesenta y nueue, en cuyo tiempo fue grande la pujança de los Moros en España, y muy flaca la potencia de los Christianos della; con cuya pujança el Rey Almançor de Cordoua entró poderosamente

mente por el reyno de Galizia, donde robò el pueblo Còpostelano, y lleuò las cãpanas de su iglesia del glorioso Apostol à la mezquita de Cordoua para lãparas della.

En el año de Christo nouecientos y ochenta y vno se juntaron el Rey Bermudo de Leon, y el Còde Garcí Fernandez de Castilla con sus gentes, y vinierò a batalla cò los Moros junto a Cañaralagor: en la qual vencieron a los Moros; pero como estauan tan pujãtes, juntò luego Abdemelich, hijo del Rey de Cordoua, grã numero de Moros, y fue còrra el Rey de León, y le tomò su ciudad de Leon: pero despues el Conde Garcí Fernandez desbaratò al Abdemelich, y a el, y a sus Moros echò de sus tierras de Castilla, y en esta fazon recuperò el Conde Garcí Fernandez la ciudad de Auila.

Desde a poco tiempo se rebelò contra el Conde Garcí Fernandez de Castilla don Sancho su hijo: entre los quales huuo reñidas guerras y diffèsiones, por cuya ocasiõ, y en esta sazõ entrò en Castilla vn grueso exercito de Moros, y hizieron mucho daño en algunas tierras della, especial en la ciudad de Auila, que como en la frontera dellos, y puesta en el passo de las tierras q̄ tenian, y de las de Castilla tocauan y tropeçauan lo primero en ella, y así la entraron y se apoderaron della, y hizieron mucha destruycion en Auila, q̄ se començaua entõces a poblar: lo qual sucedio en el año de Christo, nouecientos y ochenta y nueue, segũ la coronica general de España del Rey don Alòso el

Cap. 22. Sabio en la tercera parte: y mosè Diego de Valera en
Cap. 33. su Valejana en la quarta parte, y Esteuã de Garibay
en el

en el cõpendio historial de España en el libro nono. Cap. 40.

En el año de Christo nouecientos y nouèta y dos huuo en Cordoua grandes diferècias sobre qual Rey auia de reynar en aquel reyno entre los Moros del, en cuya tan buena ocasion don Sancho Conde de Castilla, hijo del conde Garcí Fernandez, passò con buen exercito de Christianos al reyno de Toledo: y desta entrada de camino recuperò la ciudad de Auila, q̄ vltimamente se auia perdido en el tiempo q̄ el mismo conde don Sancho trahia las diferencias y guerras cò el conde don Garcia de su padre (como q̄da dicho) Y esta recuperacion vltima que el conde don Sãcho hizo de Auila, se halla que despues della nunca la tuuieron Moros debaxo de su dominio, aunque en ella quedaron algunos de los que antes en ella habitauã. Testifica se por este tiempo tener ya Christianos la ciudad de Auila por la escriptura mas antigua que en ella se halla en el archino del cabildo de san Benito: la qual yo he visto, y leydo: por la qual còsta que en el año de Christo nouecientos y nouenta y vno, por dezir en ella ser hecha Era de mil y veinte y nueue, el antiguo cauallero Auiles Esteuã Domingo, nieto del primero deste nombre de los antecessores y ascendientes de los Marqueffes de las Nauas, haze vna memoria y dotacion della en la su capilla de san Miguel de la santa iglesia mayor de Auila, que agora permanece: sobre la qual capilla està la torre mas alta y mas sumptuosa de la misma iglesia mayor S. Salvador de Auila, q̄ denota harta antiguedad y nobleza de capilla. No falta quiẽ siẽta q̄ esta escriptura no se aran antigua por hallarse en ella por suegro de Esteuan Domingo Nuño

San Segundo de Auila,

Nuño Mateo, cauallero así mismo antiguo de Auila, de quien dizen hallarse escrituras de menos tiempo, especial las de la fundacion del monesterio de Santispiritus de Auila de la orden de Premoste: la qual orden ha menos de quinientos años que se instituyó: y el monesterio de Santispiritus de Auila pocos mas de quatrocientos años, como en su lugar se dira que se fundò, cuya fundacion atribuyen a Nuño Mateo cauallero de Auila: pero este Nuño Mateo a quien se atribuye la fundacion de Santispiritus de Auila, por ventura sera decendiente del otro cauallero Nuño Mateo de quien haze mencion la escritura del cabildo de san Benito: a la qual dando el credito que se deve dar (como a escritura obseruada en cabildo tan antiguo y archiuo del, y escrita en pergamino, que su forma y breuedad denota bien su antiguedad) se halla por ella auer se hecho esta memoria en el año q̄ està dicho de noucientos y nouenta y vno: y aunque parece ser vn año antes de las alteraciones de Cordoua, en cuya ocasion como queda dicho el Conde dō Sancho de Castilla, entrò en tierras del Reyno de Toledo, y recuperò la ciudad de Auila, seria posible esta ciudad recuperar el mismo año de la fundaciõ desta memoria. Y testifica se así mismo auer sido la recuperacion que de Auila hizo el Conde don Sancho de Castilla la vltima de sus recuperaciones: pues auiedo sucedido en el Reyno de Castilla su yerno el Rey dō Fernando el Magno primero Rey de Castilla, y de Leõ, cuyo principio de corona fue en el año de Christo, mil y dezisiete: y luego que en el Reyno sucedio, le andauo visitando, llegó a la ciudad de Auila donde
la

Libro primero. 61

la hallò mal poblada, y muy arruynada por la destruycion que de largos años de atras los Moros en ella auian hecho, como se refiere en la coronica general de España del Rey don Alonso el Sabio en la quarta parte della, cap. 1. y segun se puede considerar de las vezes que son dichas se entrò Auila de Moros, y se recuperò de Christianos, y así el Rey don Fernando el Magno cuenta su ruyna y destruycion desde el principio que Moros la entraron. Y tambien se halla auer sido vassallo del Rey don Fernando el Magno el Rey de Toledo Alimaymon, en el año de Christo mil y cinquenta: y auer tenido los Reyes de Castilla Christianos, desde entonces la ciudad de Auila debaxo de su corona de Castilla, como se halla en diuersas partes de sus coronicas.

Capitulo XXVII. Como en el Reyno de Castilla sucedie el Rey don Alonso sexto, y como mandò al Conde don Ramo de Borgoña su yerno poblasse la ciudad de Auila.

POr muerte del Rey don Fernando el Magno primero Rey de Castilla, y en quien se auian juntado el reyno de Leon, y los otros de su corona por la Reyna doña Sancha su muger, y el conde de Castilla por doña Nuña su madre muger del Rey don Sancho el Magno de Nauarra, se hizo la diuision destes Reynos, quedando el de Castilla al Rey don Sancho hijo mayor, y a don Alonso el de Leõ, y a don Garcia el de Galizia, y a doña Eluira, y doña Vrraca las ciudades de Toro, y Zamora, segun el Rey don Fernando por su testamento auia dispuesto. De
Q cuya

cuya disposicion el Rey don Sancho fue mal contento, diziendo no la auer podido hazer: y assi quitò a dñ Alonso, y don Garcia los Reynos que su padre les auia dexado: y don Garcia murio en prision, y don Alonso fue desterrado de Castilla al Keyno de Toledo, donde estuuò con el Rey Moro de aquel Reyno. Queriendo don Sancho quitar a su hermana doña Vrraca la ciudad de Zamora, y teniendola cercada fue muerto por Vellido Dolfos, por cuya muerte sucedio aquel rero y desafio de los Zamoranos, y la sucesion de los Reynos de Castilla, y de Leon, en el Rey don Alonso, que fue el sexto deste nombre en los mismos Reynos, porque luego como fue auisado de la muerte del Rey don Sancho su hermano, vino de Toledo a Castilla, y le fue dada la posesion, auiedo precedido aquel solene juramento hecho por el Rey don Alonso en santa Agueda de Burgos a instancia del Cid Ruidiaz de Buiar, y de los otros caualteros Castellanos de no auer sido en culpa de la muerte del Rey don Sancho, segun hallamos cumplida razon en las historias y coronicas de Castilla.

Con lo qual el Rey don Alonso començò a reynar en estos Reynos en el año de Christo mil y sesenta y tres, y durante su Reynado cometiò y mandò al Conde don Ramon de Borgoña su yerno poblasse la ciudad de Auila, que estaua mal poblada y muy arruynada, segun adelante se dira, tocando primero en vn discurso del capitulo siguiente algo de lo que se halla del origen, fundacion, y nombre de la ciudad de Auila, para de passo passar a la vltima poblacion suya, hecha por el Conde don Ramon.

Capitulo

Capitulo XXVIII. De vn discurso de lo que se halla del principio y origen de la ciudad de Auila.

PORQVE con el fauor de Dios (como atras en algunas partes va apuntado) la historia de la ciudad de Auila se va acabando de escriuir: en la qual de necesidad se tiene de començar por lo que se halla de su principio y origen, y lo demas concerniente a ella, aqui me parecio no era necesario tratar desto al principio que començè a escriuir ésta vida, milagros, y translacion del bien-aventurado san Segundo: pero como por el discurso que della, y de los Obispos que le sucedieron sea traydo para dar razon del intento, conforme à la materia las vezes que la ciudad de Auila fue entrada y ocupada por los infieles y Moros, y las que ha sido recuperada de los Christianos. Y auiendo de necesidad de passar a tratar de su vltima poblacion, considerè ser razon, sin passar de aqui, dar alguna de lo que se halla de su fundacion y origen, assi por las causas dichas, como porque sirua de interin el discurso deste capitulo por sus parrafos numerados.

Estan llenas las coronicas y historias de España, *Venida de* de afirmar por caso muy recebido, que Tubal, hijo *Tubal a España.* quinto de Iafet, y nieto de Noe, vino a hazer la poblacion de España, despues del vniversal diluio del mundo a los dos mil y cieno y sesenta y tres años antes del nacimiento de Christo nuestro Redentor, segun el computo mas seguido: a quien ya todos

Q 2 los

los mas graues y antiguos autores, siguen los famosos modernos Florian de Ocampo en su coronica general de España en el capitulo quarto de su primero libro, y Estevan de Garibay en su compendio historial della en el capitulo primero del libro quarto: conforme a los quales autores Tubal, y sus cõpañas de gentes que traxo a España para la fundacion y poblacion della fuerõ Arménios, y Caldeos: los quales entrados en España començaron a hazer fundaciones de pueblos y caserías donde biuián y habitauan por las alturas de los montes y montañas, poniendo a los pueblos que fabricauan, o casa que habitauan su nombre propio del fundador en su lengua: la qual muchos autores afirman ser Caldea.

Sobre la parte donde Tubal, y sus compañías començaron a poblar en España ay diferentes opiniones entre los coronistas, porque vnos dizen auer sido por la parte de Cataluña, otros por la de Cãabria, otros por Portugal, pero todos concuerdan auer poblado a España. **¶** A Tubal le sucedieron en el Reyno y señorío de España aquellos primeros Reyes y señores della, Iberio, Idubeda, Brigo, Tago, y Beto, cuya primer monarquia durò a estos Reyes y señores primeros de España trezientos y setenta años, durante los quales hizieron diuersas fundaciones de ciudades y pueblos que habitaron, poniendolas de sus propios nombres: y nõ tan solamente a los pueblos que fundauan, pero tambien a los montes y rios mas principales dela tierra que habitauan, assi como se halla Serubal, Brigia, Berica, Ebro, y Tajo, y otros similes. Discurriendo por lo mas dentro de España, y haziendo fundaciones y pobla-

Los primeros señores de España.

poblaciones en las montañas y tierras mas dentro de ella, aunque se halla muy escura razon de las ciudades y pueblos que fundaron; pero del auer dado el Rey Tago de su propio nombre el del rio Tago, que despues se pronuncia Tajo, mudando la g en j. el qual lleua su corriente por casi el medio de España, se infiere, y biẽ, auer entrado hasta alli a hazer las fundaciones de España por vna y otra parte estos primeros Reyes señores della.

Por muerte de Beto, ultimo destos seis Reyes señores de España, en quẽ se acabò el linaje de Tubal en el señorío della, sucedio en ella Gerion de nacion *De Geriõ,* Africano: el qual señoreò en España tiranicamente, robando a las gentes della los ganados y metales de oro y plata, con que se hizo muy rico, de cuya tirania siendo certificado Osiris Dionisio Rey de Egipto vino poderosamente contra el a España, donde junto a Tarifa vino a batalla con Gerion, y sus gentes: la qual fue la primera que en España se halla auer auido, y en ella Osiris vencio a Gerion: el qual Gerion muerto, su cuerpo fue enterrado, y se dize ser el primero que en España se enterrò: cuyo caso y muerte sucedio en el año mil y setecientos y cinquenta y ocho, antes del nacimiento de Christo, segun Estevan de Garibay en el quarto libro de su compendio, y Florian de Ocampo en el libro primero de la coronica de España. c. r. r.

Por muerte de Gerion en el año asignado, sucedieron en el reyno y señorío de España sus tres hijos, llamados los Geriones Lominios, constituydos por Osiris Dionisio por Reyes y señores de España, y diuidiendo entre ellos la tierra della, preuiniendoles nõ *Los Gerionos Lominios.* viassen

San Segundo de Auila,

vsaffen las tiranias que su padre Gerion auia vsado. Por esta venida de Osiris Dionisio en España se introduxo en ella la idolatria y supersticiones Egipcias, cosa que durò en España por discurso de mas de mil y ochocientos años hasta la predicacion del santo Euan gelio hecha por el bienauenturado san Segundo, y los otros Obispos sus compañeros, y que del todo fue recibida la religion Christiana, y echada de España la idolatria.

Los Geriones Lominios desleando tomar vengãça por la muerte del Rey Gerion su padre, tuuieron trato con Tifon hermano de Osiris Dionisio para q̄ le matasse, en cuya execucion Tifon matò a su hermano Osiris a la buelta que de España hizo a Egipto.

*Hercules
Libio.*

Este trato de los Geriones Lominios, y muerte de Osiris Rey de Egipto, sabido por Hercules, llamado por nombre propio Oron Libio su hijo, que a la sazò en Asia residia vino poderosamẽte a España a tomar satisfacion de la muerte de Osiris su padre de los tres Geriones hermanos, causadores della. Los quales tres Geriones hermanos vinieron en campo cò Hercules Libio: a los quales todos tres Hercules Libio matò, y sojuzgo su gente, y la puso debaxo de su dominio en el año mil y setecientos y deziseis, antes del nacimiento de Christo.

Este Hercules Oron Libio, despues de auer vencido a los Geriones Lominios, y apoderadose de lo que tenian en España, segun es dicho, se passò en Italia con muchas gentes y riquezas que auian auido de los despojos de los Geriones, y de los otros sus parciales,

Libro primero. 64

ciales, asi de metales preciosos, como de ganados de que España abundaua, dexando en ella por gouernador en su señorio a Hispalo su hijo, casi en el año trezientos y quarenta y ocho de su poblacion, y mil y setecientos y deziseis antes del nacimiento de Christo, segun Florian de Ocampo en el libro primero de la coronica general de España, y Esteuan de Garibay en el libro quarto del compendio della, cap. 13. Cap. 15.

Passado en Italia Oron Libio, y quedando en España como por gouernador en el señorio della su hijo Hispalo, hizo su fundacion de la ciudad Hispalis, llamada despues Seuilla: y auiendo tenido el señorio de España deziseis años, murio dexando por su hijo y gouernador en el señorio della a Hispã, nieto de Oro Libio, segun los autores referidos en los libros alegados. *Hispalo
Hispan.*

Segun los doctos varones, que por mandado del Rey don Alonso el Sabio escriuieron la coronica general de España en su tiempo, en el de Hispan se fundaron entrada la tierra de España adentro en las asperezas y montañas della grãdes villas y buenas, y hizo en ellas labores maravillosas: y la vna dellas es la ciudad que agora llaman Segouia, segun esta coronica del Rey don Alonso en la primera parte della, y segun Cap. 9.
mosen Diego de Valera en la primera parte de su Cap. 3.
leriana: y tambien lo refiere el maestro Florian de Ocampo en el libro primero de su coronica general Cap. 17.
de España: aunque en este lugar, y en el capitulo decimo del segundo libro de la misma coronica pone por duda auer fundado Hispã la ciudad de Segouia, y mas su puente: la fabrica de la qual puente arribuye al Emperador Trajano.

Esteuan

Esteuan de Garibay en el libro quarto del compendio historial, tratando del Rey Brigo de España, dize, que por el mismo Rey en su tiempo, y en los siglos futuros se usò en España poner a diuersos pueblos della por remate de su nombre Briga: entre los quales dize fue vno Segobriga.

Florian en el libro segundo de su coronica afirma ser aquella Segobriga la de Celtiberia, nombrada en este tiempo Segorbe, y que naturales della hizieron la fundacion de la ciudad de Segouia. Caso seria posible estos Segobricos auer fundado a Segouia en tiempo del señorío de Hispan en España: y así concordar se esta discordia de autores: porque Garibay en el lugar traydo no limita solo a que en tiempo del Rey Brigo se ponía a pueblos en España por remate de su nombre el de Brigo: porque tambien dize, que en los siglos futuros que le sucedieron se usò poner el mismo nombre Briga: y sería caso posible, como lo afirman la general del Rey don Alonso, y mosen Diego de Valera en su Valeriana auer se fundado Segouia en tiempo del Rey Hispan, y añadidola el nombre de Briga por los de la Celtiberia Briga, que dize Florián. Cò lo qual se haze concordancia y diametro, que no es de creer autores tan graues como el Sabio Rey don Alonso juntò para hazer la coronica general de España tuuieron tal error.

En la fundacion de Auila ningun autor he visto q̄ afirme quien la fundò, ni en que tiempo fue fundada; porque ni Florian, ni Garibay, Geronimo de Zorita, Baseo, el Arçobispo don Rodrigo, el Obispo dō Lucas de Tuy, ni otros historiadores modernos y antiguos, que

que escriuieron las coronicas de España, ni Marineo Siculo en el de las cosas memorables della, ni el maestro Medina en sus grandezas, no tratan por quien, ni en que tiempo fue fundada la ciudad de Auila.

Pero segun se colige y conjetura de la general de España del Sabio Rey don Alonso, y de la Valeriana en los lugares y capitulos citados en aquellas palabras: Entrò Hispan la tierra de España adentro en las montañas adonde entèdio no podria venir daño a sus gentes, y poblò muy grandes villas y buenas, è fizo hilabores maravillosos, y la vna dellas es la que agora llaman Segouia. De aqui se colige y conjetura auer sido vna destas fundaciones la ciudad de Auila: así por estar en las montañas que dentro de la tierra de España auia, como por ser tan còuezina de la ciudad de Segouia, y ser la labor de su muralla y edificio tan bueno y de tan buena labor como se dize fueron los pueblos que entonces en la tierra de las montañas dentro de España, y tã conuezina de Segouia se poblarò.

Siendo fundada la ciudad de Auila en el tiempo q̄ Hispan nieto de Hercules Oron Libio, en España gouernaua, es visto auer sido en el mismo tiempo que Hercules Oron Libio su abuelo biuia, y por cuya deuocion Hispan en España gouernaua: porque a la sazón que Hispan en España murio estaua Oron Libio en Italia, y como supo la muerte de Hispan su nieto boluio segunda vez a España, por la falta que en ella con su muerte se causaria: como auia sucedido antes en la vsurpacion q̄ Gerion en ella auia hecho, a cuya causa, la primera vez Hercules Oron Libio a España auia venido: è la qual Hercules Libio desde la segunda

San Segundo de Auila,

Cap. 18. buelta hasta el fin de sus dias, biuio teniendo el señorio y Reyno de España dezinueue años despues de su segunda venida a ella, segun Florian libro primero. Y este ultimo reynado de Oron Libio en España, despues de Hispan su nieto, es el que asigna Esteuan de Garibay en el quarto libro de su compendio. c. 15.

Algunos autores impropia y equiuocamēte atribuyen los hechos y grádezas de Hercules Libio, al otro Hercules el Griego natural de Tebas; por lo qual así mismo es llamado el Tebano, y por nóbre propio Alceo, o Alcides, hijo de Anfítrion, y aquel atributo es con error y equiuocació, segun Florian, y Garibay en los libros alegados, y otros diuersos autores, segun los quales ha auido en el mundo mas de quarenta Hercules.

Los Hercules.

El Tostado don Alonso de Madrigal meritíssimo Obispo de Auila, de quien adeláte en su lugar se dira; sobre el prologo de Eusebio dize, auer auido en el mundo quarenta y tres Hercules, y trae lo de Marco Barrón en el de la republica Romana, dize así mismo q̄ este nombre Hercules es nombre Griego, y segun su deriuacion y composicion, quiere dezir, glorioso, o famoso, y fuerte: no solo en las batallas y valentia corporal, pero tambien en las obras maravillosas de entendimiento y ciencia. Lo qual significa este nóbre Hercules. Por lo qual los Poetas metaforicamente habládo le atribuyē aquellos sus hechos, trabajos, o fuerças de la muerte del leon de la montaña Nemea, y el de la serpiente Ydra, y auer sustentado el cielo sobre los ombros, y los otros hasta los doze en numero, que se le atribuyen en significacion y representacion metaforica de

Libro primero. 66

ca de fuerza, entendimiento, y especulacion, segun Ouidio en el noueno de sus metáforas, y Bohecio en el libro quarto de Consolacion, y Seneca en la tragedia primera del canto tercero.

El coronista Gonçalo de Ayora en el epilogo y tratado que de Auila escriuio, le parece que ésta ciudad de Auila, fue fundada por Hercules, porque en muchas partes de su cerca estan las cunas, y las clauas de Hercules: y de aqui otros sienten lo mismo, y lo afirman. Y así por tradicion en Auila está recebido ser su fundacion de las que Hercules en España fundò: y sienten este fundador de Auila auer sido Hercules el Tebano, y no el Egipcio, fundandose en el nombre Griego, y cunas de la muralla.

Ayora no distingue qual de los Hercules fue el fundador de Auila, y es a causa de las razones que van dichas del señorio en España de Oron Libio, y del vencimiento de los Geriones, y poner sus gentes debaxo de su dominio, y auer se atribuydo los hechos en España de Hercules Oron Libio Egipcio a Hercules Alfeo Tebano, como los autores citados en los lugares traydos. Entiendo es mas verisimil y mas llegado a buena razon ser la fundacion de Auila, hecha en el tiempo de Hercules Libio, que no en el de Hercules Tebano.

Las cunas q̄ dizen de Hercules hallarse en la muralla de Auila, es en algunas partes del lienço que mira házia donde el sol sale, por el edificio del qual que agora permanece, se echa bien de ver auer sido por muchas partes del arruynado, y de nuevo fabricado, en cuya fabrica se echa de ver auer en ella

despojos de otras del tiempo de los Romanos, y de los Moros, que a España, o lo mas della poseyeron: y aq̄llas piedras q̄ en este lienço de aquella muralla se hallan, con vnas pilicas releuadas en piedras berroqueñas distintas de las risqueñas, y manpuestas a espejo de que todo lo demas de la muralla es fabricada con vnos canalicos delgados en ellas, que dicen ser estas la cuna de Hercules, Si bien se considera mas parecẽ moldes donde merales se vaziauau y amoldauan, de que en España antiguamente tanta abundancia auia, y asilo sienten fundidores praticos en el arte, que no de la insignia q̄ dicen de cunas de Hercules. Mayormente q̄ aquella cuna donde siendo niños Hercules, y Iphielo su hermano estauan, y dõde les fueron echadas por la diosa Iuno, aquellas dos serpientes para que los matassen, que por ellos fueron sentidas, y el Iphielo con temor dellas se echò de la cuna en tierra dãdo grandes bozes: a las quales sus padres ocurrieron y vieron el caso, y a Hercules que se estaua sossegado en la cuna, y tenia asidas las serpientes con sus manos ahogandolas: segun Seruio sobre Virgilio en el libro octauo de la Encida, y el calepino en las dicciones Hercules, y otros. No se halla que Hercules huuiesse traydo, ni se le aya atribuydo por insignia y diuina suya esta pila, o cuna deste hecho, o ficció poetica, sino la piel del leon, y la maça clauada, que le fueron dadas, o atribuidas, como insignias y armas de vn valiente y buẽ Capitan, dando a entender su esfuerço y virtud: no por q̄ Hercules anduuiessse por el mundo desnudo con la piel del Leon por cubierta y maça clauada, para ofensa y defenfa, como se halla figurado en los reuerfos de las

las monedas que batieron los Emperadores Adriano, Postumo, y Trajano, y como comunmente le fingen y pintan, sino porque los Poetas sus deuotos con estas insignias con q̄ le pintan, significan y denotã la virtud desnuda, y sin ningun cuydado de riquezas, y su gran fortaleza de que Hercules estaua dotado, segun Guillermo de Coul, en el de los discursos de los antiguos Romanos, y Diodoro, y Apolodoro en el libro segundo de origine deorum, paginas 193. y 194.

Tambien los Poetas fingieron auer los dioses armado a Hercules Tebano para la defenfa de Tebas, dandole Apolo el arco y factas, y Mercurio el alfange, y Minerua el escudo, dexandole a el hiziesse la maça con sus propias manos, mostrando y significando por esta ficcion poetica, como la virtud verdadera tiene de ser propia, porque della nace la propia nobleza, y no la heredada aunque tambien lo sea: como lo define bien Iuuenal en aquel verso

Nobilitas sola est, atque vnica virtus.

Satira. 8.

Lo mismo siente Boecio en el libro tercero en la profa sexta, y otros diuersos autores que la materia tratã: de la qual en el tercero libro de la historia de Auila mas a la larga se dira. A cuya causa Hercules traxo esta maça por insignia para su defenfa, y para obrar los hechos que con ella obrò, hecha por sus propias manos del oleastro en la montaña Nemea. Así mismo los antiguos Poetas fingieron a Hercules coronada la cabeça con vna corona de hojas de alamo por la vna parte blancas, y por la otra escuras, significando q̄ la virtud en lo interior, y en la verdad es blanca, aunq̄ por defuera parece negra y trabajosa.

Sinifi-

San Segundo de Auila,

Sinificaron así mismo por este arbol el tiempo, por que por lo blanco de las hojas del, sinificauã los dias, y por lo escuro dellas las noches, segun Couarrutias en el libro primero de sus emblemas, cap. 2.

Cap. 3.

Pero boluendo à la fundacion de la ciudad de Auila, ora aya sido por Hercules Oron Libio, ora por Hercules Alceo Tebano, ora por qualquier otro, qual sea verdadero yo no osaria afirmar por no auer hallado autores que lo afirmen, aunque con cuydado los he buscado, y desseo ser enseñado dellos: pero se infiere y conjetura en buena razon lo que va dicho y conjeturado sobre esta fundacion: porque de tiempo tã antiguo, y en prouincia donde tantas naciones estranas y tan discordes han habitado, y tantas calamidades como la prouincia de España ha padecido, no es mucho no hallarse escrituras ni autores que lo tratẽ, pues de todos los mas pueblos de España no se halla: porque como dize, y muy biẽ, Estuan de Garibay en el libro quarto del compendio historial, en las cosas ran antiguas, conjeturas y indicios acompañados con autoridad valen: y autoridad bien graue es la del lugar del sabio Rey dõ Alonso en su coronica, y la de la Valeriana en los lugares traydos, q̃ autoriza y esfuerça la conjetura è indicio de la fundacion de Auila, ser vna de las villas y pueblos q̃ alli dize cõ Segouia se fundarõ en tiẽpo de Hispã nieto de Hercules Orõ Libio, y a deuociõ suya como q̃da dicho. En Auila es cosa muy praticada, y por tradiciõ entre los Auileses recibida, auer sido su fundaciõ hecha por Hercules, y así lo sienten Ayora: y desta tradicion, y de aq̃llas pilicas, o cunas, q̃ dize de su muralla en aq̃l epilogo y tratado q̃ escriuio

Libro primero.

68

escriuio de Auila, se vale para en aq̃l lugar sentirlo así.

¶ La tradiciõ y costũbre aũ en derecho tiene fuerça de ley, segũ se halla en el digesto, y segũ el rey dõ Alõlo el Sabio en el proemio del titulo segũdo en la primera partida, y la ley primera del, y sobre ella Gregorio Lopez, y entre los Doctõres se tiene por comũ opinion: y así se cõjetura è infiere auer sido la fũdaciõ de Auila por Hercules: y en duda de qual dellos fue el fundador, hãllo mas razones è indicios pa cõjeturar è inferir auer sido Hercules Orõ Libio, q̃ no el Alceo Tebano.

La primera vez q̃ las coronicas de España hazẽ memoria de Auila, es en la del rey dõ Alõlo el Sabio, en el capitulo doze de la primera parte, dõde tratando de Tartus, dize habitaua en las sierras de Auila, y lo mismo haze Valera en la segũda parte de su Valeriana, tratado del Rey Pirrus, yerno del Rey Hispan dõde afirma q̃ vn cauallero de Auila, señor della, corriẽdo mote en sus sierras y mõtaña dõde hallò en vna cueua a Rocas, y le lleuò cõsigo a Auila: y aunq̃ no falta quiẽ fiẽte q̃ esto del Rocas es apocrifo, mucho credito se dene dar al Rey dõ Alõlo el Sabio, y a aq̃llos doctõs varones q̃ escriuierõ su coronica, y en ella lo dexarõ escrito, y a mosẽ Valera por ser autor Español de grauedad y nobleza. Cõforme a las quales coronicas de España, y a las cõputaciones de los tiẽpos dellas, Auila ya esta ua fundada en el año 1657. antes del nacimiento de Christo, q̃ en España comecò a reynar el Rey Aulãte Italo, segũ Fioriã en el libro primero de su coronica, y Garibay en el quarto libro de su cõpendio historial.

Este nombre de Auila, que a esta ciudad de Auila en España le fue dado, su original del es diction Caldea,

Tradiciõ. l. de quibus. ff. de legibus.

La primera noticia q̃ por coronicas de España de Auila se halla.

Cap. 20.
Cap. 17.

Del nõbre de Auila.

San Segundo de Auila,

Cap. 14.

dea, y tiene significacion Hebrea, que quiere dezir, y significar termino, segun el Doctor Arias Mótano del abito de Santiago varon muy docto en la sacra Teologia, y letras liberales y lenguas, como refiere Esteuá de Garibay en su compendio historial de España en los libros quarto y quinto del: y lo mismo afirma fray Rodrigo de Yepes, de la orden de san Geronimo predicador de su Real monesterio de Madrid, en el libro de la historia que escriuio del niño Innocéte, de quié adelante se tiene de tratar tratando de santo Tomas de Auila, y dize alli fray Rodrigo de Yepes en la segúda parte de aquella historia en vn parrafo a la letra lo que se sigue, fol. 19.

Fo. 192.

Auila en Hebreo significa termino, y púsose este nombre a la ciudad catredal que está entre Toledo, y Salamanca: y tambien à la frontera de Gibraltar, que está en la parte de Africa, y es termino y fin della. Auia en Palestina Auila de las viñas, que era vna ciudad donde la santa escritura dize que peleó Iepte, como lo trae san Geronimo en los lugares Hebreos. Esto dize a la letra fray Rodrigo de Yepes en aquel parrafo en el texto sagrado capitulo vndecimo del libro de los juezes, donde se dize auer peleado Iepte: aqlla ciudad que alli dize, se nombra Abela, y en el segúdo de los Reyes Abelam. Bergamo en el suplemento de las coronicas haze mencion desta ciudad Abela en la Tetrarchia de Liffenia, que con otras por mandado del Emperador Claudio, fueron dadas a Herodes Agripa con feudo al imperio Romano.

Auila en Castellano, y Abula en Latin, segun el calepino es toda vna, y es ciudad muy leal de Castilla la Vieja,

Libro primero. 69

Vieja, adornada de muchos cuerpos santos, segun el vocabulario ecclesiastico, y el de Antonio de Nebrixa. Este nombre Auila dado a esta ciudad, ningun autor asigna el tiempo ni causa quando la fue dado, ni si fue al principio de la fundacion de la ciudad, como comunmente los nombres suelen darse, o si por trasmutacion, o por otra causa alguna despues la fue dado: en ser diction Caldea parece presumirse los Caldeos auerle dado, ora fuesse aquellos que con Tubal à la poblacion de España vinieron, ora los que cō Nabucodonosor en España entraron al castigo de los Fenices Españoles, por el socorro que es dicho a los de Tiro hizieron: pero lo mas cierto se entiende auer sido dado el nōbre à la ciudad de Auila, no por los que con Nabucodonosor en España entrarō (porque esto fue quinientos años antes del nacimiento de Christo, como en su lugar se dixo: y antes desto se halla auer sido esta ciudad de Auila, como q̄da dicho) sino por aquellos decendientes de los que cō Tubal a España vinieron, cerca del año quatrocientos, o pocos años antes, segun el computo y razones traydas. Ayora en el epilogo de Auila, le parece auer sido la ciudad de Auila, colonia de los antiguos Romanos, y de que ellos la tuuiesen debaxo de su dominio no se duda, assi por tener las ciudades de su prouincia, dōde Auila se comprehende, como por las letras que se hallan esculpidas en piedras de la muralla, en la parte, y como es dicho estan assentadas: y por aquellos toros de piedra de que ellos vsarō poner por memorias de sus famosos hechos, como en algunas partes de Auila, y en su tierra se hallan.

S Segun

San Segundo de Auila,

*Cosmogra-
fos.*

Segun de los Cosmografos antiguos se entiende, y segun de Plinio se colige, y por las historias de España del tiempo de los Romanos, se halla muchos años antes del nacimiento de Christo, y antes que Roma se fundasse se halla ser la ciudad de Auila fundada, segun se echa de ver por lo traydo. Y despues en tiempo de los Cartagineses algunos autores sienten ser Auila de los pueblos Carpentaneos: otros de los Auacos a quien Anibal Cartagines venció en aquella reñida batalla cerca de la Varca de Oreja, en el año dozientos y dezinueue antes del nacimiento de Christo: y despues Marco Flauio Nobilior, Pretor de la vlterior España, en el año ciento y nouenta, antes del nacimiento de Christo, ganó la ciudad de Toledo, y otras muchas ciudades de España. Y despues desto Lucio Emilio Paulo su sucessor en el Pretorato, ganó y puso debaxo de la obediencia del Senado y pueblo Romano dozientas y cincuenta ciudades y pueblos: entre los quales es muy verisimil auer sido vno dellos la ciudad de Auila, por comprehenderse en la vlterior España.

Claudio Ptolomeo, Principe de los Cosmografos, floreció en tiempo del Emperador Trajano, cuyo principio de imperio fue en el año de Christo ciento y vno, e imperó dezinueue años: en el qual tiempo Ptolomeo reduxo a vna regla toda la descripción y traça del mundo, que los Cosmografos antiguos del tenian: y hablando con propiedad y precision de los sitios de todas las ciudades antiguas e illustres del mundo: entre las quales descriuió de la ciudad de Auila su sitio, en el segundo libro de su geografía

Libro primero. 70

grafía en la segunda tabla de Europa, en el capítulo sexto, poniendo a la ciudad de Auila la prouincia Tarraconense, vna de las tres en que se repartió España diuidida, y casi en el medio della, donde se halla estar situada esta ciudad de Auila.

Despues fue diuidida España en otras muchas y diuersas prouincias, y antes lo auia sido en otras, como se halla suficientemente sus nombres y diuisiones en las coronicas de España: la qual despues fue diuidida en Reynos, el vno de los quales, y el mas principal della es el de Castilla la vieja: en el qual se comprehende la ciudad de Auila, y toda su tierra y Obispado, por los limites del qual házia la parte del Poniente, y lo que va confinando con el Obispado de Salamanca, va confinando con las tierras del Reyno de Leon, quedando Salamanca, y su Obispado en el Reyno de Leon, y Auila, y su Obispado en el Reyno de Castilla, segun el maestro Florian de Ocampo, en el capítulo tercero del libro primero de su coronica general de España. Y así la ciudad de Auila, y su tierra, y Obispado, siempre estuuo debaxo de la corona de Castilla en el tiempo que los Reyes Christianos della la tuuieron, y de los Moros recuperaron, segun queda dicho. ¶ El Rey don Alonso el sexto deste nombre de los Reyes de Castilla, y de Leon, auiendo en estos Reynos sucedido por muerte del Rey don Sancho su hermano, y en la ciudad de Auila como vna del de Castilla, a causa de estar mal reparada, y no bien poblada, y q era ciudad importante para la guarda del Reyno de Castilla, por estar por frontera de los Moros de Toledo, y de los de

San Segundo de Auila,

Estremadura, y sierras de Piedrahita, donde mucho tiempo estuvieron fortificados, tratò de la reparar y hazer vna buena poblacion en ella que la amparasse y defendiesse.

En esta sazón el Conde don Ramon de Borgoña, hermano del Conde propietario della, y del famoso Cardenal Guido Arçobispo de Viena, que despues fue Papa, y se llamó en su pontificado Calixto segundo, de quien atrás queda hecha mención, descendientes de los Reyes de Francia, Inglaterra, y Alemania, y que en España con otros Principes estrangeros auia venido a seruir al Rey don Alonso en las guerras que con los Moros tenia: en cuya remuneracion el Rey don Alonso sexto auia casado a su hija mayor doña Vrraca con el mismo Conde don Ramon de Borgoña: al qual como a yerno suyo y persona tan calificada encomendò el reparo y poblacion de la ciudad de Auila, de que se sigue bien quan importante esto era, pues el Rey lo encomendò a personage tan graue: el qual Conde don Ramon puso en execucion lo que el Rey le encomendò, y mandò, como se dira en el capitulo siguiente, antes de passar al qual, me parecio hazer en este este discurso por las causas q̄ al principio del propuse, para que desde el que de Auila se halla viniesse, precediendo a su vltima poblacion.

Capitulo XXIX. De la venida que el Conde don Ramon hizo a la ciudad de Auila para la poblacion della.

EN tiempo del Rey don Alonso sexto de este nombre, y por su mandado, segun es dicho, el Conde don

Libro primero.

71

don Ramon de Borgoña vino a hazer la vltima poblacion que en la ciudad de Auila se hizo por ser plaça importante para la defensa de las tierras de Castilla, y de Leon, que por aquella parte confinan, y estar por frontera de los Moros del Reyno de Toledo, y provincia de Estremadura, y sierras de Piedrahita donde mucho tiempo los Moros se conseruaron.

Esta poblacion de necesidad la hizo el Conde don Ramon de Borgoña, desde el año de Christo mil y ochenta y nueue, que consta auer venido a España con otros Principes y caualleros estrangeros en seruicio del Rey don Alonso, y para le ayudar en las guerras q̄ en ella tenia con los Moros de España, y con los que Iucef Abentefin su Rey de Africa auia a ella traydo, llamados los Almorauides hasta el año de mil y ciéto que se halla ser fallecido el Conde don Ramon, segun Estevan de Garibay en el libro vndécimo. c. 25. y en el libro treinta y quatro de su compendio historial de España. c. 3. y 4.

Segun el mismo autor en el mismo libro vndécimo, cap. 17. antes que el Conde don Ramon viniesse a hazer la poblacion y reparos que de proposito hizo en el tiempo que es asignado, y como adelante se dira, el mismo Rey don Alonso su suegro auia reparado y assegurado las ciudades de Auila, Segouia, Salamãca, y otros pueblos cerca del año de Christo mil y ochenta y tres, y antes que recuperasse la ciudad de Toledo, segun lo trae Garibay de vna epigrama del capitulo ventitres del libro sexto del Arçobispo don Rodrigo: pero la vltima poblacion, fortificacion, y defensa de la ciudad de Auila, fue hecha por el Conde don Ramon

San Segundo de Auila,

Ramon de Borgoña, y a el assise le atribuye, segun el libro antiguo de Auila: a la qual poblacion de Auila hecha por el Conde don Ramon, desde el año que es dicho mil y ochenta y nueue, que entrò en España hasta el de mil y ciento que fallecio vinieron con ella nobles caualleros infançones e hijosdalgo de la hoz de Lara y de Castilla Vieja, y de las cinco villas que fueron del Conde Ferná Gonçalez, las que hizo donacion al monesterio de san Pedro de Arlança: las quales en nuestros tiempos ouo don Iuan Manrique de Lara, Capitán general que fue del artilleria del Rey don Felipe nuestro señor, que agora tiene su casa y mayorazgo por possession muy honrada por auer sido de sus antepassados. Y estas cinco villas por este numero en aquel tiempo en Castilla contradas se nombran san Leonardo, Carriclosa, Regumiel, Quintanar, y Miranda: de las quales se hallan en tierra de Auila algunos concejos y terminos de estos nombres. Tambié vinierò de Coualeda, y Asturianos de los Duques de Estrada, segun se halla por el libro antiguo de Auila, y por el epilogo del coronista Gonçalo de Ayora: y segun se halla por escrituras de los archiuos de los monesterios de san Pedro de Arlança, y de nuestra señora de Valbanera. Así mismo viniéron a la poblacion de Auila con el Conde don Ramon monges Benitos de aquellos monesterios a poblacion del su antiguo monesterio de nuestra Señora la Antigua de Auila, priorato que agora es del de Valbanera: y conforme à lo dispuesto por leyes del Fuero juzgo, dadas por los Reyes Godos de España, y confirmadas por los qles sucedierò, antes del Rey don Alonso el Sabio, y de las que

Libro primero.

72

q dio por sus partidas. Estos pobladores q a Auila vinieron a poblar, o algunos dellos, auian de ser de los q antes auian biuido y habitado la ciudad de Auila, antes que Moros la entrassen, y della ouieffen ido por no la poder amparar, porq conforme a aquellas leyes del Fuero juzgo tenian obligacion los q desamparauã los pueblos por aquellas justas causas, boluerlos a poblar quando fuessen recuperados: y ora fuesse guardado aquellas leyes, ora por otros respetos, los q son dichos vinieron a la vltima poblacion de Auila, como q da dicho, segun los autores alegados, y tradicion recebida.

En el tiempo q es assignado el Rey don Alonso el sexto de Castilla, y León, reparò y fortificò la ciudad de Auila, o en la poblacion que en ella hizo el Còde dõ Ramon su yerno, y por su mandado, es cosa muy verisimil, y de bué pensamiento este reparo y fortificaciõ por estos Principes hecha è la ciudad de Auila, la principal della ser la cerca y muros q agora se hallan, y en ella permanecen: porq toda èsta cerca y muros es de vna piedra risqueña, assentadas a espejo por ambas hazes, y lo maciço argamassado de piedra menuda y cal, cõ las almenas y antepechos dellas de tapieria de argamassa, de piedra menuda, y cal, y toda de vna labor y traça, y con vn mismo ser; por el qual se muestra y juzga auer sido toda esta cerca hecha en vn mismo tiempo y fazon: no obstãte que los muros del henço q miran al Mediodia no son tan gruessos como los demas, pero esto bien se echa de ver auer sido a causa de q por esta parte la muralla està en sitio mas alto, y con grã terraplano, y cuesta natural, y se vee por ella ser labor moderna, y a la similitud de la q en tiempo del Rey don

San Segundo de Auila,

don Alonso sexto se labraua, como por otras obras de su tiempo se hallan: y porque se verifica muy bien ser labor esta de la muralla de Auila, que agora permanece labor y fabrica, hecha despues que España se recuperò de los Moros, porque en el vn lienço desta muralla en el que mira adonde el sol nace, desde la torre alta que llaman del esquina y fortaleza real, hasta la torre que llaman de la mula, que en el mismo lienço haze la otra esquina, se hallan en diuersas partes piedras de piedra berroqueña labradas de silleria, y en algunas, letras de tiempo de los Romanos, y algunos torrillos de la misma piedra, de q̄ los mismos Romanos vsauã: y en otras letras Arabigas: y en algunas medias lunas y estrellas, diuisas de que los Moros vsan: y vnas y otras piedras muy diferentes de las risqueñas de q̄ està formada la muralla: y assentadas aquellas berroqueñas, y en que estan aquellas letras y caracteres sin orden, y como a caso les cupo su assiẽto, y algunas del reues. De manera que por su assiẽto se conoce muy claro auer sido despojos de otros antiguos edificios de los tiẽpos que los Romanos, y los Moros a Auila posehian. Y porque despues que el Conde don Ramon fortificò y poblò a Auila no se halla en ella auer se hecho otra fortificacion en la muralla: y entonces es de creer la principal fortificacion que los pobladores y habitantes en Auila auian de tener era su cerca y muralla, por ser (como q̄da dicho) plaça puesta en frõtera de los Moros del Reyno de Toledo, y Estremadura.

Los caualleros hijosdalgo y militares, que por pobladores desta poblacion del Conde don Ramõ quedaron en Auila en presidio desta plaça y fuerça, no
solo

Libro primero. 73

solo la defendian de los Moros enemigos (que como està dicho tenian por fronteros) pero aun entrauan en sus tierras, y hazian en ellas correrias, como las que hizieron Sancho Ximenez, y Gomez Ximenez Dauila, hijos de don Ximeno cauallero de Auila, quitando a Fadala, y Omar, hijos de Abem, Rey de Merida, la presa que auian robado de Christianos y ganados en las tierras de Estremadura que los de Auila a su cargo en defensa tenian, desbaratando y venciendo los Moros, segun lo trae Marmol en el libro segundo de la historia de Africa: y el valeroso cauallero Zurraquin Sancho, el qual venciendo buena càtidad de Moros, les quitò vna presa de pastores Christianos, y ganados que lleuauan, cuyo hecho en Auila se celebraua con cantilenas honrosas, y de aquel tiempo, como se hazia en Francia de las de Roldan, y Oliueros, segun lo trae Argote de Molina en el libro segundo de su nobiliario, cap. 27. y otras muchas y diuersas hasta que se recuperò todo el Reyno de Toledo, y la Estremadura, hasta lo ultimo della y tierra de Badajoz, como lo denota y testifica bien la torre que alli fabricò el valeroso cauallero Auiles Fortũ Fortunes, de cuyo nombre se diò el de la misma torre, segun el coronista Gonçalo de Ayora en el tratado de Auila: y hasta que se recuperò el Andaluzia, como se halla por el libro antiguo de Auila, y por coronicas de España, de que mas en particular (con el fauor de nuestro Señor) se trata en el de la historia de Auila que se va escriuiendo, por ser mas propio della: solo aqui quiero aduertir q̄ a estos caualleros antiguos Auileses que en aquellos hechos de armas, y en la defensa de nuestra santa Fè

Cap. 35.

T Cato-

San Segundo de Auila,

Catolica, y de su ciudad de Auila, y en la ofensa y daño de los Moros sus fronteros se ocupauan, por biuir y habitar en ciudad assentada en las sierras del nombre della, eran todos ellos comunmente llamados los Serranos de Auila: esto se testifica y prouea bien por aquellas primeras letras del letrado del hito de Cantiueros, que comienza assi: Aqui murio Blasco Ximeno, vno de los caualleros Serranos antiguos de Auila, &c. Y como por escrituras autenticas se halla auer sido este cauallero Blasco Ximeno antecessor de don Yuañez cauallero de Auila, de quien proceden los Auilas de las antiguas casas de Nauamorquende, Cardiel, san Roman, y Velada, con titulo de Marques della, y los otros caualleros Auilas de la estirpe y descendencia de Blasco Ximeno con la diuisa de los seis roeles azules en campo de oro sin apellido de Serrano, porque este no era entonces propio de linaje particular sino apelatiuo, y que generalmente assi eran llamados los caualleros antiguos Auileses, que en esta su ciudad de Auila habitauan: y en ella, y en sus sierras estauan heredados y solariegos, y a quien por sangre y decendencia antigua de sus antepassados eran caualleros hijosdalgo notorios de solares conocidos, y de la deuengança de los quinientos sueldos, segun el fuero de España: y a todos estos caualleros dichos, y por las causas dichas por nombre apelatiuo llamauan los caualleros Serranos de Auila, y a diferencia de otros caualleros que en Auila tambien auia, a quien llamauan los caualleros Castellanos, que estos eran caualleros hidalgos de priuilegio concedido por Reyes de Castilla,

por

Libro primero. 74

por los quales les hazian libres y essentos de los pedidos, monedas, y pechas, biuiendo con sus familias en la ciudad de Auila, y sustentando cauallo, y armas: y esto cumpliendo, fuesen libres y essentos de estos pedidos, y pechos, segun lo eran por sangre los caualleros Serranos de Auila: y assi se distinguian, llamando a los que por sangre y decendencia de sus antepassados su nobleza les venia los caualleros Serranos: y a los que por priuilegio de los Reyes de Castilla les estaua concedida la essencion y releuacion de la paga de los pedidos y seruicios, llamauan los caualleros Castellanos de Auila: y este nombre apelatiuo de Castellanos, entiendo yo le tuuieron por les auer dado ésta essencion, o priuilegio, Reyes Castellanos, tomando de aqui la denominacion del nombre, assi como los caualleros de quantia del Andaluzia, tomando el nombre de la quantia que tienen de tener para serlo.

¶ Todo esto tiene buen fundamento en vna clausula de vn priuilegio de prerrogatiuas y essenciones, dado por el Rey don Alonso el Sabio a la ciudad de Auila, y caualleros hijosdalgo y vezinos della en la ciudad de Segouia, en treinta dias del mes de Otubre Era de mil y dozientos y nouenta y quatro, que es año de Christo mil y dozientos y cinquenta y seis: la qual clausula y essencion a la letra dize assi:

Y mandamos que los caualleros q̄ tuuieren las mayores casas pobladas con mugeres, y con fijos, y los q̄ mantuuieren mugeres con la cõpañã q̄ ouierẽ desde ocho dias antes de Nauidad, hasta ocho dias despues

San Segundo de Auila,

de Cincuefma, e touieren caualllos y armas el cauallo de treinta marauedis arriba, y escudo, y lança, y loriga, y brafoneras, e perpuntos y capillo de fierro y espada, que non peche.

De aqui bien claro se vee este priuilegio y effenciõ no comprehender a los caualleros hijosdalgo Auileses, que de atras por herencia, y como por naturaleza de sangre tenian nobleza, porq̄ effencia della les era la effencion y releuacion destos pechos. Y mas claro lo que es dicho se testifica ser assi por vna carta executoria Real ganada a instancia de los caualleros Castellanos de Auila contra el comun y pecheros de la ciudad de Auila en vn pleiro que sobre ésta effenciõ traxeron en el consejo del Rey don Iuan primero del nombre en Castilla: en el qual sobre el caso se pronũcio ésta sentençia.

FAllamos, que pues los caualleros Serranos non hã pechado en el dicho seruicio, ni les es estado demandado por los dichos pecheros, que los dichos nin su parte non pudieron nin pueden demandar, nin apremiar apartadamente a los caualleros Castellanos, nin a las biudas que fueron de los caualleros Castellanos priuilegiados por los dichos priuilegios y cartas que paguen en el dicho seruicio: por quanto segun los dichos priuilegios y cartas non deue ser fecho apartamiento de los vnos a los otros en razon de las franquezas y libertades en ellos contenidas. Y porende en quanto apartadamente fue demandado el dicho seruicio a los dichos Castellanos y biudas, absoluemos los de la instancia del juyzio, pero que a saluo quede a los dichos pecheros q̄ puedã demandar y apremiar
de

Libro primero. 75

de pagar apartadamente a qualquier que fuere fallado que nõ deue gozar de los dichos priuilegios y cartas por non auer cumplido è mantenido lo que en ellos se contiene. Y saluo en esto que en esta nuestra sentençia se contiene en todo lo al reuocamos las dichas sentençias de los dichos Alcalde, y acompañado, y notario de Castilla: y porque las partes ouieron color de contender, è los dichos Alcalde è acompañado, è notario de juzgar de la guisa que juzgaron, absoluemos los de las costas. Y por esta nuestra sentençia pronunciamoslo todo assi, segun dicho es, dada en la ciudad de Segouia a deziocho dias de Iunio, año del nacimiento de nuestro señor Iesu Christo de mil y trezientos y ochenta y nueue años. Ioannes Episcopus Calag. Pedro Bacchalaris. Tellus Garcia decretorũ Doctor. Gundifaluus Garcia legum Doctor. Yo Bartolome Rodriguez la fize escriuir por mandado de nuestro señor el Rey, y del su consejo.

Esta sentençia y priuilegio de effenciones y clausula referida del, y otros estan comprehendidos en vn priuilegio de confirmaciones de los señores Reyes de Castilla sucessores de los dichos que tiene la ciudad de Auila en el archiuo de su ayuntamiento, y ha se puesto aqui a la letra lo que es dicho, para que conste de los caualleros Serranos, y de los caualleros Castellanos de Auila, y de su distincion, de quiẽ mas en particular en la historia de Auila se va tratando.

Bien se halla ser assi que destos caualleros Serranos de Auila, procedio vn noble y antiguo linaje q̄ hasta aora se ha obseruado con nombre propio de Serrano; del qual Argote de Molina en el segũdo libro del
nobi.

San Segundo de Auila,

nobiliario, cap. 83. del Andaluzia, afirma, que los deste linaje y apellido de Serrano, proceden de vn cauallero de la vanda, llamado deste apellido que se hallò en la de Tarifa con el Rey don Alonso onzeno de Castilla, y de Leon.

Capitulo XXX. De los dos Obispos primeros q̄ se halla aueruido en Auila despues de su vltima recuperacion: y de lo que se halla del amparo que en Auila fue hecho al Rey dō Alonso octauo.

SEgun el padre fray Geronimo Roman dela orden de san Agustín en vn catalogo particular que escriuio de los Obispos de Auila, dize, que don Domingo Obispo de Auila se halla aueruido sido en el año del nacimiento de nuestro señor Iesu Christo de mil y ochenta: y pues así lo afirma en buena razon la tiene dello, aunque en los archiuos de la santa iglesia de Auila no se halla esta razon, ni se asigna por primero Obispo de Auila, despues de la vltima poblacion della a este Obispo don Domingo, sino al Obispo don Pedro como luego se dira: y en razon de hallarse así puesto en el catalogo que es dicho de fray Geronimo Roman, autor tan graue, y tan gran historiador, como desto dan testimonio las historias que escriuio del bienauenturado san Agustín, y de su orden, y republicas del mundo, y otras sus obras, me parecio en esto seguir su opinion, y poner en este lugar al Obispo don Domingo.

Don Pedro primero deste nombre Obispo de Auila se hallò con don Pelayo Obispo de Ouiedo, y con el Obispo de Leon, en la ciudad de Leon, en el año de Christo

Libro primero. 76

Christo mil y ciento y cinco al tiempo q̄ sucedio aq̄l marauilloso milagro del agua q̄ manò ocho dias antes q̄ el Rey don Alonso sexto de Castilla, y de Leon muriesse en la iglesia de san Isidoro de la misma ciudad de Leon delante de su altar en la parte adonde el preste se pone ha dezir la Missa, manando de las piedras biuas tres dias aq̄lla marauillosa agua, hasta el dia señalado de S. Iuan Bautista: cuyo milagro entendido por los tres Obispos de Auila, Leon, y Ouiedo, ocurrierõ a la iglesia de s̄ta Maria de Regla, q̄ es la principal de Leõ, desde dõde vestidos de Põtifical cõ la clerezia y pueblo Leones, fueron cõ vna solene procession a la iglesia de S. Isidoro, y vierõ ocularmente el milagro del agua: y auiedo dicho Missa cõ mucha solenidad y predicado el Obispo de Ouiedo se arrodillarõ los tres deuotos Obispos al agua y beuierõ della, y cogierõ algunas redomas de aq̄lla milagrosa agua: la qual luego al pũto cessò de manar: y esto así sucedio, ocho dias antes q̄ el dicho Rey dõ Alonso muriesse, cuya muerte fue en Toledo a primero dia del mes de Julio, del año referido mil y ciento y cinco, segun se escriue en la quarta parte de la coronica general de España del Sabio Rey don Alonso, cap. 3. fol. 367.

En tiẽpo deste Obispo dõ Pedro sucedio el amparo (q̄ se dize) los de Auila hizierõ al Rey dõ Alõso octauo hijo del cõde dõ Ramõ, y de doña Vrraca hija mayor del Rey don Alõso sexto, de quiẽ se dixo en el parrafo antecedente: a causa de q̄ por muerte del conde don Ramon en el tiẽpo q̄ queda asignado, siendo Cõde y Governador en Galizia por el Rey don Alõso su suegro, y dexando por su hijo vnico a don Alõso Ramõ, auido

auido en la dicha doña Vrraca su muger muy niño, q̄ despues fue Rey de Castilla, y cõtado por oçtavo del nombre, segun Esteuã de Garibay en su compendio, y otros autores. Desde a pocos años el Rey don Alõso sexto, con acuerdo de los ricos hombres de su reyno casò a la biuda doña Vrraca con el Rey don Alonso de Aragon primero deste nombre; el qual desde a pocos años por algunos descontentos que de su muger dio a entender tener, hizo repudio della, y se boluio a Castilla: pero despues que el Aragonese vio que doña Vrraca sucedio en los Reynos de Castilla, y de Leon, por la muerte de su padre el Rey don Alonso, quiso boluerse al matrimonio con ella, y apoderarse del niño Rey don Alonso, que en Galizia criaua el cõde don Pedro Sanchez de Traua, conforme a lo dispuesto por el Conde don Ramõ su padre: a cuya causa el Rey don Alonso de Aragon, y por ser muy belicoso, tanto, que los historiadores por cognomento le llaman el batallador entrò con grueso exercito por las tierras de Castilla, de algunas de las quales se apoderò con los castillos que a su deuocion en Castilla tenian alcaydes Aragoneses, segun se halla suficiẽte razon desto en las coronicas de Castilla en diuersos lugares dellas. Y desta entrada que el Rey don Alonso de Aragon hizo en Castilla, se halla auer venido a la ciudad de Auila, o cerca della, al heredamiento que llaman de las cruencias, queriendo se apoderar de la misma ciudad: pero los caualleros Auileses de aquel tiempo y gente della le defendieron la entrada, diziẽdo, que su Rey y propietario a quien por tal tenian jurado, era el niño Rey don Alonso, que en Galizia se criaua:

criaua: el de Aragon dezia ser muerto: los de Auila ser biuo: sobre la qual discordia vinieron en concordia de que dentro de cierto termino traerian a Auila al niño Rey don Alonso, y le mostrarian ser biuo al Rey de Aragon: y cumpliendo se assi Auila se auia de estar por el niño Rey don Alonso, su Rey y seõn natural, donde no que entregarian la ciudad de Auila al Rey de Aragon. Para cumplimiento de lo qual fueron dados en rehenes ciertos caualleros Auileses al de Aragon: y otros con mucho cuydado dentro del termino asignado traxerõn al niño Rey don Alonso a la ciudad de Auila, y puesto a vna ventana de su cimborrio le mostraron al Rey don Alonso de Aragon para que le viesse y se satisfiziesse y cumpliesse lo assentado. El de Aragon fue mal contento destas vistas, y pidio a los de Auila se le entregassen; pero los de Auila no quisieron venir en esto: por cuya causa indignado el Rey de Aragon hizo matar a algunos caualleros rehenes, hiruiendolos en azeite en aquel sitio donde estaua, de cuyo hecho se dize auer dado el nombre a aquel heredamiento de las Heruencias: y que puesta en orden su gente, y trayendo los demas caualleros Auileses rehenes en la auanguardia, y por delantera, entendiendo que los de Auila desde sus muros dõde estauan fortificados, y en defensa de la ciudad, no tirarian ningun tiro, ni harian ningun daño a la gente del de Aragon, por no le hazer a los Auileses, que como por escudo trahian; los del de Aragon arremetieron al muro para le escalar y entrar la ciudad de Auila; pero los della que en defensa estauan amparando a su Rey niño don Alonso, q̄ dentro tenian, se defendieron

dicron tan valerosamente, que hiriendo y matando a los de Aragon, y a bueltas dellos a los mismos Auileses sin lo poder escusar, hizieron retirar al Rey de Aragon, y leuantar el cerco de Auila, y dar la buelta con su gente házia Ontiueros, y Cantiueros, y otros pueblos de aquella comarca. De cuyo hecho ofendidos los de Auila embiaron a desafiar al Rey de Aragon con el valeroso cauallero Blasco Ximeno, cauallero antiguo Auiles: el qual con vn sobrino suyo sobre aquel reto fueron muertos por la gente del Rey de Aragon, auiendo Blasco Ximeno, defendiendo se de muchos delos Aragoneses, muerto a vn cauallero principal dellos. Esto que assi en suma es referido se halla assi escrito por el libro antiguo de Auila observado en su archiuo, y por el epilogo y tratado que escriuió el coronista Gonçalo de Ayora: y desto mismo dan testimonio las letras esculpidas en la piedra del hito, que aora permanece entre Ontiueros, y Cantiueros, donde murio Blasco Ximeno en aquel reto y desafio: y lo certifica assi Iuan de España, Rey de armas de la magestad del Rey don Felipe nuestro señor, intitulado Flandes, por vn testimonio firmado de su nombre, y sellado con el sello de su oficio, que yo tengo en mi poder, dõde certifica lo suso dicho. ha'larse en el bezerro y libros reales de armas, y la tradicion assi en Auila es recebida, y las armas de la ciudad de Auila que son en escudo campo roxo vn cimborrio de canteria, y a vna ventana del vn niño Rey, con vestidura corona y cetro de oro, con vna letra en el reuerso del escudo que dize AVILA DEL REY, lo certifican y dan testimonio. Sobre lo qual tratando deste mismo niño Rey don

Alonso

Alonso octauo, Iuan Sedeño en el libro de varones ilustres que escriuió en el titulo primero del, dize assi: Este Rey don Alonso fue criado siendo niño en la ciudad de Auila, cuyos vezinos le defendieron contra el Rey de Aragon su padraastro, en el tiempo de las discordias que tuuo entre el mismo Rey de Aragon, y la Reyna doña Vrraca su muger: y de aqui ésta ciudad vino a tener por armas vna torre con vn Rey dentro della, e ouo origen el vulgar prouerbio que dize AVILA DEL REY.

Bien que el mismo Sedeño en el mismo libro alegado, tratando del Rey don Alonso de Castilla nono deste nombre en el mismo titulo primero, casi como arrepentido de lo que escriuió del Rey don Alonso octauo, que es a la letra lo que de suso es referido, dize que tiene por cosa mas cierta lo que se dize de la criança en Auila del Rey don Alonso octauo, auer sido el noueno. Y en quanto a esto de la criança dize bien, y no se contradize en nada: porque es assi que el Rey don Alonso noueno fue criado mas de diez años en Auila, como luego en su lugar se dira, y fue alli amparado y defendido del Rey don Alonso Fernandez de Leon su tio: y el niño Rey don Alonso octauo no fue criado en Auila, pero fue amparado en ella y defendido del Rey don Alonso de Aragon su tio, como queda dicho, y assi lo vno y otro se compadece: bien que algunas personas graues y doctas en las coronicas e historias de España tienen por historia apocrifia lo que es dicho del amparo en Auila del Rey don Alonso octauo, y del cerco della, y muerte de los caualleros rehenes Auileses, fundándose, en q̄ en ninguna

V 2 coro-

Cap. 17.

San Segundo de Auila,

coronica de España, se halla cosa tal escrita, y que se escriue del Rey don Alonso de Aragon, de quien se trata auer sido Rey muy recto y de mucha virtud, y de quien no se podia presumir auer hecho tal hecho con los caualleros rehenes Auileses, y otras razones en que se fundan: pero por la parte afirmatiua afirmã lo que es dicho auer en esto sucedido el libro antiguo de Auila, el coronista Ayora, el hito, y letras del de Cátiueros, la tradicion tan recebida en Auila, el testimonio del Rey de armas referido, Sedeño que no se contradize. Y no porque las coronicas de España no traten mas de la entrada en Castilla del Rey don Alóso de Aragon en el tiempo, y por la ocasion dicha, y pasen en silécio el particular de Auila, como es de creer dexaron de escriuir otros particulares de otros pueblos: aquellos coronistas que las escriuieron, porque escriuian mas en general que en particular: por esto tiene de ser visto no auer sucedido este caso de Auila tan recebido en ella por tradicion muy verdadera, y libro antiguo suyo, y autores alegados, y lo demas que lo afirma y da testimonio dello, como mas en particular en su lugar se dira.

Don Iuan Obispo de Auila lo fue en el año de Christo mil y ciento y treinta y tres, segun el padre frai Geronimo Roman en el catalogo de los Obispos.

Don Yñigo Obispo de Auila se halla auerlo sido en el año de Christo mil y ciento y quaréta y dos, como consta de vn priuilegio y donaciõ dado por el mismo Rey don Alonso octauo, al Obispo y Cabildo de la santa iglesia de Auila, de la dehesa de la Serña de Linares, y tercia parte de los molinos cerca de la puete de Auila,

Libro primero. 79

Auila, su data en cinco Kalendas de Octubre q se contaron venticinco dias del mes de Setiembre, Era de mil y ciento y ochenta, que es el año assignado y dicho de mil y ciento y quarenta y dos: y au deste priuilegio parece se infiere algo del amparo que es dicho hizo en Auila y su cimborrio de la iglesia mayor della al mismo Rey don Alonso octauo, siendo niño, como qda dicho. ¶ Y esto tambien parece se confirma, por q pocos años despues se halla auer dominado en Auila el Conde don Manrique de Lara: esto de la dominacion es, q tenia a Auila en gouernacion, y defensa, como ciudad tan importante, por el mismo Rey dō Alóso: el qual ya se intitulaua Emperador de España. Segun esto consta por la confirmacion hecha por el mismo Rey, y de algunos ricos homes de su reyno, en q confirmò el mismo Conde dō Manrique de Lara de vna donacion que a la santa iglesia de Auila hizo de vnos heredamientos vn cauallero de Auila llamado don Iustò en la Era mil y ciento y ochenta y ocho, q es año de Christo mil y ciento y quarenta y seis, siendo alcalde en Auila Muño Hierro: la qual donacion, confirmacion, y priuilegio estan en el archivo de la santa iglesia mayor de Auila. Este Obispo don Yñigo (de quien se ha tratado) està sepultado en la misma santa iglesia mayor de Auila, junto a la pila del agua bendita frontero del altar de S. Gregorio, y cerca de la puerta q della enfrenta con las casas obispales.

Capitulo XXXI. Del Obispo don Sancho primero deste nombre, y de la crianca en Auila del Rey don Alonso Abuelo de Castilla

Don

San Segundo de Auila,

Don Sancho primero deste nombre de los Obispos de Auila, halla se auerlo sido en tiempo del Papa Lucio tercero, como consta por vna su bula que tiene el cabildo de la santa iglesia de Auila, sobre la forma de los diezmos y ofrédas: la qual no tiene data de año, mas de auer sido dada en Venora en siete idus Iunij; pero segun Tornamira en el catalogo de los Pontifices Romanos fue Papa Lucio tercero, desde el año de Christo mil y cieto y ochenta y vno, hasta el de mil y ciento y ocheta y cinco.

Halla se asi mismo auer sido Obispo de Auila don Sancho primero a la fazon que el Rey don Alóso noueno de Castilla se traxo a criar a Auila, como a ciudad fuerte y de fidelidad, a causa de que por las competencias que en Castilla auia entre los Condes don Manrique de Lara, y don Alvaro, y don Nuño Manrique de Lara sus hermanos hijos del Conde don Pedro Manrique de Lara, con don Gutierre Fernandez de Castro, y sus hijos, y los otros de su parcialidad y valia, sobre la criança y tutela del mismo Rey don Alfonso, que por muerte del Rey don Sancho su padre auia sucedido en el Reyno, siendo de edad de dos años; y estando se criando en Soria entrò en Castilla el Rey don Fernando de Leon su tio con mano armada, para se apoderar del Rey don Alfonso su sobrino, diziendo a el, como a tio hermano de su padre, pertenecer la tutela y criança: para cuyo efeto fue a la ciudad de Soria dõde el niño Rey se criaua. El qual auiedo visto y renido, en su poder el Rey don Fernando, mal contento desto los caualleros Castellanos q̄ a su cargo le tenía, por parecerles ser cosa peligrosa q̄ el Rey de León

Libro primero. 80

le criasse, asi por ser contra lo dispuesto por el Rey dõ Sancho su padre, como porque por la muerte del Rey niño era inmediato sucessor en el Reyno de Castilla; el de Leon, vn cauallero Castellano de los de la ciudad de Soria, llamado don Pedro Nuñez de Fuente Almexir, fingiendo ser hora de llevar el niño Rey a su ama, para que le dieffe leche y le acostasse, pidio al Rey don Fernando le dieffe el niño para el efeto que es dicho. El Rey don Fernando entendiendo esto ser asi dio el niño a aquel cauallero: el qual no se descuydo en poner a recaudo su Rey y señor natural, y al punto aquella noche sin parar le lleuò a san Estevan de Gormaz, y de allia Ariença, y vltimamente fue traydo a la ciudad de Auila, donde por los Auileses fue amparado y criado desde que auia poco mas de dos años, hasta que tuuo doze, cõ mucha fidelidad de los nobles vezinos de Auila: por lo qual vino ha dezirse en estos Reynos, como por prouerbio vulgar aquella comun sentencia. DE AVILA LOS LEALES, segun Estevan de Garibay en el compendio historial de España en el libro duodecimo del, cap. 12. y Sede Titu. 1. c. ño en el de varones ilustres, y otros diuersos autores. 17.

Esto tambien De Auila los leales, parece que certifica asi mismo el amparo del Rey don Alfonso octauo, hecho en Auila como la criança hecha en ella del Rey don Alfonso el noueno; pues como tambien experimentada Auila, y caualleros della, estauan de fidelidad guardada a sus dos Reyes niños y señores naturales suyos Alfonso octauo, y Alfonso noueno les dieron aqueste atributo de fidelidad. A lo qual esfuerça mucho lo que don Luis çapata en su Carlo famoso, Cãro 25. tratan.

San Segundo de Auila,

tratando de los caualleros del Alcaña, y apellido de Auila, dize fer procedientes del Conde don Blasio el qual escapò al Rey don Alonso octauo de vn poder de Mòros brauo.

No tan solamente los de Auila criaron al Rey don Alonso noueno, hasta que tuuo doze años, pero aun le siruieron con gente de guarda que andauieron cò su persona Real por su Reyno, hasta que celebrò las cortes de Burgos, y se casò cò la Reyna doña Leonor hija del Rey Enrique segúdo de Inglaterra, en el año de Christo mil y ciento y ochenta, que los despido, honrandolos, y haziendo les mercedes, con que boluieron ricos y contentos a Auila, segun Esteuan de

Lib. 12. c.
14. y 17.

Garibay en su compendio historial, y otros diuersos autores.

En esta criança hecha al Rey don Alonso en Auila le siruio assi mismo el Obispo don Sancho el primero deste nombre de los Obispos de Auila, de quien se va tratando: y no solo le siruio en esta criança, pero tambien le siruio en el cerco de la ciudad de Cuenca, en el año de Christo mil y ciento y setenta y siete, dõde en persona con el Rey se hallò; en la qual ocasion assi mismo los de Auila siruieron: pero como lo que en esto, y en otras ocasiones los de Auila a sus Reyes siruieron, es mas propio para su historia, queda para alli reservado. Tambien se hallò el Obispo don Sancho en las Cortes de Burgos que son dichas: està sepultado al altar de nuestra Señora tras el coro de la iglesia mayor de Auila.

Capitulo

Libro primero.

81

Capitulo XXXII. De los Obispos que de Auila se hallan desde don Domingo segundo, hasta el Obispo don Sancho de Auila.

DON Domingo Blasco, segúdo deste nombre, Obispo de Auila, consta auerlo sido y fallecido en el año de Christo mil y ciento y ochenta y dos, segun consta del letrado de su sepulcro, q̄ està al altar de Santiago en la iglesia mayor de Auila.

Don Iago, o don Diego, que todo es vno, primero deste nombre Obispo de Auila, halla se auerlo sido, y fer ya fallecido en el año de Christo mil y ciento y ochenta y siete.

Don Domingo tercero Obispo de Auila murio en el año de Christo mil y ciento y nouenta, està sepultado à la puerta del coro de la iglesia mayor de Auila.

Don Diego segundo deste nombre, Obispo de Auila, se hallò con el Rey don Alonso noueno deste nombre de los Reyes de Castilla en lo de Peñafiel en el mes de Agosto, año de Christo mil y ciento y nouenta y seis. Dedicò la iglesia parrochial de san Nicolas de Auila a este mismo santo, como consta de las letras esculpidas que se hallaron con vnas reliquias de santos en esta iglesia, que son estas.

IN HONOREM BEATINICOLAI DEDICAVIT HANC ECCLESIAM IACOBVS ABVLENSIS EPISCOPVS, IN QVA VENERATVR RECONDITAE DE RELIQUIIS EIVSDEM SANCTI NICOLAI, ET GLORIOSISSIMAE VIRGINIS MARIAE, ATQVE SEPVLCHRUM DOMINI NOSTRI IESV CHRISTI

X ET

San Segundo de Auila,

ET SANCTI MARTINI, ET SANCTI
HILARII, ET BEATICECILIAE. VI. KAL.
NOVEMBRIS, ERA M. CC. XXXVI.
Murio este Obispo de Auila en el año de Christo mil
y dozientos y tres: está sepultado junto al altar de San
tiago en la iglesia mayor de Auila.

Don Benito primero deste nombre Obispo de Auila, en su tiempo se fundò el monesterio de Santispiritus de Auila, de la orden de Premostes, por Nuño Mateos cauallero de Auila, segun se infiere de una escritura de fundacion la mas antigua que este monesterio tiene otorgada por don Samuñoz cauallero de Auila, en el año de Christo mil y dozientos y nueue. Fallecio este Obispo en el año mil y dozientos y diez. Está sepultado dentro del coro de la santa iglesia mayor de Auila.

Don Pedro Instancio, Obispo de Auila, en el primero año de su Obispado, dedicò la iglesia parrochial antigua de san Bartolome extra muros de la ciudad de Auila a este santo, y en ella puso de sus reliquias, y de otros santos, como còsta de vnas letras esculpidas en vna piedra desta iglesia, que dizen assi.

IN HONOREM SANCTI BARTHOLOMAEI APOSTOLI DEDICAVIT
HANC ECCLESIAM PETRVS EPISCOPVS,
IN QVA VENERANTVR RECONDITAE
DE RELIQUIIS EIVSDEM SANCTI,
ET SANCTI LVCAE, ET SANCTI SIXTI,
IVSTI, ET PASTORIS, VALENTINI,
PANCRAII, VITI, ET MODESTI. VII. IDVS
DECEMBRIS M. CC. XLVIII.

Libro primero. 82

Esta es Era, y viene a ser año de Christo, mil y dozientos y diez: en el qual año era ya Obispo de Auila don Pedro Instancio de quien se trata.

Hallo se el Obispo de Auila don Pedro Instancio con el Rey don Alonso noueno de Castilla en Peñafiel, en el mes de Enero, mil y dozientos y onze años, como consta por la confirmacion de vn privilegio, fue cò el mismo Rey a la jornada que hizo a Burdeos de Francia, y en la de la memorable batalla de las Navas de Tolosa, en deziseis dias del mes de Julio, año de Christo mil y dozientos y doze, y con el se hallarò don Guillen Perez Dauila, y don Gines su hermano, y otros sus deudos, y la gente del concejo de Auila, como en su historia se dira.

Don Iuan Segundo, Obispo de Auila, fue en tiempo del Rey don Enrique primero, y de la Reyna doña Berenguela su hermana, murio en el año de Christo mil y dozientos y deziseis: está sepultado en el monesterio de la Espina, de la orden de san Bernardo, junto a Medina de Rioseco, fundado por la misma Reyna doña Berenguela.

Don Domingo Dentudo, Obispo de Auila, en el año de Christo, mil y dozientos y dezisiete con muchos caualleros de Auila, de quien en su historia y lugar se dira, siruieron al santo Rey don Fernando en el tiempo que començò a reynar en Castilla en las competencias que tuuo con el Rey don Alfonso Fernandez de Leon su padraastro: en las quales fue tercero este buen Obispo de Auila entre ambos Reyes, hasta que los conformò: fallecio en el año de Christo mil y dozientos y treinta y nueue: está sepultado junto al

San Segundo de Auila,

altar de san Nicolas en la iglesia mayor de Auila.

Don Benito, Segundo del nōbre, Obispo de Auila, en el año de mil y dozientos y cincuenta y quatro se hallò con el Rey don Alonso el Sabio en el monesterio de Matallana de la orden de S. Bernardo jūnto a Empudia, y allí confagrò el altar de san Iuan: despues se hallò con el mismo Rey en Segouia, año de mil y dozientos y cincuenta y seis.

Don fray Domingo Xuarez de la orden de santo Domingo, Obispo de Auila, halla se auerlo sido en el año de Christo mil y dozientos y cincuenta y ocho: fue con vna embaxada del Rey don Alonso el Sabio a Roma al Papa Alexandro quarto, sobre el derecho q̄ el Rey pretendia tener al imperio: de cuyo derecho se tiene de tratar en la historia, tratando del famoso cauallero Blasco Ximeno Danila poblador de Naual morquende, hijo de don Yuañez, cauallero de Auila, sobre cuyo derecho hizo la jornada de Belcayre en Francia, con el mismo Rey dō Alonso a las vistas que allí tuuo con el Papa.

Hallo se tambien el Obispo de Auila don fray Domingo Xuarez con el mismo Rey don Alonso en Toledo, en el mes de Setiembre, del año de Christo mil y dozientos y setenta y nueue, segun Argote de Molina en su nobiliario, fallecio en el año de mil y dozientos y setenta y vno. Está sepultado jūnto al altar de Santiago de la iglesia mayor de Auila.

Don Sancho, segundo deste nombre, Obispo de Auila, segun fray Geronimo Roman en el catalogo de los Obispos, fue Obispo de Auila, en el año de Christo, mil y dozientos y setenta y dos años.

Y el

Libro primero. 83

Y el letrado q̄ está en su sepultura, año mil y dozientos y diez tiene error, y está equiuocados los letreros de los dos Obispos, don Sancho primero, y don Sancho segundo, segun consta del libro antiguo de los obitos y memorias de difuntos, que tienen los Sochã tres de la santa Iglesia mayor de Auila: porque aquellos letreros se pusieron despues del año de mil y quinientos y cincuenta, por el racionero Manso, a quien por el cabildo fue cometido, y entonces se erraron: y así conforme a aquel libro de obitos, y al catalogo de fray Geronimo Roman, se pone en este lugar el Obispo de Auila don Sancho, segundo deste nombre.

Dō fray Aymar de la ordē de santo Domingo, Obispo de Auila, en el año de Christo, mil y dozientos y setenta y quatro, el y el maestro Hernando de camoia, cã ciller del mismo Rey dō Alōso el sabio, y Canonigo en la santa iglesia de Auila, fueron con embaxada del Rey a Roma al Papa Gregorio decimo, sobre la misma pretēsiō del Imperio. Siruio el Obispo dō Aymar así mismo al Rey dō Sãcho el Brauo en muchas de las guerras q̄ tuuo, y particularmēte en las obsequias q̄ en la misma iglesia mayor de Auila celebrò el Rey don Sãcho por el Rey dō Alōso el sabio su padre, en el año de Christo. M. CC. LXXXIII. Hallase auer fallecido este Obispo en este año, segun Argote en su nobiliario.

Don Fernãdo primero deste nōbre, Obispo de Auila hallase serlo en el año de Christo, mil y dozientos y ocheta y cinco, y auer estado en Valladolid cō el Rey dō Sãcho el Brauo, en el año de Christo M. CC. XC. murio en quinze dias del mes de Agosto, del año de mil y dozientos y nouenta y dos, y está sepultado en el sepul-

San Segundo de Auila,

sepulcro de las imagenes, junto al altar de san Nicolas en la santa iglesia mayor de Auila. En tiempo deste Obispo se halla estar ya fundado el monesterio de san Francisco de Auila, como consta de los mayorazgos que hizo Blasco Ximeno Dauila en sus hijos Fernan Blazquez Dauila, y Gil Blazquez Dauila en veinte de Março, año de Christo, mil y dozientos y nouēta y quatro, orogados en el mismo monesterio de S. Francisco de Auila.

Don Pedro Gonçalez, Obispo de Auila, hallo se cō el Rey don Sancho el Brauo en Valladolid en el mes de Agosto, del año de mil y dozientos y nouenta y tres: fallecio en el año de Christo de mil y trezientos y doze, segun Argote de Molina en su nobiliario.

Cap. XXXIII. Del Obispo don Sancho Dauila, y del amparo que en Auila hizieron al Rey don Alonso onzeno.

Don Sancho Dauila, Obispo de Auila, natural de la misma ciudad, fue hijo de Blasco Ximeno Dauila, y nieto de dō Yuañez, caualleros de Auila, señores de Nauamorquende, y Cardiel, fue electo por Obispo de Auila, en el año de Christo mil y trezientos y treze, y tuuo el Obispado hasta el año mil y trezientos y cincuenta y cinco que fallecio, como consta de su testamento, y de otras escrituras autenticas que en Auila se hallan, y por el letrado de la piedra del monesterio de santa Ana de Auila.

Al principio de su Obispado el Obispo don Sancho Dauila, y Fernan Blazquez Dauila su hermano siruieron valerosamente al Rey don Alóso onzeno ultimo deste

Libro primero. 84

deste nombre, llamado el de las Algeziras, por las auer recuperado de los Moros, y por la discordia que entre autores ay del numero de los Reyes Alfonso de Castilla, y de Leon: amparandole en el cimborrio de la santa iglesia mayor de Auila, que el Obispo tenia, y en el alcaçar Real que Fernan Blazquez Dauila en tenēcia tenia, donde le tenian en guarda: a causa de que por auer quedado niño el Rey don Alonso menor de dos años, quando el Rey don Fernando quarto del nombre su padre fallecio, auia diffensiones en Castilla sobre su criança y tutela, así como las huuo por la del Rey don Alonso noueno. Y estas diffensiones sobre la criança y tutela del Rey don Alonso onzeno, eran entre el infante don Pedro su tio, y don Iuan Nuñez de Lara; porque los de la casa de Lara, como tan propinquos de la casa de Castilla, y como tan poderosos en este Reyno pretendian estas tutelas y crianças de sus Reyes: hasta que aquello se foflegò, segun que deste amparo en la historia de Auila mas particularmente se tratara.

Siruió así mismo el Obispo don Sancho Dauila al mismo Rey don Alonso en las correrias que hizo el infante don Iuan Manuel en las tierras de Castilla, auiendose desnaturalizado della, por descontento del repudio q̄ auia hecho el Rey de la Reyna doña Costança su muger, hija del mismo infante don Iuan Manuel. Y así mismo el Obispo siruió al Rey en las alteraciones de Zamora, Toro, y Valladolid, causadas por el amparo que el Rey hazia a Aluar Nuñez Oforio, a quien auia dado el condado de Trastamara, Lemos, y Sarria, y señorios de Cabrera, y Ribera, è insignias de
rico

San Segundo de Auila,

rico home en Castilla, hasta que aquellas alteraciones se soslegaron. Fue así mismo el Obispo don Sancho Dauila con el Rey don Alonso al socorro del cerco de la ciudad de Gibraltar, quando teniendo la tenencia Vasco Perez de Meyra, la puso cerco el Infante Abenmelec, hijo del Rey Albohacen de Velamarin por mar y tierra, con gran numero de gente de pie y de acuallo, en el año de Christo mil y trezientos y treinta y dos, hasta que el Infante Abenmelec, y el Rey de Granada que estauan aliados, asentaron tregua por quatro años, con el Rey don Alonso, segun la Cronica del mesmo Rey don Alonso, y Estevan de Garibay en el compendio. En tiempo del mesmo Obispo don Sancho Dauila se hizo la hermosa y fuerte fabrica del cruzero de la santa iglesia catredal de Auila que agora permanece, segun dá testimonio los escudos de sus armas que en el estan.

Libr. 14.
Cap. 20.

Hizo y fundò desde su principio el sumptuoso monesterio de santa Ana de Auila, que es de monjas de la orden de san Bernardo, al qual se reduxeron en diuersos tiempos las monjas de los monesterios de la Iguera de las Dueñas, y san Clemente de Adaja, y san Millan y santa Escolastica de Auila, donde se incorporaron sus rentas, con que el monesterio de santa Ana quedò muy sumptuoso y rico, y debaxo de la obediencia de los Obispos de Auila. Entre las rentas que tienen, es vna muy honrosa, que llaman las quartillas, y de buen aprouechamiento, que son tres celemines de trigo de cada junta de bueyes de labor de los labradores de Auila, y toda su tierra antigua, renta instituyda por el concejo de Auila para la criança
de

Libro primero. 85

de su niño Rey don Alonso octauo, o segun otros no ueno, como se apuntò en el capitulo treinta deste libro: y segun por tradicion antigua en Auila así està recebido, y el coronista Ayora así lo afirma en el tratado della. Despues el concejo de Auila dio esta rēta, y ciertos otros heredamientos, por donadio que dello hizo al monesterio susodicho de san Clemente, y despues al de santa Ana donde se incorporò, ayudando con parte de sus comunes para le hazer, segun del dicho donadio consta, dado en el concejo de Auila a tres dias de Julio, Era de mil y trezientos y sesenta y nueue, que es año de Christo mil y trezientos y treinta y vno: el qual confirmò el Rey don Alonso onze no, a instancia del mismo Obispo don Sancho Dauila en Valladolid en doze dias del mes de Enero, Era mil y trezientos y setenta, que es año de Christo mil y trezientos y treinta y dos: y despues le confirmó otros Reyes sus sucesores, hasta la magestad del Emperador Carlos quinto nuestro señor.

En el año de Christo mil y trezientos y cinquenta y quatro, estãdo el Rey don Pedro vnico deste nombre de Castilla, y Leon, en la villa de Cuellar embiò a llamar al Obispo don Sancho Dauila, y a don Iuan Obispo de Salamanca, y ante ellos el Rey dio causas como el matrimonio que auia contrahido cõ la Reyna doña Blanca de Borbon no era valido: y que así el queria casarse con doña Iuana de Castro, que en aquella villa estaua muy hermosa señora: y para que los Obispos así lo dixessen a doña Iuana. Los Obispos ora fueffe por las causas que el Rey dio, ora por el miedo que le ouieron, declararon que el Rey podia contraer el

Y matri-

San Segundo de Auila,

matrimonio con doña Luana de Castro: y así le contraxeron, segun la coronica del mismo Rey dō Pedro en el año quinto.

El Obispo don Sancho Dauila acrecentò al mayazgo de Blasco Ximeno Dauila poblador de su heredamiento de Nauamorquende su padre, poseyendole Blasco Ximeno Dauila el mancebo, hijo de Fernan Blazquez Dauila, hermano mayor del Obispo, la villa de Villatoro, y su tierra, y otros heredamientos: y fallecio el Obispo don Sancho Dauila, en el año de Christo mil y trezientos y cinquenta y cinco, como consta por su testamento: y està sepultado en la santa iglesia catedral de Auila en la capilla de san Blas, entierros del Obispo, y de sus deudos que alli han querido sepultarse.

Cap. XXXIII. De los Obispos don Gonçalo, y los otros sus sucesores Obispos de Auila, hasta el Toftado.

DON Gonçalo, Obispo de Auila, halla se auer lo sido en el año de Christo mil y trezientos y cinquenta y ocho, como consta de vn priuilegio que dio el Rey don Pedro, vnico deste nombre de los de Castilla, y de Leon, a Dia Sanchez de Quesada del lugar de Ybros, y otros heredamientos en tierra de Baeça en este dicho año: en el qual confirmò el susodicho don Gonçalo Obispo de Auila, segun Argote de Molina en el libro segundo de su nobiliario, cap. 104.

Don Alonso de Cordoua, Obispo de Auila, lo fue en tiempo del Rey don Enrique segundo deste nombre, y se

Libro primero. 86

y se hallò cō el mismo Rey en las Cortes que celebrò en la ciudad de Toro en el mes de Setiembre del año de Christo mil y trezientos y sesenta y nueue, como consta de vn priuilegio que dio el mismo Rey a Pedro Ruiz de Torres, de quien proceden los Condes del Villar de las tiendas y portadgo, y otros derechos en Iaen, segun Argote de Molina, en el libro segundo, cap. 124. y aunque la impresion dize en el año mil y quatrocientos y sesenta y nueue, bien claro se ve el error della en cien años: así porque el Rey don Enrique segundo no lo fue, sino desde Março de mil y trezientos y sesenta y nueue, que murio el Rey don Pedro, hasta el de mil y trezientos y setenta y nueue, q̄ murio el Rey don Enrique, segun la Valeriana, y otros 4. part. c. 122. autores, como tambien porque el susodicho año mil y trezientos y sesenta y nueue se hallò en Toro el Rey don Enrique al tiempo que hizo la jornada a las tierras de entre Duero, y Miño, contra el Rey don Fernando de Portugal, segun Esteuan de Garibay en el libro quinze del compendio historial de España, c. 1. Este Obispo don Alonso de Cordoua està sepultado en el coro de la capilla mayor de la santa iglesia catedral de Auila, segun el libro de sus obitos.

Don Alonso segundo deste nombre, Obispo de Auila, consta auerlo sido y fallecido en el año de Christo, de mil y trezientos y setenta y ocho, como lo dize el letrado de su sepulcro, y libro de obitos. Està sepultado en la capilla de san Ilesonso de la santa iglesia mayor de Auila en vn lucilo con vn bulto de Obispo muy bien labrado junto al altar desta capilla.

Don Diego de las Roclas, Obispo de Auila, consta

Y 2 auer

San Segundo de Auila,

auerlo sido, y hallado se con el Rey don Enrique tercero en la villa de Madrid, en el año de Christo, mil y treientos y nouenta y seis, como consta por vn priuilegio da lo por el mismo Rey de confirmacion de ciertas mercedes hechas a las ciudades de Vbeda, Baeça, y Andujar: en el qual confirmò el susodicho Obispo, segun Argote de Molina en el libro segundo de su nobiliario, cap. 144.

Fundacion del Carmen de Auila. En tiempo deste Obispo don Diego de las Roelas se dice auer fundado el monesterio de nuestra Señora del Carmen de la ciudad de Auila, de frayles desta orden en la Antigua parrochial iglesia de san Siluestre, por se auer ésta reduzido a la de santo Domingo de la misma ciudad, como se infiere de las escrituras mas antiguas que en el archiuo deste conuento se hallan: y particularmente por vn breue del Papa Eugenio quarto: porque aunque este summo Pontifice començò a pontificar en el año de Christo mil y quatrocientos y veinte, segun los catalogos de los Pontifices Romanos, declara en el, como de años atras estaua ya fundado este monesterio: y cõsta assi por otras escrituras mas antiguas.

Esta orden del Carmen tiene mucha antiguedad, porque dizen Helias dio principio a ella, y que despues Eliseo lleuò adelanté esta Religion, y permaneciò hasta en tiempo de Christo nuestro bien: y en el entretanto que en la tierra Santa huò Christianos, permanecieron en ella padres Carmelitas, hasta que se passaron a los Reynos de Chipre, y Cecilia, y despues en Francia, y España, con el abito antiguo agronado y mezclado, hasta el año del Señor, de mil y do,

Libro primero. 87

y dozientos y ochenta y siete, en la sede vacante del Papa Honorio quarto, que se celebrò por ésta Orden capitulo en la ciudad de Mompeller, y en el les fue dado el abito de la Regular Obseruancia de que agora los Religiosos desta mitigada Orden vsan, segun mas largo lo trae fray Geronimo Roman, en el libro sexto de la Republica Christiana, cap. 15.

Està sepultado el Obispo don Diego de las Roelas en el coro de la santa iglesia mayor de Auila, donde estuuò muchos años vn bulto de Obispo de Pontifical de alabastro perfilado de oro, y por hazer estoruo en la capilla le pusieron a vn lado del altar mayor della por baxo del encafamento q̄ se hizo para poner el cuerpo del glorioso S. Segũdo, hasta q̄ se haga su capilla, como cõsta dellibro de obitos, y de las armas de este bulto.

Don Iuã de Guzman, Obispo de Auila, halla se auer lo sido en tiẽpo del Rey dõ Iuan segundo: fallecio en el año mil y quatrociẽtos y ventiquatro: està sepultado jũto à la puerta principal de la santa iglesia de Auila, segun consta del letrero de su sepultura.

Don Diego de Fuenfaldida, assi llamado, por ser la mitad de la villa de Fuenfaldida suya, como se halla por algunas escrituras, fue Obispo de Auila en tiempo del mismo Rey don Iuan segundo, por cuyo mandado quedò en seruicio y acompañamiento de la Reyna doña Maria, primera muger del Rey don Iuan en la villa de Carmona, en el año de mil y quatrociẽtos y treinta y vno, en el entretanto q̄ el Rey cõ su exercito hizo entrada cõtra los Moros del reyno de Granada, segũ la coronica del mismo rey dõ Iuã: y despues el año

año siguiente se hallò con el Rey en Ciudadrodrigo, segun la misma coronica, y segun Argote de Molina en el nobiliario, lib. 2. cap. 221.

El Cardenal don Iuan Zeruantestuuò el obispado de Auila en administracion, en el año mil y quatrocientos y treinta y seis, como consta por escrituras q̄ estan en el archiuo de la santa iglesia de Auila, y de la de san Pedro: y así algunos le nombran por Obispo de Auila, y le llaman don Pedro: pero su propio nombre no fue sino don Iuan, segun còsta por las mismas escrituras, y por el de los obitos: en el qual dize dexò vna buena memoria, y que està sepultado en la santa iglesia de Seuilla. Fue Cardenal del titulo de san Pedro ad Vincula: y de aqui entiendo fue la equiuocacion de los que le llaman don Pedro, llamandose por propio nombre don Iuan Zeruanes. Haze se le cada vn año la fiesta de san Pedro ad Vincula en el altar de las reliquias y relicarios del sagrario de la santa iglesia de Auila de la aduocacion desta festiuidad, que el mismo Cardenal hizo, como consta de sus armas que en el permanecen.

Don fray Lope de Barrientos, de la orden de santo Domingo, y natural de la villa de Medina del Câpo, confessor del Rey don Iuan segundo, y Canciller mayor del Rey don Enrique quarto, siêdo Obispo de Auila, fue remouido y trasladado al obispado de Cuêca, en el año de Christo mil y quatrocientos y quarêta y cinco, de quien ay mucha memoria en la coronica del mismo Rey don Iuan.

*Elecion del
Maestre*

En este año de mil y quatrocientos y quarentay cinco, estando en la ciudad de Auila el Rey don Iuan segun-

segundo: y por auer fallecido el maestre de Santiago *de Sãtiago* don Enrique su primo, se juntaron en la santa iglesia *don Alua* Catredal de Auila, don Garcia Manrique de Lara, *Co ro de Luna* Comendador mayor de Castilla, y don Garci Lopez de *en la igle-* Cardenas, Comendador mayor de Leon, y don Iuan *sia mayor* Diaz de Cornago, Prior de Velez, y don Alonso Fer- *de Auila.* nandez de Azebedo, Prior de san Marcos de Leon, y otros caualleros, Comendadores y trezes de la orden de Santiago. Y despues de auer oydo Missa del Espiritu santo con mucha deuocion, y juntos (como se requeria) eligieron por Maestre de la sacra orden y caualleria de Santiago a don Alvaro de Luna, Condestable de Castilla. Y así electo le dieron la obediencia deuida, como a tal Maestre, y le traxeron en muy solene procesion por la santa iglesia mayor de Auila, segun en tales elecciones tienen de orden, como lo afirma Rades de Andrada, en la coronica de la misma *Cap. 44.* orden de Santiago, y la coronica del Rey don Iuan, *Cap. 83.* año quarenta y cinco.

Don Alonso de Fonseca, primero de los Foncecas, Obispo de Auila, hallo se con el Rey don Iuan segun do, en la ciudad de Burgos, al tiempo que por mandado del Rey fue preso el Maestre de Santiago, don Alvaro de Luna: y esa quien el mismo Maestre se las jurò desde vna ventana de las casas donde le tenian cercado antes que se diese a prision: entendiendo q̄ el Obispo de Auila le auia hecho trato doble en ella, en el recado que le auia dado por respuesta, de lo que auia preguntado a la muger de Yñigo de Zuñiga, Alcayde del castillo de Burgos, por el Duque de Bejar, Castellano del, sobre la gente de armas, que de Curiel

Curiel don Pedro de Zuñiga, al castillo de Burgos auia entrado: de cuyo trato el Obispo de Auila estaua inorante: y así con juramēto afirmó al Maestre, que en aquel hecho no le tenia mas culpa que el Rey de Granada. Lo qual sucedio en tres dias del mes de Mayo, del año mil y quatrocientos y cincuenta y dos, se-

Cap. 128. gun la coronica del mismo Rey don Iuan segundo, y

Cap. 125. segun mosen Diego de Valera en su Valeriana. Y Esteuan de Garibay en el libro deziseis del compendio

Cap. 44. historial de España, dize, auer sido vn año despues, en el año mil y quatrocientos y cincuenta y tres. En este mismo año fue promouido el Obispo don Alonso de Fonseca del obispado de Auila al arzobispado de Seuilla.

Cap. XXXV. Del Obispo Tostado.

DON Alonso de Madrigal, Obispo de Auila, comun y vulgarmente llamado el Tostado, y entre doctos el Abulense, fue natural del mismo Obispado de Auila, de la villa de Madrigal, y de los primeros colegiales del colegio de san Bartolome de la vniuersidad de Salamanca, llamado comunmente (por ser el primero colegio fundado en aquella Vniuersidad) el Colegio Viejo. Fundole dō Diego de Añaya Maldonado, Arçobispo de Seuilla, en el año de Christo, mil y quatrocientos y veinte. Fue el Obispo Tostado varon eminētissimo, no solo en vida aprouada, y de santa continencia; pero aun en letras sagradas: en las quales escriuio sobre el Genesis, Exodo, Leuitico, Numeros, Deuteronomio, Iosue, Iuezés, Ruth, quarto de los Reyes, y Paralipomenon: y sobre san

san Mateo siete libros, obra copiosissima: y defensorio contra estímulos en la Romana Iglesia, y las paradoxas, y de statu animarum, y de optima policia: y otros diuersos libros y tratados, que se nombran Las obras del Tostado, o del Abulense: en las quales escriuio tanta doctrina, que parece casi imposible en vna vida natural y larga de vn hombre poderse leer lo que dexò escrito y recopilado: por cuyas causas de vida tan santa y exemplar, y de quien procedio tanta doctrina, me rece ser numerado entre los grandes Doctores de la Iglesia Catolica: y dezir se del lo que dize el moderno Parisiano, in consuetudinibus Parisiensis, ser admirable Teologo, y vniuersal, y en ciēcias vn mar Oceano. Con esto conforma bien lo que el noble y sabio cauallero Auiles Suero del Aguila, abuelo del hōrado cauallero don Rodrigo del Aguila dexò escrito en estos versos Castellanos que permanecen en vna tabla pendiente del sepulcro del Tostado.

Tit. i. §. 1.
glos 5. nu
mero 65.

*Aqui yaze sepultado
Quien virgen biuio y murio,
En ciencias mas esmerado
El nuestro Obispo Tostado,
Que nuestra nacion honró.*

*Es muy cierto que escriuio,
Para cada dia tres pliegos
De los dias que biuio,
Su doctrina así alumbrò
Que haze ver a los ciegos.*

Fallecio el Obispo Tostado en la su villa de Bonilla de la Sierra, camara de los Obispos de Auila, en el año de Christo mil y quatrocientos y cinquenta y cinco. Fue sepultado en el coro de la iglesia mayor de Auila, donde estuuo hasta el año mil y quinientos y ventiuno, que fue trasladado al sepulcro donde agora està en el trascoro de la misma iglesia mayor de Auila à las espaldas del altar mayor della, en vn muy sumptuoso sepulcro de alabastro, labrado y fabricado de arquitectura cõ vn bulto de la figura del Tostado vestido de Pontifical enriquecido, perfilado lo vno y otro con perfiles de oro, con vna tabla china, o laude que antes era, y agora sirue de frontera del sepulcro de metal, y bien labrada cõ vnos escudos de las armas del Obispo Tostado, y por orla della vnas letras q̄ dizẽ

HIC IACET CLARISSIMVS VIR, AC
EXCELLENTISSIMVS DOCTOR AL-
FONSVS TOSTADO, EPISCOPVS
ABVLENSIS. OBIIT. III. NONAS SE-
PTEMBRIS, ANNO SALVTIS
M. CCCC. LV. ORATE PRO ANIMA
IPSIVS. EL TOSTADO.

Capitulo XXXVI. De los Obispos que se hallan de Auila desde don Martin de Vilches, hasta dõ fray Frãçisco Ruiç, en cuyo tiempo fue la inuencion del cuerpo de san Segundo.

DON Martin de Vilches, Obispo de Auila, su cedio al Obispo Tostado, y fue en tiẽpo del Rey don Enrique quarto, y de su capilla, ob-

jecion

jecion al Rey don Enrique entre otras, por algunos grandes y prelados de su Reyno opuestas. Tuuo este Obispo grandes pleitos con su Cabildo. Hizo se en su tiempo el cimborrio y adorno del sepulcro antiguo de san Vicẽte de Auila, como sus armas lo testifican, y las que en el estan de los Auilas, Aguilas, Bracamõtes, Rencifos, Valderrauanos, y Arias, testifican auerse fabricado a sus expensas, pues en el se permitierõ poner. En tiempo deste Obispo don Martin de Vilches, doña Catalina Guiera, biuda de Hernando de Belmonte, asì llamado, por ser seõor del heredamiẽto y lugar de Belmonte, y la hija de Dios, que despues ouo la santa iglesia mayor de Auila, hijã q̄ fue de Pierres Guiera, vno de los principales caualleros que de Francia passaron en Castilla, en las guerras y competencias q̄ tuuieron el Rey dõ Pedro, y el Rey don Enrique: del qual cauallero Pierres Guiera, que se auezindò y heredò en la ciudad de Auila, y aldeas de su tierra, proceden los caualleros Guieras de Auila, de quien en su coronica se dara mas cumplida razon. Esta seõora hija suya doña Catalina Guiera, como se hallò biuda, y sin hijos dexò dispuesto por su testamento, otorgado en tiempo deste Obispo don Martin de Vilches, que en su casa, y con su haziẽda se hiziesse vn monesterio de beatas. En execucion de lo qual se instituyò y fundò el monesterio de santa Catalina de Sena de Auila de beatas de la orden de santo Domingo. Al principio de su institucion, y antes que los frayles Dominicos tuuiesse casa en Auila, tenian dada la obediẽcia al Deã, y Cabildo de su Carredal iglesia: pero despues que se fũdò el monesterio de santo Tomas de Auila,

San Segundo de Auila,

de su orden Dominica, la dieron al Prior y Prelados della.

Don Alonso de Fonseca, segundo de los FONSECAS, Obispo de Auila, fue en tiempo de los Catolicos Reyes don Fernando, y doña Ysabel, a quien siruio valerosamente en las guerras que tuieron con el Rey don Alonso de Portugal, quinto deste nombre, en la entrada que hizo en Castilla, y particularmente en la recuperacion de la ciudad de Toro, donde el Obispo era natural, y donde el Portugues se auia entrado y apoderado con gente de guerra que la defendia: y en la batalla que el exercito Castellano dio al Portugues, entre las ciudades de Toro, y Zamora, donde el exercito Portugues fue desbaratado y vencido, Viernes primero dia de Março, año de Christo mil y quatrocientos y setenta y seis, y la toma de Toro en el de setenta y siete, segun Esteuan de Garibay en el libro deziocho de su compendio historial, y la coronica de los milimos Reyes Catolicos, cap. 81.

Fue promovido el Obispo de Auila don Alonso de Fonseca segundo, del Obispado de Auila al Obispado de Cuenca en el año de Christo mil y quatrocientos y ochenta y cinco: y de alli al Arçobispado de Santiago, y despues al de Toledo. Fundò en la vniuersidad de Salamanca el colegio de Santiago, que llaman del Arçobispo, año de Christo mil y quinientos y veinte, y otro en Santiago de Galizia.

En el tiempo que este prelado don Alonso de Fonseca fue Obispo de Auila, en el año de Christo mil y quatrocientos y ochenta, se dio por este Obispo la ermita de nuestra Señora de san Zoles a los primeros instituydores

Libro primero. 91

tuydores de la Ermandad que en ella ay, que despues se aprouò y confirmò por el Papa Clemete septimo, como por su bula de patronazgo y anexion consta: ermita muy sumptuosa y antigua, y de mucha deuocion, y de sitio alegre y de recreacion, de quien mas en particular se tratarà en la historia de Auila, donde voy remitiendo lo que a ella se deve.

Don Fernando de Talauera frayle de la orden de S. Geronimo, Prior del su monesterio de nuestra Señora de Prado de la villa de Valladolid, confessor de la Catolica Reyna doña Isabel fue Obispo de Auila, desde el año mil y quatrocientos y ochenta y cinco, hasta el de mil y quatrocientos y nouenta y dos, que fue promovido del Obispado de Auila al Arçobispado de Granada, y fue el primer Arçobispo de Granada, despues que los Catolicos Reyes don Fernando, y doña Ysabel, recuperaron este Reyno de Granada.

En tiempo del Obispo de Auila don Fernando de Talauera, se hizo toda la mas obra y fabrica del sumptuoso y Real monesterio de santo Tomas de Auila, de la orden de los Predicadores, que hizo fray Tomas de Torquemada, prior del monesterio de santa Cruz de la ciudad de Segouia, a expensas y costa de los Catolicos Reyes don Fernando, y doña Ysabel de las confiscaciones de los hereges, aplicadas a la Real camara de los mismos Catolicos Reyes don Fernando, y doña Ysabel: por lo qual esta fabrica y fundacion de santo Tomas de Auila, se atribuye, y muy bien, por fundador del a los dichos Catolicos Reyes, y por le dotar de las principales rentas que tiene: y así como fabrica de

San Segundo de Auila,

Cap. 19.
fol. 135.

de los Reyes Catolicos es intitulado Santo Tomas el Real, y cõtado entre los monesterios que sus Altezas fundaron y dotaron: como lo nota muy bien el Doctor Gonçalo de Yllescas en el libro sexto de su historia Pontifical, tratando de los mismos Reyes Catolicos: porque aunq̃ el Prior de santa Cruz fray Tomas de Torquemada, inquisidor mayor de España, fue el ministro y autor de la reedificación del monesterio que antes en Auila tenia fundado doña Maria Dauila, procediente de la casa de los Marqueßes delas Nauas, biuda de don Fernando de Acuña, Visorrey que fue del Reyno de Sicilia por los mismos Catolicos Reyes, de la misma orden de los Predicadores, como se halla por escrituras autenticas en Auila, aquella primitiua fundacion de aquel monesterio de Dominicos, fue muy humilde y de mucho menos sumptuosidad: y despues (del todo) por mandado de los señores Reyes Catolicos, y a expensas fuyas como està dicho, el inquisidor mayor fray Tomas de Torquemada le amplio, y hizo de todo punto desde su principio hasta el fin, segun que agora permanece la sumptuosa y real obra deste monesterio de santo Tomas de Auila: al qual se dio principio y puso la primera piedra en onze dias del mes de Abril, año del nacimiento de Christo mil y quatrocientos y ochenta y dos, y se acabò en tres dias del mes de Agosto, del año mil y quatrocientos y nouenta y tres, segun el padre fray Hernãdo del Castillo, en el libro tercero de la historia del bienaueturado santo Domingo, de cuya orden fue. Y aunque se començò ésta fabrica en tiempo del precedente Obispo de Auila dõ Alfonso de Fonseca, y se acabò vn año

Libro primero. 92

año despues que el Obispo don Fernando de Talaue-
ra fue promovido del Obispado de Auila al Arçobis-
pado de Granada, por se hazer toda la mas fabrica de
este monesterio de santo Tomas de Auila, en tiempo
que fue Obispo della don fray Fernando de Talaue-
ra se le assigna en el.

En este monesterio de santo Tomas de Auila està
el santissimo Sacramento, que llamã de los Hereges,
por el marauilloso milagro que nuestro Señor con el
fue seruido obrar en la santa iglesia mayor de Auila
en esta manera. ¶ En el año del nacimiento de nue-
stro Redentor y Saluador Iesu Christo de mil y qua-
trocientos y ochenta, vn Iudio de la villa del Quin-
tanar, con otros nueuamente conuertidos del mismo
Quintanar, y de las villas de la Guardia, y Tébleque,
se concertaron de hazer vn echizo, que el Iudio del
Quintanar dixo sabia con el coraçõ de vn niño, y de
vna Ostia cõsagrada, para q̃ rauiaßen los padres inqui-
sidores, y los Cristianos, y preualeciessse su ley de Moy-
sen, segun q̃ antes lo auia intentado aquel Iudio me-
dico don Mayr, para matar al Rey don Enrique terce-
ro de Castilla, y de Leon: y segun antes lo auian inten-
rado otros diuerfos Iudios en Francia, Italia, y Alema-
nia en diuersos tiempos, y para los fines q̃ refiere fray
Rodrigo de Yepes en la historia del niño Innocente.
Pues concertados en este mal hecho aquellos perfi-
dos Iudios del Quintanar, la Guardia, y Tembleque,
encargaron al vno dellos llamado Iuan Franco ouief-
se el niño: el qual en la ciudad de Toledo, cerca de la
puerta del perdon de la santa iglesia della hurtò vn ni-
ño de hasta quatro años de edad, hijo de Alfonso de
Passa-

Passamontes, y de Iuana la Guindera, vezinos de la ciudad de Toledo: y el nombre del niño era Iuan, aũ que algunos dizen Christouali: pero segun fray Rodrigo de Yepes, y el testimonio de los secretarios del santo Oficio, que incorporò en su historia, se llamaua Iuan.

Este niño así hurtado le lleuò Iuan Franco a su casa, a la villa de la Guardia donde era vezino, dõnde le tuuo diciendo ser su hijo, que desuera de criar auia traydo: al qual en lo publico le trataua bien, y en lo secreto asperamente, açotandole muchas vezes, hasta q̄ llegasse la luna del mes de Março, que era la Pascua del Cordero, y el tiempo en q̄ padecio el Redentor del mundo: en el qual querian aquellos perfidos executar este hecho.

Llegado el dia que tenian assignado se juntaron hasta diez, o onze Iudios apostatas, y otros no bautizados, y se entraron en vna cueua que estaua en el campo junto a la villa de la Guardia, al camino que della va à Ocaña: y allí escondidos con luzes encendidas repartieron entre ellos los officios de juez, acusadores, falsos testigos, y sayones, y los otros que auian interuenido en la passion de Christo. Y auiendo al santo niño innocente allí traydo, y acusado, açotado, y coronado cruelmente, le crucificaron y quitaron la vida, y le abrieron el costado, y sacaron el coraçon deste biéauéturado niño martir: a cuya sazõ cobrò la vista corporal su madre que estaua de algunos años atras priuada della en Toledo, segun consta por el testimonio de los tres secretarios del santo Oficio, que anda impresso en la historia deste niño innocete, del padre fray Rodrigo de Yepes su autor.

Luego que estos perfidos Iudios tuieron el coraçon deste niño innocente, sepultaron su tanto y martirizado corpecito en vn cornejal de vna tierra alli cercana donde despues fue hallado: y huuierõ de vn sacristan de la iglesia de la Guardia, llamado Iuan Gomez de los nueuamente conuertidos, vna Ostia consagrada por vn capuz que le dieron que valia treinta reales.

Teniendo ya aquellos perfidos Iudios el coraçon de aquel innocente niño, y la Ostia consagrada, y las otras cosas con que aquel echizo querian hazer, se juraron diuersas vezes en aquella cueua, y en otras partes ocultas, è intentaron de hazerle, pero como no fallian con el intento, ni les sucedia como entendian y desseauan, acordaron de embiar (como embiaron) al vno dellos llamado Benito Garcia de las Medidas, cõ el coraçon del niño, y con la Ostia consagrada a comunicar el caso con el Aljama de Zamora, que ellos tenian por la sinagoga principal de Castilla, para que los Iudios della a quien teniã en estimacion de sabios y señalados Rabinos, con el coraçon del niño y Ostia, hiziesen el dicho experimento y echizo para el fin q̄ es dicho.

Partido de la Guardia el Benito Garcia de las Medidas con el coraçon del innocente niño, y con la Ostia consagrada, para la ciudad de Zamora, se vino por la de Auila, así por estar en el passo, como también para comunicar el caso con los Iudios sabios de Auila, así como con los de Zamora.

Estando en Auila este Benito Garcia de las Medidas con el coraçon del niño, y Ostia consagrada, luego

A a que

San Segundo de Auila,

que a esta ciudad llegó, se fue à la santa iglesia mayor de Auila: y estando en ella hincado de rodillas delante el altar mayor, como que rezaua en vnas horas, o deuocionario que trahia, en que tenia aquella admirable Ostia consagrada, a caso entrò en la misma iglesia vn hombre de Auila a rezar, cuyo nombre la historia no declara: el qual hombre de Auila se hincò de rodillas a rezar vn poco detras del Benito Garcia: y estando asì rezando vio visiblemente como de las horas, o deuocionario que el Benito tenia en las manos salia vn resplandor, y vnos rayos de gran claridad, y como arreboles y colores del cielo. El hombre de Auila admirado de tal cosa, y reconociendo que el Benito era hombre de fuera della, sospechò era algùn santo hombre, o cosa de Dios por quien obraua aquellas maravillas: y con esto puso los ojos en el, y le estuuò esperando para le reconocer, y ver quien era. El Benito acabada su oracion se leuantò, y fue fuera de la iglesia para su posada, y el buen hombre de Auila le fue siguiendo, hasta que le vio entrar en la posada donde posaua: y aunque la historia no nombra qual fue, por tradicion se dize auer sido vn meson que està cerca de la iglesia de san Iuan de Auila. Final aquel buen hombre de Auila, reconocida la posada del forastero fue al punto a dar cuenta de lo que auia visto a los padres de la santa inquisicion, que en aquella fazon en Auila residia: y aunque la historia no nombra los padres de la santa inquisicion a quien este hombre de Auila fue a dar noticia deste caso, por escrituras q̄ en el monesterio de santo Tomas de Auila tienē, y por tradicion entre los frayles del se sabe, q̄ fue el maestro
fray

Libro primero.

94

fray Tomas de Torquemada, a quiē se le dio noticia del caso. Dada esta noticia embiaron ministros de la santa inquisicion a buscar aquel hombre forastero: al qual hallaron en su posada, y fue llevado ante los padres inquisidores a quien a pocas preguntas començò a confessar el caso como passaua: y fue cosa marauillosa que auiendo confessado que lleuaua la Ostia consagrada en aquel su deuocionario le fue alli hallada, y que lleuaua el coraçon del niño en vna barjuleta cerrada, se le abrió y buscò el coraçon, y nunca parecio, ni pudo ser auido, aunque alli le hallarò vnos pañicos delienço con manifiestos indicios y señales de auer estado alli.

El santissimo Sacramento, esta Ostia consagrada, que asì se hallò al Benito, fue llevada con muy soleñe procesion al monesterio de santo Tomas de Auila, donde los Catolicos Reyes don Fernando, y doña Ysabel quisieron, y los padres inquisidores mandaron estuuiesse donde ha estado y està con la veneracion que tan alto Sacramento deue estar.

Por la confession espontanea del Benito Garcia de las Medidas, resultaron culpados los otros complizes, y tambien por las cartas de creencia que lleuaua para los Indios de Aljama de Zamora que le fueron halladas. Con lo qual el santo Oficio al punto despachò ministros para prender los culpados, y fueron presos los que dellos pudieron ser auidos y traydos a Auila a la carcel de la santa inquisicion que en ella auia, donde estuuieron presos sin querer confessar la verdad algunos meses, y sin saber lo estaua el Benito Garcia, hasta que los padres inquisidores se le pusieron delante: y

Aa2 como

San Segundo de Auila,

como le vieton començaron a confessar, y cõfessarõ lo que passaua, con que quedaron conuencidos. Y para mas aueriguacion de los delitos, y demonstracion de la verdad, los padres inquisidores hizierõ otras muchas diligencias y aueriguaciones, y se prosiguieron las causas en forma juridica y vsada en tan santo tribunal, assi contra los presos, como contra algunos difuntos, hasta que se pronunciaron sentencias difinitiuas, por las quales algunos dellos fueron relajados en personas, y otros en estatuas a la justicia y brazo seglar, y entregados al Licenciado Aluaro de san Estuan, Corregidor de Auila, y a su Alcalde, y alguaziles, para q̄ hiziesen dellos lo que pudiesen y deuiesse hazer de derecho: la justicia Real assi los recibio y quemò en el brasero de la dehesa de Auila.

Antonio Gonçalez, notario de Auila, ante quien esta causa passò, en la carta que escriuio a la villa de la Guardia, dize, que murierõ como catholicos Christianos el Benito Garcia, y Iuan Franco, y Iuan de Ocaña, y que Alonso Franco, y Garci Franco, y los otros auian muerto Iudios atenazados, sin querer confessar sus errores: lo qual sucedio en el año de Christo mil y quatrocientos y nouenta y vn años, siendo inquisidor general en los reynos de España, como es dicho el maestro fray Tomas de Torquemada, y por el juezes diputados en el hospital de la ciudad de Auila, el Doctor don Pedro de Villada, Abad de san Millan, y san Marcial en las iglesias de Burgos, y de Leon, y el Licenciado Iuan Lopez Abad de Cigales, Canonigo en la santa iglesia de Cuenca, y fray Hernando de santo Domingo, de la orden de los Predicadores, segun

Libro primero. 95

segun se halla en la historia que està dicha del mismo niño innocente, compuesta y ordenada por el autor dicho fray Rodrigo de Yepes. De lo qual resulta el milagro sucedido en la santa iglesia de Auila del santissimo Sacramento, llamado (como es dicho, y por la causa dicha) de los Hereges, que està con tanta veneracion en el monesterio de santo Tomas de Auila, segun queda dicho.

Este santissimo Sacramento le tienen en vn cofrecico de nacar, guarnecido de plara, que dizen auer dado Madama Margarita, esposa del Principe don Iuan, hijo que fue de los Catholicos Reyes don Fernando, y doña Ysabel, Principe heredero de Castilla, que muriendo siendo de poca edad en vida de sus padres, està sepultado en la capilla mayor deste monesterio de santo Tomas de Auila en vn muy rico y sumptuoso sepulcro de alabastro, y muy hermosamente labrado: y este cofrecico de nacar, y Sacramento que en el està, està en la custodia del altar mayor (como queda dicho) en gran veneracion y guarda: y junto con el està vn memorialico escrito en pergamino en lengua Latina, la sustancia del qual traducido en nuestro vulgar Castellano, es ésta.

AQVI Està el santissimo Sacramento, que verdaderamente fue consagrado y vendido a los Iudios de la Guardia, en oprobrio de la Fê, y mataron el niño crucificandole: fue hallado por milagro, y dado a este Conuento por los inquisidores, por mandado de los señores Reyes Catholicos, y està milagrosamente: porque como fuese consagrado

San Segundo de Auila,

consagrado en el año de Christo mil y quatrociētos y ochenta y nueue, que estè entero sin corrupcion de las especies sacramentales: y a esta causa por la crucifixacion del niño, y vendida deste Sacramento echaron los Iudios de España, y le pusieron en caxa de Sacramento con sello, y quedò así por treinta años, hasta el año de Christo mil y quinientos y dezinueue q̄ en este año ouo en España en toda ella vna general y gran pestilencia: y por estar entonces la ciudad de Auila sana se vino a ella el Consejo Real de Castilla, y auiendo tocado esta peste a Auila determinò el cōuento de santo Tomas della sacar este santissimo Sacramento de los milagros a boz del pueblo en vna solene procession: y así sacaron éste santissimo Sacramento, y la imagen de nuestra Señora del Rosario, q̄ està en santo Tomas de Auila, Domingo deziseis, despues de la octaua de la Trinidad, en cuya Dominica la orden de los Predicadores canta el euangelio *Iuat Iesus in ciuitatem Naim, &c.* considerando, q̄ así como quando entro en Nain resucitó al hijo de la biuda, al tanto entrando en la ciudad de Auila, restituyria al pueblo della en sanidad, librandole desta peste: en la qual procession ocurrio todo el pueblo con lagrimas y gemidos. Y con esta deuota y solene procession salieron del mismo monesterio de santo Tomas de Auila, y fueron por las iglesias parrochiales de Santiago, san Iuan, y S. Vicente, hasta venir a la santa iglesia mayor de Auila, adonde fue recebido con summa reuerencia, celebrado y oficiando la Misa los padres Dominicos, cosa hasta entonces en aquella iglesia nõ vista, el exonorarse desto los señores della. En la qual predicò el prior q̄ a
la

Libro primero. 96

la sazon era de santo Tomas de Auila, y alli se quedò el santissimo Sacramento a pedimiento de la iglesia, y pueblo de Auila por ocho dias, con mucha custodia y decencia de dia y de noche: cada vno de los quales se trahia en vna muy solene procession por la mañana, y por la tarde, segun el vso de la iglesia de Auila en la octaua de Corpus Christi. Acabados los ocho dias con mucha solenidad, y con la misma procession tornaron este santissimo Sacramento al monesterio de santo Tomas de Auila, passando por la iglesia de santo Tome, y del monesterio de santa Catalina de Sena, y san Pedro, y santa Ana, hasta le llevar a santo Tomas, y ponerle en su custodia donde estaua: y desde aquel dia se mitigò y fue aplacando de manera, que dentro de seis meses se acabò del todo en Auila, durado despues en España por espacio de tres años.

Esto en suma dize aquel testimonio, que con tanta veneracion està en la caxa, o cofre de nacar, donde està éste santissimo Sacramento en la custodia del santissimo Sacramento del altar mayor de santo Tomas de Auila q̄ yo he visto, y fielmente la letra traduzido. ¶ Es cosa muy digna de cõsiderar, que en este mismo año de mil y quinientos y dezinueue (como luego se dira) fue la inuencion, y parecio el cuerpo del glorioso san Segundo: en el qual nuestro Señor fue feruido obrar algunos de sus milagros en tiempo que España estaua afligida, con aquella general peste que en ella auia, y Castilla fatigada con aquellas comuneras alteraciones que en ella se començaron: y pia y deuotamente considerando, parece, que en tal año, auiendo tantos atras que el cuerpo del glorioso santo estaua oculto,

oculto, viniesse a ser manifestado para honra, amparo, y proteccion de su ciudad Auila.

Don Francisco de la Fuente, Obispo de Auila, fue promovido al obispado de Cordoua, en el año de mil y quatrocientos y nouenta y nueue, donde murio.

Don Alonso Carrillo de Albornoz, Obispo de Auila, en su tiempo doña Maria Dauila, biuda següda vez de don Fernão de Acuña porque antes lo auia sido del tesorero Arnalte, fundò y dotò el monesterio de santa Maria de Iesus de monjas de la orden de santa Clara, en el su lugar y heredamiento de las Gordillas a tres leguas de Auila, en el año de Christo mil y quinientos y dos, donde murio Abadesa, y es vno de los religiosos y sumptuosos monesterios de Castilla. Fue trasladado de aquel su lugar de las Gordillas, por ser lugar mal sano, a la ciudad de Auila, en el año de Christo, de mil y quinientos y cincuenta y dos: en el qual año se començò la fabrica del monesterio que en Auila tienen: al qual comunmente llamã las Gordillas, por le auer trasladado de aquel lugar.

En tiempo del Obispo don Alonso Carrillo de Albornoz, se fundò el monesterio de nuestra Señora de la Encarnacion, extra muros de la ciudad de Auila de monjas de la ordẽ Carmelitana de la Regular Obseruancia, en el mismo sitio que agora permanece. Bien que antes le auia fundado y dotado doña Eluira de Medina en la casa antigua del mayorazgo de san Miguel del Arroyo donde estuuo algunos años. Deste monesterio fue monja profesã la madre Teresa de Iesus, fundadora de las Descalças de la primitiua Regla Carmelitana: de cuya vida y santidad se dira algo

adc-

a delante, tratando del monesterio de san Ioseph de Auila, que fue el primero que fundò.

En tiempo del mismo Obispo de Auila, se fundò el monesterio de santa Maria de Gracia de la misma ciudad de Auila, que es de monjas de la orden del bienaventurado san Agustin de la Obseruancia, en cuyo dia esto se escriue: el qual monesterio la iglesia del (como atras queda dicho en el capitulo) era iglesia de la aduocacion de san Iusto, y Pastor, y antes en tiempo de los Moros mezquita suya, segun se hallò por unas letras Arabigas en el maderamiento de su techübre, derribandole para le hazer de nueuo, en el año de Christo mil y quinientos y ochenta y dos: y computado con este año el que señalaua las letras Arabigas de su año, auia mas de quinientos. Fue Dios seruido que ésta deuota casa se reduxesse y mejorasse de aquella antigua mezquita a iglesia Christiana, y a monesterio de tanta religion y santidad: al qual se dio principio en el año de Christo mil y quinientos y nueue por letras Apostolicas del Papa Iulio segundo en ventiocho de Setiembre, y por prouision del mismo Obispo don Alonso Carrillo de Albornoz, dada en Auila en deziseis dias del mes de Iunio de mil y quinientos y diez años, fue dada la possessiõ desta iglesia de san Iusto, y Pastor a fray Iuan de Seuilla, vicario general de la orden de san Agustin el mismo dia: y otro siguiente el mismo vicario general, dio esta iglesia, casa, y corrales que tenia en propiedad y possessiõ a la deuota Mencia de san Agustin natural de Auila: la qual en ella fundò el monesterio de monjas q̄ agora permanece: y entonces dieron a este monesterio el

Bb nom-

San Segundo de Auila,

nombre y aduocacion que obserua de nuestra Señora de Gracia. En la capilla mayor del qual, q̄ es muy buena y muy bien fabricada de piedra jaspeada blanca, y encarnada natural, que cerca de Auila se halla, y muchos templos della y capillas dellos estan fabricados: cuya capilla desde su principio fundò y dotò Pedro Dauila, Contador mayor de cuentas de la magestad del Emperador Carlos quinto de buena memoria, en el año de Christo mil y quinientos y cincuenta y vno, y en ella a caso se asentò vn sillar labrado de vna de aquellas piedras por cima del altar mayor, y a vn lado donde despues se puso, como por frontispicio del altar, vn muy deuoto crucifixo: y en aquella piedra que alli a caso, o segun algunos dizen, por no quadrar à quel sillar en otra parte se asentò, està naturalmente de las manchas blanca y encarnada formada vna imagen de nuestra Señora con su manto cubierto: y para natural figura tan biẽ formada, y en parte tan quadrante que es tenuta por marauillosa y milagrosa cosa: y por cosa tan notable todos los que a Auila vienen a ver las cosas della van a ver ésta image de nuestra Señora por cosa tan marauillosa y notable.

Pues estando tratando deste monesterio de nuestra Señora de Gracia, no seria razon passar de aqui sin hazer mencion de dos marauillosos y manifiestos milagros que en nuestros dias nuestro Señor fue seruido obrar en las religiosas deste monesterio, con que se manifiesta bien su santidad y vida tan religiosa y exemplar.

El vno fue dia de san Iuan Chrylostomo, vñifiete de Enero, del año de mil y quinientos y ochenta y quatro,

Libro primero. 98

quatro, antes que amaneciese estando acostadas doña Caralina de Muñohierro, priora a la sazón, y dezi-ocho monjas deste monesterio en sus camas en vno de los dormitorios del en el dormitorio alto, segun lo tienen por regla de orden, se hundio toda la techumbre y maderamiento, y texado del mismo dormitorio, con mucha cantidad de texas, y otros despojos q̄ auian quitado del texado viejo de la iglesia para le hazer nueuo, y que de prestado auian puesto sobre el texado del dormitorio, cuyo graue peso fue causa de hũdirse aquel texado y techumbre del dormitorio, y toda ésta maquina se hundio encima de las camas dõ de estauan acostadas estas santas religiosas, y muchas de las camas se hizieron pedaços, no tan solamẽte los mastiles, pero aun las peanas y armaduras baxas, y muchas vigas, y otros maderos y ruinas sobre estas camas y religiosas: y fue nuestro Señor seruido de librarlas de tan euidente peligro, de tal manera, que todas salieron de sus camas, y del sanas y buenas, sin que ninguna dellas recibiese daño alguno. Por tan manifiesto milagro como nuestro Señor fue seruido obrar en estas santas religiosas, le dieron muchas gracias: y en memoria del, y por ser ya entrado el dia del bienauenturado san Iuan Chrylostomo, hizieron vn altar de su aduocacion, con vn muy hermoso retablo de talla dorada, y pincelal olio, con el milagro en el pintado en la iglesia del mismo monesterio: y oyr se le contar a biua boz a estas santas religiosas de las particularidades del, es cosa marauillosa, y que manifiesta bien el milagro que nuestro Señor en ellas obrò. Renouado en este el que fue seruido obrar en tiempo del Apostol

San Segundo de Auila,

san Pedro, por meritos del santo varon Cornelio su dicipulo, en Euancia muger de Demetrio, gouernador de la ciudad de Cepsis, y en vn vnico hijo fuyo, sobre los quales cayò la techumbre y ruinas de vn tēplo do estauan, y sacandolos vn sacerdote del debaxo de aquellas ruinas, entendiendo estauan muertos, para los sepultar, los hallaron biuos y sanos, dādo gracias al Dios de los Christianos que los auia librado de aquel peligro, segun lo escriue Simeon Metafrastes,

2. part. li- referido por Pineda en su monarquia Ecclesiastica.
bro 10. c. El otro fue dia de santa Monica, madre de san A-
25. gustin, y santa de su orden, del año de Christo mil y quinientos y nouenta y tres, que auiendo seruido a-quel dia en su refitorio vna quajada de leche, todas las que della comieron, que fueron hasta ventiocho monjas, desde a dos horas, o poco mas, que la comieron, casi a vn punto les dio vn gran accidente: y de tal manera, que entendieron todas murieran, y a grā priessa las hizieron muchos remedios, pero el principal fue el Señor que se siruió librarlas de aquella venenosa enfermedad y repentino accidēte, de tal manera, que de todas ellas no murio sino fue vna, y a la que postero tocò: y al principio entendiendo ser enfermedad ligera y de donaire, le hazia religiosamēte de las primeras a quien auia tocado, pero a ella aunque à la postre apretò de tal manera, que dentro de pocas horas murio, con que se hizo euidente el milagro en las q̄ quedaron. Nunca se pudo auerignar qual fuesse la causa deste suceso, aunque por la justicia y medicos de Auila, se hizieron las diligencias q̄ fuerò posibles. Tiene se por cierto q̄ en la yerua con q̄ aq̄lla leche se quajò

Libro primero. 99

quajò estaua alguna cosa venenosa. Las santas religiofas se vieron bien apretadas, y a punto todas ellas de morir: pero nuestro Señor por intercessiõ de su biēa ueturado padre S. Agustín, y de sãra Monica, en cuyo dia este caso sucedio, a quiē cõ vehemētes oraciones se encomēdarò, fue seruido librarlas de tã grã peligro.

En tiēpo del mismo dō Alonso Carrillo, Obispo de Auila, fue fundada la capilla de nuestra seņora de la Anunciacion de Auila, q̄ comunmente llamã de mosen Rubi, cuya fabrica es vna de las sũptuosas capillas particulares del Reyno, y de muy buena dotaciõ y casa, en q̄ de ordinario residen trezē donados varones y mugeres de cincuenta años arriba, y en diuersas biniēdas, cõ el abito de S. Geronimo, y seis capellanes q̄ siruē esta capilla, dõde cada dia dizē las oras canonicas cõ otros ministros: para lo qual todo dexò suficiente rēta la fundadora, q̄ fue doña Maria de Herrera, hija mayor de Pedro Dauila, seņor de Velada, y de doña Catalina Dauila su muger: la qual fundacion hizo estando binda de Andres Vazquez Dauila, hijo de Gõçalo Dauila, gouernador que fue del maestrazgo de Calatraua, y vno de los principales que se hallaron en la recuperacion de Gibraltar, como en la historia de Auila en su lugar se dira: y en razon de morir Andres Vazquez Dauila, y doña Maria de Herrera su muger sin hijos, de los bienes libres que tenian, doña Maria de Herrera fundò esta sumptuosa capilla, y la dotò de las rentas que tiene, que son mas de tres mil ducados cada vn año. Y en razon de dexar por patron desta memoria a mosen Rubi de Bracamonte, seņor de Fuētel Sol, que era hijo de Diego Aluarez de

San Segundo de Auila,

de Bracamonte, que fue rebisnieto del Almirante mosen Rubi de Bracamonte, q̄ de Francia en España passò en seruicio del Rey don Pedro, en las competencias que con el tuuo el Rey dō Enrique su hermano, y se hallò en la de Najara, y en lo de Montiel, como en su lugar se dira: y no por la causa que Antonio Panormitano, secretario del Rey don Alonso de Napoles, dize, y bisnieto del Mariscal Alvaro Dauila, de quien tanta mencion se haze en diuersos capitulos dela coronica del Rey don Iuan segundo: y de cuyos hechos y seruicios hechos a sus Reyes en su deuido lugar se dira, aqui solo de p̄sso se tōca esto. El qual cauallero Diego Alvarez de Bracamonte fue casado con doña Ysabel de Saavedra, hermana de Andres Vazquez Dauila, de cuyo matrimonio ouieron a mosen Rubi de Bracamonte: al qual como a sobrino de Andres Vazquez Dauila, doña Maria de Herrera su muger dexò en aquel patronazgo, que agora tiene mosen Rubi de Bracamonte su nieto, señor de Fuentelsol, y Celpedosa, cauallero de la orden de Calatraua, y comendador de Villarrubia, y como el primero patron, mosen Rubi de Bracamonte començò a exercer el patronazgo, llaman comunmente, y sin propiedad, a esta capilla de mosen Rubi de Bracamonte, siendo su aduocacion de la Anunciacion, y su fundadora doña Maria de Herrera, señora que a la sazón era de Velada, como consta de su testamento y fundacion con q̄ murio, en el año de mil y quinientos y deziseis. Y por morir, como queda dicho, esta señora doña Maria de Herrera sin hijos, sucedio en la casa de Velada su hermana, doña Catalina Dauila, llamada tambien de Velada,

Libro primero. 100

Velada, por ser señora desta casa, que a la sazón estaua biuda de Sancho Sanchez Dauila, señor de san Roman, y Villanueva, procediente por linea masculina del valeroso y antiguo cauallero Blasco Ximeno Dauila, de quien atras queda dicho: y en razon de tener Sancho Sanchez Dauila, y doña Catalina Dauila de Velada por hijo vnico a Gomez Dauila, sucedio en ambas casas de san Roman, y Velada, y fue el primer Marques de Velada, abuelo de don Gomez Dauila, Marques de Velada, que agora biue, Ayo, y mayordomo mayor del Principe don Felipe nuestro señor, de cuyos seruicios, y de los de sus progenitores hechos a sus Reyes y señores naturales en la historia de Auila en sus propios lugares se dira: porque (como tengo dicho) aqui solo de p̄sso se va tocando y apuntado, por ofrecerse tocar en ello, y no lo passar del todo en silencio.

El Obispo don Alonso Carrillo de Albornoz, del tiempo de cuyo Obispado se ha tratado, fallecio en el año de Christo, mil y quinientos y dezisiete.

FIN DEL LIBRO PRIMERO.

LIBRO SEGUNDO,
 que trata de la inuencion del cuerpo
 del bienauenturado S. Segundo,
 primero Obispo de Auila, y de
 sus milagros, y renouacion
 de su antiguo sepulcro.

*Capitulo primero. Del Obispo de Auila don fray
 Francisco Ruiz, en cuyo tiempo fue hallado el
 cuerpo del glorioso san Segundo.*



DON fray Francisco Ruiz de la ordē
 del serafico padre san Francisco, fue
 cōpañero del Cardenal de España,
 don fray Fráncisco Ximenez de Cis-
 neros, Arçobispo de Toledo, y fue
 le dado a don fray Francisco Ruiz
 el Obispado de Auila: del qual siendo Obispo, parecio
 el cuerpo del biēauēturado S. Segūdo primer Obispo
 de Auila, en la manera q̄ se dira en el capitulo siguiēte.

*Capitulo II. De la inuencion del cuerpo del bienauenturado
 san Segundo.*

EN el año del nacimiento de nuestro Redētor
 y Salvador Iesu Christo de mil y quinientos y
 dezinueue, presidiendo en la silla Pontifical el

Cc Papa

Papa Leon decimo, è imperando en el imperio Romano, y reynando en Castilla, y Leon, y en los otros Reynos el Emperador Carlos quinto, magestad de felicissima recordacion, y en el mismo año que nuestro Señor auia sido seruido obrar en la ciudad de Auila aquel marauilloso milagro que sucedio de aquella peste que en Auila auia, y en toda España, y en auerse mitigado en la dicha ciudad desde el punto q̄ en este mismo año se sacò en procesion el santissimo Sacramento, llamado el de los Hereges que està en santo Tomas de Auila, como se dixo en el capitulo vltimo del primero libro: pues en este mismo año fue nuestro Señor seruido de hazer tanta merced a la ciudad de Auila, naturales y vezinos della, de que en ella se hallasse y descubriessè el precioso tesoro del cuerpo del bienauenturado san Segundo su primer Obispo en esta manera.

En esta iglesia antigua de san Segundo de Auila està constituyda la cofradia y hermandad de san Sebastian della, y algun tiempo esta iglesia tuuo esta aduocacion, como despues se dira. La qual hermandad de san Sebastian, es vna de las mas antiguas que en Auila se hallan despues que vltimamente ésta ciudad fue poblada por el Conde don Ramon, segun se halla por el libro antiguo de Auila, donde dize que viniendo esta hermandad, y la de nuestra Señora de la Soterraña del Carmen, que entonces era parrochia de san Siluestre, en procesion primero dia de Mayo de la iglesia del concejo, y aduocacion de san Leonardo, q̄ es a media legua de la ciudad, y agora es encomienda de la orden de san Iuan: y entiendo fue fundacion de aque-

aquellos de cinco villas, que a poblar a Auila vinieron con el Conde don Ramon, por fer vna destas, y la cabeça dellas san Leonardo, de quien està dicho fueron del Conde Fernan Gonçalez, y dado las por donadio al monesterio de san Pedro de Arlança, de quien las ouo don Iuan Manrique de Lara, y agora tiene su sucesor en su casa. Y viniendo así de aquella procesion, los Moros que de la otra parte de los puertos de Auila habitauan, vinieron a hazer correrias a Auila, y viendo la gente della que de aquella procesion venia, se retiraron y alçaron la mano de aquel intento: de cuyo caso se testifica la antigüedad de la hermandad. Los patrones y hermanos de la qual, como por su cargo estava los reparos y fabrica de la antigua iglesia de san Segundo, donde estava su hermandad, quisieron abrir las dos paredes de la capilla mayor que hazian lados a las dos colaterales, que estauan maciças de canteria, para hazer en cada vna dellas vn arco de piedra, para que por los claros dellos se comunicassen ambas capillas colaterales con la mayor, como agora estan y permanecen.

Pues poniendo por execucion éste disignio, estando derribando la vna destas paredes la que està al lado del altar de la capilla mayor, donde se canta la epistola en el gruesso y cimientto della, vn hombre que la derribaua, natural de Auila, del barrio de la antigua parrochia de Santacruz della, llamado Fráncisco Arroyo, descubrio vn hueco: en el qual estava embeuido vn vaso grande de piedra berroqueña cõ su cubierta de lo mismo: y entendido aq̄llo por el, y por los otros oficiales q̄ en aquella obra entedian, dieron noticia a

San Segundo de Auila,

los patrones de aquella hermandad, y por cuya orden aquella obra se hazia de aquel sucesso: al qual luego ocurrieron y vierõ el valo, o sepulcro de piedra, y por lo q̄ por tradicion se sabia, y por escritura se hallaua escrito, tuuieron por cierto estar en aq̄l sepulcro el cuerpo santo del bienauenturado san Segundo.

Capitulo IIII. De la justicia y gente de Auila que ocurria a la iglesia de san Segundo, y la primera vez que fue abierto su sepulcro, y visto su santo cuerpo.

ESta boz de auer parecido el sepulcro y cuerpo del bienauenturado san Segundo, como queda dicho en el capitulo antecedente, se estendio al punto por toda la ciudad de Auila: y así luego la justicia ecclesiastica, y seglar della, y algunas dignidades y prebendados de su santa catedral iglesia, y clerezia, y canalleros de su ayuntamiento y ciudad, y otras muchas y diuersas personas della, ocurrieron a la iglesia de S. Segundo, donde aquel santo sepulcro auia parecido: en presencia de los quales fue abierto, con el respero y reuerencia que se requeria: y abierto, fueron hallados en el los hueffos enteros de vn cuerpo humano, y allí con el vnos poluos y cenizas q̄ en ellos se echauan de ver ser del mismo cuerpo: y en la cabeça vn grã bulto q̄ parecia auer sido mitra, segun la forma della: y dentro en el mismo vaso vn caliz con su patena de metal, y vn anillo de oro, con vna piedra en el engastada en çafiro, y vn letrero q̄ dezia SANCTVS SEC VNDVS. ¶ Hallado tan precioso tesoro por los circunstantes, fue reuerenciado con mucha deuocion,

Libro segundo. 103

cion, y fue tanta la fragancia y olor tan suauo, y tan bueno, que de aquel santo cuerpo salia, que parecia bien proceder de tal sanidad como allí estaua sepultada: la qual luego nuestro Señor fue seruido confirmar con vn notorio milagro que por la intercession de aquel bienauenturado santo fue seruido obrar en aquel buen hombre Auiles Francisco Arroyo, que a aquel santo sepulcro descubrio. El qual poniéndose encima del, y encomendándose al bienauenturado san Segundo, fue nuestro Señor seruido sanarle de vna enfermedad que tenia de que estaua quebrado desde años atras, y de allí adelante los que biuio fue sano della: y despues con otros nueuos milagros q̄ Dios nuestro Señor fue seruido obrar por intercession del bienauenturado san Segundo, que a el se venian a encomendar, y visitar su santo sepulcro: de quien adelante se tratara en vn capitulo particular dellos, se fue confirmando ser a questo santo cuerpo del bienauenturado san Segundo primer Obispo de la ciudad de Auila.

Capitulo IIII. De las preteniones que huuo sobre donde auia de estar el cuerpo de san Segundo, y la conformidad que sobre ello huuo.

LVego como se huuo visto y reuerenciado el santo cuerpo del bienauenturado san Segundo, el Dean, y Cabildo de la santa iglesia catedral de Auila, intentaron de llevar el cuerpo del bienauenturado S. Segundo a su iglesia mayor S. Salvador de Auila, diciendo pertenecerle, como por primero

San Segundo de Auila,

mero Obispo suyo, y para tenerle en ella con la decencia, sumptuosidad, y custodia a tan santo cuerpo deuida, cuya traslacion y mudança los patronos que a la sazón eran de aquella iglesia y hermandad contradixeron, diciendo, que pues Dios nuestro Señor auia sido seruido de auer obseruado éste santo cuerpo en aquella su iglesia, por discurso de tantos años, era bien en ella se obseruasse, y della no se sacasse, valiendo se de la possession en que estaua. Sobre la qual contienda y disension, y en el entretanto que se determinaua y resolua lo que se auia de hazer del cuerpo santo, y como se deuia poner, y donde, quedaron en su iglesia de san Segundo, y en guarda de su santo cuerpo por el Dean, y Cabildo de la santa iglesia catedral de Auila don Christoual de Medina, Dean que despues fue della, y con el otros tres Canonigos que a la sazón era della, y por el ayuntamiento de Auila Sancho Sánchez Dauila Regidor de Auila, hijo del famoso cauallero Sanchico Dauila, llamado el de Alhama por los hechos marauillosos que en la toma de aquella ciudad hizo, y otros tres Regidores de Auila, y por la hermandad de san Sebastian, y antigua iglesia de san Segundo, Lope Fernandez Gallego, y Siluestre Gallego su hermano, y Christoual del Barco, y Pedro de las Nauas, patronos a la sazón de aquella hermandad: los quales vnos y otros con gente de guarda estuieron algunos dias y noches, guardando el cuerpo del bienauenturado san Segundo, hasta que se conformaron, y se tomó resolución en que el santo cuerpo del glorioso san Segundo se quedasse en su misma iglesia, y parte donde auia parecido sepultado: y el caliz, y anillo, q̄ así auia sido

Libro segundo. 104

hido hallado (como es dicho) se lleuasse a la santa iglesia catedral de Auila, y así se puso en execucion, y se hizo vna caja de nogal: en la qual en vna saua de lienço nueva y limpia se puso el santo cuerpo del bienauenturado san Segundo, y se cerrò ésta caja cō tres cerraduras y llaues: la vna de las quales llaues se dio al Cabildo de la santa iglesia mayor de Auila, y la otra llaue al consistorio de la misma ciudad, y la otra llaue a los patronos de aquella hermandad de san Sebastian y antigua iglesia de san Segundo, para que todos le tuuiesen debaxo de su custodia y guarda. Y la caja cō el cuerpo santo en ella encerrada, se boluio a poner en el mismo vaso de piedra y sitio adonde auia sido hallado: y el caliz, y anillo se lleuò a la santa iglesia mayor de Auila donde los tienen en su sagrario en gran veneracion y custodia: el anillo facan con mucha deuocion y respeto a los que con ella allí ocurren: y el caliz sirue de encerrar en el el santissimo Sacramento el jueves Santo de cada vn año en el monumento q̄ se haze en esta santa iglesia mayor. Este calize tiene por baxo del nudo de su pedestal vn letrero cō estas letras. † ANDREA PETRUCI ORTODASIENA FECE CHESTO CAL. Esta lengua Italiana reduzida a nuestra Castellana, dize, Andres Petrucci, nacido en Sena, hizo éste caliz.

Sena es ciudad en la Toscana fue edificada en el año treziétos y ochéta y dos, antes del nacimiento de Christo, por Franceses Senonenses, para q̄ habitassen en ella, segun algunos autores, segun otros por Carlos Marcelo: y segun Brondo de Forli, fue edificada por seis hōbres de seis pueblos, llamados Perugia, Chiuse, Rezzo,

Rezzo, Fiefoli, Florencia, Volterra: de cuyo numero se le dio el nombre Sena: pero concuerdan auer sido fundada ésta ciudad de Sena en el año referido, segun Bergamo en el suplemeto de las coronicas libro sexto, fol. 34. Lo qual aqui es traydo para prouar como la ciudad de Sena donde era Andrea Pétruci, natural artifice del caliz que se hallò en el sepulcro del bienauenturado san Segundo, está fundada muchos años antes que Christo bien nuestro viniese al mundo, y mucho antes que fuese el bienauenturado san Segundo.

El padre Alonso Dauila natural desta misma ciudad de Auila de la Compañia del nombre de Iesus, docto varon en santa Teologia, en el tratado que hizo del bienauenturado san Segundo, dirigido a don Pedro Fernandez Timiño, Obispo de Auila, en el año de Christo mil y quinientos y ochenta y tres, afirma este caliz no auer sido en el que consagraua el bienauenturado san Segundo, fundando se en el letrero Italiano que va dicho el caliz tiene, diziendo q̄ aquella lengua Toscana no se vsaua, ni hablaua en aquellos tiempos de san Segundo, sino la lengua Latina: otros que siguen ésta opinion añaden para esforçarla que en el mismo caliz está entre las figuras de otros santos, la del bienauenturado san Iuan Euangelista: el qual santo se halla auer biuido despues que san Segundo: porque san Segundo, como se dixo en el capitulo sexto del primer libro, vino a España en el año sesenta y seis del nacimiento de Christo, y era quando vino hombre entrado en edad y viejo, segun del se escriue: y naturalmente cõforme a su edad podia biuir veinte años,

años, o a lo mas treinta, por donde se infiere, que antes del año ciento del nacimiento de Christo, auia muerto el bienauenturado san Segundo: y el bienauenturado san Iuan Euangelista, se halla que en el año de Christo de ciento y vno, siendo de edad de nouenta y nueue años, y sesenta y ocho años despues de la muerte de Christo, se metiò en vn sepulcro que tenia hecho para si en Efeso: y en entrando vino vn tã grã resplandor del cielo, que por grande espacio de tiempo no se parecio la sepultura, y quitado el resplandor parecio vacia: y nunca jamas se ha sabido de cierto q̄ aya sido del: algunos entienden que no murio entonces, y que aun agora es biuo: sino que de aquel sepulcro le arrebatò Dios, como a Enoch, en la ley de naturaleza, y como a Helias en la de Escritura: segun a la letra lo trae el Doctor Yllescas, tratando del mismo S. Iuan en el libro primero de su pontifical, cap. 3. Y de aqui les parece no auer sido este caliz con el q̄ el bienauenturado san Segundo consagrò, assi por las razones dichas, como porque en tiempo de san Segundo no se cõsagraua en calizes de metal, y los adornos y vestidos pontificales fuerõ ordenados è instituydos despues que fue san Segundo.

Algunos sienten que a la fazon que España se perdió por el ingresso que los Moros Arabes, y Africanos en ella hizieron, el año que es assignado setecientos y catorze, los deuotos Christianos Auileses, que en aquella fazon en Auila biuián: porque aquellos Moros enemigos de nuestra santa Fè Catolica y Christiana, no profanassen aquel santo cuerpo le escondieron y sepultaron en aquel cimiento y grueffo de aquella

pared donde se hallò: y que entonces le adornaron, y pusieron con aquellos ornamentos p̄tificales, cuyos vestigios è indicios dellos se hallaron, y el caliz, y anillo que estaua en su sepulcro: de los quales ornamentos pontificales ya los Christianos prelados vsauan. Y esto consta ser así, pues quãdo parecio se vio el sepulcro en que estaua este santo cuerpo cõ aquellos adornos, estar escondido en aquel cimientoy grueso de aquella pared, y hallarse por diuersas escrituras de España, y coronicas, y historias della, como los Christianos de aquel tiempo escondian en partes y lugares secretos los cuerpos santos, y sus reliquias, porque aquellos sus enemigos no los profanassen, o los lleuassen a tierras seguras dellos, como se hizo de otros cuerpos santos de los mismos compañeros del bienauenturado san Segundo, segun en sus lugares va dicho, y de otros muchos y diuersos santos de España. Y quando este caso fuesse que el caliz y anillo entonces se ouiesse puesto al cuerpo santo del glorioso san Segundo, el auer estado con el por lo menos mas de ochocientos años en aqueste su santo y antiguo sepulcro, es causa bien suficiente para ser tenidos en la veneracion en q̄ se tienen.

Por aquestos adornos pontificales, y por estar este santo cuerpo escondido en esta su antigua iglesia de san Segundo de Auila, y por aquel letrado que se hallò en su sepulcro, y que declaraua ser este santo cuerpo del bienauenturado san Segundo, y por la tradicion en Auila tã recibida, y de aquellos antiguos tiempos procedida, viniendo de vnas en otras gentes Auileñas se testifica, y se tiene por cosa muy cierta y recibida ser

ser el mismo cuerpo santo del bienauenturado S. Segundo: para confirmacion de lo qual nuestro Señor ha sido seruido de obrar muchos y diuersos milagros en personas que con deuocion vinieron a visitar su iglesia y sepulcro, encomendandose de coraçon a el fuesse tercero con nuestro Señor en aquellas sus afficiones y enfermedades corporales que padecian: de cuyos manifiestos milagros se hizieron por los ordinarios de Auila diligentes y autenticas aueriguaciones.

Capitulo V. En q̄ se pone a la letra vn autentico testimonio de milagros q̄ se aueriguaron del bienauenturado S. Segundo.

EL Licenciado Castillo, Corregidor en la ciudad de Auila, y su tierra por su Magestad, hago saber a vos Blasco Dauila, notario de los quatro del audiencia Episcopal desta ciudad, que ante mi por parte de la iglesia, hermandad y hospital de S. Segundo desta dicha ciudad, se hizo vn pedimiento, diciendo, recibiesse cierta informacion de testigos, sobre razon de como en la dicha iglesia estana sepultado el cuerpo del glorioso san Segundo, y de la mucha deuocion que en la dicha iglesia se tiene: y así mismo de sus rentas y gastos, para q̄ todo ello se le diesse signado, segun que mas largamēte cõsta y parece. Agora la dicha parte parecio ante mi, y me dixo, que para presentar con la dicha informacion do viesse le conuenia, tenia necesidad de vn testimonio y fee vuestro, como tal notario, de los milagros que el dicho glorioso santo, y por su intercessiõ nuestro Señor ha sido seruido de hazer en su iglesia, segun q̄ ante vuestros

Dd 2 ante-

anteceffores ante vos se ha aueriguado. Porende yo os encargo y pido, y si es necessario os mando que deis el dicho testimonio a la dicha parte para el efecto que le pide, y pagando os vuestros derechos, y lo cumplid así. En Auila a dezinueue de Julio de mil y quinientos y setenta y quatro años. El Licenciado Castillo. Antonio de Cianca.

En la ciudad de Auila, en dezinueue dias del mes de Julio, de mil y quinientos y setenta y quatro años, en presencia y por ante mi Blasco Dauila, notario publico del numero de la audiencia Episcopal de Auila, por la autoridad Apostolica y Episcopal, y testigos infra escritos, parecieron presentes Iuan de las Nauas, y Antonio Gomez, y Roque de Auila, como patrones de la iglesia y hermandad de señor san Segundo desta ciudad de Auila, y presentaron el dicho mandamiento compulsorio del dicho señor Corregidor desta ciudad, firmado de su nóbre, y de Antonio de Cianca, escriuano del numero desta ciudad: con el qual me requirieron le vea, guarde, y cúpla. so las penas en el contenidas, y en su cúplimiento les de el testimonio q̄ en el se cõtine, y lo pidierõ por testimonio a mi el dicho notario, siendo testigos Vicente Dauila, y Diego del Cãton, y Martin de Sãramaria, vezinos de Auila.

E yo el dicho Blasco Dauila, notario publico susodicho, en cumplimiento del dicho mandamiento hallè el processo original que està en mi poder, que passò ante Iuan Dauila, notario publico del numero de la audiència Obispal de Auila, mi padre y predecessor en el dicho oficio, en cuyo oficio y registros yo sucedi: y por el parece q̄ en ventinueue dias del mes de Abril, de

de mil y quinientos y quarenta y tres años, ante el muy reuerendo señor Licenciado Iuan de Valverde, Prouisor y Vicario general en el Obispado de Auila, y en presencia del dicho Iuan Dauila, notario, parecieron ciertos cofrades y hermanos de la dicha cofradia y hermandad de la iglesia de señor san Segundo, donde està el cuerpo y sepulcro del glorioso santo san Segundo, primero Obispo, que fue desta ciudad de Auila: y dixerõ, que por quanto nuestro Señor Dios ha sido seruido a intercessiõ del bienauenturado señor san Segundo, hazer milagros en su santa iglesia, le pedian y pidieron ouiesse informacion de los milagros acaecidos en la dicha iglesia, y de los que mas acaeciessen adelante: y para que se verificasse la verdad, y se publicassen los dichos milagros. Y el dicho señor Prouisor visto lo susodicho, con mucha diligencia y cuydado fue a la dicha iglesia de señor san Segundo, y recibio bastantes informaciones de los milagros acaecidos en la dicha iglesia de testigos fidedignos, así de las personas con que nuestro Señor Iesu Christo, ha sido seruido obrar los dichos milagros, como de otras personas fidedignas, que los conocian enfermos de las enfermedades que tenian. Y las dichas informaciones parece auerse hecho bastantes, y comunicado el dicho señor Prouisor los dichos casos con personas graues y de autoridad, Ecclesiasticas, y Seglares, Religiosos, Teologos, y Canonistas, y personas de buena vida, y por sentencia fueron aprouados los milagros por el dicho señor Prouisor Licenciado Iuan de Valverde. Y así mismo se han hecho otras diligencias de milagros que

que han acaecido despues en la dicha iglesia: las aueriguaciones de los quales, y las aprouaciones dellos se han hecho por los ordinarios deste Obispado, y del dicho processo hize facar y saquè este testimonio de los milagros acaecidos en la dicha iglesia, en la forma siguiente.

Primeramente, vn caso y milagro que por la deuotion del bienauenturado san Segúdo vino a la dicha su iglesia a la visitar, conñado en el bienauenturado santo, vn mâcebo llamado Iuan, hijo de Iuan del Hotoero, y de Maria de las Vegas su muger, q̄ estando muy tullido fue sano.

Iten otro caso y milagro, como fue sanar a doña Ynes de Henao, muger de Christoual del Barco, vezina de Auila, estando manca de vn braço de vna enfermedad.

Otro caso y milagro que sanò a Geronimo de Valdes, hijo de Christoual de Henao de vna quebradura.

Otro caso y milagro de vn niño, hijo de Diego Alófo, vezino de Peñaranda, q̄ desde que el niño començo a andar, andaua abaxado sin se poder endereçar, y sanò.

Otro caso y milagro como sanò vn clerigo muy tullido, que se dezia Alonso Garcia, natural de Orbita, diocesis de Auila.

Otro caso y milagro notable de vn niño que se llamaua Iuan hijo de Miguel Amo, vezino del lugar de Adanero, tierra de Auila, que estando tullido desde edad de quatro años fue sano, viniendo a la dicha iglesia de señor san Segundo.

Otro caso y milagro, como sanò vn muchacho de
dezi-

dezifiete años que tenia vn braço quebrado, auiendo caydo de vn cerezo en la villa de Arenas, es el nõbre del mochacho Francisco, hijo de Bartolome Rodriguez, y Maria Rodriguez su muger.

Otro caso y milagro de vna niña hija de Francisco Sáchez, y Iuana la Rollona, vezinos de Auila al barrio de nuestra Señora de las bacas, que de vna enfermedad quedò tullida, ciega, y forda: la qual fue sana: llamaua se la niña Anita.

Otro caso y milagro, como fue restituyda la habla a vn mudo natural de la villa de Yznatorafec, del Adelantamiento de Caçorla, que se llamaua Christoual de Molina.

Otro caso y milagro de otro mudo, que fue restituydo en la habla, que se dezia Alófo de Armada, hijo de Alonso de Armada, vezino de san Vicente, tierra de la ciudad de Leon.

Otro caso y milagro de vn tullido de muchos años fue sano, y se dezia Iuã Verdugo, vezino de Arevalo.

Otro caso y milagro de dos mugeres tullidas, que fueron sanas, y se llamauan Maria Cogore, y Maria de Medina, vezinas de Auila.

Otro caso y milagro, que Maria, hija de Iuan Alvarez, y de Mencia del Poço su muger, vezinos de la Puebla de Gordon del Obispado de León, moça por casar, vino sobre dos muletas a tener nouena en la dicha iglesia de señor san Segundo, y tullida de vna pierna, y fue sana.

Otro caso y milagro, que Ysabel Martinez, beata de la orden Carmelitana, vezina del lugar de Onquillana, tierra de Arevalo, diocesis de Auila, estando
tullida,

San Segundo de Auila,

tullida, y manca de vn braço vino a tener nouena en la dicha iglesia de señor san Segundo, y estado en ella fue sana.

Otro caso y milagro que Beatriz Gonçalez, muger de Fráncisco de Armella, vezina de Zaragoza del reyno de Aragon, en la calle de san Pablo junto a nuestra Señora del Portillo: la qual vino a tener nouena en la dicha iglesia de señor san Segundo, tullida totalmente, porque la traxeron à la dicha iglesia, y estando en ella en nouena fue sana.

Todos los quales dichos milagros parece por el dicho processo fueron verificados y aprouados por los ordinarios Ecclesiasticos deste Obispado por sentencias: y se hizieró procesiones desde la iglesia carredal de Auila à la dicha iglesia de señor san Segundo, donde se juntaron todas las parrochias cõ las cruces y ele-rezia dellas, y las hermandades de personas Ecclesiasticas, y seglares, con sus insignias y crucifixos para la publicacion de los dichos milagros, y con missa, y sermon en la dicha iglesia de señor san Segundo, donde concurrían la justicia, y regidores, y caualleros, escuderos, y oficiales, y mucho genero de gentes, hõbres y mugeres de la dicha ciudad, y fuera della, a gloria y loor de Dios nuestro señor, y del bienauenturado y glorioso santo señor san Segundo, primero Obispo de Auila. Lo qual todo consta y parece largamente por el processo, informaciones, consulta, y sentencias que estan en el dicho processo mas largamente, a que me refiero: lo qual dare signado siendo necessário mas largamente. Todos los quales dichos milagros parece y cõsta por el processo dicho auer obrado Dios nuestro señor

Libro segundo. 109

señor en la iglesia de señor san Segundo, en el año de mil y quinientos y quarenta y tres, hasta el año de mil y quinientos y cincuenta: e hize este testimonio y fee en la dicha ciudad de Auila, compulso por el mandamiento del dicho señor Corregidor. En la dicha ciudad de Auila en veinte dias del mes de Julio, de mil y quinientos y setenta y quatro años. Queda en mi registro al tanto, y va escrito en tres hojas de papel con esta en que va mi signo que hize aqui. En testimonio de verdad. Blasco Dauila.

Estos milagros que son referidos en el testimonio que es dicho, que Dios nuestro Señor fue fernido obrar por intercession del bienauenturado san Segundo en su propia iglesia, y donde estaua su santo cuerpo, y està su sepulcro con buena cantidad de sus cenizas y reliquias que en el quedarõ en las personas que es dichas aueriguò, como es dicho aueriguò el Licenciado Iuã de Valverde, Prouisor de Auila. Y algunos dellõs, y otros aueriguò diligentissimamente el Licenciado don Francisco de Soto y Salazar, Obispo q̄ fue de Salamãca, siendo Prouisor, y Vicario general en todo el Obispado de Auila por don Diego de Alaba, y Esquivel, Obispo que fue de Auila, en el año de Christo mil y quinientos y quarenta y nueue, por ante Iuã Dauila, notario del numero de la audiencia Episcopal de Auila: los quales despues los padres de la Compañia del nombre de Iesus, pusieron en vna tabla por escrito en relacion, pendiente del sepulcro del bienauenturado san Segundo.

San Segundo de Auila,

Capitulo VI. De la aueriguacion q̄ la justicia seglar de Auila hizo, sobre la inuencion, y algunos milagros del bienauenturado S. Segundo.

EN el año del nacimiento de nuestro Redētor Iesu Christo, de mil y quinientos y setenta y quatro, siendo Corregidor de la ciudad de Auila el Licenciado Iosefe del Castillo, natural de la villa de Madrid, Oydor que al presente es de la audiencia Real de Sevilla, por la magestad del Rey don Felipe nuestro señor, se ofrecio auer de embiar al consejo de la santa Cruzada vna informaciō, de como el cuerpo del bienauenturado san Segundo auia sido hallado, y estaua en esta su iglesia de Auila, y de algunos de sus milagros, y de la frequēcia que auia en venir a visitar muchos fieles y deuotos Christianos ésta su iglesia y sepulcro de san Segundo de Auila, y la mucha deuocion que en ella auia, y otras cosas que eran importātes aueriguar, para que en el mismo consejo de la santa Cruzada se diese licēcia, para que por el Obispado de Auila se pidiesse y recogiesse la limosna que se acostumbraua a pedir y recoger en el, para los reparos, adorno y seruicio de la iglesia de san Segundo, y ministros della, y para que aqui autenticamente quede, y se vea por escrito lo que vieron y declararon algunos testigos que se hallaron presentes, quando es dicho fue hallado el cuerpo del bienauenturado S. Segundo en esta su iglesia de Auila, en el año de mil y quinientos y dezinueue, y q̄ eran biuos en el año de mil y quinientos y setenta y quatro, que se hizo ésta aueriguacion, pondre aqui a la letra tan solamente lo que dixerō los tres testigos dellos en la segunda pregunta del
inte-

Libro segundo. IIO

interrogatorio de aquella aueriguacion, que trata de la inuencion, y algunos milagros del bienauenturado san Segundo. ¶ Francisco Gomez de Santisteban, natural y vezino de la ciudad de Auila, de edad de setenta y quatro años, debaxo de juramento, dixo, que este testigo sabe y entiende, cree, y tiene por cosa cierta, q̄ en la dicha iglesia de señor san Segundo desta ciudad està sepultado su santo cuerpo: y lo sabe, cree, y entiende de ser así, porque ha mas de cinquenta años que este testigo entendio por cosa muy cierta que en la dicha iglesia auia sido hallado el dicho santo cuerpo, haziendo vnos arcos que tiene la dicha iglesia, y se auia hallado metido en el gruesso de vna pared della en vn vaso de piedra: en el qual estaua vna caja de madera, y en el el dicho cuerpo santo: y esto se auia entendido por vn letrado que se hallò dentro que lo dezia: y porq̄ de lo susodicho, y de algunos milagros que a la fazon, y despues otros muchos q̄ nuestro Señor por intercession del dicho santo auia hecho a personas necesitadas de salud corporal. Y este testigo vio venir en romeria a vna dueña de vn lugar de tierra de la villa de Arevalo (el qual ni su nombre della este testigo no tiene noticia) a la dicha iglesia a visitar el dicho cuerpo s̄to, tres o quatro años, poco mas o menos: la qual no podia andar, y la trahian dos personas de los brazos: y este testigo la vio entrar así a tocarse vnas reliquias, q̄ la dicha iglesia tiene del dicho santo cuerpo de S. Segundo fuera de su sepulcro: y acabada de tocar las dichas reliquias este testigo la vio andar sola por sus pies sin que nadie la ayudasse: y la susodicha daua gracias a Dios nuestro señor, y al dicho glorioso santo, diziendo

San Segundo de Auila,

la auia sanado: y se enrendio lo susodicho en la dicha ciudad auer sido así milagro. Sobre los quales milagros se han hecho aueriguaciones por los ordinarios deste Obispado, à las quales este testigo se refiere: y por esto este testigo ha visto venir a la dicha iglesia de mas de los dichos cincuenta años a esta parte muchas y diuersas gentes en todo tiempo de cada vno de los dichos años, así desta ciudad, como de otras muchas partes, a tener nouenas, y velas, y a visitar el sepulcro del glorioso santo: y por esto sabe lo que dicho tiene, y por ser así la verdad, y cosa publica y notoria.

Mateo Pança, natural y vezino de la ciudad de Auila, de edad de sesenta y siete años, debaxo de juramento, dixo, que este testigo sabe, cree, y tiene por cosa cierta que el cuerpo del glorioso san Segundo está sepultado en la dicha su iglesia desta dicha ciudad: y lo sabe, y cree ser así: porque este testigo vio como en el año de mil y quinientos y dezinueue, en la dicha iglesia derribaron vnos arquillos viejos y antiguos, q̄ estauan y diuidian la capilla mayor de las dos colaterales desta dicha iglesia: y en la vna dellas adonde al presente está el sepulcro del dicho cuerpo santo, que estava en el gruesso de la dicha pared, que estava junto al suelo vno como hueco, donde estava vna tumba pequeña de madera, y delante della à la parte de afuera vnas vergitas de palo, dadas de color verde, y colorado, y no se entendia el efeto de lo que estava, hasta que derribando lo que dicho tiene vnos peones que allí trabajauan cauando para hazer allí vn cimiento, descubrieron vn hueco en el qual estava vn vaso de piedra; y en el estava metido vna arca de made-

Libro segundo. III

madera, y vn letterero que dezia S A N C T V S S E C V N D V S: y visto lo susodicho se publicò por la ciudad todo lo que dicho tiene, y a la boz del pueblo este testigo acudio a la dicha iglesia, y vio como en ella estava mucha gente, tratando delo susodicho, y vio el dicho vaso, y caxa, como dicho tiene, y vio metido en la dicha caxa y arca de madera vn cuerpo de persona, que tenia toda el armadura entera de huesos, y parecia auer sido sepultado, como persona eclesiastica Obispal, porque este testigo vio dentro de la dicha arca vnas cenizas y pedaços de vestiduras que mostraua lo que dicho tiene: y así mismo vio dentro de la dicha arca vn caliz, que parecia ser de estaño, o de laton, y la copa como dorada, y vn anillo de oro: y como lo susodicho se entendio por la dicha ciudad, este testigo vio acudir a la dicha iglesia, mucha y diuersa gente della: entre la qual vio y entendio como los señores Dean, y Cabildo de la santa iglesia desta ciudad, trataron, y quisieron llevar el dicho cuerpo santo à la dicha iglesia mayor, diziendo, que por auer sido su prelado le auian de tener en ella: y sobre esto Lope Gallego, y Siluestre Gallego, y Christoual del Barco, y Pedro de las Nauas, patrones de la dicha hermandad se lo estoruaron, y no consintieron, y pusieron gente de guarda dentro de la dicha iglesia, para q̄ no se sacasse della el dicho cuerpo santo, en el entretanto que se adereçaua lugar conueniente dōde le poner: y à esto acudio la justicia que à la sazón auia en esta ciudad, y acordaron de hazer vn arca de nogal con tres cerraduras y llaves donde se metiessse el dicho cuerpo santo, y q̄ se quedasse en la dicha iglesia: y así

y así se quedó y puso en la parte y lugar donde al presente está: y se dixo entōces que las llaves auian lleuado, vna los dichos señores Dean, y Cabildo, y otra la ciudad, y otra los dichos patrones y cofrades. Y dixo, que quando este testigo llegó al dicho cuerpo santo, e vio como dicho tiene, vio, y oio vn olor muy suauē, q̄ trascendia en toda la dicha iglesia: y despues aca este testigo vio, como en el año de mil y quinientos y quatro, nuestro Señor, por intercessiō del glorioso Santo, sanò a sordos, y coxos, y tullidos, que vinieron así a la dicha iglesia, y algunos dellos este testigo vio y habló con ellos, y entendio dellos, y de otras muchas gentes (cuya noticia de presente no tiene) lo que dicho tiene: y sobre ello se hizieron aueriguaciones por el Prouisor desta ciudad: a las quales este testigo se refiere, y por esto lo sabe, cree, y entiende, y porque así se tiene por cosa cierta, muy publica, y aueriguada: y esto dixo ser la verdad, y lo que sabia.

Antonio Dauila, natural y vezino de Auila, de edad de mas de ochenta años, debaxo de juramento, dixo, que este testigo tiene por cosa cierta que en la dicha iglesia de san Segundo desta ciudad está sepultado el cuerpo santo del glorioso san Segundo, porque el año de mil y quinientos y dezinueue, este testigo vio acudir mucha gente desta ciudad a la dicha iglesia de señor san Segundo, diziēdo, que auia parecido su santo cuerpo: y así entre la mucha gente fue este testigo a la dicha iglesia, y vio que en vna pared q̄ en la dicha iglesia se rompio, para hazer vnos arcos, auian hallado vn vaso de piedra: en el qual estauā los huesos de vn cuerpo de persona entero, y alli vio este testigo que

estauan

estauan vnos poluos que parecían ser de persona, y encima de la cabeça tenia vn bulto q̄ parecia ser mitra, y estaua tan molido y gastado que no se determinaua de que era, mas que se conocia claro ser forma de mitra: y dentro estaua vna piedra con vnas letras q̄ declarauan como aquel era el cuerpo del dicho glorioso santo. Y así mismo estaua dentro del dicho vaso vn caliz con su patena muy antiguo, y este testigo no se acuerda de que era, y así mismo vn anillo de oro: y este testigo lo vio todo alli, y se publicò y entendio que era el cuerpo del dicho glorioso santo. Y este testigo vio, como quando dicho tiene, que parecio el dicho cuerpo santo entre los hombres trabajadores que en la dicha obra andauan, estaua vn hombre vezino desta ciudad, y biuia cerca de la ermita de Santacruz desta dicha ciudad, que se llamaua Francisco Arroyo: al qual este testigo le auia visto era quebrado, y trahia señas de tal, que se le baxauan alli las tripas, y le hazian mucho daño, y el así dello se quexaua: y como era vno de los dichos trabajadores de la dicha obra, dixo, Quiero me poner aqui encima deste cuerpo santo a ver si Dios nuestro Señor fuesse seruido de me sanar desta enfermedad: y luego este testigo le vio subir encima del dicho vaso, y cuerpo santo, y estuuo vn poco allirezando: y luego puestas las manos daua bozes, diziendo, Señor mio Iesu Christo perdoname mis pecados pues me has sanado por este bienauenturado santo. Y dezia: O glorioso señor san Segundo, o glorioso santo que me has sanado. Y alli se entendio por cosa muy publica, y por toda la ciudad que auia hecho el dicho milagro el dicho bienauenturado santo. Y este

testi-

testigo vio muchas y diuersas vezes en los dichos años venir el dicho Francisco Arroyo a la dicha iglesia a rezar al dicho glorioso santo, y a dar gracias a nuestro Señor por las mercedes que le auia hecho: y despues aca este testigo ha sabido por cosa muy publica, que el dicho glorioso Santo ha hecho otros muchos milagros, y sobre ello se ha hecho aueriguaciones por los señores Prouisores desta ciudad, a las quales se refiere: Y assi mismo dixo, que al tiempo que dicho tiene, que vio el dicho cuerpo santo, como dicho tiene, salia del tan grandissimo olor, que oia la dicha iglesia como vnas algalias: y por estas razones sabe, y cree; y tiene por cosa cierta que el dicho cuerpo es del dicho glorioso san Segundo: el qual mismo cuerpo que este testigo vio como ha dicho, le vio meter en vna caja de nogal con tres cerraduras y llaves, en el mismo varso de piedra, y en el lugar que antes estaua, y le hizieron vn sepulcro, y otros adornos: la qual dicha caja, y en el dicho cuerpo santo, este testigo vio el año pasado de mil y quinientos y setenta y tres, por el mes de Abril del dicho año, quando se abrió el dicho sepulcro, para assentar el bulto y figura del dicho glorioso Santo que en el se puso: y es la misma caja en que este testigo vio meter los dichos huesos y cuerpo santo, y con las dichas tres cerraduras y llaves: y por esto sabe que el dicho cuerpo santo está en la dicha iglesia: y con esta fe este testigo demas de cinquenta años a esta parte, desde que pareció el dicho cuerpo santo, como dicho tiene ha visto que con la dicha iglesia se ha tenido y tiene grandissima deuoció. Y assi ha visto del dicho tiempo a esta parte venir muchas y diuersas

gentes,

gentes, y de diuersas partes, y en diuersas vezes, y en todo tiempo de cada vno de los dichos años a visitar el sepulcro del dicho glorioso santo, y a tener nouenas y velas, y a dezir missas, y a otras deuocióes: y por esto lo sabe como dicho tiene, y depuso de notoriedad y fama publica. Otros testigos declararon lo mismo. Y esta aueriguacion signada se embio al consejo de la santa Cruzada, y se dio otra al Cabildo de la santa iglesia mayor de Auila, entera, y a la letra, porq̄ aqui tan solamente se pusieron de los tres testigos de ella, lo que depusieron en la segunda pregunta, por tratar esta de la inuencion y milagros del bienauenturado san Segundo.

Capitulo VI I. Del sitio y fabrica de la iglesia del bienauenturado S. Segundo de Auila, y de las aduocaciones que ha tenido y tiene.

LA Iglesia del bienauenturado san Segundo de Auila está situada y fabricada cerca de la ribera de su rio Adaja, o Guad Aja, como se llamó en tiempo de los Arabes que a Auila posebian, en su lengua Arabiga: la qual mezclada y acortada se pronuncia y nõbra este rio Auiles Adaja, cuyo principio de nacimiento y corriente procede de las alturas de las sierras de Villatoro, baxando y lleuando su corriente por casi el medio del valle Auiles, donde se le van juntando las claras aguas de los impetuosos arroyos, que van baxando de las vnas y otras sierras, que adornan y limitan el valle hasta venir la corriente deste rio Adaja a dar por cerca del muro de Auila a la parte donde el sol se pone, y muy cerca de la iglesia del

Ff bien-

bienauenturado san Segundo: lleuando desde alli su corriente házia la parte Setentrional, diuidiendo por la tierra de Auila los campos y llanuras, que llama de Pajares, y Moraña, hasta entrar en la tierra de Areualo, y bañar el muro desta villa por la parte que el sol nace, prosiguiendo su corriete por la misma tierra de Areualo, hasta entrar en la de Olmedo, y tocar cerca del sumptuoso monesterio de la Mejorada, de la orde del bienauenturado san Geronimo, hasta llegar al de Aniago, de frayles de la Cartuxa, donde cerca del se embeue en el famoso rio Duero, auiendo lleuado su corriente por espacio de poco mas de ventisiete leguas, contadas desde donde al rio Adaja nace el nombre hasta donde se consume y muere.

Es la iglesia de san Segundo de Auila fabricada la capilla mayor y capillas colaterales, y paredes de su iglesia, de piedra caleña soterriza, de la que cerca de Auila se halla, labrada de silleria a dos hazes por las partes de adentro y fuera, y las capillas de bobeda de la misma piedra, al uso y forma antigua. El cuerpo de la iglesia es de maderamiento labrado. Por tradición en Auila se dize auerla fundado alli el bienauenturado san Segundo: y assi lo sienten y dize el coronista Gonçalo de Ayora en el tratado que escriuio de Auila, tratando desta iglesia.

El padre Alonso Dauila de la Compañia del nombre de Iesus, en el tratado que escriuio del bienauenturado S. Segundo, sienten, que el bienauenturado santo fundò en Auila en el mismo sitio donde agora permanece su iglesia la primitiua iglesia que fundò el bienauenturado santo, donde recogia sus Christianos, y los

doctrinaba, y ofrecia su sacrificio, y todos ellos orauan, pues assi lo solian hazer los que andauan en tales empresas, luego que podian, edificar vn templo para exercitar los tales ministerios, como hizo el bienauenturado Apostol Santiago en Zaragoza, cerca de la ribera de su rio Hebro, como està la de san Segundo de Auila, cerca de su rio Adaja, apartada de la ciudad y del tumulto de los Gentiles de aquellos tiempos, para con mas comodidad y seguridad de los Christianos. Pero sienten tambien el padre Auila que este mismo edificio material q̄ agora permanece antiguo en esta iglesia de S. Segundo, no es el mismo que fabricò el mismo Santo, aunque este està fundado en el mismo sitio que estaua la iglesia que san Segundo auia fundado: y persuade se a esto entendiendo aquella auer sido de materiales y fabrica mas pobre, como lo requeria en aquel tiempo las iglesias que se fundauan, segun se vee en la misma iglesia que el Apostol Santiago hizo en Zaragoza, que hasta agora se ha conseruado, comprehendido en otro mas sumptuoso, que despues de la persecucion hecha a los Christianos, ellos mismos de nueuo alli hizieron: y assi sienten los de Auila de nueuo hizieron la fabrica que agora permanece en esta iglesia de san Segundo de Auila: y assi esta iglesia tiene gran conformidad en quanto a la traça de la obra y materia de silleria y labor, con las otras iglesias antiguas de Auila: pero bien se echa de ver esta que agora permanece de san Segundo de Auila auer sido fundada la capilla mayor y colaterales antes de la destruycion de España: pues como queda dicho en el gruesso de la vna de sus paredes se hallò el cuerpo del

San Segundo de Auila,

bienaventurado san Segundo; el qual por lo menos allise puso por los Christianos que en Auila biuian al tiempo de la perdida de España por la causa que se ha dicho, y como se hazia en otros cuerpos santos.

Esta iglesia de san Segundo de Auila, segun queda dicho, su primitiuo nombre (segun se tiene piamente y por tradicion recebido) fue de san Salvador, porque el bienaventurado santo no la auia de poner de la aduocacion de su propio nombre, sino del de cuyo santa Fê predicaua, professaua, y enseñaua: porque aunque por autenticas escrituras desta iglesia se halla auer sido intitulada, y tener la aduocacion de san Sebastian, y de santa Lucia: y consta auer sido iglesia parrochial, teniendo la aduocacion de san Sebastian por vn instrumento y escritura antigua, escrita en pergamino, fecha en vn dia del mes de Enero, Era mil y dozientos y nouenta y seis, que es año de Christo, mil y dozientos y cinquêta y ocho, en razon de vna concordia y aliacion que hizieron los clerigos de las iglesias parrochiales que en aquella fazon auia en Auila, y su ciudad, para la defensa de vnos pleitos que tratauan con su Obispo don Benito, y cabildo de la iglesia catredal de Auila, y las parrochias que entonces en Auila auia, eran por esta orden nõbradas, santo Tome, san Gil, san Vicente, san Andres, san Martin, san Bartolome, san Sebastia, san Miguel, santo Domingo, san Siluestre, san Esteuan, san Nicolas, Santacruz, Santiago, san Iuã: y no haze memoria de san Pedro, que es en nuestros tiempos vna de las mas principales de Auila: ni de otras que se halla auer lo sido, como son la Trinidad, la Madalena, y S. Isidro.

Por

Libro segundo. 115

Pormanera, que por el tiempo en esta escritura asig-nado que està en el archivo del cabildo de san Benito desta ciudad, era iglesia parrochial la de san Segundo, de la aduocacion de san Sebastian: y esta aduocacion de san Sebastian, ni la de santa Lucia, aunque en ella cada vn año se celebran por costumbre y vsança antigua las fiestas destos santos, como en iglesia de su aduocacion, no se les pudo dar ninguna dellas en el tiempo de san Segundo, ni muchos años despues: porque san Sebastian natural de la ciudad de Narbona, y ciudadano de la ciudad de Milan, cauallero noble, fue en tiempo de los Emperadores Diocleciano, y Maximiano: los quales imperaron desde el año dozientos y ochenta y ocho del nacimiento de Christo, hasta el año trezientos y ocho, segun los catalogos de los Emperadores Romanos, y Pedro Mexia en sus Cesares: en cuyo tiempo el bienaventurado san Sebastian fue martirizado. Y santa Lucia virgen, natural de la ciudad de Zaragoza de Sicilia, fue martirizada en tiempo de los mismos Emperadores, segun los martirologios y santorales, y segun Bergamo en el suplemento de las coronicas, y sus lecciones propias en los breuiarios, por cuyas causas en tiempo de san Segundo, que fue casi dozientos años antes q lo fuesen S. Sebastian, y santa Lucia, no se pudo dar la aduocacion dellos a esta iglesia. Y assi es muy verisimil y prouable, como queda dicho, auer se la despues dado, y tenerle, hasta que en ella se hallò el cuerpo del bienaventurado san Segundo, que entonces, y a esta causa se la dieron, y despues siẽpre la ha tenido, como agora la tiene de la aduocaciõ de S. Segundo.

Capit.

San Segundo de Auila,

Cap. VII. De santa Barbada.

EN la misma iglesia del bienauenturado san Segundo de Auila junto a su sepulcro està otro donde està sepultado el cuerpo de la bienauenturada virgen santa Barbada, así llamado por el milagro que Dios nuestro Señor fue seruido obrar, dando la en el rostro barbas como si fuera hombre, para la librar de vn cauallero que violentamente el onor de esta santa virgen queria quitar, cuya historia y naturaleza desta santa, segun por tradicion en Auila està recibido, decendida de tiempo en tiempo desde que se dize auer sucedido hasta agora, y segun los tratados del coronista Gonçalo de Ayora, y del Maestro Auila de la Compañia del nombre de Iesus. Esta santa virgen Barbada era vna donzella labradora, natural del lugar de Cardeñosa, aldea de Auila, y a dos leguas de esta ciudad, y viniendo de ordinario de su aldea à la ciudad, yua a visitar la iglesia del bienauenturado san Segundo: y antes de las aduocaciones dichas, y auiendo de esta santa donzella aficionado el cauallero q̄ es dicho, y con promessas y halagos perseguia a la santa donzella para reduzirla a su voluntad: pero como la de la santa virgen estaua fuera de aquel intento daua de mano à aquella torpe pretension. Sucedió pues, que viniendo vn dia la santa donzella para la iglesia de san Segundo a su acostumbrada deuociõ cerca de la de san Lorenço que està en el campo, vio venir por fuera de la ciudad de Auila a aquel cauallero que la perseguia, yua puesto en un cauallo a caça, y el vno al otro (aunque buena distãcia desviados) se conocierõ: y la santa donzella viendo sola, y en el campo, y la instan-

Libro segundo. 116

instancia con que aquel cauallero la perseguia, y temiendose del no la violentasse alargò el passo la santa donzella, porque estimaua mas la hermosura del alma que la exterior de su cuerpo, y a gran priessa desuiandose de aquella ocasion presente, se entrò en la iglesia de S. Lorenço, y alli puesta de rodillas delante de un deuoto crucifixo, con vna vehemente oracion suplicò à nuestro Señor la diese alguna fealdad en el rostro, creyendo con aquello librarse de aquella ocasion y peligro en q̄ estaua puesta. Fue nuestro Señor seruido que al instante la santa donzella se le poblò el rostro de barba tan espessa, y tan compuesta, como si fuera varon: cuyo admirable y celestial fauor, la santa virgen viendo dio por el infinitas gracias a nuestro Señor: y disimuladamente saliendo de la iglesia, alli junto a ella se puso sentada en vna piedra, de tal manera que mostraua ser hombre. El cauallero llegó a ella ciego y desatinado de aquel su pretensõ intento, y la preguntò, si auia visto vna donzella de las señas della que la dio: à lo qual la santa donzella, diziendo verdad, le respondió, que no auia visto otra persona despues q̄ alli llegó fino a ella: con lo qual quedó assegurada en su limpieza, y aquel cauallero burlado.

No se halla en el tiempo que este milagro sucedio, ni ayrezado desta santa, ni se halla en el calendario, fino que por pia deuocion Christiana, y la tradicion antigua que es dicha de Auila, y por los autores q̄ son dichos en sus tratados citados se testifica el milagro referido: y también por vn retrabõ que està en la misma iglesia de S. Lorenço de Auila pintada en el olio esta historia de la bienauenturada santa Barbada, con

vnas

San Segundo de Auila,

vnas letras al temple: por las quales se declara la historia sustancialmente referida. El qual retablo solia estar y estuuo muchos años en vna capillica que està arrimada junto con la misma iglesia de san Lorenzo, adonde se dize auer estado la bienauenturada santa sentada, quando la preguntò aquel cauallero por aquella muger que buscaua. Agora el retablo y capilla està dentro desta iglesia de san Lorenzo de Auila.

A esta tradicion y autores alegados esfuerça y ayuda mucho el sepulcro desta bienauenturada santa, q̄ como es dicho està en la iglesia de san Segundo de Auila, cerrado con vna muy buena reja, y en vn friso della vn letrado de vnas cinciladas y doradas letras, q̄ mandò poner doña Ysabel de Ribera, hija del noble cauallero Francisco de Valderrabano, naturales de Auila: las quales declaran auerse hecho por honor de señora santa Barbada en aquel su sepulcro con vn retablo que alli puso de la aduocacion de santa Barbada: aunque despues desconsideradamente se ha puesto otro en aquel lugar de santa Agueda.

Tambien por vnos versos antiguos que estan en vna tabla pendiente del sepulcro de santa Barbada, se corrobora y esfuerça la tradicion: y aunque la compostura del verso es algo grossera, y de la de aquel antiguo tiempo para el fin del intento se ponen aqui la letra como alli se hallan.

Sednos buena intercessora

y abogada,

Señora santa Barbada.

La santissima Trinidad

Te guiò para el cielo.

Pues

Libro segundo.

117

Pues quisiste tu dexar

Los deleites deste suelo.

Este mundo

Es camino del profundo,

Quien le tiene en su memoria,

Tu seguiste a san Segundo

Por gozar de aquella gloria.

Anima glorificada

De aqueste bendito santo,

Que edificò su morada

Sobre la piedra, y el canto.

Y dechado,

O pueblo de Dios amado

De virtudes muy jocundo,

Que teneis alla el Toftado,

Y aca abaxo a san Segundo.

¶ Para leuantar mas de punto el verso, y mas ajustado cò el primor que agora se compone, y por interuenir en esta historia de la bienauenturada santa Barbada la vehemente oracion que hizo à aquel deuoto crucifixo, que algunos piamente entienden ser el que agora permanece en esta iglesia de san Lorenzo de Auila, me parecio plantar en este lugar aquel soneto tan subido que se hizo a Christo crucificado en esta compostura.

Dulce Redentor mio, que mi muerte

Venciste, con poner por mi tu vida,

Dando vida à la vida con tu vida,

Y muerte con tu muerte à nuestra muerte.

Gg

En

San Segundo de Auila,

*En la muerte triunfaste de la muerte,
Dexandonos por ella eterna vida,
Para que sea tu muerte al bueno vida,
Y al malo y pecador tu vida muerte.
De la muerte passaste a gloria y vida,
Por cerrar el camino de la muerte,
Prometiendo al que heziste eterna vida
Si valer se supiere de tu muerte,
Pues que le fuyste exemplo en muerte, y vida,
De su vida defensa, y de su muerte.*

¶ Bien se supo valer de la vida y passion de Christo la bienauenturada virgen santa Barbada, pues se librò de la muerte del pecado, y cobrò vida gloriosa y perpetua.

Capitulo I X. De las reliquias del bienauenturado S. Segũdo, que quedaron fuera de su sepulcro, y del adorno primero del despues de su inuencion, y altar de su aduocacion que se hizo en la iglesia mayor de Auila.

AL tiempo que (como es dicho en el tercero capitulo deste segundo libro) parecio el cuerpo del bienauenturado san Segundo en ésta su iglesia antigua de Auila, y que se abrió el vaso y caja donde estaua, en el año que es dicho de mil y quiniētos y dezinueue años, algunas personas graues de las que allí se hallaron por tener con gran respeto y deuocion alguna reliquia de aquel cuerpo santo, tomaron algunos huessecicos y reliquias deste cuerpo santo: pero despues (por q̄ así parecio conuenia) con césuras
pro.

Libro segundo. 118

promulgadas fueron restituydas a su iglesia de san Segundo de Auila: y porque en esta sazón su santo cuerpo estaua ya puesto en aquella caja de tres llaves, y en su sepulcro con buena custodia y guarda, se acordò se quedassen por defuera del en vn relicario, así por ser unos huessecicos pequeños y pocos, como porque se tenia por inconueniente, y no pequeño, boluer a abrir el sepulcro y caja: y tambien para con estas reliquias tocar a enfermos y sanos, que allí ocurren con mucha deuocion para este mismo efeto: las quales para el qual, y en vn muy rico relicario de plata con sus viriles cristalinis, y cõ mucha decencia y guardia, las tienen cerca del altar mayor.

El sepulcro del bienauenturado S. Segundo al tiempo de su inuencion se guardò con vna rexa de hierro que se le puso para mas guarda y ornato: pero despues el año de mil y quinientos y quarenta y quatro don Iuan Dauila, Abad de Alcalá la Real por titulo, y del Burgo el hondo por administracion, hermano de Fráncisco Dauila, cauallero del abito y orden de Santiago, y comendador de Villafranca, de la misma orden, de quien proceden por masculina linea los Condes de Vzeda, caualleros naturales de Auila, hizo otra mas sumptuosa rexa con su coronaciõ dorada, y vn capitel de pintura y oro, y otros muy buenos adornos: en el qual año el bienauenturado san Segundo hizo algunos milagros, como lo dizen las letras de vn letrado q̄ está en vn freso dela coronaciõ de aquella rexa: y porque era mucha la gente que ocurría a velas y nouenas a ésta iglesia de san Segundo de Auila, así de la misma ciudad, como de fuera della, y no tenían comodi-

San Segundo de Auila,

dad dōde poder estar en aquellas nouenas, el mismo don Iuan Dauila, Abad susodicho, a sus expensas hizo hazer vn muy buen quarto para este ministerio referido, arrimado a la misma iglesia házia la parte del ciergo.

El caliz, y anillo del bienaventurado san Segundo, como se dixo en el capitulo quarto deste segundo libro, se lleuò à la santa iglesia mayor de Auila, dōde es tenido con la reuerencia y custodia, y para los efectos que se há dicho: y el Cabildo della acordò, y muy bié, hazer en su santa iglesia vn muy rico y sumptuoso altar, de la aduocacion del bienaventurado S. Segundo: y así se hizo vn altar colateral al altar mayor a vno de los cantones que haze esquina el cruzero cerca del pulpito donde se predica, y frontero del coro donde se assiste a las horas y officios diuinos. El retablo deste altar es de muy fino y blanquísimo alabastro, labrado con mucho arte de arquitectura en medio sesmo, que haze apariencia a tres partes, en la principal en el intercolumnio de en medio està la figura del bienaventurado san Segundo, labrado de bulto del mismo alabastro en forma Pontifical, y la mitra y capa enriquecidas, y la canefa de la capa historiada de medio relieve, con perfiles de oro: las historias de la qual canefa son, el bautismo del Iordan, la disputa con los sabios en el templo, la entrada de Ramos en Ierusalem, y algunos passos de la passion de Christo. En el freso de la basa del intercolumnio estan las figuras de san Pedro, y de san Segundo, y de los otros Obispos sus compañeros, como fueron consagrados en esta dignidad: y en los frescos de la misma peana de los intercolumnios

Libro segundo.

119

columnios colaterales, en el uno la procession que estos santos siete Obispos consagrados hizieron a san Iuan de Letran: y en el otro la salida que hizieron de Roma.

Encima destas basas en lo principal de los intercolumnios de los dos lados entre los pedestales y pilastras, està en el vno de ellos aquel milagro de la passada de la puente, como fue hundida con los Gentiles Accitanos en lo profundo de aquel rio: y en el otro la conuersion de Luparia: encima de cada uno de los quales un espejo con la figura del bienaventurado san Segundo en contemplacion, y oracion: y en el frontispicio del primer intercolumnio la muerte y sepulcro del bienaventurado san Segundo: y en los otros en cada vno su espejo liso, que hazè remates. Todas las figuras son de medio relieve, labradas y perfiladas de oro: y los pilares, pedestales, y pilastras, enriquecidos con figuras y labores de medio relieve, y al Romano perfiladas de oro. Las molduras de las basas, peanas, y capiteles, y del arquitraue, cornija, y frontispicios, perfiladas todas de oro, con sus remates de Serafines, y otros adornos y acompañamientos: con los quales, y con lo bruñido del alabastro, q̄ muestra su natural, y cō la sutil obra de arquitectura y escultura en ello formada, y perfiles de oro, q̄ lo leuātan, haze vna hermosísima apariencia, y demonstracion, representado, como casi al viuò la vida y milagros del bienaventurado san Segundo. Y para hazer con espōsio a este altar de S. Segundo, se hizo otro al otro lado colateral de la misma materia, forma y traça, difiriendo solo en la aduocacion que es de santa Catalina con su figura de la

de la santa, y las otras de su historia; y en el vno y otro altar colaterales vnas targetas bié repartidas en cada vna de las quales vn escudo campo roxo, y en el vn albo cordero con su diadema, cruz, y pendon de oro cō castillo de oro, norte, y luna menguante, armas y diuifa de que usa la santa iglesia de san Salvador de Auila, significando y representando en el la fortaleza de aquel alto y diuino Leon, como por la salud y vida fija y perpetua del hombre; baxò de su altura hecho un manso cordero a se humanar con nuestra menguada naturaleza para la leuantar y dar noble ser, como lo dize el blason deste escudo así

EL LEON HECHO CORDERO,
BAXÒ DE SV FORTALEZA
A NUESTRA NATVRALEZA.

Capit. X. De la muerte del Obispo don fray Francisco Ruiz, y de los otros Obispos de Auila que le sucedieron hasta don Alvaro de Mendoza.

EL Obispo don fray Francisco Ruiz, de quien se tratò en el primero capitulo deste segundo libro, y en cuyo tiempo fue la inuencion, y se hallò el cuerpo santo del bienauenturado san Segundo de Auila, segun queda dicho, falleciò este prelado dō fray Francisco Ruiz, en el año de mil y quinientos y veintiuno, y está sepultado en el monesterio de S. Iuã de la Penitencia de la ciudad de Toledo.

Por muerte del Obispo don fray Francisco Ruiz, sucedio en el obispado de Auila dō Rodrigo de Mercado, Presidente de la Real Chancilleria de Granada,

en

en cuyo tiempo se fundò el monesterio de nuestra Señora de la Concepcion de Auila, de monjas de la orden de la Concepcion: el qual fue fundado en vna casa que para este efeto dexò el Licenciado Maldonado, Canonigo que fue en la santa iglesia de Auila, en el mismo sitio que agora permanece por las deuotas religiosas doña Ysabel Niño, y doña Maria Niño, y doña Francisca de Castañeda, y doña Ana de la Mora, y Ynes de Hinestrofa, monjas de la Concepcion de la villa de Olmedo, de donde fueron traydas para la fundacion deste monesterio de la Concepcion de Auila, en el año de Christo mil y quinientos y treinta y nueue, dia de las Virgenes veintiuno de Orubre: y auiendo en el estado seis años, fueron bueltas al su monesterio de Olmedo, y del, y de otro de su orden que se auia fundado en el lugar de las Berlanas, aldea de Auila, por fray Buena Ventura Aluarez, de la orden de san Francisco, confessor de la Duquesa de Frias, doña Iuliana Angela de Velasco y Aragon, muger de don Pedro Fernandez de Velasco, Condestable de Castilla, se traxeron al monesterio de la Cōcepcion de Auila otras seis monjas, que fueron doña Iuana de Bracamonte, doña Ana de Bracamonte su hermana, doña Maria de Bracamonte su prima, doña Ysabel Ordoñez, doña Catalina de Merlo, y Ana de Tapia: las quales acabaron de fundar este monesterio de Auila. Y despues el Licenciado Escudero, Canonigo que fue de Auila, hizo el cuerpo de la iglesia en el año mil y quinientos y quarenta y dos: y Antonio Nauarro, y doña Catalina Sedano su muger la capilla mayor, en el año de mil y quinientos y

El

San Segundo de Auila,

El Obispo don Rodrigo de Mercado, de quien se trara, fundò la vniuersidad de la villa de Oñate, patria suya, en la prouincia de Guipuzcoa, y el insigne colegio de Santispiritus della, en el año de Christo mil y quinientos y quarenta y tres. Fallecio de grande y venerable senectud, en la villa de Valladolid, Domingo ventinueue dias del mes de Enero de mil y quinientos y quarenta y ocho. Está sepultado en la muy excelente capilla de la iglesia parrochial de san Miguel que él fundò con vn riquísimo claustro sobre un rio en la misma villa de Oñate: en la qual se dan los grados a los que en aquella vniuersidad se graduã, segun Estreuan de Garibay en el libro deziseis del compendio historial, cap. 10.

Don Diego de Alaba y Esquibel, natural de la ciudad de Vitoria, Obispo de Astorga, lo fue de Auila, y Presidente assi mismo en la Real Chancilleria de Granada. En su tiempo, en el año de Christo mil y quinientos y cincuenta y tres, se fundò el colegio de la Compañia del nombre de Iesus de la ciudad de Auila, en la ermita antigua de san Gil della, donde agora permanece, por los padres Hernandaluez del Aguila, y Luis de Medina de la misma Compañia, naturales de Auila. Para ayuda à la qual fabrica el Obispo de Auila don Diego de Alaba dio sus casos del Obispado, con que se hizo parte del colegio, a los treze años q̄ el padre Ignacio de Loyola, hijo de Beltran de Loyola, y de doña Maria Saez, su muger, señores de la casa de Loyola en la prouincia de Guipuzcoa, fundò tan santa Compañia, que tanto fruto ha producido y produce, trayendo al gremio de nuestra madre la sacro
santa

Libro segundo.

121

santa Iglesia Catolica y Romana, tantos millares de almas Barbaras y Gentilicas, y de otras reprouadas sectas de las Occidentales, y Orientales Indias, y otras remotas tierras y naciones, con la predicacion del santo Euangelio, por los padres de su Compañia hecha en aquellas remotísimas tierras, con tan exemplares vidas y riesgo dellas, y confirmacion de diuersos milagros; como de estos santos varones se escriue del Japon, China, y otros tratados y historia del padre Loyola. Y no tan solamente entre las barbaras, y Gentilicas, y otras estrañas y remotas naciones, y leyes ha producido tanto fruto, pero aun entre las vrbanas y politicas, y en nuestra propia religion Christiana, es grande el fruto que produce tan santa y exemplar Compañia.

En el año de mil y quinientos y cincuenta y nueue fue promovido el Obispo don Diego de Alaba, del Obispado de Auila al de Cordoua: en cuya dignidad fallecio en la misma ciudad a deziseiete de Março, del año mil y quinientos y sesenta y dos, y fue enterrado en Vitoria en la parrochia de san Pedro junto al altar mayor, a la parte del Euangelio, donde auia dotado muchas capellanias, y musica formada de cantores.

Por la promocion de don Diego de Alaba, sucedio en el Obispado de Auila don Diego de los Cobos, y fue promovido del Obispado de Auila al de Iaen, en el año de mil y quinientos y sesenta, y murio en el de sesenta y cinco en Toledo, durante la celebracion del concilio prouincial desta ciudad, como vno de los Obispos comprouinciales.

Hh Capi-

San Segundo de Auila,

Capitulo XI. Del Obispo don Alvaro de Mendoza, en cuyo tiempo se abrió, y adornò el sepulcro de S. Segundo, y lo de mas que en su tiempo sucedio, diuidido por sus capitulos.

DON Alvaro de Mendoza, hijo de don Iuan Hurrado de Mendoza, y de su muger doña Maria Sarmiento, Condesa de Ribadauia, capellan mayor de la capilla de los Reyes nuevos de la santa iglesia de Sonseca, y teniendo otras prebèdas Ecclesiasticas, se le dio el obispado de Auila, en el año de mil y quinientos y sesenta y vno, y le obtuvo hasta el año de mil y quinientos y setenta y siete, q̄ fue promovido al Obispado de Palencia, con mucho sentimiento del mismo Obispo, por la gran aficion y amor que tenia a las cosas de Auila, y su Obispado, como lo mostrò bien no solo en vida, pero aùn en muerte, pues muriendo Obispo de Palencia, y en aquel Obispado, se sepultò en el monesterio de S. Iosef de Auila, que en su tiempo se auia fundado, como luego se dira, por quedar dentro en Auila perpetuado: cuya voluntad los de Auila, y su Obispado, siempre reconocen, por auerles sido vno de los gratos y buen Prelado que en la silla de Auila ha presidido.

En el año de mil y quinientos y sesenta y dos, fue fundado el monesterio de san Iosef de la ciudad de Auila, en el mismo sitio que agora permanece, de mōjas Descalças Carmelitas de su primitiua regla Carmelitana, sin relaxacion: y fue el primer monesterio que fundò desta orden su fundadora, Teresa de Iesus, fundadora asì mismo de la misma Orden de los padres Descalços Carmelitas: de cuya vida, fundacio-

nes

Libro segundo. 122

nes de orden y conuentos dellà, y milagros de la madre Teresa de Iesus, ella misma, con preceto de sus cõfessores, escriuio cumplidamente: y mas elegante y decidido otro q̄ escriuio el Doctor Ribera de la Compañia del nombre de Iesus, de la historia de la vida y milagros de la madre Teresa de Iesus, donde cumplida razon se halla della. Pero por ser la madre Teresa de Iesus, nuestra natural Auilesa, fera razon dezir aqui en suma en vn breue capitulo algo de lo mucho que della se escriue, para los que aquello no huieren visto.

Capitulo XII. De la madre Teresa de Iesus, natural de Auila.

LA Madre Teresa de Iesus, fundadora de la Orden de las Descalças, y Descalços de la primitiua regla Carmelitana, fue natural de la ciudad de Auila, hija de padres nobles, y antes llamada doña Teresa de Ahumada. Nacio miercoles venticiocho dias del mes de Março, del año mil y quinientos y quinze, pontificando el Papa Leon decimo.

Fue la madre Teresa de Iesus desde su niñez aficionada a la lecion de la vida de los Santos, y tenia tanta embidia a los martires que por la confesion del nombre y Fê de Iesu Christo morian, que quisiera ella morir como ellos.

En el año de Christo mil y quinientos y treinta y cinco, en dos dias del mes de Nouiembre, entrò monja en el monesterio de nuestra Señora de la Encarnacion de la misma ciudad de Auila, que es de la orden

Hh 2 del

San Segundo de Auila,

del Carmen de la Regular Observancia, dōde estubo y permanecio hasta el año de mil y quinientos y sesenta y dos, que fundò el monesterio de san Iosef de la misma ciudad de Auila, y fue el primero de su orden de Descalços: en el qual se dixo la primera Missa, dia del Apostol san Bartolome del susodicho año. Auien do fundado assi mismo el monesterio de san Iosef de la villa de Medina del Campo, tratò con el padre fray Antonio de Heredia, que era de la Observancia Carmelitana, de fundar vn monesterio de frayles Descalços: y assi el padre fray Antonio persuadido y ayudado de la madre Teresa de Iesus, fundò el monesterio de frayles Descalços desta Orden Carmelitana del lugar de Duruelo, aldea de Auila, dōde estubo pocos años, y de alli se trasladò à la villa de Mançera de abaxo, en el Obispado de Auila. De manera, que los dos monesterios de Descalças de Auila, y Descalços de Mançera, fueron los primeros de su Orden, y despues fundaron otros diuersos monesterios con las letras Apostolicas, concedidas por el Papa Gregorio decimotertio en ventidos dias de Iunio del año mil y quinientos y ochenta.

Estado la madre Teresa en la villa de Alua de Tormes, en su conuento, la sobreuino vna enfermedad la qual la fue apretando de tal manera, que el dia del Seráfico padre san Francisco, del año mil y quinientos y ochenta y dos, a las nueue de la noche dio su alma a su Criador, y su cuerpo fue sepultado en el coro de aq̄l monesterio de Alua, donde estubo hasta que en el capitulo celebrado por los padres Descalços desta orde en el su conuento de Pastrana, se mandò trasladar el cuerpo

Libro segundo. 123

cuerpo de la madre Teresa deste monesterio al de S. Iosef de Auila, como al primero por ella fundado, y assi se trasladò en el año de Christo, de mil y quinientos y ochenta y cinco.

Esta traslacion fue descontento el Prior de san Iuan don Fernando de Toledo, y suplicò a su Sãtidad mandasse restituir el cuerpo de la madre Teresa al su monesterio de Alua: y assi su Santidad lo mandò, y para ello expidio su breue Apostolico: en execucion del qual fue restituydo el cuerpo de la madre Teresa de Iesus al su monesterio de Alua, vispera del Apostol S. Bartolome, del año mil y quinientos y ochenta y seis.

De su vida, milagros, y reuelaciones, escriuieron copiosamente la misma madre Teresa de Iesus, y el padre Francisco de Ribera del nombre de Iesus, que andan impressos, donde mas en particular se verà lo q̄ desto se escriue.

Dexò escritos la madre Teresa cinco libros: el primero, el discurso de su vida, hasta la fundacion del monesterio de san Iosef de Auila: segundo, El camino de perfeccion: tercero, Las fundaciones de los otros monesterios, desde el de Medina del Campo, hasta el de Burgos: quarto, Castillo interior, o las moradas: quinto, sobre los cantares de Salomon: los quales escriuiò por mandado de fray Geronimo Gracian el primero, y por fray Domingo Yuañez, de la orde de santo Domingo, el tercero, y por el padre Geronimo Ripalda, de la Compañia del nombre de Iesus, el quarto: y por el Doctor Velaz, Obispo q̄ fue de Osma, el quinto, sus confesores que auian sido, sin otros memoriales, auisos è instituciones espirituales que dexò escritos, y andan impressos.

San Segundo de Auila,

Capitulo XIII. De la madre Maria Diaz, y de la santa doña Catalina Dauila.

LA Madre Maria Diaz, fúe en tiempo de la madre Teresa de Iesus, y gran su deuota, y vna muy continente penitente, y de exemplar vida. Fúe su naturaleza del lugar de Vira, aldea de Auila, hija legitima de padres labradores Christianos viejos, llamados Alonso Diaz, y Catalina Hernandez, buena gente, ricos, y caritatuos. Lo qual heredò bién la santa Maria Diaz, porque lo fue mucho con los pobres desde su niñez, en el tiempo que tuuo que repartir con ellos. Frequentaua ella la iglesia de su lugar tanto, que la buena muger de su madre, con vna senzillez Christiana, le dixo vn dia como enojada, Anda vete a la iglesia, y estate allà todo el dia que ella te dara de comer. No porque la madre reprehendiese a la hija por verla exercitar en exercicios virtuosos y espirituales, sino porque la gente aldeana es muy dada al trabajo y ocupacion de sus labores y crianças, y enemigas de ociosidad. Llegada a edad de poder hazer mudança de estado, sus padres se le dieron, y la desposaron, aunque esto le durò poco tiempo, porque el esposo se le ausentò: y muertos sus padres se vino del aldea à la ciudad de Auila, donde biuio en vna pequeña y humilde casa algunos años, ayudada de su trabajo, y de alguna poca de hacienda que le auia quedado: exercitandose en obras pias y deuotas. Despues por consejo de vn su confessor, hizo asiento con vna señora biuda en la

Libro segundo. 124

la misma ciudad de Auila, a quien siruio seis años, exercitando en aquel seruicio sus deuociones y exercicios espirituales.

Despues por medio de personas religiosas, se recogio en la iglesia de san Millan de la ciudad de Auila en vn aposento que està en la tribuna della, biuendo allí vna religiosa y santa vida, con tanta oracion y penitencia, y vida tan santa, y tan exemplar, qual por todos los de Auila era llamada la santa Maria Diaz, y con limosnas, deuotas personas la sustentauan: y se cumplio el pronostico que la madre le dixo: porque en la iglesia asistia y estaua, y la iglesia, y limosnas por ella la sustentauan.

Nuene años tuuo esta penitente vida, hasta que dia señalado del bienauenturado san Millan, en cuya iglesia estaua, doze dias del mes de Nouiembre, de mil y quinientos y setenta y dos, le dio el mal de que murio como vna santa en dezisiete dias del mismo mes y año.

Muerta la santa muger, fue cosa marauillosa la gente de Auila, de toda fuerte y estados, que ocurrio a la iglesia de san Millan a ver la santa difunta, y a tocarla como a reliquia de vna santa, porque en tal estimacion de toda la ciudad de Auila era tenida.

El Cabildo de la santa iglesia de Auila por la opinion y esperiencia que tenian de la vida tan exéplar y santa, quiso enterrar su cuerpo con su autoridad y solemnidad, y con ella en una muy solene procesion funeral fue a la iglesia de san Millan, donde la madre Maria Diaz difunta estaua, y allí cò su capilla se le dixo

vna

San Segundo de Auila,

vna muy solene vigilia de difuntos, con la missa de requiem, cuerpo presente: donde asistio toda la mas gente principal de la ciudad: en la qual predicò el padre Antonio Larez, de la Compañia del nombre de Iesus del su Colegio de S. Gil de Auila, muy alta y fanta doctrina, con palabras eficaces, y apuntamientos santos y pios, declarando, pia, y deuotamente la santidad de vida y muerte de tan exemplar sierva de Dios.

Acabado el sermón, y la Missa, y lo de mas funeral, que antes del entierro precedio, queriendole hazer y dar la sepultura, no fue posible, por el gran concurso de gente que estaua en contorno della, mirandola, y tocandola con fanta y pia deuocion: la qual se frequentaua con tanto numero de personas, que el Cabildo acordò, que el cuerpo se estuuiesse como se estava en medio de la iglesia vestido su abito, y el rostro descubierta por todo aquel dia. Y así dexandole con el acompañamiento, y luzes, y otros adornos al caso conuenientes, el Cabildo boluio en su procesion a su santa iglesia. Todo lo que restò del dia, no cessò gente deuota de ir a ver, y tocar à la santa muger. Llegada la noche de aquel dia, el consistorio de Auila la hizo embalsamar y adereçar, segun en cuerpos humanos, para preservacion de corrupcion se usa: y le dieron sepultura en vn lucilo bien labrado, y antiguo, que està en la capilla mayor de la misma iglesia de san Millan, al lado donde se canta la epistola.

Luego otro dia siguiente, que fue martes de diezochos dias del mes de Nouiembre, y año de mil y quinientos y setenta y dos; fueron los padres del Seráfico S. Francisco de Auila a la misma iglesia de san Millan, y allí cele-

celebraron el oficio de difuntos, vigilia, y missa, cantadas con sus responsos, y mucha solenidad.

El miercoles siguiente hizieron lo mismo los colegiales del colegio seminario de la misma iglesia de S. Millan, y predicò el padre Gaspar Paez de la Compañia de Iesus muy espiritualmente. El jueves hizieron lo mismo los padres del monesterio del Carmen de Auila: y despues dellos el curá, preste, y clerigos de la iglesia parroquial de san Pedro de Auila.

El viérnes hizieron lo mismo los padres del monesterio de santo Tomas, de la ordé de los Predicadores: y el lunes siguiente, q̄ fue dia octauo de su fallecimiento, hizieron las obsequias la hermandad del nombre de Iesus, que està asentada en la misma iglesia de san Millan, y despues las hizierò el Cabildo, y Clerigos de san Bernabe de Auila: en las quales dixo la Missa don Rodrigo Vazquez Dauila, Obispo de Troya, natural de Auila, y predicò el maestro Gaspar Daça, racionero en la santa iglesia de Auila. Con lo qual cessaron por entonces las funerales obsequias, poniendo por cubierta del sepulcro de la santa Maria Diaz vn paño de terciopelo negro, que dio el Marques de las Nauas.

La fama de tan santa muger, y su penitente y fanta vida, y muerte, se estendio por muchas partes, y es tenida en gran veneracion: cuya dichosa alma, es de creer, segun nuestra santa Fé, està gozando de aquella fruycion celestial para que fue criada.

De aqui deste lugar no sera razon passar, sin hazer comemoracion de la vida santa de doña Catalina Dauila, natural Auilesa, hija del comendador Francisco

Dauila del abito y caualleria de Santiago de la su encomienda de Villafranca, y de doña Yfabel Mexia de Ouando, su muger, de quien proceden los Códex de Vzeda, que aunque en la nobleza de persona era diferente de la de la madre Maria Diaz, en santidad y vida exemplar eran muy conformes: a cuya causa el padre fray Pedro de Alcantara, de quien se ha dicho, tan celebre y tan santo varon, dezia el muy Christiana y deuotamente hablado, que en Auila auia tres santas contemporaneas, que eran la madre Teresa de Iesus, y la madre Maria Diaz, y la noble santa doña Catalina Dauila de vida muy santa y exemplar.

Capitulo XIIII. Del adorno y renouacion que se hizo en el sepulcro de san Segundo en tiempo del Obispo don Alvaro de Mendoça.

DOña Maria de Mendoça, hermana del Obispo don Alvaro de Mendoça, fue muy deuota del bienauenturado S. Segundo, y estando en Auila el Obispo don Alvaro de Médoça su hermano, cerca del año mil y quinientos y setenta y dos, vino a tener vna nouena en la iglesia del bienauenturado san Segundo, y estando en ella tratò de dar vn dosel de brocado para cubrir vna tumba de madera dorada que estaua encima de la laude del sepulcro del bienauenturado santo, o doziētos ducados para ayūda a hazer vn bulto de alabastro de la figura del mismo santo. Y al fin se resoluió de dar, como dio, los doziētos ducados para este fin: con los quales, y con algo mas que se pagará de limosnas del Sāto, se hizo en Valladolid el

el bulto del, que está sobre su sepulcro: y para le assentar labrado, como agora parece se traxo a la iglesia de san Segundo de Auila en el mes de Abril del año de mil y quinientos y setenta y tres, era necessario desbaratar el sepulcro, y sacar del la caja en que estaua el cuerpo santo del bienauenturado san Segundo: y para lo esferuar, ocurrieron a la dicha iglesia don Rodrigo Vazquez Dauila, Obispo de Troya, y el Licēciado don Hernando de Briçuela, Arcediano de Areualo, y Prouisor en el Obispado de Auila, y el Licenciado don Antonio Hernandez de Valuidieso, Tesorero, y don Alonso Dauila, Canonigo de la Doctoral en la santa iglesia de Auila, y Iuan de las Nauas, y Francisco de las Nauas, y Iuan Diaz, y Francisco de Santiago, patrones a la fazon de la hermandad de san Sebastian, y iglesia ya nombrada de san Segundo. Y estando así juntos y con oficiales para abrir el dicho sepulcro, y sacar la caja del cuerpo santo para la poner en fiel custodia y guarda, hasta que se hiziesse el cimiento y assentassen las peañas, sobre que se auia de assentar el bulto, y boluer a poner en su lugar el santo cuerpo: en su presencia, los oficiales y maestros de canteria, y otros que allí tenian, abrieron el sepulcro del bienauenturado san Segundo para el fin que es dicho.

De esto se dio noticia al Licenciado Martin de Espinosa, Alcalde mayor a la fazon de Auila, y despues Alcalde de la casa y Corte del Rey nuestro señor: el qual al punto fue a la iglesia de san Segundo, para se hallar presente a lo que sobre esto passasse, y obuiar qualquier ruydo y dissentio que pudiesse resultar. Y entrado en la dicha iglesia hallò en ella a los que son dichos, y el

sepulcro abierto, y la caja del santo cuerpo cerrada con tres cerraduras, y llaves, con mucha decencia y veneracion, y luzes.

Y luego el dicho Obispo, Prouisor, Tesorero, y Canonigo, y patrones dichos, trataron y confirieron cō el Alcalde mayor lo que se deuia hazer: y de conformidad de todos, acordaron, q̄ la caja del cuerpo santo se sacasse de aquel su sepulcro, y que sin abrirse se pudiesse en el sagrario de la dicha iglesia con mucha guarda y decencia: y así luego con mucha deuocion y reuerencia se sacò la caja del santo cuerpo, y se lleuò al dicho sagrario donde se puso con mucho respeto y reuerencia con sus lamparas encendidas, y se cerrò por la parte de adentro vna pequeña vêtana, que el sagrario tiene, con vna rexa por guarda, embeuida en su gruesso: y mirando cō cuydado nadie quedasse en el sagrario, fueron todos fuera del, dexádo el cuerpo santo, como es dicho. Y luego se cerrò la puerta del por la parte de afuera, que sale a la iglesia cō el cerrojo y llave que la puerta tenia, y de nueuo se le puso vn candado con su llave: las quales, la vna lleuò el dicho Prouisor, y la otra el dicho Alcalde mayor. Y luego el dicho Alcalde mayor proueyò vn auto, por el qual mandò que los dichos patrones con otros doze hombres confidentes estuuessen de dia, y de noche, por guardas del dicho santo cuerpo en la dicha iglesia sin salir della hasta que se boluiesse a poner en su sepulcro, y que si alguna nouedad huuiesse, le auisassen luego della, so ciertas penas y apercebimientos: lo qual les fue notificado, y respondido lo cumplirian, y así se cumplio sin resultar nouedad alguna.

Y de

Y demas desto otro dia por algunas causas, y para mas guarda asistieron a guardar el santo cuerpo en otros dos dias de dia y noche, el vno, don Rodrigo del Aguila, y Francisco de Quiñones, Regidor de Auila: y el otro don Iosef de Calatayud y Zuñiga, y Gil Gonçalez de Villalua: de mas de los dichos patrones y guardas, que así mismo guardaron, hasta que el santo cuerpo se boluio a poner en su sepulcro.

Capitulo XV. De como el cuerpo del bienauenturado san Segundo se boluio a su sepulcro.

EStando ya adereçado el sepulcro del bienauenturado san Segundo, de manera que en el se podia poner su santo cuerpo, viernes venticuatro dias del mes de Abril, del mismo año de mil y quinientos y setenta y tres, despues del medio dia, fueron a la iglesia del bienauenturado san Segundo, don Rodrigo Vazquez Dauila, Obispo de Troya, y el Licenciado don Hernando de Arevalo, Arcediano de Auila, y Prouisor en su Obispado, y el Licenciado don Antonio Hernandez de Valdiuieso, Tesorero, y don Martin Gonçalez de la Venera, Arcediano de Oropeña, y don Alonso Dauila, y don Francisco de Guzman, y Alonso Nauarro, Canonigos, y el maestro Daça, Racionero en la santa iglesia de Auila, y en nombre del Cabildo della, y Mateo de Arevalo Sedeño, Corregidor de Auila, y el Licenciado Martin de Espinosa, su Alcalde mayor, y Gil de Villalua, Fráncisco de Quiñones, Lazaro Salazar Dauila, y el Licenciado Bantista de Vergara, Regidores de Auila, y el licenciado Gregorio del Barco, procurador general de Auila,

San Segundo de Auila,

Auila, y Pedro del Peso de Vera de la tierra della, y en sus nombres: y don Rodrigo del Aguila, don Iosef Calatayud de Zuñiga, Alonso Guiera, Garci Bañez de Moxica Bracamonte, Antonio de Vera Bracamonte, don Rodrigo de Valderrauano Dauila, Gil Gonçalez Dauila de Guzman, cauallero de la orden y abito de san Iuan, Diego de Villalua, cauallero de la orden de Santiago, mosen Rubi de Bracamonte, cuyas son las villas de Fuentefol, y Cespedosa, dō Gaspar del Aguila, y otros caualleros de la ciudad de Auila, y el padre Antonio de Larez, y el padre Villalpando de la Compañia del nombre de Iesus, y Fráncisco de Salzedo, clérigo presbitero de santa y exemplar vida, y Hernádo Diaz, beneficiado en la parroquial de san Iuan de Auila, y Iusepe de Villadiego, cura de la de san Vicente, y Gonçalo del Barco, de la de santo Tome de Auila, y Euangelista de Santiago, y Diego Sanchez, clérigos presbiteros y capellanes de la dicha iglesia de san Segundo: y los Licenciados Francisco Pinel, y Alonso Orejon, Diego Lopez Ortega, y Diego Osorio, letrados abogados en Auila, y Diego de Salzedo, y Herná Gomez, Iuan Agustín Vazquez, Diego de Vega, Pedro Tellez, y Vicente de Náclares, escriuanos del número de Auila, y otras muchas personas de la dicha ciudad en gran número: y estando presentes los patronos de la dicha iglesia, y guardas q̄ son dichas, con muchas luzes, y mucha deuocion y decencia, fueron házia la puerta del sagrario de la misma iglesia: y allí en presencia de todos llegaron el Prouisor, y Alcalde mayor de Auila, y atentaron y miraron las pestillas de las cerraduras del cerrojo, y candado, q̄ auian dexado
en

Libro segundo. 128

en la puerta del dicho sagrario, y las hallaron cerradas y como las auian dexado: y luego sacò cada vno dellos la llauue que auia lleuado, y con mucho respeto abrieron aquellas cerraduras y puerta, y otra que estaua embeuida en el gruesso de la puerta, que tenia el dicho Francisco de las Nauas, patron, q̄ para este efecto dio. Y al punto que la puerta del sagrario se abrió, començaron a tocar los ministriles sus chirimias, y luego la capilla de la santa iglesia cantò vn morete: y acabado entraron en el sagrario el Obispo de Troya, con capa de raso blanco, y el Prouisor, Tesorero, Canonigos, y Racionero cō sus sobrepellizes, y el Corregidor y Alcalde mayor, y Regidores referidos, y algunos caualleros con sus hachas encendidas: y entrados reuenciaron con mucha deuocion el santo cuerpo, y se vio la caxa estaua cerrada con tres cerraduras, y de la misma manera que allí se auia puesto, y la dicha caxa tiene vara y sesma de largo, poca cosa mas, o menos.

Y luego se puso encima de la dicha caxa vn paño de raso carmesi, que encima della se auia dexado, y se le auia quitado para la mirar y reconocer si estaua como se auia dexado, y puesto se començò a formar vna procesion, y en ella sacaron la caxa con el cuerpo santo en sus ombros el Arcediano de Oropesa, y el Tesorero, y Canonigos que son dichos, y con mucho respeto y solenidad, y muchas hachas encendidas, y otras luzes y musica de la capilla y ministriles la lleuaron y pusieron encima del altar mayor, donde estuuò mas de dos horas, para que el pueblo la viesse y reuenciase. Y así con mucho respeto llegauan y la reuenciaban y tocauan sus cabeças, y manos, y rosarios, con mucho respeto y deuocion.

San Segundo de Auila,

Y luego por la misma orden que se lleuò al altar mayor, se lleuò desde el hasta el sepulcro del bienauenturado Santo, en el qual se puso la misma caja de la misma manera que del se auia sacado en el vaso de piedra caleña, de la que estan labrados los templos antiguos de Auila, que en el està de la misma suerte q̄ antes estaua: y luego se cubrio cõ su cubierta de piedra, y se fue asentando encima el bulto de alabastro que es dicho de la figura del bienauenturado san Segundo, vestido de pontifical, puesto en oracion, como en el està, segun que consta por los autos y testimonios q̄ sobre ello passaron y dieron Blasco Dauila, notario de la audiencia Obispal de Auila, y por ante mi Antonio de Cianca, escriuano del numero de Auila, que a lo susodicho asistimos y estuimos presentes.

Capit. XVI. De la procesion que se hizo a la santa iglesia de Auila.

A Viendo buuelto a poner la caja, y cuerpo santo del bienauenturado san Segundo en su sepulcro y lugar antiguo, como se ha dicho en el capitulo antes deste, parecio a los patrones de su iglesia y hermandad de san Sebastian, que seria bien hazer vna procesion por la ciudad con las reliquias que auian sido restituydas del Sãto, y delas otras que en vn relicario tenian, lleuandolas en vn dia de fiesta a la iglesia parroquial de Auila, por estar en el mayor concurso y medio de la ciudad, y que alli se hiziesse vna fiesta del Santo con su missa, y sermon, y se boluiesse en la misma procesion a san Segundo. Y auien-

Libro segundo. 129

auendolo así acordado, y concertado con el cura, y beneficiados de la iglesia de san Iuan, el Cabildo de la santa iglesia de Auila les parecio que no conuenia se hiziesse esta procesion a la iglesia de san Iuan, sino a la suya, cõ muy buenas, y iustas causas que se ofrecieron, y así lo acordaron. Y q̄ el mismo Cabildo para mas autorizar la procesion, y con las cruces, y clergos de las parrochias de Auila, iria por ellas: y así acordaron se hiziesse en el dia postrero de pascua de Espiritu santo del mismo año de mil y quinientos y trenta y tres.

Llegado este dia los patrones tenian adereçada la iglesia del bienauenturado san Segundo muy bien, y muy ricamente con doseles de brocado que la iglesia auia dado, y con colgaduras de brocado, y terciopelo carmesí a anchos de vno, y orro, que para esto doña Maria de Mendoça, Marquesa de Camarassa, como para fiesta propia suya auia embiado, y con otros muy buenos adornos, y adereços.

Estando así adereçada la iglesia del bienauenturado san Segundo vino a ella el mismo dia vltimo de pascua de Espiritu santo, del año dicho, el Cabildo de la santa iglesia de Auila, y clergos de las parrochias della con vna muy solene procesion, y llenaron en ella las santas reliquias que en el relicario, y fuera del sepulcro estauã a la santa iglesia catredal de Auila, dõ de se dixo vna missa muy solene, y sermon, y despues a la tarde se boluieron en la misma procesion a la iglesia de san Segundo: en la qual, y en las colgaduras que en ella auia, estauan pendientes diuersos papeles con versos de diferentes composturas, y lenguas: de los quales solo pãdre en el capitulo siguiete el vno dellos,

KK

que

San Segundo de Auila,

que tenia vnas octauas al proposito del Santo, sobre lo del Apocalipse. *In capite libri scriptum est de me.*

Capitulo XVII. De vnas octauas aplicadas al bienauenturado san Segundo.

IN CAPIT E LIBRI SCRIPTVM
EST DE ME.

E Spiritu diuino me arrebatá
En el Empireo cielo, donde veo
Las sillas de cristal, y fina plata
Guardadas por insignias, y trofeo
Del ser diuino, donde se remata
La gloria que pintar puede el desseo,
A las gloriosas almas que siguieron
La doctrina que a san Segundo oyeron.

Dichosas almas dignas de memoria
De otra pluma mas alta, y mas subida
Para poder cantar de aquella gloria
Que ganastes triunfando de la vida:
De la vida triunfando transitoria
Do no tenia de ser vnestra manida
Menospreciando el bien de aqueste suelo
Por alcanzar el del eterno cielo.

Pues de fuego de amon fuistes tocadas,
Y en los supremos coros siempre duras,
Y en extasis diuino arrebatadas,
Mirais del summo trono la hermosura:
Suplicoos mis palabras informadas
De sacro aliento sean, y mi escritura,
Para cantar con pluma enriquecida
Lo que lehi en el libro de la vida.

Antes

Libro segundo.

130

Antes que Cintia con la luz prestada
Pudiesse platear el verde prado
Del cristalino Adaxa rodeada
De escuras nuues fue, y viento elado:
Y con lluvia y granizo apeñuscada
Mi pobre manadilla, y yo el quajado
Rigor del yelo, y tempestad temiendo,
Corri, a san Segundo, el frio huyendo.

Delante del sepulcro arrodillado
Con importunas queexas supplicaua
A nuestro mayoral que mi ganado
Librassé del frio arturo, y furia brava
Del tenebroso cielo que enojado
Parecia que con muerte amenzaua
A aquel pobre refugio que tenia
Quitandome mi hacienda, y alegria.

Esta oracion tres vezes repetido
Auia, con boz, y llanto doloroso
Quando repente el interior sentido
Opresso fue de vn sueño tan sabroso:
Que al parecer a mi exterior oydo
Sonaua aquel exercito lumbroso
Del cristalino alcazar, y su canto
Hizo cessar mi duro, y triste llanto.

Y en soberana gloria leuantada
Mi alma, me parece que subia
A aquella sacra, y celestial morada,
Do habita en Dios, de Dios la madre pia:
Quando mi mano subito trauada
De vna fue, que fuera parecia,
Y de fuerça diuina fui forçado
A entrar en el sepulcro consagrado.

Ff 2

Ya

Ya al sentido de ver restituido,
 En el sacro palacio, do el moquelo
 A conocer su padre fue venido,
 Porque dudò ser el señor de Delo:
 Pense que de algún dios era traido,
 O a ver la claridad del alto cielo,
 Tal era el resplandor que allí se via,
 Y el olor, y fragrançia que yo olia.

Sobre quatro columnas sustentado
 De oro, y de diamantes parecia
 Vn trano de esmeraldas rodeado
 Que a los rayos del sol escurecia:
 Y en el vn santo Obispo que sentado
 En las manos abierto sustenia
 El libro de la vida do se escriuen
 Las almas que el lumboso alcaçar biuen.

Quedè confuso, atonito, y turbado
 De la inaccesible luz vencido,
 En el suelo caido prostrado
 De todo mi iuzio fui salido:
 Mas luego de la guia que a mi lado
 Contino yua, fui fauorecido,
 Y en pie me leuantò, sustentando
 Mi debil cuerpo, que estava temblando.

Y esfuerça me a mirar aquel eterno
 Libro de Eterio resplandor cercado,
 Y dize me, que el santo, y sempiterno
 Dios, por su mano tiene registrado
 Quanto aquel secretario del superno
 Cielo, por su pluma a rubricado,
 De las claras hazañas que hizieron
 Los santos que en el mundo paçcieron.

Con

Con letras de oro vi que luminado
 Vn letrero dexia, Esta es la vida
 De san Segundo, el primer perlado
 De la ciudad famosa ennobleçida
 De ilustres caualleros, que al airado
 Furor de Marte, y Palas, en reñida
 Batalla, de laurel eternizada
 La frente han restituido con la e spada.

De la ciudad de Roma que en el mundo
 Por su cabeça del es respetada,
 Salio el Obispo sacro san Segundo
 Su via a nuestra España endereçada:
 Con Tesifon, y Eufraçio que al profundo,
 Y a Proserpina tienen espantada
 Con Torcato, Cecilio, y Indalecio,
 Y con Esicio santos de gran precio.

Por todos los lugares que passauan
 Con la santa dotrina conuertian
 A todas quantas gentes predicauan,
 Y de fuego de amor las encendian:
 A seguir nuestra ley que professauan
 Todo el futuro tiempo que biuian,
 Trocando aquesta vida por la muerte
 En otra mejor vida, y mejor suerte.

Teniendo pues por falsas los tiranos
 Las obras, y milagros que hazian,
 Quisieron imponer las impias manos
 En los mansos corderos que hubian
 De los crueles lobos inhumanos,
 No del temor de muerte que tenian,
 Mas por llegar a do fueron mandados
 A desterrar los vicios, y pecados.

De

San Segundo de Auila,

De vn caudal osorio la corriente
En aquel punto yua tan furiosa,
Que no podia passar humana gente,
Sino por vna puente artificiosa:
Que era de fuertes marmoles pendiente,
Tenida en todo el mundo por famosa,
Por ella sin temor todos passaron,
Y los que los seguian se ahogaron.

Lahija de la tierra a los oydos
De vna illustre dueña auia lleuado
Las obras raras, milagros nunca oydos,
Iuntamente con este que è contado:
De los santos varones que encendidos
En el fuego de amor han alcanzado,
Y a su ruego fue luego bautizada,
Y por ella vna iglesia edificada.

Despues que con su luz al ancho suelo
Han alumbrado, como el rayo de oro
Del que rige el quadriga por el cielo
Al dia descubriendo, y su tesoro:
Con caridad inmensa, y santo zelo
Entre si se despiden, y con lloro,
Y de Dios san Segundo fue guiado
A ser primer pastor deste ganado.

A donde enriquecio con su doctrina,
Iunto con los milagros que a obrado,
Por gracia infusa, y permission diuina
Quanto Anfitrite, y Tetis han cercador:
Y la se eta Gentilica, y malina
De nuevo reducio a mejor estado,
Y del fue convertido el paganismo,
Y a todos liberto del hondo abismo.

Y tan

Libro segundo.

132

Y tan al biuo estaua alli estampado
Con tal pincel, colores, y hermosura,
La muerte, y su martirio consagrado
Que bien se via del cielo ser hechura:
Y con summo artificio dibujado
El bulto illustre, y santa sepultura
Do estaua escrito como fue su muerte
Por manos de vn tirano dura, y fuerte.

Aun no auia bien miralo la figura,
Y por ella la vista recreado,
Quando repente en esta coyuntura
El libro de la vida fue cerrado:
Y luego dixo no tendran ventura
(Aquel sagrado Obispo leuanto,)
Esta tierra, ni todos los nacidos
De alcanzar los secretos escondidos.

En esta sacra idea de la vida
De los diuinos santos, que encerrados
En sus entrañas tiene enriquecida
De despojos illustres, que los hados
Eternos para ellas escogida
Do sean por los siglos celebrados
Con raros privilegios la dotaron,
Y con insignes dones la ensalçaron.

P A R E R-

Pves tiene en sí encerrado a san Vicente
 Con las santas hermanas, que murieron
 Juntas con el, dexando dulce fuente
 De la innocente sangre que verrieron,
 Donde mana miel, y leche eternamente
 De la gracia diuina que tuvieron
 A do se lauan los necesitados
 De salud corporal, y sus pecados.

No menos la enriquece aquel Tostado
 En fantidad, y letras verdadero:
 Sol que da luz a todo lo criado
 Participada de la del Cordero:
 Y aquel del barco Pedro deificado
 En virtudes ilustres el primero,
 Y aquella virgen santa, que mudada
 Su barba, el nombre fue santa Barbada.

Tambien es ilustrada de tu guia
 Maestro Oncala, digno de memoria,
 Pues alumbrò la sacra Teologia,
 De fuerte que seria muy larga historia
 Querer contar los libros que escriuia:
 Solo puedes ver que està en la gloria,
 Y que se goza viendo su perlado
 Sobre aquellos tronos leuantado.

Cuyo largo processò, y santa vida
 El cielo quiere, que se estè ocultado,
 Hasta que con solene, y nunca oyda
 Pompa, su sepulcro leuantado
 De marmol, y alabastro la encendida
 Region del fuego toque, y estrellado,
 Que no pueda pedir mas el desseo
 Sobrepujando a aquel de Mausoleo.

Y luego

Y luego en vn momento fuy priuado
 De aquel plazer y gloria que sentia,
 Y de la santa guia que a mi lado
 Estaua, ohí vna boz que me dezia:
 Quando fuere aquel tiempo fortunado,
 Y aquel claro, dichoso, y fausto dia,
 En que sea celebrado en todo el mundo,
 El bulto nuevo del sacro Segundo.

Entonces se abriran los sacros senos
 De aqueste rico suelo, do escondidos
 Grandes tesoros, de milagros llenos,
 En las Castalias cuevas nunca oydos,
 Veran, los que pisando los amenos
 Prados, florestas, arboles, egidos,
 De sus passos, los passos imitando
 Fueron su vida y loores decantando.

Alli seran patentes las hazañas
 De los martires Santos que he contado,
 Y este sepulcro insigne en las Españas,
 Serà por todo el mundo celebrado.
 Dichosa tierra, y dichosas tus entrañas,
 Puestien en el processò en sí encerrado
 De aquella vida santa y larga historia
 De siete moradores desta gloria.

Agora pues el cielo no concede
 Que mas se sepa de lo que has oydo,
 No es justo que en silencio se le quede
 Lo que en el santo libro has ya leydo,
 Sino que cante, aunque sino puede
 Tu musa, con su verso mal medido,
 Contando a aquel tu pueblo lo que viste,
 Si a caso algo dello percebiste.

L1

San Segundo de Auila,

Dixo, y en vn punto las visiones
Al cristalino cielo van bolando,
De fueron recebidas de legiones
Seraficas que estauan esperando:
Y ya contento y rico con los dones
Que dellas recebi, bolui cantando
A ver si quedò libre mi ganado
De aquella tempestad que os he contado.

A Via sembrados por aquellas colgaduras otros di-
uerfos papeles de otras composturas en toda ma-
nera de verso Castellano, y algunos en lengua Lati-
na, que aqui no se ponen por estender poco en esto
la pluma, solo dire de vnos versos que dexò escritos
en vna tabla el prudente y valeroso cauallero Suero
del Aguila, cauallero antiguo Auiles que hizo en fa-
uor del santo: los quales despues renouò don Rodri-
go del Aguila su nieto, grauados en vna tabla dora-
da: y aunque la compostura del verso no tiene el pri-
mor de la compostura que agora se compone, sus cõ-
ceptos son muy buenos: los quales versos son estos.

SAn Segundo fue el primero
Obispo desta ciudad,
Que nos mostrò la verdad
Del rino Dios verdadero.

Fue muy digno mensajero
Del Apostol embiado,
A sacarnos del pecado,
De que nos librò el Cordero.

¶ Los

Libro segundo. 134

¶ Los padres de la Compañia del nõbre de Iesùs, de
su colegio de san Gil de Auila, pusieron vna tabla en
el sepulcro del bienauenturado san Segundo, y en e-
lla escrita con unos versos vna epigrama: los quales
versos son estos:

Epigramma.

Presulis hic tumulus sacri tenet ossa Secundi,
Vrbi qui prosper nomine reque fuit.

*Missus ad Hesperios natorum munere CHRISTI,
Nostra vrbis primus pascere capit oues.*

*Semina nec Petris timuit mandare Secundus,
Voceque perdomuit ferrea corda patrum.*

*Premia retribuit tanto Deus apta labori,
Plebs quoque festinat reddere grata vicem.*

*Nam quia de saxis virtutis germina prompsit,
De hoc morbis saxo nunc medicina fluit.*

*Marmore præterea tegitur, qui marmora vicit,
Aeternumque Abula pastor habebit opus.*

EStos versos exametros y pentametros desta epi-
grama, agora se han tradazido su verdadero senti-
do, para que gozen dellos los que no entienden La-
tin, en estas dos octauas que se siguen.

Li 2 En

San Segundo de Auila,

EN aqueste sepulcro està encerrado
El prospero Segundo, en nombre y hechos,
Que luego que en España fue Prelado,

Apacentò los Auilefes pechos:
Los errores del pueblo no domado,
Dexò con su doctrina tan deshechos,
Que puso ley de gracia a mil varones
Con la gracia eficaz de sus razones.

PAgò Dios a Segundo este seruicio,
Y su ciudad tambien se lo agradece:
Es su sepulcro al mundo tan propicio,
Que en dar vida, y salud, por puntos crece.
De marmol su ciudad vn edificio
Al que vencio los marmoles ofrece,
Para que illustre el Abulense suelo,
Mientras le diere lustre el sol del cielo.

Capitulo XVIII. De la fundacion del monesterio de san Antonio, y muerte del Obispo don Alvaro de Mendoça.

EN Lo restante del tiempo que el Obispo don Alvaro de Mendoça lo fue de Auila, se fundò en ella el monesterio de san Antonio de frailes Descalços Franciscos, en el campo cerca de la ciudad, házia la parte donde el sol sale. Fundole desde su principio don Rodrigo del Aguila, cauallero de los principales antiguos, y nobles Aguilas de Auila (de quien en otras partes queda tratado) dotado de mucha virtud, y otras calidades propias de su persona: de la qual el Rey nuestro señor satisfecho le sacò de su casa para seruirse del en el corregimiento de la villa
de

Libro segundo. 135

de Madrid, plaça de mucha estima, por la continuacion y residio de la Corte del Rey nuestro señor en ella.

Al principio fundò el monesterio en la casa de vna huerta que agora està entrada dentro del circulo del mismo monesterio: y que entonces comprò para este mismo efeto: donde con autoridad del Obispo y ciudad los primeros frayles del fueron recebidos, auiendo venido en una deuora y formada procession desde el lugar de la Serrada, heredamiento del mismo dõ Rodrigo del Aguila, que està à legua y media de Auila, y se les dio con mucho aplauso y contento la posesion del monesterio: en el qual estuieron algunos años. ¶ Despues les hizo otro muy lindo monesterio, lindero del que tenian muy bien fabricado de piedra y ladrillo faxeado, y la iglesia de muy linda canteria, los estriuos y arcos perpiaños de piedra berroqueña, y las bobedas de piedra caleña jaspeada, blanca y encarnada de la que cerca de Auila se halla, vna, y otra muy bien labrada y asentada. De tal manera todo acabado que en toda su Orden no se halla otro tal: al qual monesterio los frayles se trasladarõ en el año de mil y quinientos y ochenta y tres: en el qual incorporaron el que antes tenian.

Para adornar este monesterio y hazer por aquella parte vna buena salida, la ciudad desde lo vltimo de ella hasta el mismo monesterio hizo vna muy hermosa alameda, y vnas muy buenas y bien labradas fuentes, particular la de la sierpe q̄ se formò a la similitud de su natural, en vna piedra nacidiza q̄ en buena parte estaua, y se ayudò y dio sus propias colores al olior a
la

San Segundo de Auila,

la qual echada el agua, que para el riego del alameda sirve, es vna de las agradables y curiosas fuentes artificiales que se saben: con lo qual se ha hecho vna alameda y salida de las buenas y agradables que tiene ciudad en España, la qual, y el monesterio es la frequentacion de Auila.

Don Aluaro de Mendoça, Obispo de Auila, cuyo discurso hasta aqui se ha traydo fue promovido al de Palencia, en el año de Christo mil y quinientos y setenta y siete, como queda dicho en el vndecimo capitulo deste segundo libro: y aunque esta promoción fue hecha siempre al Obispo don Aluaro de Mendoça, le quedò vn gran amor y aficion à las cosas de Auila: con lo qual y a sus expésas se fabricò desde su principio vna muy lucida, alegre, y bien acabada capilla de sillera de piedra berroqueña, y bobeda de piedra jaspeada con escudos de sus armas, y otros adornos dorados, y en sus colores, en el monesterio que es dicho de san Iosef de Auila, para su entierro: el qual lo fue en el año de mil y quinientos y ochenta y seis, que murió en la villa de Valladolid, y se mandò traer y traxo a enterrar a Auila en esta su capilla de san Iosef: cuyo entierro y obsequias solenissimamente el Cabildo de la santa iglesia de Auila hizo, como si muriera siendo su Perlado.

Capitulo XIX. De los Obispos de Auila, que huuo despues de don Aluaro de Mendoça, hasta el Obispo don Geronimo Manrique de Lara.

POR muerte de don Aluaro de Mendoça, fue electo por Obispo de Auila don Antonio Maurino de

Libro segundo. 136

de Paços, Obispo que a la sazón era de Paçti en Sicilia, natural de Sicilia, y por hazerle Presidente del consejo supremo de Castilla, dexò ésta iglesia antes de tener la possession del Obispado. Fue despues promovido al Obispado de Cordoua, en el año de mil y quinientos y setenta y ocho.

Por cuya promoción se dio el Obispado de Auila a don Sancho Busto de Villegas del consejo de Inquisición, cuya possession se le dio dia de nuestra Señora de la Candelaria, dos dias del mes de Hebrero de mil y quinientos y setenta y nueve años, y tuuo el Obispado, hasta el de mil y quinientos y ochenta y vno, q̄ falleció en Madrid, en dezinueue de Enero, y se enterrò en vna su capilla en el monesterio de nuestra Señora de Esperança de frayles Franciscos, cerca de la villa de Ocaña, patria suya.

Don Pedro Fernandez Temiño, Obispo de Auila, natural de Burgos del consejo de inquisición, sucedio al Obispo don Sãcho Busto de Villegas, y le fue dada la possession del Obispado en el dia de san Martin, onze de Nouiembre de mil y quinientos y ochenta y vn años, tuuo el Obispado hasta vispera de san Bartolome, ventitres dias del mes de Agosto, de mil y quinientos y nouenta años, que murió en la villa de Bonilla

de la Sierra, y se enterrò en el monesterio de los frayles Descalços, que auia fundado en la ciudad de Salamanca.

FIN DEL LIBRO SEGUNDO.

LIBRO TERCERO
DE LA TRANSLACION
Del bienauenturado san Segun-
do primero Obispo de
Auila.

Capitulo primero. De como don Geronimo Manrique de Lara fue promovido del Obispado de Cartagena al de Auila.

DON Geronimo Manrique de Lara, siendo Obispo de Cartagena, la Magestad del Rey don Felipe nuestro señor por la satisfacion y experiéncia que tenia de la Christianidad, letras, y otras buenas partes del Obispo, le cometio la visita de los ministros de la su real audiencia y Chácilleria de Valladolid en el año de mil y quinientos y ochenta y nueue, porque para negociar graue, así conuenia serlo la persona que del tratasse.

Estando el Obispo en Valladolid, entendiendo en esta visita, y ya casi al fin della, por estar la yglesia de Auila vaca, a causa de la muerte de su Obispo don Pedro Fernandez Temiño, segun se dixo en el capitulo antes deste, la Magestad del Rey don Felipe nuestro señor, inspirado por el Espiritu santo, tuuo por bié trasladar al Obispo don Geronimo Manrique de Lara de su yglesia y Obispado de Cartagena a la yglesia y Obispado de Auila: lo qual así entendido por el Obispo,

San Segundo de Auila,

fin reparar en cosa ninguna, sino muy obediente a los mandamientos de su Magestad, aceptò esta remoció y translacion. Y acabada aquella visita, vino a su yglesia y Obispado de Auila, por el mes de Junio del año de mil y quinientos y nouenta y vno, donde por su cabildo y capitulares del, y ciudad de Auila, y Caualleros della, fue muy bien recebido, con la demostració de contento y alegría deuida a tan benemerito Perlado. Y despues por fin del año de mil y quinientos y nouenta y quatro, auiendo fallecido el Cardenal y Arçobispo de Toledo don Gaspar de Quiroga, Inquisidor mayor general en España cõtra la heretica prauedad y apostasia, y estar vaca plaça de tã alta dignidad y calidad, su Magestad teniéndose por biẽ seruido del Obispo don Geronimo Manrique de Lara, y reconociendo la mucha pratica y exercicio que reñiade las cosas espirituales, y otras calidades ocurrentes y necessarias a tan alto cargo y dignidad, le proueyo en ella en el año de mil y quinientos y nouenta y cinco, haziendole Inquisidor general en sus Reynos y señorios, embiando para ello por breue de su Santidad: cuya prouision por el Obispo de Auila entendida, aceptò con muestras de mucho contentamiento y humildad, y cuya eleccion ha sido tan accepta, qual tal supuesto en ella empleado merece.

De la dichosa translacion del Obispo don Geronimo Manrique de Lara de la yglesia de Cartagena a la de Auila, resulto la translació de las reliquias del cuerpo del bienauenturado san Segundo, su primero predecessor Obispo de Auila, de la yglesia ermita de su aduocacion a la de su yglesia Cathedral: de cuya translacion en este tercero libro en particular se tiene de

Libro tercero.

2

de tratar, y para cuyo fin, y debaxo decuyo supuesto se han escrito el primero y segundo libro.

Es cosa marauillosa y muy de confiderar, que parece Dios nuestro señor tuuo guardado el tiempo en q̄ huuiesse de ser Obispo de Auila decendiente del Conde Fernan Gonçalez, y de la casa de Lara quiẽ huuiesse de hazer esta translacion del bienauenturado san Segundo, pues no la hizo el mismo Conde Fernan Gonçalez, en el tiempo que se le atribuye auer hecho la reedificacion de la santa yglesia de san Saluador de Auila, por aquella memorable batalla que en su dia el Conde Fernan Gonçalez de Castilla, y el Rey don Ramiro de Leon vencieron a los Moros, cerca de la villa de Simancas, como queda dicho en el capitulo veintiseis del primero libro, a causa de estar por entonces, y muchos cientos de años despues el cuerpo del bienauenturado san Segundo oculto hasta que parecio en el año de mil y quinientos y dezinueue, como se dixo en los capitulos primero y segundo del libro segundo, que es de creer, si entonces estuuiera descubierta, el Conde Fernan Gonçalez le trasladara: assi como hizo el Rey Luitprandio de Lombardia, que trasladò el cuerpo del bienauenturado san Agustin, de la isla de Cerdeña a la yglesia llamada Cielo Dero, fundada por el en la su ciudad de Pauia, y como hizo el Rey don Fernando el Magno, de Castilla, y de León, el cuerpo del bienauenturado san Isidoro de la ciudad de Seuilla a la yglesia que auia fundado en la de Leon de la aduocacion del mismo santo. De cuyas translaciones adelante y a proposito se tiene más largo de escriuir, y assi otros diuersos Principes. Pero ya que el Conde Fernan Gonçalez por la causa dicha, en aquel

tiempo no hizo la translacion del biéauenturado san Segundo, ha sido la voluntad de Dios nuestro señor en el nuestro la hiziesse sucessor suyo, y ambos del antiguo y fertil tronco Castellano del Conde don Diego Porcelos.

Ayuda tambien para estimarse esta translació mas, el hazerla decendiente de la casa de Lara, de cuya hoz y subditos della fueron vnos de los vltimos pobladores de la ciudad de Auila, en tiempo que por mandado del Rey don Alonso el sexto, el Conde dō Ramon de Borgoña su yerno la poblò, como se dixo en el capitulo veintinueue del primero libro. Y tambien por auer dominado en Auila, y tenidola en defensa por su Rey dō Alonso octauo el Conde don Manrique de Lara, como consta por autenticas escrituras, que tiene el archiuo de su santa iglesia, segū queda dicho en el capitulo treinta del primero libro.

Capitulo II. De algunas cosas que hizo el Obispo don Geronimo Manrique hasta la translacion de san Segundo.

LVEGO como fue venido el Obispo don Geronimo Manrique de Lara a la yglesia y ciudad de Auila, como queda dicho en el capitulo antes deste, començo a dar muestras del quilate de su valor y christiandad, assi en las cosas espirituales y del culto diuino, como en las de gouierno y justicia eclesiastica que a su cargo tiene: y junto con esto haziendo muchas y muy crecidas limosnas a biudas honradas, y pobres necesitados, continuando siēpre lo vno y otro: causas con que todos los del Obispado bien con mucho

cho contento y quietud espiritual, como de tan benemerito prelado suyo.

Estuuó el Obispo algunos meses en Auila, y della fue a la villa de Madrid a besar a su Magestad las manos, y a dar razon de la visita q̄ auia hecho en Valladolid, en la qual se detuuó muchos dias por los graues negocios de ella, para la determinacion dellos. Y aquello acabado, el Obispo boluio a su Obispado de Auila, assi tiendo a las cosas espirituales del, continuando sus muchas y crecidas limosnas a biudas necesitadas, y a donzellas honestas, y a otros pobres necesitados, sacando algunos de la carcel, pagando por ellos las deudas porque estauan presos, con cuyos actos de tanta virtud y caridad, y exēplar y santa vida suya es muy amado, y respetado de todos sus subditos, por ser vniuersalmente de los mejores prelados que la yglesia de Auila ha tenido, digno sucessor del bienauenturado san Segundo.

Capitulo III. De la graue enfermedad que el Obispo de Auila tuuo, y como milagrosamente nuestro Señor por intercession del bienauenturado san Segundo le sanò della.

EL Obispo de Auila, don Geronimo Manrique de Lara en algunos tiempos le da vna enfermedad de vna palpitation del coraçon, causada de algunos años que anduuó en seruicio del Rey nuestro señor en la mar, en su real armada con el señor don Iuã de Austria, que en santa gloria sea. Esta enfermedad tocò al Obispo en nueue dias del mes de Setiembre del año de mil y quinientos y nouenta y tres, estando en sus casas Obispaes de Auila, la qual le fue apretando en tanto extremo, que los medicos que le curauan no tuuierõ

tuuieron ninguna buena esperança de su vida, conforme a medicina y orden natural, antes le deshauciarón della, en tanto grado, que auiendo traydo al Doctor Villarreal medico de gran fama de la Corte del Rey nuestro señor, para que le curasse juntamente con el Licenciado Luys Vazquez, y Doctor Alcocer medicos bien doctos de Auila, en viendo que vio al Obispo, dixo, que tenia muy pocas horas de vida, y tan pocas, que de secreto mando, que no se boluiesse el coche en que auia venido, para boluerse él en él. Y luego tan al estremo de su vida, que auiendo recebido los santos Sacramentos de la santa Iglesia, y el de la Extremavncion, y estando agonizando con vn Christo en las manos, se encomendo muy de coraçon a nuestro Señor, y al bienauenturado san Segundo predecessor suyo, le fauoreciesse en aquel transito, y dispusiesse del, como mas al seruicio de Dios nuestro señor fuesse.

Por otra parte los capitulares de su cabildo sentian grandementé perdida de tal prelado, y vniuersalmente toda la ciudad, y especial los pobres della por la mucha perdida que perdian, y vnos y otros suplicauan cō gran vehemencia por la salud del Obispo.

El cabildo con el gran desseo que tenia de la vida de su tan buen prelado, por ser tan importante, hizo vna muy solene procesion general de toda la clerecia, ordenes, y hermandades de la ciudad, y gente noble y de uota della, y fueron desde la yglesia mayor hasta la de san Segundo, donde dixeron Missa, y suplicaron al bienauenturado santo, a quien su sucessor encomendaron y ofrecieron, suplicasse a nuestro Señor por su salud.

Fue nuestro Señor seruido, que desde este punto fue el Obispo mejorando, con tan conoçida mejoría, y en tan

tan graue enfermedad, que los medicos declararon aquella mejoría y salud corporal que tuuo, auia sido cosa sobrenatural. Y el Obispo siempre que desto trata no acaba de encarecer, quã graue fue esta su enfermedad, y como tiene entendido por cosa cierta, auer nuestro Señor sido seruido librarle de aquel peligro en que estaua por intercession del bienauenturado san Segundo.

Estando el Obispo sano de aquella enfermedad, que en tanto estremo de su vida, con vna biua fee, de que le auia sido restaurada por medio del bienauenturado san Segundo, determinò hazerle algun notable seruicio, y tratando el caso con algunos capitulares de su yglesia, aduertieron a su Señoria, que en lo que al santo mas parece, que le podía seruir, era trasladarle su santo cuerpo de la yglesia ermita donde estaua, no con tanta decencia como deuia, a la su catredal de Auila, donde estaria con mas decencia y autoridad, poniendo en execuciō el breue del Papa Leon decimo, que para este efecto la santa yglesia de Auila tenia, pues los Obispos que auian passado despues de su expedicion e intimacion auian tenido remission en esto, ora por no auer auido la comodidad necessaria, ora por otros fines. Al Obispo le parecio esto bien, y les respondió, que el Cabildo de Auila sobre la execucion del breue de su Santidad, pidiesse lo que les conuiniessse, que el de su parte acudiria a lo que deuria hazer de justicia, y que de su hacienda, por honra y seruicio del Santo fundaria y dotaria vna solene capilla en que se trasladasse.

Capitulo. I. I. I. I. Del pedimiento que por parte del Dean y Cabildo de la santa yglesia mayor de Auila se hizo, para trasladar a ella el cuerpo de san Segundo, y el breue de Leon decimo que para ello ay.

EL Dean y Cabildo de la santa yglesia de Auila, entendida la deuociou con que don Geronimo Manrique de Lara se mouia para la translacion del cuerpo del bienauenturado san Segundo de la yglesia ermita donde estaua, a su cathedral, y que tan buena comodidad y ocasion no era justo dexarla passar, para mas prouocar y obligar a ella al Obispo, tratò de suplicarle pudiesse en execucion el breue apostolico, que para este fin el Papa Leõ decimo auia expedido, y su yglesia tenia; pues los Obispos sus antecessores despues de la expedicion del no le auian executado: para cuyo fin el Dean y Cabildo, haziendo cabildo pleno en su capilla de san Bernabe, segun lo acostumbrati, dieron su poder bastante en forma a Garcia de Mena Racionero en la misma santa yglesia, y Fiscal en el Obispado de Auila en treinta y vn dias del mes de Diciembre, fin del año de mil y quinientos y nouenta y tres, ya entrado el del Nacimiento de Christo, de mil y quinientos y nouenta y quatro, con el qual poder signado de Alonso Diaz, Notario Apostolico y secretario del dicho Cabildo, y con vn pedimiento, y el susodicho breue original, parecio ante don Geronimo Manrique de Lara, Obispo de Auila, y por ante Hernando Ramirez su secretario en la ciudad de Auila, en cinco dias del mes de Enero deste mismo año de mil y quinientos y nouenta y quatro: y por el dicho pedimiento pidió execucion del breue Apostolico, los quales pedimiento y breue a la letra, son estos que aqui se ponen.

Gar-

Garcia de Mena, Racionero de la santa yglesia de Auila, en nombre del Dean y Cabildo de la dicha santa yglesia, digo, que como es publico y notorio, el cuerpo del bienauenturado san Segundo primero Obispo della, y su patron, y desta ciudad y Obispado, està en vna ermita fuera desta ciudad, que su inuocacion solia ser de Santa Lucia, y al presente despues que en ella fue hallado el cuerpo del bienauenturado santo, se llama la ermita de san Segundo, y por no estar en la dicha ermita el dicho cuerpo con la decencia que conuiene y es justo estè el cuerpo y reliquias de vn tan gran santo, a causa de estar la dicha ermita fuera desta ciudad, y leños del comercio della, junto a vnas tenerias: y por razon desto, y estar en lugar solitario, esta sugeta a que estando abierta la puerta, las bestias y ganados, a todas horas puedan entrar, y los ladrones hurtar los frontales y ornamentos della, y aun a que de noche, si alguno quiere, pueda sin ser sentido hurtar el cuerpo del bienauenturado santo, y auerse entendido, que con achaque de yr a hazer oracion, y tener velas en la dicha ermita, muchos hombres y mugeres de mal biuir se van alli a tener platicas y tratos deshonestos, y a que assimismo por ser pobre, y no tener fabrica ni renta, ni auer en ella dotaciones, para que con ellas se pueda dezir missa, y los diuinos Oficios con la solenidad que feria justo se dixessen, no se dizen, sino es algunas missas rezadas que algunas personas particulares quieren dezir por su deuocion: y por causa dela dicha pobreza la dicha ermita no tiene quien asista, como es menester, a su guarda y custodia, y a tener cuenta, que estè con la decencia y limpieza que conuiene, y que todo lo susodicho ha sido y es causa, que cada dia se vaya perdiendo la deno-

b

ciõ

cion que se solia tener con este bienaventurado Santo. En razon de lo qual, y de que estando el cuerpo del bienaventurado santo en la yglesia Catedral desta ciudad, de donde ha sido Obispo, y es patron, estaria cõ mucha mas decencia, y seria venerado con mucha mas deuocion del pueblo Christiano, y por otras causas y razones que a ello les mouio, el dicho Dean y Cabildo, y Obispo que a la fazon era, pidieron a su Santidad del Papa Leon decimo de felice recordacion, diessse licencia para que el dicho cuerpo se trasladasse de la dicha ermita à la dicha santa yglesia: y vistas y entendidas por su Santidad las causas y razones q̄ para hazer lo susodicho auia, dio su breue en forma, sub annulo Piscatoris, dado en Roma apud sanctum Petrum, die vigesima sexta Februarij, Pontificatus sui anno septimo. Por el qual dio licencia y facultad al dicho Obispo, Dean, y Cabildo, para q̄ pudieffen trasladar el dicho cuerpo de la dicha ermita dõde esta a la dicha santa yglesia, como del dicho breue consta, que es este de que ante V.S. hagõ presentacion: y hasta aqui no se ha puesto en execucion lo susodicho, por no auer auido comodidad para ello, y agora que con ayuda de nuestro Señor la ay para poner en execucion obra tan santa, que tanto sera de su seruicio, y del bienaventurado Santo, a V.S. pido y suplico, mã de proceder a execucion del dicho breue y de la licencia que por el se da, para trasladar el cuerpo del dicho bienaventurado santo, y en su execucion mande, se faque el dicho cuerpo de la dicha ermita, donde al presente está, y se trayga con la reuerencia deuida a la dicha santa yglesia, y en ella se ponga en lugar conueniente a reliquia y cuerpo de vn tan gran santo, que en hazerlo V.S. así, hara mucho seruicio a Dios nuestro señor, y

a la

a la dicha santa yglesia mucha merced y beneficio. Y para ello, &c.

Otrofi, para que a V.S. le conste de los muchos incouenientes que se figuen de estar el cuerpo del bienaventurado Santo en la dicha ermita, y de la indecencia cõ que en ella esta, a V.S. pido y suplico, mande recibir informacion de lo susodicho, y que los testigos que se huieren de examinar, se examinen al tenor destas preguntas que ante V.S. presento, y siendo necessario de la dicha informacion que así se hiziere, me mande dar vno o dos, o mas traslados, los que fueren necesarios para guarda del derecho de mis partes, interponiendo a ellos su autoridad y decreto judicial. Y para ello, &c. Garcia de Mena.

El breue del Papa Leon Decimo.

*Venerabili fratri Episcopo, & dilectis filijs Capitulo
Abulensi.*

LEO PAPA DECIMVS.

Venerabilis frater, & dilecti filij, salutem & Apostolicam benedictionem. Exponi nobis nuper fecistis, quòd cum venerabile corpus sancti Secundi Episcopi & Confessoris, qui primus olim à beato Iacobo maiori Apostolo, cuius discipulus fuit ad ecclesiam vestram in Episcopum promotus extitit in quodam antiquissimo tumulo situm in ecclesia sanctæ Lucie extra muros Abulen. cum eisdem, quibus ibi sepultum extiterat

vestimentis nuper repertum fuerit, & tumulto huiusmodi, de tui, frater Episcopo, vel tui in spiritualibus officialis, aut vicarij generalis licetia aperto, corpus ipsum pluribus ex tunc miraculis, quæ dominus noster Iesus Christus eiusdem sancti Secundi meritis operare dignatus est, coruscauerit, & clareat, pia deuotione desideratis corpus ipsum ad ecclesiam vestram, in qua decentiùs venerabitur, honorificè transferri, & in aliquo ei decenti eiusdem ecclesie loco collocari, vestrisque impensis cancellis ferreis circulari. Quare nobis humiliter supplicari fecistis, vt in præmissis prouidere pia diligentia curaremus. Nos igitur qui in sede Petri (meritis licet imparibus) constituti, singulis pijs fideiù, eis præsertim per quæ sanctorum reliquiæ, quorum animas in cælo cum Christo regnare nõ dubitamus, decentiùs collocari, & à fidelibus ipsis venerari valeant, votis solertes opem & operam impendere satagimus, piũ & laudabile propositum vestrum plurimum in Domino commendantes, vestris in hac parte supplicationibus inclinati, vobis venerabile corpus huiusmodi, omnesq; eius reliquias cũ debitis reuerentia & honore à dicto tumulto extrahendi, & ad ecclesiam vestram prædictam transferendi, & in ea honorificè collocandi, ac perpetuò retinendi, licentiã & facultatẽ authoritate apostolicatenore præsentium (sine tamẽ alicuius præiudicio) cõcedimus, & elargimur. Quo circa dilectis filijs monasterij beatæ Mariæ de los Huertos extra muros Segouien. & secularis, ac collegiatæ ecclesie oppidi de Medina, Salmant. diocesis Abbatibus per præsentis cõmittimus & mandamus, quatenus ipsi, vel eorũ alter, per se, vel alium, seu alios vobis in præmissis efficacis defensionis præsidio assistentes, non permittant vos desuper per quoscunque quo-

quomodolibet indebite molestari, perturbari, seu impediri, cõtradictores quoslibet, perturbatores, ac impediẽtes & rebelles per ecclesiasticas, illas, quoties opus fuerit, aggrauãdo, & reaggrauãdo, ac arbitrio suo moderãdas, exigendas & applicãdas, etiã pecuniarias cõsuras & pœnas, ac alia iuris remedia, appellatione postposita cõpescendo, inuocato etiã ad hoc, si opus fuerit, auxilio brachij secularis, nõ obstantib. felic. rec. Bonifacij Papæ octauj prædecessoris nostri, de vna, & cõcilij generalis de duabus dietis, dũmodo vltra tres dietas aliquis præsentium vigore ad iudiciũ non trahatur, & alijs Apostolicis, ac prouintialibus, & synodalibus cõstitutionibus, & ordinationibus, cæterisq; contrarijs quibuscunque. Dat. Romæ apud sanctũ Petrum, sub annulo Piscatoris, die vigesima sexta Februarij, millesimo quingentesimo vigesimo, Pontificatus nostri anno septimo. Ioann. de Lerma.

El mismo breue de Leon decimo, traduzido de Latin en Castellano.

Al venerable hermano Obispo, y amados hijos Capitulo de Auila,

Leon Papa Decimo.

Venerable hermano, y amados hijos, salud y Apostolica bendicion. Pocos dias ha, que nos hizistes hazer relacion, que como el venerable cuerpo de san Segundo Obispo y confessor, el qual fue embiado antiguamente del bienauenturado Santiago el Mayor, de quie fue dicipulo, por Obispo de vuestra ciudad, ha sido ha-

llado

llado en vn antiquissimo tumulo, puesto en la iglesia de santa Lucia fuera de los muros Auileses cō los mismos vestimentos con que fue sepultado, y abierto el sepulcro por tu licencia, hermano Obispo, o por la de tu Prouisor, el mismo cuerpo ha resplandecido cō muchos milagros que nuestro señor Iesu Christo ha sido seruido de obrar por los meritos del mismo san Segundo: deseays con pia deuocion trasladar el mismo cuerpo a vna yglesia, en la qual sera honrado con mas decencia, y colocarle en algun lugar conueniente de la misma yglesia, y cerrar el sepulcro a vuestra costa con rejas de hierro, por lo qual hizistes, que nos suplicasen, proueyesemos en ello cō pia diligencia. Nos pues, que estamos en la Silla del glorioso san Pedro, aunque con desiguales meritos, tenemos cuydado y sollicitud, de dar fauor y ayuda a los pios fieles, principalmente a aquellos que honran y quieren adornar las reliquias de los santos, cuyas animas no dudamos reinar en el cielo con Christo, en comendando a Dios mucho vuestro proposito loable, inclinado en quanto a esto a vuestros ruegos, con Apostolica autoridad, por el tenor de las presentes letras os damos licencia y facultad (pero sin perjuizio de tercero) para sacar este mismo cuerpo y todas sus reliquias del dicho sepulcro, con deuido honor y reuerencia, y para trasladalle a vuestra dicha yglesia, y colocarle y guardarle en ella perpetuamente. Para lo qual cometemos y mandamos a los amados hijos Abades del monasterio de santa Maria de los Huertos fuera de los muros de Segouia, y de la colegial yglesia de Medina, diocesis de Salamaca, para que entrambos, o cada vno dellos por si, o por otro para lo sobredicho estè en vuestra defensa, y para que puedan castigar con qualesquier

penas

penas y censuras eclesiasticas, y penas pecuniarias a qualesquier personas de qualquier calidad que seã, que os lo impidieren y perturbaren, y contradixeren, y fueren rebeldes a vuestro mandato, y para que por su arbitrio puedã vsar de otros qualesquier remedios del derecho, postpuesto apelacion, inuocando, si fuere menester, el fauor del braço seglar, no obstante los estatutos de Bonifacio octauo nuestro predecessor, y otros qualesquier estatutos, constituciones, y ordenaciones Apostolicas, prouinciales, y synodales, qualesquiera que sean. Dada en Roma, en san Pedro, debaxo del anillo del Pescador a veyntiseys dias de Hebrero, de mil y quinientos y veinte, el año septimo de nuestro Pontificado. Iuan de Lerma.

Presentados estos recaudos y vn interrogatorio, para por el examinar los testigos de la informacion, que ofrecieron sobre lo contenido en el pedimiento, el Obispo aceptò el breue de su Santidad, con el respeto a letras Apostolicas deuido, y mandò, diessen la informacion que ofrecian, la qual cometio al Licenciado Pedro Rodriguez de Leon su Prouisor, para que la recibiese, y examinasse los testigos. En cuyo cumplimiento recibio juramèto deuido, y examinò en forma a Gabriel Verdugo clerigo presbitero, y Gil Gonçalez Dauila de Guzman, cauallero de la Orden de san Iuan, y Comendador de Reynoso, don Luys de Guzman clerigo Capellan del Rey nuestro señor, Tello Pantoxa, Agustín Dauila, administrador del hospital de santa Escolastica de Auila, Hernando Diaz clerigo presbitero, Francisco Alvarez de Castro, y el Doctor Diego de Segouia cura de la yglesia parroquial de san Nicolas de Auila, testigos presentados por parte del Dean y Cabildo, cō

San Segundo de Auila,

los quales bastante y fuficientemente prouaron todo el intento, y concluyeron, ser muy bien hazerfe la translacion del cuerpo del bienauenturado san Segundo de la yglesia donde estaua a la Catredal de Auila.

Capitulo V. Como el Obispo y Cabildo embiaron dos capitulares de su yglesia a la Corte del Rey nuestro señor, a pedirle licencia de la translacion, y de como la ciudad tubo noticia dello.

EL Obispo y Cabildo de Auila acordaron embiar a los Doctores, Pedro de Castro, Canonigo que a la fazon era dela yglesia de Auila, y al presente lo es de Toledo, y Lorenço Chacon, Canonigo en la misma yglesia de Auila, con la informacion q̄ por parte del cabildo se auia hecho para hazer la translacion del bienauenturado san Segundo, y con carta del Obispo para el Rey nuestro señor, dando a su Magestad cuenta del caso, y suplicandole, se firuiesse de tener por bien y mandar esta translacion se hiziesse, porque teniendo el beneplacito y voluntad de su Magestad, con la que ya se tenia de la Sede Apostolica, y del mismo Obispo, estaua todo juridicamente acabado. Para cuyo efeto, y con estos despachos, partieron de Auila los dichos Doctores Castro y Chacón en vn dia del mes de Enero del año de mil y quinientos y nouenta y quatro.

Desto de la translacion no sabia nada el Cónsistorio y ciudad de Auila, hasta que estando en el, Martes veinticinco dias del mes de Enero del mismo año, entraron en el Antonio Gomez Vela, y Agustín de las Nauas Adrada, y Gregorio de Medina, y Francisco de Santiago, como patrones que se dezian ser de la yglesia y hermandad de san Segundo, y san Sebastian de Auila, y por la obliga-

Libro tercero.

9

obligacion que como a tales les corria, y dieron cuenta a la ciudad, de como auian entendido, que el Obispo y cabildo de Auila tratauan de hazer la dicha translacion, y que sobre ello auian ydo a la corte del Rey nuestro señor los Doctores que son dichos, suplicando a la ciudad con su autoridad fauoreciesse esta causa, para que la translacion no se hiziesse, sin entender bien el caso, y lo que sobre el mas conuiniesse. La ciudad les agradecio el auiso, y les respondio, que se miraria bien lo que se deuia hazer en el negocio, del qual al principio finio mal, y mostraron sentimiento, por se auer intetado, sin les dar parte del caso: y así se resoluieron de embiar dos caualleros regidores de Auila a hablar al Rey nuestro señor, y suplicarle, no mandasse se hiziesse nada en el caso, sin auer oydo a la ciudad, y a hazer contradiccion juridica en su Consejo, como a los letrados de la ciudad pareciesse que conuenia, y para este fin nombraron a don Alonso Nauarro, y don Sancho Cimbron regidores de Auila, y les dieron poder y comission, y los otros despachos necesarios para hazer esta jornada.

Capitulo VI. De la jornada que los Regidores de Auila hizieron a Madrid, y de lo que concertaron con los Doctores Castro, y Chacon.

COn los despachos que la ciudad de Auila dio a don Alonso Nauarro, y don Sancho Cimbron, partieron los mismos de Auila para Madrid por principio de Hebreto del mismo año, porque aunque en el Cónsistorio que se auia hecho en veintiocho dias del mismo año, auian venido a el don Pedro Tablares Arcediano de Auila, y el Licenciado Pedro

Rodri-

San Segundo de Auila,

Rodriguez de Leon Prouisor y Canonigo de Auila, de parte del Obispo y Cabildo de su santa yglesia a satisfazer a la ciudad, de q̄ el no 'es auer dado cuēta dela translacion que se intentaua del cuerpo del bienauenturado san Segundo, no auia sido fino porque entendian, que este negocio por ser espiritual era propio del Obispo y del Rey nuestro señor, y que para darsela de parte de su señoria, se auia pedido fuesen los Doctores Castro, y Chacon a Madrid, y que esperando la respuesta de su Magestad, se les auia de dar cuenta y razon de todo, como lo hazian, y auian hecho en todos los negocios tocantes a yglesia, y ciudad, teniendo buena correspondencia y amistad en ellos. Y que solo el intento del Obispo, y del Cabildo, era, que el cuerpo del santo estuuiesse con la decencia y reuerēcia que se deue, haziendole vna muy buena capilla en la santa yglesia Cathedral de su aduocacion, en la qual el Obispo queria gastar su hacienda, y otras palabras de satisfaciō. La ciudad los recibio con el respeto deuido, y con el mismo les respondieron, que la ciudad estaua bien satisfecha con lo que se les auia dicho, y que ella desseaua se acertasse en lo que mas fuesse seruicio de Dios, y otras razones con que se fueron el Arcediano y Prouisor.

Y la ciudad despues acordò lo mismo que en el confistorio antecedente auia acordado, de q̄ don Alonso Navarro, y dō Sancho Cimbrō fuesen a Madrid, y assi fueron quando es dicho.

Llegados a Madrid don Alonso, y don Sancho, dieron las cartas que lleuauan de la ciudad al Marques de Velada, como a tan principal Auiles, para que favoreciesse la causa de su patria, y a Gaspar de Bullon, y don Diego de Ribera caualleros regidores de Auila, y sus procura-

Libro tercero.

10

procuradores en las cortes que al presente se celebran, y procuraron entender lo que los Doctores Castro, y Chacon auian tratado y negociado con su Magestad, y les certificaron, que su Magestad les auia mādado dar vna su real carta para la ciudad, sobre el caso: y auiendo lo comunicado con el Marques de Velada, fue de parecer, que la ciudad se conformasse cō la voluntad del Obispo, y cabildo, y que no se encontrassen en cosa que parecia tan justa, como la que el Obispo y Cabildo tratan: y auiendose comunicado con don Fernādo Carrillo, letrado de la ciudad en la misma Corte, y dado ciertos apuntamiētos de lo que la ciudad deuia hazer, y auiendose juntado los procuradores de cortes, y commissarios regidores de Auila, y los Doctores Castro, y Chacō, y conferido sobre ello: vltimamente, se conformaron, en que no se hablasse por la ciudad a su Magestad, hasta q̄ ella viesse la carta q̄ el Rey nuestro señor la escriuia, para que vista, con lo que a ella pareciesse responder, se le hablasse, y que con esto viniessen a Auila don Alonso, y don Sancho, a tomar resolucion de la ciudad, y en el interin se estuuiessen en Madrid los Doctores Castro, y Chacon, y el negocio suspenso, y sin menearle. Y con este concierto y trato boluieron don Alōso Navarro, y don Sancho Cimbron a dar cuenta a la ciudad, y fue harta ventura boluer don Sancho a ella biuo, porque andando vna noche en su posada en Madrid, tratando deste negocio de la translacion del bienauenturado san Segundo, tuuo el vn pie encima de vn baxo brocal de vn poço, y queriendo echar el otro, tropeco de manera, que el tropeco le estoruo no se embarcar por el brocal del poço, y caer dentro del, donde por estar tan hondo, y con muchas braças de agua, era tor-

San Segundo de Auila,

cos no salir del biuo: pero como andaua en negocio del bienauenturado san Segundo, tuuo el santo cuydado de librarle de aquel presente peligro, y assi dō Sancho tratando desto atribuye este suceso por vno de los muchos milagros que el santo ha hecho, y pia y deuotamente assi se puede entender.

Capitulo. VII. De la razon que dieron a la ciudad sus comissarios, de lo que en Madrid se auia hecho; y lo que sobre ello se tratò.

V Enidos a Auila don Alonso Nauarro, y don Sancho Cimbron entraron en ciudad en ocho dias del mes de Hebrero deste mismo año de mily quinientos y nouenta y quatro, y en ella dieron cuenta de lo que es dicho en el capitulo antes deste se auia hecho en Madrid, y lo que sobre el negocio de su comission y jornada auian assentado con los Doctores Castro, y Chacon, y el estado del negocio, y lo que del se entendia, con vna carta del Marques de Velada, en respuesta de lo que se le auia escrito, y de lo que le parecia, y otra de Gaspar de Bullon, y don Diego de Ribera sus procuradores de cortes, y vn memorial del Licenciado don Fernando Carrillo su letrado, sobre lo que la ciudad deuia hazer: y todo ello visto y entendido por la ciudad, difirieron la determinacion de lo que por entonces se deuria hazer para en el primero consistorio que hiziesen, el qual se hizo en nueue dias de Hebrero del mismo año, y en el se acordò, que don Alonso Nauarro, y don Sancho Cimbron, como comissarios por la ciudad, fuesen a hablar de su parte al Obispo, para lo que con su Señoria,

Libro tercero. II

ñoria, se resoluiesse tomar la ciudad: resolucion: y assi los Comissarios hablaron al Obispo, y trataron largamente del negocio, y de las pretensiones de vna y otra parte y causas della, y del estado que tenia.

Y luego otro dia siguiente, diez dias del mismo mes y año, don Alonso, y don Sancho dieron en ciudad la respuesta del Obispo, la qual en sustancia fue, que deste negocio auia dado cuenta a su Magestad, y q̄ haia saber lo que en el su Magestad era seruido, era justo esperar, para poder tomar resolucion: sobre lo qual la ciudad confirió y acordò, que se escriuiesse a Madrid, a los procuradores de cortes, y al letrado y agente, para que estuuiessen a la mira de lo que alli passasse en el negocio, y del estado que en Auila tenia, y assi mismo se escriuiesse a los regidores ausentes que estauan en la comarca, ocurriessen a la ciudad a negocio de tanta importancia, y lo vno y lo otro assi se hizo.

Despues desto Iueues, dezisiete dias del mes de Hebrero del mismo año, estando junta la ciudad, se le dio vna carta del Rey nuestro señor, cuya copia es la que se sigue.

EL REY.

C Oncejo, justicia, Regidores, Caualleros, escuderos, oficiales, y hombres buenos de la ciudad de Auila, El reuerendo en Christo padre don Geronimo Manri que Obispo dessa yglesia, de mi Consejo, y el Dean, y Cabildo della me ha escrito, que en ella, y en todo este Obis-

San Segundo de Auila,

Obispado tienen por patron al bienaventurado san Segundo primero Obispo que fue dessa iglesia, cuyo cuerpo se hallò nouenta años ha en vna ermita extra muros dessa ciudad, donde aora esta, y que por no tener alli la decencia que era justo, se pidio a la Santidad del Papa Leon decimo, diessè licencia, para trasladarle ala dicha yglesia Catredal, para cuyo efeto concedio su breue: y que por parte del dicho Cabildo se ha hecho instancia para la execucion del, despues que el dicho don Geronimo Manrique es Obispo della: y que auiendo hecho informacion sobre ello, ha hallado, que es muy conueniente el hazer esta translacion, assi por la indecencia grãde. en que està este santo, como porque de algunos años a esta parte, se ha perdido, y va perdiendo la deuocion que la gente tenia con el, y que assi ha ordenado, se execute el dicho breue, precediendo de mi licencia, y suplicauame con los Doctores Pedro de Castro, y Lorenzo Chacon, canonigos de su yglesia, que me ha embiado sobre esto, os mandasse escriuir cerca dello, para que asistays y ayudeis en tan santa obra: y por ser de tal calidad, he querido escriuiros esta, para que por vuestra parte en todo lo que os tocare, asistays con los dichos Obispo y cabildo, para que esta translacion se haga con el cumplimiento y veneracion que es razon, y ofreciendoseos algun inconueniente, me auisareys luego dello, para que se prouea lo que mas conuenga. De Madrid a dos de Hebrero de mil y quinientos y nouenta y quatro años. Yo el Rey. Por mandado del Rey nuestro señor, Francisco Gonzalez de Heredia.

Y vista esta carta, la ciudad acordò, segun acordado tenia, q̄ se llamassen los regidores ausentes, para responder con breuedad a su Magestad.

Capitn.

Libro tercero.

12

Capitulo VIII. De la proçesion general que la yglesia y ciudad hizieron. y otras deuociones, encomendando a nuestro Señor el buen suceso de la translacion.

EStando la ciudad de Auila junta en su ayuntamiento, en dezinueue dias del mes de Hebrero del mismo año, entraron en el don Diego de Braçamòte Dean, y don Pedro Tablares, Arcediano de Auila, y el Licenciado Iuan Aluarez de la Serna Canõnigo, y Antonio de Herrera Racionero en la santa yglesia della, y en nombre de su cabildo, en sustancia pidieron a la ciudad, mirassen con cuydado este negocio de la translacion del cuerpo del bienaventurado san Segundo, y considerassen, quanto biẽ se seguia, de que tuuiesse cumplido efeto, y que su respuesta y resolucion fuesse tan considerada como solia vsar, y proceder en las cosas que trataua, para que todos acertassen lo que mas fuesse a seruicio de Dios, y del Santo. La ciudad tuuo en lo que es razon la embaxada y aduertencia, y les dixerõ, que responderian al cabildo. Y con esto fuerõ de ciudad los quatro capitulares que son dichos, y la ciudad tratò del negocio, y lo que parecio conuendria responder al Cabildo sobre aquella proposicion y aduertimiẽto q̄ en su nõbre se le acabaua de hazer, para lo qual nombraron a don Alonso Navarro, y don Sancho Cimbron, y Ochoa de Aguirre, y Hernando Guillamas regidores della, los quales al Cabildo respondieron lo q̄ por ciudad se les ordenò.

Y estando en ciudad en veintidos dias del mismo mes y año, la dieron cuenta los quatro comisarios, de lo que auian respondido al Cabildo, y de lo que el dezia la sustancia de lo vno y otro, y en lo que se resoluieron

Yglesia,

Yglesia, y ciudad, fue, que se hiziesse vna muy solene procesion de toda la clerezia, ordenes, y hermandades, desde la santa yglesia mayor de Auila a la del bienaventurado san Segundo, y dixessen missas, y hiziesen otros divinos sacrificios y plegarias, suplicando a nuestro Señor, y al bienaventurado san Segundo, a quien ponian por intercessor suyo, les alumbrasse, para que pudiesse atinar en lo que mas era de su seruicio y del Santo. Y que los Doctores Castro, y Chacon, que toda via estaua en Madrid, se viniessen, y ellos y los procuradores de cortes por la ciudad, y nos y otros cessassen de tratar del negocio de la translacion, hasta tomar resolucion en lo que del se auia de hazer, como estaua tratado, y assi se hizo lo vno y otro.

Llegado el primero Domingo de la Quaresma, que se contaron veintisiete dias del mismo mes de Hebrero, y año de quinientos, y noventa y quatro, la yglesia y ciudad hizieron vnageneral y solene procesion del cabildo y clerezia de las parroquias de Auila, y de los frailes de san Francisco, santo Domingo, el Carmen, Premostes, y Descalços Franciscos de los monesterios della, y de las deuotas cofradias, con muchas luzes, y mucho numero de gente, y la ciudad, justicia, y regidores, y otros ministros della en forma de ciudad, con sus cirios blancos fueron con mucha solenidad y deuocion, segun estaua tratado desde la santa yglesia mayor por la calle de Andrin, y plaza de Mercado chico, y toda la calle de la Rua abaxo, hasta entrar por la puerta de Adaxa, y llegar a la yglesia de san Segundo, donde se celebrò vna muy solene missa, y en ella predicò el padre frai Iuan de Montaluo, predicador del monesterio de santo Tomas de Auila, muy prouechosa y curiosamente,

trayen-

trayendo muchas autoridades y historias sagradas, y otros loables exemplos, fundado ser cosa justa, y muy conueniente la translacion del santo, con otros apuntamientos al proposito, y exortacion della. Y acabado el sermón y missa, boluio el cabildo, ciudad, y procesion en la misma forma que auia ydo, por la misma puerta de Adaxa y calle que va por detras de la yglesia de san Eiteuan, y toda aquella calle arriba, hasta la pescaderia, y calle que della va a la plaçuela de la yglesia mayor, y hasta entrar en su yglesia, y dezir la oracion, y despedirse la procesion.

De aqui no es razon passar en silencio vn publico rumor, que se leuanto en la yglesia de san Segundo, en acabando de yr della este dia la procesion, el qual fue auer personas en ella, que afirmauan, auer visto, que el rostro del bulto de san Segundo, que como es dicho està de alabastro esculpido sobre su sepulcro, su daua agua biua, y que el mismo bulto se meneaua, con ser de grandissimo y aplomado asiento y peso. Estendiose tanto este rumor y boz entre la gente que alli estaua, que todas ocurrian a lo mirar, y algunos dellos certificauan auerlo assi visto: y subio esta boz a la ciudad, y llego a noticia del Obispo, y como entre tantos se trataua y dezia, y tanto lo afirmauan, el Obispo mandò, que su Prouisor y vn notario fueffen a aueriguar lo que en esto auia: y assi luego el mismo dia fueron, y verbalmente se informò de lo que auia sucedido, y hallò, que vnos dezian, auer aquello assi sucedido, otros, que dezian, que vno o dos dias antes, limpiando la yglesia para la procesion que es dicha auia de ir a ella, auian lauado el rostro del santo, y limpiadole, y que podria ser, quedarle en el rostro algun agua de la con que le auian lauado, por ser

d natu-

naturaleza del alabastro, recibir en sí del agua que se le pega, y dezian, que el menearse, eran vnas vislumbres que en el hazian vnas luzes que estauan en el altar mayor cerca del, y que como aquellas vislumbres que en el santo reuerberauan se meneauan, parecia, que el santo bulto del se meneaua: y pia y deuotamente vnos dezian, que el santo sudaua, porque le queriã trasladar de su antiguo sepulcro, y otros lo interpretauã de otra manera, y dezian, que el menearse, no era sino dar a entender, que el santo se queria subir è ir a su yglesia Cathedral. Finalmente por el Prouisor visto el rumor, y entendido lo vno y otro, le parecio no auia cosa de sustancia que poder por escrito aueriguar, y assi lo dexò, y dio cuenta al Obispo de lo que auia passado. Por otra parte los patrones de la yglesia de san Segundo la dieron a la justicia real de Auila, la qual sobre el caso hizo cierta informacion por ante Geronimo Calderon escriuano del numero y consistorio de Auila, la verdad del caso Dios (como todo) lo sabe.

Capitulo. I X. De las causas y razones por escrito que el Obispo y Cabildo dieron a la ciudad de Auila, porque se mouian a la translacion del santo.

EStando la ciudad de Auila junta en su ayuntamiento, primero dia del mes de Março del susodicho año, acordò, que la junta de los caualleros regidores ausentes, a quien auian acordado se llamassè, para tomar resolucion en lo que deuiã hazer sobre la translacion del cuerpo del bienauenturado san Segundo, y responder sobre ello a la carta que de su Magestad auian recebido, se llamassen para catorze dias del mis-

mo

mo mes de Março, y assi para este efeto luego se les escriuieron y embiaron sus cartas conuocatorias.

A este mismo consistorio y junta de ciudad embiò el Obispo y cabildo de Auila vn memorial de las razones y motiuos que les persuadia a la translacion del cuerpo del bienauenturado san Segundo, y la sustancia del facada, es la que se sigue.

Lo primero, que la causa fundamètal, que les mouia para hazer esta translacion, era el seruicio y honra de Dios nuestro señor, y esperar auerse de seguir della vnã nueva deuociõ en esta ciudad y reyno, como si de nueuo nuestro Señor a ella le embiara.

Y assi mesmo, porque en tiempo que los enemigos de nuestra santa Fè catolica procuran esconder y quemar las reliquias de los santos, es bien renouar, y abiar la boz dellas y de sus cuerpos, reuerenciandolos, y festejandolos con nueuas y auentajadas translaciones, renouando la vida, virtud, y milagros del glorioso san Segundo.

Y tambien porque cõ tales translaciones se sabe nro Señor se sirue, auiendo muchas vezes reuelado se hagan, assi como la translacion que el glorioso san Ambrosio hizo de las reliquias de los santos Gervasio, y Protasio de vn tẽplo a otro en la ciudad de Milan, mas sumptuoso, y a san Macario, y los santos Vital, y Agricola que traxo a la misma ciudad.

Y como en nuestros tiempos se trasladaron a la ciudad de Toledo las reliquias de los santos cuerpos san Eugenio primero Arçobispo de aqlla ciudad, del Reyno de Francia, y a santa Leocadia natural del mismo Toledo, de los estados de Flandes, y à Alcalá de Henares las de sus naturales niños san Iusto, y Pastor, traídos

d 2

de la

San Segundo de Auila,

de la ciudad de Huesca del Reyno de Aragon donde estauan. Y los summos Pontifices Gregorio, y Sixto los cuerpos de los santos Gregorio Nacianzeno, y Abundo, y Abundacio, que por estar en yglesias poco frequentadas los trasladaron a las yglesias de san Pedro, y santa Maria la mayor de Roma.

Lo otro, por la gran conuenencia y comodidad que se sigue, en tener en medio dela ciudad y en su yglesia Catredal, y tan sumptuosa el cuerpo del bienauenturado san Segundo primero perlado suyo, en medio de sus ouejas, para q̄ las haga sombra y amparo, cuyo exemplo dieron los de Israel, quando dezian: *Afferamus ad nos Arcam Domini, & ueniat in medio nostri.*

De que se seguiria con mas facilidad y seguridad los fieles poder frequentar sus deuociones, estaciones, y velas.

Lo otro, por ser como es dicho la yglesia Catredal de Auila de mucha mas sumptuosidad que la donde està el cuerpo de san Segundo, y donde tan continuos, y tan celebrados sacrificios y officios diuinos cada dia se celebran, como en yglesia matriz y Catredal de Auila, y donde mas comodidad tendran los que vinieren a visitar el santo cuerpo, y a la celebracion de missas votiuas, y otros officios diuinos, y donde a la continua tantos ministros residen para estas celebraciones y confesiones, y administracion de los Sacramentos.

Lo otro, porque como es dicho, y moralmente hablando, en muchos años no se ofrecera tal ocasion como la presente, para poder hazer esta translacion, y hecha a tan sumptuosa yglesia cessaran algunos notables inconuenientes que la experiencia ha mostrado que han resultado en velas y nouenas, por estar la yglesia de
san

Libro tercero.

15

S. Segundo fuera dela ciudad en el cápo y parte remota.

Lo otro, por lo bien que a la ciudad de Auila està, por se auer de hazer fundacion y dotacion tan rica, qual esta tiene de ser, adornada con buen numero de capellanias, cuya renta tienen de gozar naturales del Obispado de Auila, y de otros aprouechamientos, que lo vno y otro cessaria, si la translacion no huuiesse efeto.

Lo otro, porque las tres causas que se dan, por qualquier de las cuales se deuen trasladar las reliquias de los santos, que son temor de enemigos, incomodidad del lugar, y ruyn vezindad, todas tres (en su modo) concurren en este presente caso, pues por estar este cuerpo santo fuera de los muros de Auila, y tan lexos, està a peligro, de que le hurten, y estando dentro de sus muros y fortaleza de Auila, como lo es su yglesia Catredal, estara con mas custodia y seguridad. Y la incomodidad na ce, de ser pobre la yglesia de san Segundo, y estar en sitio remoto, y ocasionado para ofensas a nuestro Señor, y estar en ruyn vezindad de tenerias y molinos, y otros inconuenientes de animales que en ella entrauan.

Y que pues san Torcato se trasladò de Guadix al monesterio de Celanoua, y san Cecilio de vna iglesia particular dõde se hallò a la Catredal de Granada, y san Indalecio del lugar de Piedrapisada, por el Rey de Navarra dõ Garcia el rēbloso al monesterio de S. Iuã dela Peña, y S. Eufrasio al monesterio de Valdemao, y S. Tifisõ a la iglesia Catredal de Almeria, q̄ todos fuerõ cõpañeros del biēauenturado S. Segundo, no merecia menos hõra y veneraciõ q̄ la q̄ se les dio a ellos: y q̄ assi delas razones dichas se colige ser voluntad de n̄ro Señor y del Santo, explicada por n̄ro Prelado, fũdada en tã justas causas hazer luego la trãslaciõ del cuerpo de este glorioso Sãto.

Capit u-

San Segundo de Auila,

Capitulo. X. De las razones y advertimientos que los patrones de la hermandad de san Segundo embiaron a la ciudad antes que se resoluiesse en la translacion.

POR parte de los patrones de la hermandad de san Segundo, y san Sebastian de Auila, se dio a la misma ciudad vn memorial, suplicandola le viesse y cõsiderasse, antes q̄ se resoluiesse, en si se auia de hazer la trãslaciõ del cuerpo del biãauenturado S. Segũdo; o no, como mejor les pareciẽsse cõuẽdria al seruicio de Dios, y del biãauenturado santo. Y lo que en sustancia el memorial contenia, es lo que se sigue.

Lo primero, supuesto por causa fundamental el seruicio de Dios, y honra de sus santos, y veneraciõ dellos, para la translacion de las reliquias de sus cuerpos santos, auian tres causas de concurrir, o alguna dellas. La vna, reduzirlos a su propia naturaleza, sepulcros o relicarios primitiuos. Segunda, temor de q̄ enemigos, no los ocupen y profanen. Y la tercera, incomodidad de lugar y mala vezindad.

Quanto a la primera, de reduzirlos a su naturaleza, sepulcros, o relicarios primitiuos, esto auia de ser con beneplacito y consentimiento de los Principes, en cuyo distrito estauan, y de los que los tenian a cargo y en guarda.

Asi como se halla en la translacion que se hizo de las reliquias del cuerpo del glorioso san Eugenio primero Arçobispo de Toledo del monesterio de san Dionisio, cerca de la gran ciudad de Paris, y entierro de los Christianissimos Reyes de Francia a su yglesia Arçobispal de Toledo.

El bienauenturado san Eugenio auia sido sepultado en el

Libro tercero.

16

en el monesterio que es dicho de san Dionisio, a causa de auer venido de Roma san Dionisio Arcopagita, y cõ el por su dicipulo san Eugenio, embiados por el santo Pontifice Clemente primero deste nombre, cuyo principio de Pontificado fue en el año de Christo nouenta y tres, y Pontificò nueue años y medio, y fueron por este Pontifice embiados a la predicacion del santo Evangelio en las partes Occidentales, y llegados a la ciudad de Paris, quedò en ella san Dionisio, y san Eugenio passò en España, y discurriendo por ella, predicando y enseñando la Fè de Christo, y conuertido a ella muchas y diuersas gentes, llegò a la ciudad de Toledo, y auiendo en ella asimismo predicado la Fè, conuirtio a todos los ciudadanos della: y de allí dio la buelta para Francia, a visitar a su Maestro san Dionisio, y darle cuenta de lo q̄ en España auia hecho. Y llegando al lago Marcasio, que està a dos leguas y media de Paris, fue martirizado, y echado su santo cuerpo en aquel lago, donde estuuò, hasta que por reuelacion diuina lo supo Hercoldo ciudadano Romano, el qual le sacò de allí, y le puso en Dilio, lugar allí cercano en vna yglesia que en el fundò a honra deste santo, hasta que despues fue trasladado su santo cuerpo, por vn milagro que sucedio, al monesterio de san Dionisio, que es dicho, y donde estaua el de su santo Maestro Dionisio Arcopagita.

La santa yglesia de Toledo, muy de tiempos antiguos desseò tener en ella el cuerpo santo del glorioso san Eugenio, como primero prelado suyo, y siempre que hallaua ocasion para conseguir este santo desseo, hazia de su parte lo que podia, para que tuuiesse efeto.

Y asi en tiempo del Rey don Alonso octauo de Castilla, auiendo casado a doña Ysabel su hija con el Rey Luis

San Segundo de Auila,

Luis de Francia, llamado el Iunior, que es como dezir, el mas moço, y estando en la ciudad de Toledo tuuo gran deuocion con su santa iglesia, y a instancia y suplicación suya, al Rey su suegro embio con mucha veneracion vn braço el derecho del cuerpo de san Eugenio a su santa Yglesia de Toledo, con beneplacito del Abad y monges de san Dionis, el qual traxo el mismo abad, y llegando cerca de la ciudad de Toledo le fueron a recibir el Rey y sus hijos, y clero, y pueblo, y desde el principio del lleuaron en ombros el Rey y sus hijos la caja en que venia, hasta entrar en el sagrario de la santa iglesia de Toledo, con mucha solenidad y veneracion, Domingo doze dias del mes de Hebrero, del año de Christo mil y ciento y cincuenta y seis.

Despues en nuestro tiempo, auiendo casado la Magestad del Rey don Felipe nuestro señor con Madama Ysabel, hija del Christianissimo Rey de Francia Enrique, segundo deste nóbre, que siendo Reyna de Castilla, fue llamada a la vñança de España Doña Ysabel: la santa iglesia de Toledo suplicò a su Magestad, pidiesse al Rey Carlos de Francia, noueno deste nóbre, y su cuñado, y a la Reina Madama Catalina su madre, y suegra de su Magestad, lo restante del cuerpo santo del glorioso san Eugenio, que en san Dionis auia quedado: y su Magestad lo tomò a su cargo, y lo embio a pedir con instancia a su cuñado y suegra, los quales vinieron en ello, y escriuieron a su Magestad se daria, por el amor y desseo que tenian de le seruir. Y su Magestad mandò, se dixesse de su parte a la santa iglesia de Toledo, por lo qual se dieron gracias a nuestro Señor, y a su Magestad, por tanto bien y merced como se hazia a la iglesia de Toledo, en traer a ella las restantes reliquias de su

primero

Libro tercero.

17

primero perlado, y nombraron a don Pedro Manrique, hijo del Adelantado mayor de Castilla, Obrero mayor y Canonigo en la misma santa iglesia, para que fuesse a Francia, por aquel santo cuerpo.

Y auiendo dado su Magestad, y la santa iglesia de Toledo a don Pedro Manrique las cartas, y los otros recados necessarios, partio de Toledo en diez dias del mes de Octubre de mil y quinientos y sesenta y quatro. Y llegado a Francia, hallo dificultad en la entrega y translacion del santo, porque el Cardenal Carlos de Lorena, como Abad de san Dionis estaua muy puesto en hazer contradicion en la translacion, dificultado el negocio por muchas causas muy aparentes, pero todas estas cesaron con la buena diligencia que don Pedro Manrique y don Frances de Alaba embaxador de su Magestad en Francia hizierò con otras sus nuevas cartas, cò lo qual por mandado del Rey y Reyna de Francia, el Principe de Mantua traxo lo restante de las reliquias del cuerpo del bienauenturado san Eugenio, desde san Dionis donde estauan con mucha veneracion a la ciudad de Burdeos, donde los Reyes residian, y alli fuero entregadas a don Pedro Manrique, en tres dias del mes de Mayo, de mil y quinientos y sesenta y cinco años, desde donde con mucho cuydado y veneración traxo este cuerpo santo a la ciudad de Toledo, y en ella y su iglesia recebido con gran veneracion y fiestas, Domingo deziocho dias del mes de Nouiembre del año susodicho. Y otro dia siguiente su Magestad, que en esta translacion se hallò, hizo solene donacion destas reliquias a la santa iglesia de Toledo, reseruando vna dellas para el su real monesterio de san Lorenço, las quales reliquias entregaron los Reyes de Francia, de consentimiento del Cardenal

c de

San Segundo de Auila,

de Lorena Abad de san Dionis, segun mas particularmente escriuió Antonio de Ribera en la copilacion de los despachos desta translacion.

Y así como la translacion de las reliquias del cuerpo de santa Leocadia, natural de la misma ciudad de Toledo, de la Abadia de san Gislén in Cella, de monjes de la ordé de san Benito, dos leguas de la ciudad de Mons de Enao, del Arçobispado de Cambray, en los estados de Fládes a la misma santa iglesia de Toledo, porque en esta ciudad auia tenido su primitiuo sepulcro, desde el tiempo de su martirio, que fue en la persecució que los crueles Emperadores Diocleciano, y Maximiano hizieron a la Iglesia, y su Presidente, o Adelantado Deciano en España a los Christianos della, cerca del año de Christo treientos y seis, en la iglesia de su aduocacion, q̄ está en la Vega, edificada despues por el Rey Sisibuto de los Godos, donde en tiempo del Rey Recefuindo de los mismos Godos, y del bienauenturado san Ilcfonso Arçobispo de la misma ciudad, sucedio aquel marauilloso milagro, de abrirse aquel santo sepulcro, y leuantarse visiblemente en el la santa Leocadia, auiendo treientos años que alli estaua sepultada, en el qual sepulcro buelta a entrar la santa, y a cerrarse como antes estaua, estauo hasta que en tiempo del Rey don Fruela de los de Ouiedo, y Leon, en el año de Christo setecientos y setenta y cinco los Christianos de Toledo, temiendo el furor del Rey Moro Abderramen de Cordona, primero deste nombre, por la prófanidad y destruicion que hazia en las iglesias y cuerpos santos, y notables daños en los Christianos, como dize el Moro Rasis en su coronica, porque no la hiziesen en el cuerpo de la santa Virgen y martir Leocadia, le trasladaron a la
san-

Libro tercero.

18

santa iglesia de Ouiedo, donde despues el Rey don Alófo el Casto la hizo capilla de su aduocacion, donde estubo hasta el tiempo del Rey don Alonso sexto, que auie do venido en romeria a la iglesia del Apostol Santiago, Balduino hijo de Balduino Cõde de Mons de Enao, en el año de Christo mil y ochenta, y halladose con otros Príncipes estrangeros con el mismo Rey don Alonso en la conquista y recuperacion de la misma ciudad de Toledo, en remuneracion desto, y por la mucha deuocion de Balduino, el Rey don Alonso le dio de los cuerpos santos que en Ouiedo tenia los de san Sulpicio, y santa Leocadia, y los traslado en Flandes en su estado, poniendo el de santa Leocadia en el Abadia que es dicha de san Gislén, de donde a peticion de la Catolica Reyna doña Iuana, hija de los Catolicos Reyes de España, don Fernando y doña Ysabel muger del Catolico Rey Filipo primero deste nombre, Quintino Abad de san Gislén, con permission y beneplacito de don Enrique de Bergio, Arçobispo de Cambray, en quinze días del mes de Octubre del año de Christo mil y quinientos abrió la caixa donde estaua el cuerpo santo, y sacò della vna canilla de la pierna derecha, y la entregò a los Catolicos Reyes Felipe, y doña Iuana, y sus Altezas cõ mucha deuocion y veneracion la traxeron a la santa iglesia de Toledo, donde ha permanecido en vn rico relicario.

Despues en nuestro tiempo en las rebeliones de Fládes, el padre Francisco de Borja, General de los de la Cõpañia del nombre de Iesus, entre los padres que della embio a estos estados, para que en ellos ayudassen a los de la misma Compañia en las cosas de la religion Christiana, entre ellos embio al padre Miguel Hernandez,

natural de la villa de Mora de la diocesis de Toledo, y como tal, y por la deuocion que con la santa tenia, teniendo noticia, que su santo cuerpo estaua en la abadia de san Gislén, y que aunque el Abad, y monges della eran muy Catolicos, por tener en contorno muchos enemigos hereges, seria posible entrar el abadia, como auian hecho otras, y profanar aquel cuerpo santo: y para obuiar este peligro, y que estuuiesse en lugar seguro, intentò pedirle para le trasladar en su propio natural Toledo, para cuyo fin suplicò al Principe de Parma, y Plasencia Alexandro Farnesio gouernador y Capitan general por su Magestad en aquellos estados, le diessse vna carta de creècia para el Abad y mōges de san Gislén, pidiéndoles, tuuiesse por biē, devenir en esta trāslaciō. El Principe de Parma lo tuuo por biē, y le dio la carta en la manera q̄ se la auia pedido. Cō ella el padre Miguel Hernández se fue a S. Gislé, y auiedovisto al Abad del, le dixo, traia vn despacho del Principe de Parma graue, y q̄ era necessario dar se le al padre Abad, y a sus mōges, estādo en su capitulo: el Abad hizo al pūto jūrar sus mōges en capitulo, y estādo en el, el mismo Abad, llamado Geronimo Lietar, y frai Iuā Azart Prior, y los otros mōges de aq̄lla abadia, el padre Miguel Hernández les dio la carta del Principe de Parma, y les propuso el caso de la trāslaciō: y por el abad y mōges vista la carta, y entēdido el negocio, al principio sintierō mal del, y dixerō q̄ en ninguna manera tal cosa cōsentirā, porq̄ auiendo tantos años, q̄ en aquella Abadia se obseruaua el cuerpo de la s̄ta virgē y martir Leocadia, y cō quiē ellos teniā t̄ta deuociō, como le auia de dar; ni tal cosa, no solo pretēderla, pero aū no se auia de intētar ni dar oidos a ella. El padre Miguel Hernández, q̄ fue harro buenavē

tura

tura dexarle estar en el capitulo al tiēpo de cōferir y resolver el negocio; para q̄ tuuiesse el fin q̄ tuuo, les replicò cō vn razonamiēto muy elegāte y christiano, diziēdoles en sustācia, quā biē en ellos se echaua de ver, y el auia experimētado la mucha Christiādad y religiō q̄ tenian, y q̄ dellos en los estados se entēdia, y la mucha deuociō que mostrauā con el cuerpo de la santa Leocadia, pero q̄ considerassen, quā cercanos vezinos hereges teniā, y q̄ si (lo q̄ Dios n̄ro señor no permitiesse) entrassē el abadia, y profanassē aq̄l santo tēplo y reliquias del, como auia hecho de otros, quāto sentirā ver las reliquias, cō quiē t̄ta deuociō teniā profanadas, y en poder de enemigos, pudiēdo cō tiēpo colocarlas en lugar de t̄ta magestad y sūptuosidad, como era la s̄ta iglesia de Toledo q̄ despues de la Romana, era la mas rica de la christiādad dōde cō t̄ta veneraciō y seguridad estariā, pues por la misma causa y razō de riesgo q̄ militaua en tiēpo de la perdida de España, o de aq̄l furor del Rey Moro Abderramē, los Christianos de Toledo, auiedo mas de 450. años q̄ teniā en su ciudad este cuerpo s̄to de su natural ciudadana, tuuierō por biē se llenasse della a la de Ouidio, como a lugar mas seguro, porq̄ quisierō mas enagenarse della, porq̄ tuuiesse esta seguridad, q̄ no veirla profanada de enemigos: y otras mui eficaces razones, cō q̄ el padre Miguel Hernández cōuēcio al abad y mōges: y otro dia de mañana. 8. de Hebrero de 1583. auiedo fedicho missa de la santa, le entregarō su s̄to cuerpo cō certificaciō y testimonio de ser el mismo, y cō mucha veneraciō y gēte de guarda q̄ dio el Maestre de cāpo Pedro de Paz, le llevarō a Tornay a la cōpañia de Iesus, dōde estuuu hasta q̄ auiedo traído breue del Papa Gregorio XIII. y licēcia de su Magestad le sacò de aq̄llos estados el dhō padre, por Nouiēbre. 1585. y haziēdo su viaje por

Alemania,

Alemania e Italia, vino en España en el de ochenta y seis, y en veintisiete dias del mes de Abril del de mil y quinientos y ochenta y siete fue recebido en la ciudad e iglesia de Toledo con mucha solenidad y fiesta, segú el mismo padre Miguel Hernandez en el libro de la vida y translacion desta bienauenturada santa.

Y así mismo la translació que se hizo de las reliquias de los santos niños Iusto, y Pastor, que fueron trasladados de la iglesia parroquial de san Pedro el viejo de la ciudad de Huesca de Aragon a la colegial de su aduocacion, y naturaleza de Alcalá de Henares en el año de mil y quinientos y setenta y ocho, con breue de su Santidad y licencia de su Magestad, y consentimiento del Obispo y clerigos de san Pedro de Huesca, segú Ambrosio de Morales en el libro desta translacion.

En quanto a la segunda causa de temor de enemigos, esto es como quando en la perdida que es dicha de España, los Christianos de aquel tiempo escondian los santos cuerpos que son dichos de Santiago, san Segundo y otros.

En quanto a la tercera causa, es como quando los cuerpos santos estan en tierras de enemigos, que entóces es biẽ sacarlos dellas, y trasladarlos a tierras de Christianos, así como se hizo del cuerpo de san Agustín, q̄ auiendo sesenta y dos años que estaua sepultado en la ciudad de Hipona en Africa, donde auia sido Obispo, en tiempo del Papa Simaco, cuyo principio de Pontificado començo en el año de Christo quinientos y vno, y pontificó deziseis años, y en tiempo del Emperador Anastasio, cuyo principio de imperio fue en el año de Christo quatrocientos y nouenta y quatro, e imperó hasta el de quinientos y veinte. El Rey Trasamundo

de

de Africa, siguiendo el error de los Vandalos, y el de Gundamundo su padre, mando cerrar las yglesias de Africa, y desterrar dozientos y veinte Obispos que auia en aquella prouincia a la isla de Cerdeña, por cuya causa los Catolicos Christianos trasladaron a ella el cuerpo del glorioso Doctor san Agustín, por no le dexar en tan incomodo lugar, y entre tan ruin vezindad como ya aquella tierra era.

En la qual isla de Cerdeña, donde así fue trasladado el cuerpo del bienauenturado san Agustín, estuuó sepultado hasta cumplimiento a dozientos y ochenta y cinco años, cõrados desde el dia de su muerte. Al cūplimiento de los quales entraró y sugetaró la isla de Cerdeña Moros Sarragenos, en cuya sazõ era Rey delos Lõbar dos de Italia Luitprádo, cuyo principio de Reino començo en el año de Christo setecientos y veintisiete, y reynó treinta y vn años, durante el qual reinado Luitprando, como Rey muy Christiano, y dcuoto del Apostol san Pedro, en honra y reuerencia suya fundò vna iglesia de su aduocacion muy rica y sumptuosa fuera de los muros de la ciudad de Pauia, a la qual llamaron Cielo de oro, y para la calificar mas, y sacar el cuerpo del bienauenturado san Agustín de tierra que ya posseían Infieles, y trasladarle a aquella iglesia que auia hecho, embio vna embaxada al gouernador de Cerdeña, le diessse aquel cuerpo santo por amor, o precio. Y entendida por el gouernador de Cerdeña la embaxada, fue contẽto darle por la cantidad que el embaxador le dio, al qual fue entregado el cuerpo del glorioso santo, y por el embaxador traydo con mucha veneracion a la ciudad de Genoua, a la qual luego ocurriõ el Rey Luitprando, acompañado de caualleros de su casa y corte, donde le reuerenciaron,

renciaron, y lleuandole a Pauia con mucha solemnidad, y acompañamiento, hizieron la primera jornada a vn lugar llamado Montefabiano del Obispado de Tortona, y poniendo el santo cuerpo en la iglesia de aquel lugar, donde aquella noche cō mucha decencia estuuó, y queriendole a la mañana llevar, no le pudieron mouer. Luitprando viendo cosa tan marauillosa, inspirado por la voluntad diuina, entendió, que conuenia hazer alguna notable limosna à aquella iglesia, donde el cuerpo santo aquella sola noche auia estado, y así prometió al santo de reedificarla como la reedificò sumptuosissimamente, a la qual dotò de su propio lugar, y de las rentas que en el auia, para el seruicio della y de sus ministros. Y así mismo prometió e hizo en cada parte dō de el santo hiziesse noche vna iglesia de su aduocaciō, hasta q̄ llegó a Pauia, y puso el santo cuerpo en su iglesia de Pauia, con mucha veneracion y sumptuosidad, en el año de Christo sevecientos y veintiocho, siēdo summo Pontifice el Papa Gregorio segundo, e imperando Leō tercero, como se escriue en la translacion del bienauenturado san Agustín.

Y así como sucedió en la trāslacion del cuerpo del bienauenturado san Isidoro Arçobispo de Seuilla de la misma ciudad donde estaua oculto, sepultado a la iglesia de su aduocacion, que en la ciudad de Leon auia hecho, y fabricado el Rey don Fernando el Magno, a la qual propuso trasladar los cuerpos de santa Iusta, y Rufina, naturales de la ciudad de Seuilla, y donde auian sido martirizadas, y estauan sepultadas en poder y en tierra de infieles Moros, y para sacar estos cuerpos santos de tan incomodo lugar, y de entre tan ruin vezindad, y trasladarlos a su iglesia de Leon. Para cuyo fin el Rey don

don Fernando entrò con poderoso exercito por tierras del Rey Abem Amer, Rey Moro de Seuilla, ha ziendole en ellas mucho daño, por cuya causa el Rey Abem Amer embió vna embaxada al Rey don Fernando, suplicandole, no hiziesse mas daño en sus uerras, porque el queria ser su vasallo, y darle parias, y en reconocimiento desto le embió vn rico presente: el Rey don Fernando lo aceptò, con tanto, que el Rey de Seuilla le diesse los cuerpos santos de santa Iusta, y santa Rufina, que en su ciudad tenia. El de Seuilla lo consintió, y que los buscassen, y lleuassen, porque el no sabia adonde estauan. Cō lo qual el Rey don Fernando alçò la mano de la guerra que le hazia, y dio la buelta para su ciudad de Leon, donde con su corte residia, y estando en la de Zamora embió desde alli dos Obispos de su Reino, y con ellos al Conde don Nuño de Lara, y otros dos ricos homes de su Reino a la ciudad de Seuilla, para que buscassen y traxessen los santos cuerpos de santa Iusta, y Rufina. Y llegados a Seuilla, y dadas las cartas de creencia que lleuauan al Rey Abem Amer della, las vio, y les recibió muy bien, y mandò, se buscassen aquellos cuerpos santos en todo su Reyno, y hallados, los lleuassen, como auia ofrecido: por cuya causa, y por la inorancia que dellos se tenia, los Obispos se pusieron en oracion tres dias, suplicando a nuestro Señor, les reuelasse, donde estauan aquellos santos cuerpos, para bazer la trāslaciō dellos de aquella tierra a la de sus Christianos: y estando los santos Obispos en esta oracion, les apareció el santo Doctor Isidoro, Arçobispo que auia sido de aquella ciudad, y les dixo, q̄ no curasē de buscar aquellos santos cuerpos de Iusta, y Rufina, q̄ la volūdad de Dios era, alli quedassen ocultos,

f por-

porq̄ aq̄lla ciudad auia de ser ganada de christianos, y auian de quedar por patrones della, pero que la era, de que lleuassen su cuerpo, que estaua en Seuilla la vieja: por lo qual los Obispos, Conde, y ricos homes, dando muchas gracias a nuestro Señor, buscarō el cuerpo santo del glorioso S. Isidoro dōde les auia reuelado, y le traxeron con gran veneracion para Leon. Y dize el maestro Medina en el de las grandezas de España, que estando este santo cuerpo en la villa de Villauerde de Campos para desde alli llevarle a Leon, ocurrieron a esta villa el Rey don Fernando el Magno, y sus hijos don Sancho, y don Garcia, y don Alonso, para le acompañar hasta Leon, y auindole reuerenciado, y queriēdole llevar con gran veneracion, no le pudieron mouer, de que el Rey y sus hijos se congoxaron, entendiendo, no ser la voluntad de Dios, que aquel cuerpo santo se lleuasse de aquella villa donde estaua, y auia hecho algunos milagros: pero boluendo sobre sí, y conformando su voluntad con la que nuestro Señor fuese seruido, le suplicaron, lo fuesse, de permitir se lleuasse aquel santo cuerpo a su iglesia que en Leon auia fundado, y acordò de hazer limosna a la iglesia de Villauerde donde estaua del derecho de su patronazgo, y de las rentas que en aquel lugar, y en los otros por donde el cuerpo santo auia de estar hasta llegar a Leon, y así lo hizo y cumplió por toda su vida: y con esto lleuaron con mucha solenidad el santo cuerpo, con la qual le pusieron en la iglesia de su aduocacion de la ciudad de Leon. Algunos sienten, que en esta trāslaciō y jornada della, se hallò el Cid Ruidiaz de Biuar, sera posible ser vno de los ricos homes que la historia nombra. La general de España del Rey don Alonso el Sabio, dize, que en esta jornada de

la guerra que el Rey don Fernando hizo en tierras de Seuilla, se hallò en ella el Cid Ruidiaz de Biuar.

Dixerō así mismo en aquel memorial, que en la presente translacion que se pretēdia hazer del cuerpo del bienauenturado san Segundo, por la bondad de Dios ninguna de aquellas tres causas militauan, porque en quanto a la primera, el cuerpo deste santo estaua en su propia patria, qual Auila se puede llamar, por auer sido el primer prelado della, y el que la sacò de la Genti- lidad, y traxo a la Christiandad, y auer muerto, y sepul- tado desde su principio, y permanecido en ella por transcurso de mil y quinientos y tantos años.

Y en quanto a la segunda, que teniendo como teniā por Rey y señor natural suyo la Magestad del Rey don Felipe segundo deste nombre, a quien Dios nuestro Señor por su infinita bondad guarde tantos y tan felices años como la proteccion Christiana tiene necesidad, que nos ampara y defiende con tanta quietud, pruden- cia, y justicia, no ay que temer de enemigos è infieles. Ellos aun en sus propias conuecinas y remotastierras re- men del nombre y potencia de tan poderoto y Catoli- co Rey, y de sus armadas por mar, y exercitos por tie- rra: y poner en esto duda, seria notable defacato y teme- ridad.

Y en quanto ala tercera causa, dize así mismo aquel memorial, que por la bondad de Dios el cuerpo de san Segundo està en lugar comodo, y en iglesia propia su- ya, y cerca del muro de la ciudad, y de buena labor y e- dificio, y en lugar alegre y superior al rio, molinos, y te- nerias, que de ordinario estan en sus riberas y corrientes. Y finalmente satisfaziendo a otras objeciones, y

causas que se les oponia, para deuerse hazer esta translacion, pretendiendo, que este cuerpo santo se estuuiel se en aquella su primitiua iglesia y sepulcro antiguo, donde auia sido hallado y permanecido: y para mouer a esto a la ciudad, traxeron en aquel memorial muchos exemplos de iglesias y monesterios que Reyes de Castilla, y otros Principes auian hecho y fabricado en los mismos sitios donde cuerpos santos auian parecido, y deuotas imagenes, sin los mudar de donde auia sido su inuencion: y asimismo por acaecimientos celebres y hazañofos en los mismos sitios y partes donde acaecieron.

Asi como se escribe en la historia Compostelana de la inuencion del cuerpo del bienauenturado Apostol Santiago patron de España, que fue hallado por Teodoro Obispo de Iria, en vn bosque de Galizia, donde los Christianos le auian escondido en la perdida de España, el qual fue hallado, reinando en Asturias, Leon, y Galizia el Rey dō Alfonso el Magno, en el año de Christo ochocientos y treinta y cinco: cuya noticia el Rey teniendo, ocurrio con caualleros de su casa y corte al mismo sitio donde el santo cuerpo se auia hallado, y auiendo allí reuerenciado, hizo al pūto desmōtar aq̄l sitio, y allí, sin mudar el cuerpo santo, hizo hazer vna iglesia, y vn honrado sepulcro, en q̄le puso, y la dotò para el seruicio suyo, y de sus ministros de tres millas de tierra en su cōtorno: y despues por hazer aq̄lla iglesia de mayor sūptuosidad, trasladò en ella la iglesia Catredal de Iria, segū consta por el priuilegio dado por el mismo Rey dō Alfonso, en la Era de ochocientos y setēta y tres, vn dia antes de las nonas de Setiēbre, q̄viene a ser el año de Christo. 835. en el qual año reinaua el mismo Rey dō Alfonso el Mag.

el Magno, segun el mismo priuilegio, y las coronicas de España, y no el Rey dō Alfonso el Catolico, q̄ fue antes: y los q̄ le atribuyē, auer sido en su tiēpo la inuenciō del cuerpo deste glorioso Apostol, se equiuocan, y reciben error.

Despues el Papa Urbano segūdo, cuyo principio de Pōtificado fue en el año de Christo mil y ochēta y siete, y pōtificò doze años, mado, q̄ los Perlados de la ciudad Cōpostelana, q̄ asi se llamaua la ciudad q̄ se auia fundado en la parte q̄ es dicho, se hallò el cuerpo del glorioso Apostol, y se auia hecho aq̄lla su iglesia y sepulcro, y pasado a ella la Catredal de Iria, se intitulassen sus perlados de allí adelante, Cōpostelanos, del nombre propio de la ciudad, y cessasse el que antes tenian de Iriensis, o de Iria, en Compostela comprehendida, a la qual trasladò todo quanto tenia y solia ser de la iglesia de Iria, y la cōcedio, que no fuesse sufraganea a la Metropoli de Braga, como antes lo era Iria, sino inmediata a la Sede Apostolica: todo lo qual despues confirmò el Papa Pascual segūdo, y añadió las dignidades de Cardenales q̄ tiene.

Despues el Papa Calixto segūdo, tio del Rey dō Alfonso octauo de Castilla, y de Leō, de quiē atras q̄da dicho en el año de Christo mil y ciento y veintiquatro a suplicacion del mismo Rey, y por estar el Conde don Ramon de Borgoña, poblador de Auila (como se dixo en el capitulo veintiocho del libro primero, y en otros, y hermano del mismo summo Pontifice, y padre del Rey) sepultado en la misma iglesia Compostelana, por mas la engrandecer, así por las causas dichas, como por auer en ella sido bautizado, y coronado el mismo Rey don Alfonso, la ensalcò el Summo Pontifice dicho con silla Metropolitana, dando a esta iglesia,

San Segundo de Auila,

iglesia, y a sus Arçobispos Compostelanos por sufraganeos los Obispos y derechos q̄ solian ser de la Metropoli de Merida, y otros hasta doze, en los quales se comprehende el de Auila, como es dicho, y assi quedò honrado, venerado, y engrandecido el mismo sitio humilde, y montuoso, donde se auia hallado el santo cuerpo del glorioso Apostol, sin le trasladar a otra ninguna parte.

Imágenes de nuestra Señora.

Lo mismo sucedio con la deuota imagen de nuestra Señora de Monferrat, que por aquellas milagrosas luzes que vieron baxar del cielo algunos Sabados sobre el sitio donde esta bendita imagen estaua en aquella su montaña, los mochachos del lugar de Ministrol, con cuya guia, y del retor de Auilaya, el Obispo de Manresa hallò aquella santa y deuota imagen de nuestra Señora en la misma montaña de Moferrat, de la qual se le da el nombre, y en el mismo sitio donde se hallò, se hizo y fundò luego vna iglesia donde se puso, cerca del año de Christo de noucientos: despues se hizo en ella el monesterio sumptuoso de monges Benitos, y los otros santuarios q̄ estan en aquella montaña.

Lo mesmo se hizo con la deuota imagen de nuestra Señora de Guadalupe, que auiendo sido hallada por el milagro que sucedio de aquel baquero de Caceres, en la misma montaña de Guadalupe, en tiempo del Rey don Alonso vltimo de los deste nombre de Castilla, y Leon, cuyo principio de reino fue en el año de Christo mil y trezientos y diez, y reinò quarèta años, el qual luego que el caso supo, ocurrio a el por su persona, y auiendo reuerenciado esta deuota imagen, hizo hazer en el mismo sitio donde se auia hallado vna iglesia en que la puso, poniendo en ella clerigos que la siruicssen, y dotado

Libro tercero.

24

do para vno y otro rentas suficientes, hasta el tiempo del Rey don Iuan primero deste nombre de los Reyes de Castilla, y de Leon, cuyo principio de reino fue en el año de Christo mil y trezientos y setenta y nueue, y reinò onze años, que la reedificò, e hizo el sumptuoso monesterio de frayles Geronimos, que oy alli con gran deuocion y magestad permanece.

Assi sucedio con la deuota imagen de nuestra Señora de la Peña de Francia, que fue hallada en aquella montaña, por el deuoto y constante peregrino Simon Vella, reinando en Castilla el Rey don Iuan el segundo, en el año de Christo mil y quatrociètos y diez, y en el mismo sitio donde se hallò, se hizo la iglesia y monesterio de frailes Dominicos, que aora permanece, donde se puso la deuota imagen, sin la trasladar a otra parte.

Assi mismo la deuota imagen de nuestra Señora de la ciudad de Najara, que aora es monesterio de monges Benitos, se hallò en el año de Christo mil y quarenta, y en el mismo sitio donde se hallò, hizieron el Rey dō Garcia de Nauarra, y la reyna doña Estefania su muger la iglesia y monesterio que es dicho. Y la de nuestra Señora de Nieua, que parecio en el año de Christo, mil y quatrocientos, en el mismo sitio donde se hallò hizo la Reina doña Catalina la iglesia y monesterio de frayles Dominicos donde la puso, y que aora se obserua: y assi otras diuersas iglesias y monesterios, por estas mismas causas.

Y no tan solamente se hizieron en los mismos sitios, y partes donde se han hallado cuerpos santos y reliquias dellos, y deuoras imagenes de nuestra Señora, pero aun tambien en sitios donde han acaecido notables acaecimientos.

Assi

Asi como el Cōde Fernan Gonçalez de Castilla, en memoria y agradecimiento de aquella memorable batalla que vencio de Moros, en el mismo sitio do acaecio, fundò a san Pedro de Arlança de monges Benitos, el año de Christo noueciētos y veintisiete, y el Maestro de Santiago dō Pelay Perez Correa, la Iglesia de nra señora Detenudia, por la batalla que en el mismo sitio vencio a los Moros, por aquella parte de Llerena, cerca de Sierramorena, donde ésta Iglesia está, así por memoria del vencimiento de la batalla, como por el milagro que allí al Maestro sucedio: que dandose esta batalla en vn dia de nuestra Señora, y lleuando a los Moros de vencida, se yua à poner el sol, y temiēdo el Maestro que si la noche venia sin acabar aquella batalla no tendria buen suceso, hizo vna vehemēte oraciō a nra S. diziēdola: O Señora detē tu dia: y así nro Señor fue seruido de detenerle, así como sucedio a Iosue: cō lo qual el Maestro acabò la batalla, y vencio a los Moros, y edificò en el mismo sitio aquella Iglesia, y la dio el nombre Detērudia por el milagro. Aunque agora corrompido el vocablo, y no entendiendo su etimologia, comunmente la llaman nuestra Señora de Tudia.

Y el Rey don Iuan segundo deste nombre, por la batalla en que vencio al Rey de Navarra, e Infantes de Aragon, cerca de la villa de Olmedo, en el año de Christo, mil y quatrocientos y quarenta y cinco, en memoria deste vencimiento, hizo vna Iglesia que llamó Santispiritus de la batalla, la qual dotò de ciertas posesiones, para que en ella estuuiesen ermitaños.

Por las quales causas y exemplos traydos, y fundandose en la posesion antigua que se tenia en la Iglesia del bienauenturado san Segundo, de tener en ella su sepul-

sepulcro y cuerpo santo: y auer sido conuenidos con el Dean y Cabildo de Auila, quādo el cuerpo auia parecido, de que allí, en el mismo sitio se quedasse, y dadoles el caliz y anillo, que es dicho: y continuado esta posesion con licencia suya por transcurso de tantos años. Y que demas desto tenian bulas de patronazgo de la dicha Iglesia, y de sus bienes espirituales y temporales, expedidas por los summos Pontifices, Pio quarto, y Pio quinto, y por otras razones, y causas satisfatorias, y en que se fundauan tener derecho para q̄ el santo cuerpo no se trasladasse de aqua su antigua iglesia y sepulcro: suplicaron a la ciudad lo mirasse y considerasse, para resoluerse en lo que mas al seruicio de Dios, y del santo pareciesse conuenir.

Capitulo XI. De lo que en derecho hallaron los Letrados de la ciudad, y parecer que la dieron sobre la translacion de san Segundo.

LA ciudad con mucho cuydado, entendia en considerar, y mirar lo que mas cōuendria, para poder mejor acertar en su determinaciō, y tanteaua los inconuenientes, o variedades que de lo vno, y otro podriã resultar. Y demas desto, encomendaron al Licenciado Alonso Orejō, su Letrado de Auila, y de muchas letras y experiencia, que estudiasse el caso, y les dixesse lo q̄ del en derecho hallaua. El qual, auiedole estudiado, respondió: Que lo que en el derecho hallaua era, que por el sacro Concilio, celebrado en la ciudad de Maguncia año de Christo de ochocientos y treze, ninguno podia trasladar los huesos y cuerpos de santos, sin consejo de Principe, ò de Obispo, y con licencia de la santa Synodo. La qual determinacion se halla en el

Decreto capitulo corpora de consecratione , en la primera dist. Por el qual texto, se entie de mejor el capitulo cincuenta y vno del mismo Concilio dicho. Por el qual capitulo del decreto, no parece se da licencia a solo el Obispo, sino a los Obispos y santa Synodo provincial: pero esto se entiende mas claro, por el santo Concilio de Trento en la session vigesima quinta, decreto de inuocatione ueneratione & reliquijs sanctoru. Donde determina la santa Synodo, que ninguno le sea licito, en ningun lugar, o iglesia, aunque sea essenta, poner alguna imagen no acostubrada, sino fuere que sea aprouada por el Obispo. Y que no se ha de admitir nuevos milagros, ni nuevas reliquias se han de recibir, sino fuere reconociendolas, y aprouandolas el Obispo. El qual juntamente traiga en Concilio los Teologos, y otros piadosos varones para que se juzgue lo que sea verdad, y piedad mas conueniente. Y si huuiere algun dudoso o dificil abuso, se ha de desechar: O sobre alguna cosa destas huuiere mas graue question: antes que el Obispo lo determine, espere sententia del metropolitano de los Obispos prouinciales que ayen estado en Concilio prouincial, de tal manera, que ninguna cosa sin consejo del santissimo Romano Pontifice, que sea nueva, o en la Iglesia no usada, se determine.

La glosa del capitulo, corpora sanctoru, que comienza: Principis, dize adelante, id est Papæ, por donde se da a entender, que el Principe referido en el capitulo del Concilio Magunciano, que tiene de dar la licencia que alli dize, tiene de ser el summo Pontifice: conforme a derecho ciuil, quando se tienen de mudar algunos huesos de algun cuerpo santo que este sepultado con perpetuidad en alguna sepultura, es necesario permisiõ

y de-

y decreto pontifical, y mandamiento del Principe en cuyo distrito esta el cuerpo santo, segun la ley offa. ff. de religiosis, y la ley nemo humanu. C. de religiosis. Y por la ley sesenta y cinco del titulo quarto en la primera partida esta dispuesto que todas las reliquias se deuen tener en lugar limpio y muy honrado, y muy guardadas con cerradura, de tal manera que no las pueda ninguno hurtar, ni tomar para auerlas, ni de otra guisa, sin plazer de aquellos que las tienen en guarda, sin las auer de sacar de aquellos lugares donde estuieren.

l. Offa. ff. de religiosis, & sumptibus funerum.
l. Humano. C. de religiosis & sumptibus funerum.

Hostiense en la suma libro tercero in rubrica de reliquijs & ueneratione sanctorum, dize, que las reliquias antiguas y aprouadas, no se han de descubrir por venales, que es lo mismo que vendida, ni se han de sacar de la caja do estan, y que los cuerpos de los santos no se tienen de transferir, de lugar, a lugar sin licencia del Papa, y del Principe.

Para esto que dize Hostiense, haze tambien el capitulo segundo de las decretales, de reliquijs & ueneratione sanctorum: donde se dize, que las reliquias de los santos no se deuen mostrar a cada passo, porque cerca dellas el pueblo no se engañe, y que fuera de la caja en que estan estas reliquias de santos, en ninguna manera se saquen.

Abad Panormitano sobre este capitulo, dize, que la razon desta prohibicion, es: porque quando se muestran los huesos destas reliquias desnudos, fuera de la caja, la deuocion de muchos se entibia, y se da a los detractores causa para hablar lo que les pareciere.

Para aquella disposicion de la ley de la partida, alegada en aquellas palabras, y muy guardadas con cerradura, de tal manera que no las pueda ninguno hurtar, ni

g 2

tomar

tomar para auerlas, nin de otra guisa, sin plazer de aquellos q̄ las tienen en guarda. Es de advertir, que dado caso, que los patrones de la iglesia de san Segundo, por las bulas de patronazgo tuuiesen en guarda, como bienes espirituales, el cuerpo del glorioso san Segundo en aquel su sepulcro, no solo ellos lo tienen en guarda, antes ellos son la menor parte, porque las mayores partes son el Dean, y Cabildo de la santa iglesia catredal de Auila, y la justicia y regimiento della, à quien conforme a derecho y buenas costumbres antiguas y vsadas, toca la defensa, gouierno, guarda y amparo de las cosas de la republica. Y demas desto general, en este propio particular, son la mayor parte en la guarda y custodia del bienauenturado santo, pues las tres llaves de su caxa, donde està puesto en su sepulcro, la vna tienen los susodichos Dean, y Cabildo, y la otra, la dicha justicia y regimiento de Auila, y la otra, los dichos patrones, como resulta y consta por la informacion a su instancia hecha por Iusepe del Castillo, Corregidor que fue de Auila, auerse entregado a estas tres vniuersidades. Por manera que debaxo de la guarda de todas tres està el cuerpo santo.

Conforme a lo qual, y a los fundamentos de derecho referidos, se resoluieron el Licenciado Alonso Orejon, y los otros letrados de la ciudad, que precediendo licencia de su Santidad, y de su Magestad, mayormente con beneplacito y consentimiento del Cabildo y ciudad de Auila, como mayor parte de los que el santo cuerpo tenían debaxo de su guarda, de rigor de justicia, se podia, y deuia hazer esta translacion de que se trata. Y lo mismo declararon y dieron por parecer Teologos con quien el caso se comunicò,

municò, y lo ponian en conciencia à quien obra tan santa estoruasse, por fer esta translacion endereçada muy al seruicio de Dios y del bienauenturado san Segundo.

Capitulo XII. De la resolucion que la ciudad de Auila tuuo sobre la translacion del santo.

Legado el dia catorze de Março, del mismo año de mil y quinientos y nouenta y quatro, para cuyo dia auian sido llamados los Regidores ausentes, para determinar lo que se deuria hazer sobre la dicha translacion del cuerpo del bienauenturado san Segundo, y responder a la carta que en esta razon su Magestad les auia escrito, se juntaron este dia en ciudad los Regidores que auia, y ocurrieron con el Corregidor, segun acostumbran, y platicaron, y confirieron sobre el negocio, y causas, y razones que vnos y otros les auian dado, y sobre lo que cada vno dellos, dellas entendia, y no se resoluieron en lo que se deuria hazer, y difirieron el negocio para otro consistorio, el qual hizieron en quinze de Março deste mismo año, y tampoco en este se resoluieron, y lo difirieron para otro consistorio, el qual se hizo en diez e seis dias del mes de Março, del mismo año, y en el se hallaron Geronimo Piñan de çuñiga, Corregidor de Auila, y Antonio de Muñohierro, don Pedro Dauila del Aguila, y don Alonso Navarro, y don Pedro del Peso de Vera, Ochoa de Aguirre, Hernádo Guillamas, don Antonio de Barrientos, don Sancho Cimbron, don Francisco del Peso Quiñones, Luis Pacheco, don Francisco Dauila de Villosa, Regidores

dores de Auila, que en este consistorio interuiniéron. En el qual de nueuo se propuso el susodicho negocio de la translacion: y dieron razon a la ciudad don Alonso Nauarro, y don Sancho Cimbron, como en su nombre auian hablado al Obispo de Auila, y que les auia respondido, q̄ el tenia determinado por seruicio de Dios, y del bienauenturado santo, hazer vna capilla muy sumptuosa de su aduocacion donde trasladar y poner su santo cuerpo, con mucha decencia y veneracion, y en ella dexar seis capellanes, y los adornos necessarios para su seruicio: y para esto, y para su fabrica dexar dos mil ducados de renta, y este era el mayorazgo que deseaua hazer, y dexar su hacienda para este fin. El principal del qual, era el seruicio de Dios nuestro señor, y del bienauenturado santo. Y que su santo cuerpo estuuiese con mas autoridad y veneración que estaua: y que los naturales del obispado de Auila recibiesen bién y prouechamiéto en tener estas capellanias que así auia de dexar, y otras que desta dotacion se les seguiria. La ciudad auiendo entendido lo que dicho es, y considerado esto, y todo lo antes tratado y deduzido, boluieron à conferir y tratar del negocio, y por no se conformar todos, se vino el negocio a votar. Y la mayor parte de los Regidores se conformaron, y votaron, que tenían por bien la translacion del cuerpo de san Segundo se hiziese de su iglesia donde estaua, a la santa iglesia mayor de Auila, cumpliendo el Obispo de su parte lo ofrecido, y haciendose sobre ello las capitulaciones y escrituras necessarias. Y que esto se escriua y responda a su Magestad. Y el Corregidor se conformò con la mayor parte.

Cap.

Capitulo XIII. De las gracias q̄ por parte del Obispo y Cabildo se dieron a la ciudad de Auila, y de la carta que se escriuio a su Magestad.

EN deziseis dias de Março del mismo año, estando la ciudad junta en su consistorio, vino a el el Licenciado Pedro Rodriguez de Leon, Prouisor y Canonigo de Auila, y de parte de su Obispo, dio las gracias a la ciudad por auer venido en q̄ la translacion del santo se hiziese, y ofrecio de parte de su señoria, que se cumpliria lo que se auia ofrecido. La ciudad le recibio muy bién, y lo tuuo en la estima que se deuia. Y así mismo vinieron a la ciudad don Iuan Carrillo tesorero y Canonigo de Auila, y el Licenciado Iuan Aluarez de la Serna Canonigo, en nombre de su Cabildo, à dar las mismas gracias a la ciudad por auer venido en la translacion del santo: y la ciudad lo estimò en mucho, como era razon, y nombrò la ciudad a don Sancho Cimbron, y don Alonso Nauarro, para que lleuasen a su Magestad la carta que la ciudad escriuio, en respuesta de la que de su Magestad auia recebido. La copia dela qual es esta que aqui se pone.

SEÑOR.

POR vna carta de V. M. de dos de Hebrero, nos à embiado a mandar, que acudamos a lo que conuiene a la translacion del cuerpo del glorioso san Segundo primero Obispo desta ciudad, à la iglesia catredal della, para que se haga con la veneracion deuida, ò embiemos relacion del incõueniente que puede auer, en
razon

razo de auerse hecho relación a V.M. por parte del Obispo y Cabildo desta ciudad, q̄ conuene hazerse la trās-lacion deste santo cuerpo, para que estè con mas decencia dela que tiene en su iglesia, por ser ermita, y auerse perdido la deuocion que se ha tenido, y no estar con la custodia deuida. Luego q̄ recibimos la carta de V. M. en cumplimiento de lo que en ella nos manda, atendimos con mucho cuidado à este negocio, como tan importante, para mirar, y considerar en el lo que conuene, y se ha hecho diuersas vezes que se ha tratado, y platicado en el, auiendo precedido muchos sacrificios, misas, y oraciones en las iglesias y conuentos desta ciudad, y procesion general, y pedido al Obispo y Cabildo las causas porque se deuia hazer esta translaciõ mas en particular, de las que se hizieron relacion a V.M. Y por parte dela ciudad se han hecho ciertos apuntamientos, de los inconuenientes que podian resultar, para mas justificacion del negocio. Y auiedo se visto las vnas causas, y las otras, y el ofrecimiento que por parte del Obispo se ha hecho, de dotar a la capilla dõde se huuiere de trās-ladar el cuerpo santo, en dos mil ducados de rēta, se ha resuelto la ciudad, en que conuene se haga la translacion, con las condiciones y medios conuenientes a la perpetuidad desta santa obra, que se han de resolver con el Obispo y Cabildo; y así cumplira la ciudad lo q̄ V. M. la embia a mandar, acudiẽdo a la translacion del santo cuerpo, para que se haga al tiempo y con el cumplimiento y veneracion deuido, como mas en particular daran cuenta a V. M. don Alonso Nauarro, y don Sancho Cimbron Regidores desta ciudad, que de su parte van à besar las manos a V.M. a quiẽ Dios guarde. De Auila a diez y siete de Março de 1594. Geronimo Pinan

Pinan de çañiga, Antonio de Nuñohierro, Ochoa de Aguirre. Por mandado dela ciudad de Auila. Geronimo Calderon.

Capitulo XIII. Del concierto que se hizo con el Obispo de Auila, sobre la fundacion de la capilla.

PARA acabar de assentar lo que estaua tratado, y el obispo de Auila auia ofrecido para la fundacion de la capilla donde se auia de trasladar el cuerpo del bienauenturado san Segundo, y ministros que la auian de seruir, y su dotacion, y celebrar sobre ello las escrituras necessarias, la ciudad comierio lo que en esto le tocaua à don Sancho Cimbron, y don Alonso Nauarro, los quales trataron lo susodicho cõ el Obispo y Cabildo de la santa iglesia de Auila: Y auiendo sobre ello conferido y tratado diuersas vezes, se vinieron a conformar, en que don Geronimo Manrique Obispo de Auila, segun tenia ofrecido, y Mosen Pedro de Vsa su camarero, en cuya cabeça estauan ciertos juros del Obispo, hizieron donacion dellos, y el Obispo, el cumplimiento de dos mil ducados de rēta en cada vn año, à razon de diez y seis mil el millar, en fauor del Dean, y Cabildo dela santa iglesia de Auila, para el dicho fin y efecto, con los aditamentos, condiciones, y calidades, que en sustancia se siguen.

Primeramente, que el cuerpo del bienauenturado san Segundo, se tiene de trasladar dētro de siete meses, primeros siguientes, contados desde el dia de aquel cõcierto, de la iglesia y sepulcro a donde està, à la santa iglesia de Auila, y en el interin que la capilla se haze, dõde tiene de estar, que se ponga en vn encañamento que

h se tiene

se tiene de hazer bien adornado, decente, y guardado, a vn lado del altar de la misma iglesia mayor, a la parte do se canta el santo Euangelio.

Iten, que durante la labor desta capilla, que tiene de ser dentro en la misma santa iglesia mayor de Auila, en el sitio q̄ señalaren el Dean, y Cabildo della, la renta de los dichos dos mil ducados, tiene de seruir para el edificio, labor, y adorno de la dicha capilla, y no para otro ningun fin, hasta que esto se acabe, en la perfecció que tiene de quedar.

Iten, que la distribucion destes dos mil ducados de renta, así en lo que se gastare en la fabrica, y edificio, y adornos de la dicha capilla, como en la renta que se tiene de asignar para los capellanes, y los otros ministros, y fabrica della, todo ello se tiene de quedar, y q̄da a la disposicion y voluntad del dicho don Geronimo Manrique de Lara Obispo de Auila.

Iten, que ha de auer en la dicha capilla, con perpetuidad seis capellanes que la siruan, y que el vno dellos tenga titulo y nombre de Abad de san Segundo, con las obligaciones, y de la manera que por el dicho Obispo fuere dispuesto y ordenado para el tal efeto.

Iten, que la iglesia donde ha estado tanto tiempo el cuerpo santo del bienauenturado san Segundo, y donde se tienen de quedar de sus cenizas y reliquias, se que de el sepulcro y adorno del, como estava, sacado el dicho cuerpo santo para le trasladar como es dicho, y se quede así mismo con los otros sus ornatos que tiene. Y que vno de los dichos seis capellanes q̄ ha de auer en la dicha capilla, sirua esta iglesia de san Segundo, y administre en ella los Sacramentos, y celebre los otros officios diuinos en ella, segú hasta aqui se ha hecho por sus

sus capellanes, por ser cosa justa, en iglesia do ha estado este santo cuerpo, y quedar en ella el sepulcro do auia estado, y algunas de sus reliquias; estè con decencia, y con seruicio de los officios diuinos, y administracion de los santos Sacramentos.

Iten, que las procesiones que el Cabildo de la santa iglesia de Auila hasta aqui ha acostúbrado en cada vn año, ir, y celebrar en la susodicha iglesia de san Segundo, las haga de la misma manera, y cõ perpetuidad de aqui adelante, sin que en esto aya inouaciõ, excepto, que en lo tocante a la procesion y celebracion de la fiesta del bienauenturado san Segundo, que la hazian cada año en su mismo dia, que es a dos dias de Mayo, que por quanto este mismo dia se tiene de celebrar esta festiuidad en la santa iglesia catedral de Auila, donde tiene de estar su santo cuerpo, y ser justo alli se celebre: que el dicho Cabildo haga la dicha procesion y celebraciõ de fiesta en la dicha iglesia de san Segundo, en el domingo infra octaua del dicho bienauenturado santo, en cada vn año, con procesion y perpetuidad.

Iten, que en la capilla que se tiene de hazer en la santa iglesia mayor de Auila, donde se tiene de trasladar el cuerpo santo del bienauenturado san Segundo, como es dicho, se tiene de abrir, y q̄dar abierta vna puerta que salga a la calle de la albarderia, y hazer se alli vn quarto arrimado a la misma capilla, para hospedar los que vinieren a nouenas y otras deuociones del santo.

Iten, que la ciudad de Auila tiene de tener siempre vna llave de la caja, donde estuviere el cuerpo del bienauenturado san Segundo.

Iten, q̄ si Dios fuere seruido de llevar para si al Obispo don Geronimo Manrique de Lara, antes de acabar

la dicha capilla, y nombrar y poner en ella los dichos capellanes, y cumplir lo que faltare de todo lo que es dicho, q̄ los dichos Dean, y Cabildo, lo puedan hazer, y cūplir, y q̄ den al Obispo la sepultura, con humildad q̄ les pareciere, segū cō ellos tiene comunicado y tratado.

Item, que los dichos Dean, y Cabildo de la santa iglesia de Auila, tienen de quedar, y quedā por patrones in solidū, de esta dicha capilla, memoria, y capellanes della, y de lo demas a ello anexo, tocante, y perteneciente.

Y con estas cōdicionēs y grauamenes, sacados aqui en sustācia, el Obispo de Auila, y su camarero, por la causa, y en la manera q̄ es dicha, hizieron solene donaciō, y renūciaciō de los dichos juros, y cūplimieto a los dichos dos mil ducados de rēta, a la dicha razō, cō obligaciō de ebicion al faneo de todos los bienes propios q̄ dexare el señor Obispo, y con la clausula de cōstituto, y tradiciō y aceptaciones de los dichos Dean, y Cabildo, y ciudad de Auila, e insinuaciō ante la justicia real della, y con las otras firmezas y requisitos q̄ para su validaciō conueniā, segū consta por las vltimas escrituras, sobre ello otorgadas en la misma ciudad de Auila, en catorze dias del mes de Mayo de 1594. años, por ante Vicente del Hierro escriuano del numero della.

Capitulo XV. De la resoluciō que se acordō, del dia señalado q̄ se auia de hazer la translacion del santo, y concierto de los gastos.

A Viendose otorgado la capitulaciō, y escrituras, sobre la fundaciō de la capilla, e instituciō de los capellanes della, como se dixo en el capitulo antes deste, y para acabar de assentar lo q̄ resta, q̄ era assignar el dia en q̄ se auia de hazer esta trāslaciō, y con

certar

certar como se auia de gastar en las fiestas que en ella se hiziesen, y como, y quien las auia de pagar, para que el Cabildo y ciudad a cuyo cargo se encargauā, entendiesse cada parte lo que dellas le tocasse, para con diligēcia tenerlas de apercibo, para los dias que se assignassen, y hazerla paga y gastos que les tocasse. Y para este fin la ciudad acordō, que Geronimo Piñan de cūniga, Corregidor de Auila, y don Sancho Cimbron q̄ le acompaṇasse en nombre de la ciudad, lo tratassen, y assentassen con el Dean, y Cabildo, a quien el Obispo esto tenia remitido, para que se cumpliesse la condiciō de la translacion, dentro de los tres meses assignados.

Y assi el Corregidor, por ser cosa del seruicio de Dios nuestro señor, y de su Magestad, acompaṇādole por ciudad, don Sancho Cimbron su comissario, fueron al Cabildo de la santa iglesia de Auila, donde el caso propuesto y conferido, acordaron de conformidad de todas partes, que la translacion dicha del cuerpo del bienauenturado san Segundo, se hiziesse el domingo onze dias del mes de Setiembre del mismo año de mil y quinientos y nouenta y quatro, y que desde aquel dia començassen las fiestas que en ella se huiesen de hazer, y que la cera que en toda la translacion se gastare, la iglesia pague todo lo que en ella se gastare, y diere a personas eclesiasticas y religiosas: y la ciudad, lo que se diere a las seglares para llevar en la procesiō. Que lo que costare los autos que se huierē de hazer, se pague por mitad, Cabildo y ciudad, y se representen los de la iglesia dōde ella acordare, y los de la ciudad dōde fuere su volūtad, y q̄ cada vno pague los tablados q̄ hiziere. Y assi mismo, qualesquier otros adereços y adornos q̄ cada vno dellos hiziere los pague el q̄ dellos los hiziere.

San Segundo de Auila,

hiziere: y así mismo, las otras fiestas que se hizieren en esta translacion.

Esto así acordado y tratado, cada vno por su parte començo a tratar de lo que le tocava, y el Cabildo dio cuenta dello al Obispo, y le parecio así muy bien.

Y la ciudad, a quien el Corregidor, y dō Sãcho Cimbron dixerō lo que es dicho, la parecio lo mismo, y fueron dando traças de las fiestas que les tocava, y que se deurian hazer, y acordaron, que por parte de la ciudad fuesen don Sancho Cimbron, y don Alóso Navarro, à suplicar a su Magestad se siruiesse de hallarse su persona real presente en la translacion del santo, para engrã decer la fiesta: Porque si su Magestad se seruia de hallar se en ella, auianse de hazer muy celebres, cō toda la demostracion y fuerça que la ciudad y tierra della les fuesse posible, como fiesta en que interuenia la persona de su Rey y señor natural. Y caso q̄ así esto fuesse, la ciudad por su parte, y Agustín Treuiño procurador mayor general de los pueblos de tierra de Auila, en su nombre, se conformassen en lo que auian de pagar, segun la vñça, y concordia que en semejantes casos, entre la ciudad y tierra della tienen. Y no auiendo de venir su Magestad a ella, se auriã de hazer cō mucha mas moderacion. Y para tomar la resolucion en esto, y saber la voluntad real de su Magestad, acordaron de embiar, como es dicho, a don Alonso Navarro, y don Sancho Cimbron.

Capitulo XVI. Como la ciudad de Auila embiò a su Magestad, se siruiesse de hallarse en la translacion del santo, y las cartas que su Magestad sobre ello escriuió a la ciudad.

Don

Libro tercero.

32

DON Sancho Cimbron, y don Alonso Navarro, fuerō en nombre de la ciudad, à besar a su Magestad las manos, con vna su carta, que cōtenia lo mismo, y en sustancia, suplicauan a su Magestad, se siruiesse de hazer merced a la ciudad de Auila, de hallarse en ella en la translacion del bienaventurado san Segundo, para que se hiziesse con toda solenidad y cumplimiento, para que en ella fuesse seruido, con la obligacion y amor natural, que como a su Rey y señor le tiene, y fuesse seruido así hazerlo, y auisarla de su real volūtad, y del tiempo, y en la forma que fuesse seruido se hiziesse, para que en todo se acertasse. Dada la carta a su Magestad, y besadole sus reales manos, en san Lorenço, donde su Magestad estaua, en vn dia del mes de Junio del mismo año de nouenta y quatro, su Magestad recibio bien a los Regidores, y agradecio mucho a la ciudad lo que se le pedia, y lo tuuo en seruiçio, y sobre ello, la respondió esta carta.

EL REY.

COncejo, justicia, Regidores, caualleros, escuderos, oficiales, y hombres buenos de mi noble ciudad de Auila: è visto la carta que de vuestra parte me dieron don Alonso Navarro, y don Sãcho Cimbron, y estimo en lo que es razon vuestra buena voluntad: Yo os doy las gracias por todo lo que en ella me dezis. Y por mi contentamiento, y el de mis hijos, y por darle a essa ciudad, holgara mucho hallarme presente para la fiesta de la translacion del bienaventurado san Segundo, si mis
indispo-

San Segundo de Auila,

indisposiciones dieran lugar a ello: Y por no estar del todo tan libre dellas como es menester, no podrè agora assegurar lo que podrè hazer en esto, pero en el entretanto que llega el tiempo, podreis poner en ordẽ todo aquello que pareciere necessario, para que con decencia y deuocion, solamente se pueda trasladar el cuerpo deste glorioso santo, sin hazer otro ningun gasto superfluo, y que se pueda escusar. Adelante, yo os auisarè de mi delo que podrè hazer acerca de mi ida, quedandome mucho desseo de daros gusto, y hazeros merced en todo lo que huuiere lugar. De san Lorenzo, à 18. de Junio 1594. Yo el Rey. Por mandado del Rey nuestro señor. Geronimo Gassol.

Vista por la ciudad esta carta, fueron dando ordẽ en adereçar las cosas necessarias, para las fiestas que se deuian hazer, tratando de manera, que si su Magestad se siruiesse de venir a la translacion, hazer el recibimiento devido. Aunque no se dexaua de entender que su Magestad no vendria, segũ dela carta se colegia, y algunos se persuadian à que vendria, y assi estauan en alguna confusion. Luego la ciudad embiò por vn ingeniero para que hiziesse algunas fiestas de fuegos: Y la ciudad, y la iglesia se preuinieron de representantes para los autos que se auian de hazer, y se embiò por mucha cantidad de cera blanca, y escriuieron al Duque del Infantado, y al Duque de Alua, y al Marques de Villena, y al Conde de Oropesa, y a otros grandes, suplicandoles diessen de sus tapicerias y colgaduras de brocado, y telas para el aparato dela translacion, y ornato dela ciudad: y la iglesia de Auila escriuio a la de Toledo, pidiendola algunos de sus ricos adereços, y pidiendo algunos músicos de su capilla, y se fueron adereçando los suelos
delas

Libro tercero.

33

de las calles por donde la procecion auia de venir con el Santo, y otros preparamentos que conuenian para la translacion: a cuya sazón fu Magestad escriuio a los Regidores esta carta, en respuesta de otra que el Corregidor auia escrito a su Magestad.

EL REY.

Piñan de çuñiga, mi Corregidor de la ciudad de Auila, vüestra carta de veintiocho deste me dieron estando en la cama conualeciendo de los achaques de gota que he tenido estos dias, por cuya causa no podrè poner por obra el yr a essa ciudad, aunque holgara dello, ni hallarme a la translacion de san Segundo, como pensaua hazerlo, de que os he querido auisar para que lo tengays entendido, y podais ordenar las cosas della, como mas a proposito fuere. De san Lorenzo a treynta y vn dias de Julio de mil y quinientos y nouenta y quatro. YO EL REY. Por mandado del Rey nuestro señor. Geronimo Gassol.

Luego como el Corregidor recibio esta carta, dio della cuenta a la ciudad, para que entendiesse la voluntad de su Magestad. Y vista por la ciudad, fue traçando se hiziesen las fiestas de la translacion, que a su cuenta estauan, con el cuidado necessario, por que en esto huuiessse puntualidad: y sabido que la voluntad de su Magestad cessaua, cessaron algunos preparamentos que para ella forçosamente se auian de

i hazer,

hazer, y trataron con mas moderacion las que se hizieron, y despues en su lugar se dira. Y para ayuda a ellas Agustin Triuiño, en nombre de la tierra de Auila, ofrecio seis danças por seis seisimos della, que despues dio muy luzidas, y muy bien ordenadas. Y todas las otras fiestas hizieron la ciudad y Cabildo, à sus expẽsas, como tenian concertado, excepto las libreas de las cañas, que pagaron los caualleros que las jugaron.

Capitulo XVII. De la diferencia que huuo entre el Obispo, Cabildo, y ciudad, sobre abrir la caja donde estava el cuerpo de San Segundo, y lo que se hizo.

EStando el negocio de la translacion del cuerpo santo del bienauenturado San Segundo, muy adelãte, y muy cerca del dia que estava asignado, en que se auia de hazer, parecio al Obispo, y Cabildo de Auila, que algunos pocos dias antes, se abriessse la caja del cuerpo santo, y se sacasse della, y pusiessse en otra nueua muy bien adereçada con mucha deuocion, decencia, y autoridad, hallandose a ello el Obispo y algunas dignidades de su iglesia, y el Corregidor y algunos Regidores de Auila, y como se requeria: assi por ser justo, ver lo que al Obispo se entregaua, como por que de necesidad se auia de hazer cerraduras y llaves nueuas, y arca que cupiessse, y a la medida del encafiamento que estava hecho, al lado que es dicho, del altar de la iglesia mayor, y por el consuelo del Obispo sucesor del bienauenturado santo, que con tanta sollicitud, y cuydado, y gasto de su hazienda haze esta translacion. Y para consuelo assi mismo de los que en esto auian de interuenir, y reuerenciar este cuerpo santo con mucha venera-

veneracion, y por otras justas causas que à esto mouiõ al Obispo y Cabildo, para que assi puestas las reliquias del cuerpo santo, en la nueua caja, y con las llaves dichas, se lleuasse en la procession y solenidad que se auia de hazer, y en ella estuuiessse donde se auia de poner, y assi se tratò con la ciudad. Pero la ciudad por algunas causas que daua, dezia, no conuenir abrirse la caja, sino que la translacion se hiziesse con la misma caja en que estava el cuerpo santo: Y por vna, y otra parte se tuuo en esto algun tanto de controuerfia. El Obispo en termino juridico se fundaua, en que conforme a la escritura de capitulacion, se auia de trasladar los huesos del cuerpo del glorioso San Segundo, y que sin verlos, como se podia entender lo que se trasladaua: y que assi por esto, q̃ de justicia era, como por las causas pias, y en buena razon y christiana fundadas, era razon, se abriessse, viesse, y reuerenciassse, y pusiessse en la nueua caja, en q̃ se trasladassse. La ciudad, toda via estava de contraria opinion, è hazia instancia, en que la caja no se deuia abrir, trayẽdo para esto exemplos, assi como lo que escriue el bienauenturado doctor y Papa San Gregorio en la segunda parte de sus obras, en el libro tercero de sus epistolas, y en otra forma de alegacion, donde dize, que la Emperatriz Constãcia, de Cõstãtinopla, embiò a pedirle la cabeça del Apostol San Pablo, para la poner con gran veneracion en vna iglesia que auia fundado de su aduocacion, y que el santo doctor se la auia denegado, diziẽdo, que vn vaso de plata que se auia puesto, quinze pies antes del mismo sepulcro de San Pablo, quiso su predecessor abrir y quitarle, y le acontecio cierto misterio de espanto, por lo qual cessò el quitarlo: que auiendo esto al i pasado, como la Emperatriz queria

Epist. 30.

se abrieffe el sepulcro del bienauenturado san Pablo, y se le quitasse la cabeça, pues aun no permitia nuestro Señor se le quitasse el vaso de plata, que estaua tan apartado del santo. Y demas desto, y en esta razon, dize el mismo bienauenturado san Gregorio, que abriéndose el sepulcro del bienauenturado san Laurencio martir, todos los que se auian puesto a mirar sus reliquias, así frayles, como seglares murieron dentro de diez dias, aunque no tocaron las reliquias del santo. Y otros exemplos que trahian en que se fundauan. Y finalmente en la ciudad se votò por los Regidores q̄ en ella se hallaron, si se deuria abrir el arca, y todos fueron de voto y parecer que no se abrieffe, sino don Sancho Cimbron, que tuuo voto y parecer contrario: pero en fin la ciudad se resoluió en dar cuenta deste caso a su Magestad, y así se hizo, y embiaron las razones en que se fundauan. Y el Obispo, y Cabildo hizieron lo mismo, y embiaron vn memorial de las razones y causas en que se fundauan para abrir la caja. Y visto por su Magestad lo vno y otro, escriuió al Obispo y al Corregidor de Auila estas cartas.

EL REY.

Renerendo en Christo padre, Obispo, de mi consejo, he visto vuestra carta de veintitres deste que me dio Garcia de Loaisa, con vn memorial en nombre vuestro, y del Cabildo de la iglesia, repre-

sentando las razones que se os ofrecen, para que antes de trasladarse el arca del cuerpo de san Segundo, se abra y vea lo que está en ella: y tambien he visto la carta que me escriuió el ayuntamiento dessa ciudad, y el testimonio que me embió de los votos que huuo para que no se abra la dicha caja, alegando otras razones en confirmacion de su opinion. Y pareciendome muy conforme a razon lo que a cerca desto os parece, será bien, que en recibiendo esta, os junteis vos, y el Dean, y el Corregidor, y vn Regidor, y los quatro solos, sin otra persona alguna, abrais la dicha caja con grande secreto, sin que alla, ni aca lo sepa nadie, y veais lo que está en ella: y así os encargo lo hagais, aduirriendoselo vos a cada vno dellos de mi parte: y de lo que se hallare en la dicha caja, con el mismo secreto me auisareis luego, para que entendido, pueda resolverme en lo que se huuiere de hazer en lo demas. De san Lorenzo a veintinueue del mes de Agosto de mil quinientos y nouenta y quatro años. YO EL REY. Por mandado del Rey nuestro señor. Geronimo Gassol.

EL REY.

Geronimo Piñan de cuniga, mi Corregidor de la ciudad de Auila, vi vuestra carta de veintitres deste, con otra del ayuntamiento dessa ciudad, y testimonio de los votos que en ella huuo, para q̄ no se abrieffe la caja del cuerpo de san Segundo: y también he visto la

carr

carta que me escriuio el Obispo, con el memorial que en nombre suyo, y del Cabildo de su iglesia se me embió, alegando razones, para que se abra, y pareciendome muy cōuenientes, è mādado escriuir al dicho Obispo, q̄ luego en recibiendo mi carta, se juré el, y el Deā, con vos, y vn Regidor, y que los quatro solos, sin otra persona alguna abrais la dicha caja, con grande secreto, sin que alla, ni aca lo sepa nadie, y veais que està en ella, y con el mismo se me auise de lo que se hallare, para que entendido pueda resoluerme en lo que se huuier de hazer, en lo demas, de que os he querido tambiē aduertir, para que lo sepais, y procureis por vuestra parte que se cumpla as̄i. De san Lorenzo a veynte y nueue de Agosto de mil y quinientos y nouenta y quatro. YO EL REY. Por mandado del Rey nūestro señor. Geronimo Gasol.

Capitulo XVIII. Como el Obispo, y Dean, y Corregidor, y Regidor de Auila abrieron el sepulcro y caja de san Segundo, y vieron lo que auia.

AViendo el Obispo y Corregidor de Auila recibido las cartas de su Magestad, que son dichas en el capitulo antes deste, Miercoles treinta y vn dias del mismo mes de Agosto, y año, en ellas dicho, dia q̄ la iglesia de Auila, cō autoridad Apostolica celebra el nueuo rezado, y la fiesta de sus martires S. Vicēte y sus hermanas, fueron luego por la tarde al cumplimiento dellas el Obispo dō Geronimo Manrique de Lara, y don Diego de Bracamonte, Dean, y Geronimo Pizán de cūniga Corregidor, y don Francisco Dauila y Villosa Regidor de Auila. Y todos quatro solos entraron en la

en la iglesia de san Segundo de la misma ciudad, y cerraron las puertas por de dentro, dexando alguaziles y sus criados a la parte de afuera, y luego con mucho respeto y decencia abrieron el sepulcro y caja del cuerpo del bienaventurado san Segundo, y abierta la caja, vieron que estaua dentro en ella los santos huesos del cuerpo del bienaventurado santo, y mucho de sus cenizas, embueltos en vna saua muy limpia, y sana, sin corrupciō, y vn pedaço de vna como manga ò roquete de liço, que parecia tener mas antiguedad. Y visto por el Obispo, Dean, Corregidor, y Regidor, las reliquias y huesos del cuerpo santo, y lo que mas es dicho estaua en la dicha caja, lo reuerenciaron y miraron con mucha deuociō y veneraciō. Y esto hecho y visto, se boluio a cerrar la caja de la misma manera que antes estaua, y as̄i se puso en el vaso del sepulcro, con la piedra q̄ por cubierta tenia: Y porque se auia quitado el bulto de alabastro del santo, que estaua encima del mismo vaso y cubierta de piedra del, con que de mas de su adorno, lo fortalecaua y asseguraua para no poder con facilidad ser abierto, y no se auia de boluer a assentar alli hasta que el cuerpo santo se sacasse de alli para hazer su translacion, que auia de ser dentro de onze dias, como estaua assignado, y no obstāte que el sepulcro està cerrado con vna buena reja de hierro con sus llaves: con todo esto, y para mas custodia y guarda del cuerpo santo, hasta que su translacion se hiziesse, acordarō el Obispo y Corregidor poner allí guardas cōfidentes, y de calidad, capitulares de la santa iglesia, y Regidores de Auila, para que repartidos hiziesse la custodia y guarda deuida, de dia, y de noche, sin faltar vn punto de la dicha iglesia, en todo el dicho tiempo. Y desde luego dexaron

San Segundo de Auila,

xaron al racionero Garcia de Mena, y al mismo dō Frācisco Dauila de Villosa, y así fueron guardando de dia y denoche, ellos, y otros capitulares y Regidores. Y esto así hecho y efetuado, escriuieron a su Magestad el Obispo y el Corregidor lo q̄ auia pasado, y auian visto y hallado, segun se le embiò a mandar.

Capitulo XIX. De la resolucion que su Magestad tomò, sobre como se deuia hazer la translacion, y lo que sobre ello embiò a mandar.

EL REY.

Reuertido en Christo padre, Obispo, de mi Consejo, he visto vuestra carta de primero deste, y alegrado me mucho de entender de la manera q̄ se hallò el cuerpo del bienauenturado san Segundo, y que todo se hiziesse con el recato y secreto que se encomendo: y pues desta diligencia ha resultado el buen efeto que se esperaua, para que se consiga del todo, me parece serà bien que en su translacion y entrega se guarde la orden siguiente.

Lo primero, que se aurà de hazer es, que en el arca se pōgan tres cerraduras, y que vos tomeis las tres llauces, y desde luego os quedeis cō la vna, y la otra entregareis al corregidor y ciudad en mi nombre, y la tercera al Dean, y Cabildo.

Las guardas q̄ dezis pusistes para la custodia del santo cuerpo, fue muy acertado, y lo serà que las aya denoche y de dia, mientras llegare el dela translacion, mudã

do

do

Libro tercero.

37

do las personas, y que estas sean tan confidentes como se requiere.

La traslacion del dicho santo cuerpo se harà el dia que se tuuiere señalado, y la entrega del se harà de mi parte en la iglesia mayor, donde se aura de estar, por mano de Piñan de çuñiga, mi Corregidor que de presente es en esta ciudad, a vos, y al Cabildo de la dicha iglesia, dādo fee dello vn notario y escriuano, en la forma q̄ conuenga, para que cōste de dicha entrega. Y pues para hazerla como es menester, se requiere ver el santo cuerpo, se podria hazer, si pareciere, demostracion al pueblo de algun hueſso grande, el qual quedasse fuera del arca, para engastalle, y mostrarle a las personas deuoras, y enfermas, para su consuelo, y mayor deuocion, y que este estuuiesse en el sagrario, mientras se labra la capilla.

Y en la forma referida holgarè que se haga la dicha traslacion y entrega: aduertiendo, que las fiestas que se hizieren, sean cō modestia y templança Christiana, apartando todas las profanidades que pueden ofender a nuestro Señor, sino atendiendo a la veneracion del glorioso santo. Y de como se huuiere hecho todo, me lo auisareis.

Y para que entre las muchas reliquias que ay en la iglesia deste monesterio, aya tambien alguna del cuerpo deste glorioso santo, procurareis auer vna principal, como muslo, braço, ò pierna con sus canillas, de suerte que sea todo, y se pueda celebrar en ella del santo, como serà razõ, pues tiene en su distrito metido parte de lo que fue dessa diocesis: y me la embiareis con persona de recaudo, y testimonio autentico, para que se ponga y estè con la veneraciõ que las demas reliquias. De

K san

San Segundo de Auila,

san Lorenzo a tres de Setiembre de mil y quinientos y nouenta y quatro años. YO EL REY. Por mādado del Rey nuestro señor. Geronimo Gassol.

Y al Corregidor de Auila escriuió su Magestad esta carta que se sigue.

EL REY.

PIñan de çuñiga mi Corregidor, dela ciudad de Auila, aunque el Obispo dessa ciudad, me ha escrito de la manera que se hallò el cuerpo del bienauenturado san Segundo, he holgado de entèderlo por vuestra carta: y remitiendome a la que agora escriuo al dicho Obispo, sobre la orden que se aurà de tener en la traslacion y entrega, y de la parte de reliquia que desseo tener en este santuario, no tendre que dezir en esta, sino encargaros que por vuestra parte procureis que todo se ordene, haga, y cùpla así, y que vos hagais en mi nòbre la entrega del dicho sãto cuerpo al Obispo, y en el mismo recibireis, y guardareis vna de las tres llauas del arca que el os entregará. Y de como se huuiere becho y cumplido todo me lo auisareis. De san Lorenzo à tres de Setiembre de mil y quinientos y nouenta y quatro años. YO EL REY. Por mādado del Rey nuestro señor. Geronimo Gassol.

Luego como el Obispo y Corregidor recibieron estas cartas de su Magestad, dièro noticia dellas al Cabildo de su santa iglesia, y a la ciudad, y entèdidas, para poner en execucion la real voluntad de su Magestad, segun, y como por la carta del Obispo se mandaua, se hizo luego hazer el arca con tres llauas, en que se auian de

Libro tercero.

38

de trasladar y poner los hueffos y reliquias del cuerpo del bienauenturado san Segũdo, y se fueron continuãdo las guardas de su sepulcro, como se auia comẽçado, y su Magestad èbiado a mādard, y haziendo los otros paramètos necessarios para hazer la traslaciõ del santo.

Capitulo XX. De como se abrió y sacò del sepulcro de san Segundo de Auila, su santo cuerpo.

V iernes nueue dias del mes de Setiembre, deste año mil y quinientos y nouenta y quatro, à las tres horas despues de medio dia, fuerõ a la iglesia de san Segundo de Auila, don Geronimo Máriaque de Lara Obispo, y Geronimo Piñan de çuñiga Corregidor della, y el Licenciado Contreras de Pareja su alcalde mayor, y estando los mismos, dentro dela misma iglesia, y cõ ellos, por el estado eclesiastico don Diego de Bracamonte Dean, y don Pedro de Tablares Arcediano de Auila, y don Luis Nuñez Vela Arcediano de Areualo, y don Antonio Arias de Areualo Maestrecuela, y don Iuan Carrillo tesorero, y los Licèciados Pedro Rodriguez de Leon, Prouisor y Vicario general en el obispado de Auila, y don Iuan Beltran de Gueuara Canonigos en la santa iglesia catredal de san Salvador de Auila, y el doctor Feliche Nouelle, Italiano, y don Luis de Guzman, capellanes del Rey don Felipe nuestro señor. Y por el estado seglar, los Regidores de Auila, que en ella a la sazõ auia, nombrados por su antiguedad de oficio, Antonio de Muñohierro, don Pedro del Peso de Vera, don Pedro Dauila del Aguila, don Alonso Navarro Ochoa de Aguirre, Francisco de Soria de Vega, Hernando Guillamas, Gaspar de Bullon, dõ Antonio

San Segundo de Auila,

tonio de Barrientos, don Sancho Cimbron, don Fráncisco del Pefo Quiñones, don Estevan del Aguila, dó Diego de Ribera, Luis Pacheco, don Pedro de Henao, y don Francisco Dauila y Villoa. Y afsi mismo, estando alli presentes algunos caualleros dela ciudad de Auila, q̄ fueron Antonio de Vera Bracamonte, dó Iuã de Acuña Vela, capitan general dela artilleria del Rey nuestro feñor, comédador delas casas de Calatrava en la orden de Alcátara, dó Fadriq̄ Manriq̄ de Vargas, don Iuan de Ribera, dó Pedro de Torres, Gil Gonçalez de Villalua, y don Fernãdo Dauila, y algunos otros caualleros, y otras personas de Auila. Y estãdo afsi jutos, y las puertas dela iglesia cerradas por de dẽtro, y en ella cõ muchas luzes de hachas y cirios de cera blãca, y otras en sus ordinarias láparas, el Obispo y dignidades cõ roçtes y sobrepellizes, puestos de rodillas delãte el altar mayor, y santissimo Sacramẽto q̄ en elestã, y cerca del sepulcro del bienaueturado san Segũdo, con mucha deuociõ cãtaron en tono vna Letania cõ sus oraciones, y acabada, con mucho respeto y reuerencia fueron al sepulcro de S. Segundo, el qual, en presencia de los q̄ son referidos, vnos oficiales cãteros, y aluañires, q̄ para este proposito alli estauã, abrierõ el sepulcro del bienaueturado S. Segũdo, leuãtãdo vna grã piedra q̄ por cubierta tenia, y sacãro del vn vaso de piedra grãde, en q̄ estaua vna caxa grande de nogal, q̄ era la misma q̄ yo auia visto poner alli en el año de 1573. quando, como dicho es en el capitulo catorze del libro segundo, se assentõ el vulto de alabastro en este sepulcro, la qual como agora vi, por me hallar presente en este acto, era la misma, con tres cerraduras y llaves cerrada: y sacada esta caxa del vaso, y desde el mismo sepulcro la lleuarõ el Dean, y algunas digni-

Libro tercero.

39

dignidades delas q̄ son dichas, cõ mucha decẽcia y luzes, y la pusierõ en vna biẽ adereçada y cubierta mesa q̄ para este pposito estaua cerca del altar mayor y sepulcro, y estãdo alli, abrierõ las cerraduras, desclauãdolas, porq̄ no se hallarõ las llaves. Y estãdo abierta esta santa caxa, y descubiertõ tã precioso tesoro, y junto y alrededor della el Obispo, dignidades, y las otras personas ecclesiasticas, y los Regidores y caualleros de Auila q̄ son dichos, y otras personas q̄ alli se hallaron, cõ muchas luzes de hachas de cera blãca q̄ teniã Regidores y caualleros delos q̄ alli estauã, el Obispo de Auila cõ mucha deuociõ y respeto, cõ sus cõsagradas manos yua sacãdo desta caxa dõde el cuerpo estaua del bienaueturado S. Segũdo, las reliquias de sus santos hueffos, vno a vno, leuãtãdolos en alto, y mostrãndolos a los circunstãtes, para q̄ los viesẽ y reuerẽciaffen: y como se yuã sacãdo, y uan cortãdo cẽdales de vna pieça de tafetã carmesi q̄ alli estaua, el Arcediano y tesorero, y el Obispo de Auila emboluiã en cada cendal de aquellos, vno de aq̄llos hueffos santos, los quales todos el Obispo puso en vna caxa nueva q̄ para este proposito se hizo, de nogal, vara menos ochaua de largo, media vara de alto, y dos tercias de vara de medir de ancho, aforrada por la parte de dẽtro e rãso, y por la de fuera, en terciopelo carmesi, guarnecida cõ dos frãjas de oro y plata fino, cõ tres cerraduras, cõ otras tãtas llaves, y otras clauazones todas doradas. Y afsi en esta caxa ò arca, se pusierõ los hueffos del santo cuerpo, embueltos cada vno en vn cẽdal de tafetã carmesi, y todos ellos en vna sauana nueva de olãda muiblãca, guarnecida de palillos de hilo blãco, q̄ se puso dentro dela nueva caxa. Y afsi pueftos, se cerro la caxa cõ las tres llaves q̄ tenia, y las guardò el obispo de Auila hasta

San Segundo de Auila,

hasta que se hiziesse la entrega que se auia de hazer, como en su lugar se dita.

En la caxa de nogal vieja en que estaua el cuerpo del glorioso san Segundo, y reliquias del, quedaron buena cántidad delas cenizas dellas, y algunos hueffecicos menudos entrè ellas, y casi la media sauana en q̄ auia estado embuelto: y dela otra mitad, se dièrò algunos pedacicos. Y assi mismo el Obispo dio de aq̄llas cenizas a los capitulares y caualleros que alli se hallaron, para que como reliquias del santo las tuuiessem en la veneracion q̄ se requeria. Y dela manga ò roquete, se cortò vn pedaço para embiar al Rey nuestro señor, y para tener del en la iglesia. Y todo lo demas se puso, como es dicho, en el arca vieja, y se cerrò cò las tres cerraduras que tenia, y se puso en el mismo sepulcro de san Segundo, donde antes estaua, para q̄ las cenizas y hueffecicos del santo que en ella quedaron, con lo mas dela sauana y lienço, permaneciessem alli en aquel sepulcro antiguo de S. Segundo, para continuacion dela deuocion y reuerencia que con ellas y su sepulcro se ha tenido, y tiene.

Fue cosa marauillosa la blancura de la sauana, y alua ò roquete, que como es dicho, en el sepulcro se hallarò, y mayor la preseruacion de corrupcion dellas, porque por lo menos auia el roquete q̄ alli estaua, desde la perdida de España, que como es dicho, desde entonces se entiende auer alli puesto el cuerpo del glorioso san Segundo, con otros ornamentos pontificales. El arca nueva que es dicha, con los huesos del bienaventurado santo en ella puestos, en la manera que es referida, con mucha decència y veneracion se puso en el altar mayor, cerca dela custodia del santissimo Sacramento dela misma iglesia de san Segundo, con muchas luzes y blando-

Libro tercero. 40

blandones de cera blanca, y otros adornos y acompañamientos, que prouocauan a mucha deuocion, para q̄ alli estuuiesse, hasta que se hiziesse la traslacion. Y para mas seguridad y acompañamiento, quedarò alli por guardas personas confidentes, y de grauedad, que fueron el doctor don Iuan Beltran de Guenara, y Sebastia de Bricuela Canonigos en la santa iglesia de Auila, y don Pedro Dauila del Aguila, y don Sancho Cimbron, Regidores della, y don Pedro de Torres, y don Fernando Dauila, hijo del famoso cauallero Sancho Dauila, vno de los valientes y prudentes soldados que ha tenido la nacion Española, como dan buen testimonio sus hechos, y hazañas, desde la guerra que el Emperador Carlos quinto nuestro señor, de buena memoria, tuuo contra los Principes rebeldes y aliados de la Germania, donde començò à ser soldado, y despues en la conquista y ruina dela grã ciudad de Africa, y de alli en las guerras dela Lóbardia, y el Piamonte, y Càpana Romana, donde fue capitán de infanteria Española. Y auiendo passado en España, y visitado por mandado de su Magestad, la costa del reyno de Valencia, y hecho en ella el castillo de Berni, en remuneracion de sus seruicios, se le dio en tenecia el castillo de Pavia, de quiè auiendo sido Castellano algunos años, por carra particular del Rey nuestro señor, passò en los estados de Fládes, estãdo en ellos por su general el grã Duque de Alua don Fernando Aluarez de Toledo, contra los rebeldes dellos: delos quales, desbaratò y vencio nueue banderas en la tora de Dalen, y vencio la famosa batalla de Moque en cuya remuneracion le fue dado en tenecia el castillo de Ambers q̄ tuuo como su Castellano, hasta que el Rey, nuestro señor mandò leuantar la gente de guerra

San Segundo de Auila,

guerra de aquellos estados, y de alli vino a ser capitã general dela costa del reyno de Granada: de cuyo cargo passò por maestro de campo general del exercito que el rey don Felipe nuestro señor hizo entrar en el reyno de Portugal, cõtra los rebeldes del, sobre la legitima sucesion de aquel reyno, donde no menos muestras dio del valor de su persona, y donde en seruicio de su Rey murio, como en su coronica se hallarã buena noticia; y la dan don Bernardino de Médoça, Cornexo, y otros historiadores de las guerras de los Países baxos, y Antonio de Herrera, en la de Portugal, y segũ de papeles reales que yo he visto, consta, y de cuyos hechos en particular en la historia de Auila, cõ los otros no menos dignos de buena memoria, hechos por diuersos caualleros Auileses, se escriuira, por ser lugar proprio dellos: y por tocar en éste de tã valeroso cauallero Auiles como fue Sancho Dauila, me parecio tratar así en suma lo que va dicho.

Boluiendo a los capitulares y caualleros que son dichos, quedarõ por guardas del santo cuerpo, la misma noche del Viernes referidos, à las nueue horas della, el Obispo y Corregidor, y los otros que alli estauan, fuero de la iglesia del bienauenturado san Segundo para sus casas, quedando en guarda los que se han dicho.

Sabado siguiete diez dias del mes de Setiembre, del mismo año, se fueron renouando las guardas del santo cuerpo de capitulares, y caualleros Regidores de Auila, por horas de dia y noche, hasta hazer la traslacion, y desde este dia se començarõ à entapicar las plaças y calles. Y à la noche en tocando la oracion, se encendierõ luminarias en la torre de la iglesia mayor, con vnas ruedas de fuego de mucha inuencion y coherencia, y otras muchas

muchas luzes, y luminarias, y musica de trompetas y atabales por las calles, repicando las campanas de toda la ciudad, dãdo muestra de mucha solenidad y alegria.

Capitulo XXI. De la processiõ solene que se hizo, desde la iglesia mayor, à la de san Segundo de Auila, el dia de la traslaciõ.

DOmingo onze dias del mes de Setiembre del mismo año mil y quinientos y nouenta y quatro, dia asignado para hazer la traslacion de las reliquias del cuerpo de san Segundo, en la santa iglesia de Auila: dixo la Missa del santo don Diego de Bracamonte Dean de Auila, siendo subdiaconos los Canonicos Sebastian de Briçuela, y doctor Lorenço Chacõ, con mucha solenidad, y musica de cantores y ministriles y tecla: y acabada la Missa, se començo a formar desde la misma iglesia mayor, a la hora de las ocho de la mañana, vna solenissima y deuota procession, en esta manera.

Primeramente, yuan delante mucha, y muy buena musica militar de trompetas y atabales que guiauan la procession, à estos seguian los niños de la doctrina Christiana, de su colegio de san Millã de Auila, con su cruz è insignia, y luzes encendidas.

Luego les seguian quarenta y ocho pendones de telas de oro, y plata, y sedas, bien compassados y proporcionados, cada vno con dos blandones de cera ardiendo a sus lados. Y estos erã de otras tantas villas y aldeas mas granadas de los Arciprestazgos del obispado coziezinos, porque el Obispo de Auila, no quiso mandar conuocar mas por obuiar embaraço, y por otros buenos respetos.

A estos pendones seguian otros quinze, de la misma fuerte y forma, de otras tantas cofradias de la ciudad de Auila.

Luego yuan quarenta y ocho cruces de plata cō sus m̄gas de imageria, bordadas de oro y plata, y de otras bordaduras y matizes, de las mismas villas y aldeas del obispado de Auila q̄ se conuocaron, cuyos eran los otros tantos pendones que son dichos.

Luego yua guiando el pendon guion de la santa iglesia catredal de Auila, cruz y asta de plata, pendon guiō de damasco blanco, bordado con feston y remates del de oro, y dentro del circulo de escudo con las armas de la santa iglesia de Auila.

Desde aqui yuan ocho cruces de plata muy ricas, cō sus mangas todas bordadas de oro y plata, y otros matizes, de otras tantas parrochias en quien estan reduzidas todas las de Auila.

Luego las seguian veintifiete andas de escultura y talla, todas doradas, y estofadas en partes conuenientes, a patron, y à punta de pinzel. Las ocho lleuauā las insignias de los santos de la aduocacion de las ocho parrochias de Auila, san Pedro, san Vicente, san Iuan, Santiago, santo Domingo, santo Tome, san Andres, y san Nicolas. En cada vna de las ocho andas, el santo de su aduocacion de bulto, y dorado, y estofado como sus andas. Y en las otras restantes, yuan en cada vna su relicario de plata, blanca, y dorada, con viriles cristalinos, y otros relicarios, en los quales todos yuan reliquias de nuestro Señor, y de sus santos, que en las iglesias y monesterios de Auila se tienē en gran veneration. Y cada vna de todas estas andas, lleuauan sacerdotes, presbiteros y diaconos, vestidos con sus almaticas de telas de oro,

oro, y plata, y sedas, bien repartidas las andas, y en buena proporciō, que adornauā mucho, y causaua mucha deuocion y magestad.

Luego yuan otras dos andas de la misma fuerte, y en cada vna dellas, vna imagen de nuestra Señora, muy ricamente vestida de tela de oro y plata, y otros ricos adornos: la vna era de la hermandad de nuestra Señora del Rosario, y la otra, de la de san Martin, de la ciudad de Auila.

Al vn lado y otro, desde el guiō de la santa iglesia de Auila, yuan a dos coros los frayles de los monesterios della, Franciscos, Dominicos, Carmelitas, Premostes, Benitos, y Descalços Franciscos, en numero de mas de dozientos y cincuenta frayles destas ordenes. Cada vno de los quales lleuaua su cirio de cera blanca, que les dio la santa iglesia de Auila.

Luego yua toda la clerezia ası mismo, en dos coros, con sus sobrepellizes puestas, y cada vno cō su cirio de cera blanca, que ası mismo la santa iglesia de Auila les dio, porque toda quanta cera en esta traslacion se gastō, lo dio la santa iglesia de Auila, la qual le costō mas de seiscientos ducados solo de cera blanca, y eran en numero mas de quatrocientos clerigos, los que ası yuan en esta procesion.

Luego yua el pendon del Cabildo de la santa iglesia de Auila, de la misma fuerte que el guion, aunque en la forma diferente, al qual seguian los capellanes del coro, y Racioneros, y Canonigos: y luego otro guion, y las dignidades de la santa iglesia de Auila, por su ordē y antiguedad, como asıstien en su coro, con sobrepellizes puestas, y cirios de cera blanca, reuestido de diacono el Dean de Auila, con vna riquisima capa de brocado,

canefa y capilla bordadas de oro, con mucha y rica pedreria: y en las manos sobre vn rico paño, vna muy rica cruz, y los diaconos dela Miffa con sus almaticas del mismo terño con que la auian dicho, y vnos relicarios en las manos.

Luego tras ellos yuan justicia y regimiento de Auila, en forma de ciudad, con sus maceros, vestidos de damasco y terciopelo carmesí, con maces de plata: Y la justicia y ciudad en su orden, y con ellos muchos cavalleros, así dela ciudad de Auila, como de las ciudades de Segouia, Toledo, Salamanca, y villas de Valladolid, y Talauera, y de otras muchas y diuersas partes que à esta traslacion auian ocurrido en gran numero, y otra infinidad de gente que los seguia, y que en las calles y plaças estaua en grandissimo numero y multitud, qual nunca en Auila tal cosa se ha visto, ni ha-lla escrito.

Esta procesion en la manera que se ha dicho, y llevando dentro della la capilla de cantores y ministriles en gran numero, con gran musica dellos y teclas: y así mismo con muchas y muy luzidas danças, con que en esta traslacion siruieron los seismos de la tierra de Auila, y rigiendo esta procesion algunos preuendados en la santa iglesia de Auila, con bastones plateados, y algunos caualleros della con bastones dorados, fueron con mucha magestad, solemidad y deuocion, desde la misma iglesia mayor de Auila a dar a la calle de la pescaderia, y desde alli à la calle que baxa al monesterio de nuestra Señora del Carmen, y entrando por la puerta de la ciudad, que llaman del mismo nombre del Carmen, fueron por vna nueva calle, que con mucho cuidado el Corregidor y ciu-

dad de Auila auian hecho hazer y adereçar con muchos ramos en ella muy bien puestas y repartidos, por estar al campo, y à vn lado de la muralla que sale a la parte Setentrional, y por alli fue a dar a la iglesia del bienauenturado san Segundo donde estauan las reliquias de su santo cuerpo, que se auian de trasladar.

Capitulo XXII. Del aparato y adorno del altar de la iglesia de san Segundo, y como desde alli se lleuò su santo cuerpo hasta la iglesia de san Estuan.

EN el cimiterio y plaçuela de la iglesia de san Segundo, y arrimado a la puerta principal de ella, tenia hecho don Luis Nuñez Vela Arce-diano de Arevalo, a quien la iglesia de Auila esto tenia encargado, vn muy ancho y gran tablado, levantado del suelo como seis gradas: en el medio del qual, y arrimado a la pared y puerta principal de la iglesia de san Segundo que sale al Mediodia, estaua vn adorno de arquitectura de dos peanas sobre que cargauan dos colunas con sus basas y capiteles con su arquitraue, freso y corniga y frontispicio: las molduras doradas, y los frescos con algunas pinturas de pincel al olio, y de matizes, y en frontispicio vn escudo de las armas de la iglesia de Auila al olio, en vna targeta con sus adornos, y vna cruz de cristal y plata dorada, grande en la punta alta del frontispicio que hazia remate del, y a sus lados asentados sobre la cornija dos Angeles de escultura dorados y estofados, à cada lado el suyo, con vn candelero y vn cirio de cera blanca.

Den-

Dentro desta arquitetura estaua vn sitial de brocado de tres altos, con las caidas y çanefas de terciopelo carmesi, a los lados con arrequiues bordados de plata escarchada con flocaduras de seda y oro. A este dosel estaua vn muy rico y sumptuoso altar, el frontal del qual era quaxado de bordadura de oro, assentada sobre raso carmesi, en el medio vn gran feston con sus laços y remates, y dentro del vna custodia con el santissimo Sacramento del altar, bordado de oro y plata, con dos Angeles bordados de lo mismo, que abraçauan y acompañauan la custodia.

Encima deste altar estaua puesta la caja de las reliquias del cuerpo santo del glorioso san Segundo, cubierta con vn pañico q̄ la cubria toda de tela de plata, guarnecida con dos franjas de oro fino, y en el medio formada vna cruz de Ierusalem, de las mismas franjas de oro.

Arriada a la caja estaua vna cruz grande de plata con vn Christo pendiente della, de lo mismo.

A los lados de la caja, repartidos por el altar, estauã ocho Apostoles de plata dorada, grandes, con seiscandeleros grandes, ciriales de plata, la mitad al vn lado de la caja, y la otra mitad, al otro lado.

A los dos lados, por colaterales del dosel y altar, que es dicho, estauã colgaduras de telas de oro y plata, y seda encarnada y amarilla: a los anchos de las telas, y a cada lado vn altar mas peq̄ño colateral, con frontal de brocado, y frõterales bordadas de oro y matices: En el vno de los quales mucha, y muy hermosa plata dorada, para todo el seruicio de la Missa, y en el otro, vna casulla y dos almáticas de brocado bláco de plata, con las çanefas, faldoes, mangas y collares de bordadura de oro, sobre raso encarnado, para dezir la Missa.

Delante

Delante el altar mayor, seis blandones grandes de plata, de mas de ciento y cincuenta marcos, cada vno con su blandon de cera blanca ardiendo, y dos peanas de plata grande, con otros dos blandones de la misma cera.

Todo el tablado, colgaduras desde los antepechos del hasta el suelo, de terciopelo carmesi con flocaduras de oro y seda de la misma color, y el suelo del cubierto con muy buenas y finas alhombrias.

El Obispo de Auila, por mas deuocion y humildad, y por celebrar con mas quietud, fue a la iglesia de san Segundo, y antes que la procession a ella llegasse, dixo Missa de la festiuidad del santo, en el altar que es dicho estaua hecho a la puerta de aq̄lla iglesia. Y acabada esta Missa, allegò alli la solene procession que es dicha.

Y en llegando, tocaron los ministriles las chirimias y los atabales y trompetas, y luego toda la capilla de cantores dixo vna Antiphona con su verso en musica, que comienza: *Hic vir dispens mundum*, y quatro muchachos el versete, de *Amavit cum Dominus*, con responsion de la capilla. Y el Obispo dixo la oraciõ del santo. Luego boluierõ a tocar los ministriles. Y en acabando, como la caja de los huesos del glorioso san Segundo, del altar donde estaua, con mucha reuerencia y respeto, el Obispo de Auila, y luego la dio a don Pedro Tablares Arcediano de Auila, y don Luis Nuñez Vela Arcediano de Arevalo, y don Fernando de Escobar Arcediano de Olmedo, y don Iuan Carrillo tesorero, y don Antonio de Arevalo Mastrescuela de Auila, y don Diego Fernandez Arnacedo arcediano de Oropesa, dignidades en la iglesia catredal de Auila. Y teniendola en alto, mostrandola al pueblo, dixo la capilla por motete,

Ecce

Ecce sacerdos magnus: Y luego las susodichas dignidades baxaron del tablado del altar la caja del santo cuerpo, y la recibierõ cõ mucho respeto y reuerencia, sobre sus ombros Geronimo Piñã de çuñiga Corregidor por el Rey nuestro señor, en Auila, y don Francisco de Rojas y Sandoual Marques de Denia, y don Pedro Esteuã Dauila Marques delas Nauas, y el Licenciado Gasca de Salazar del consejo supremo del Rey nuestro señor, y el Licenciado don Diego de Alarcon Oydor, y don Iuan de Argote alcalde de hijosdalgo en la real Chancilleria de Valladolid, y debaxo de vn rico palio de brocado y bordaduras de oro, cuyas varas doradas lleuauã Regidores de Auila, por su antigüedad. Y estando asì, y la procesion formada de la misma suerte q̄ auia venido, y la musica diuidida en dos coros de cãtores, y dos coros de ministriles, y dos organos, a trechos, lleuaron en ella con mucha deuocion, solenidad, y magestad la caja del santo cuerpo: y auendole sacado delos limites dela iglesia de san Segundo y su ciminterio, y algunos passos mas, recibieron la caja del santo cuerpo quatro Regidores de Auila, que fuerõ Antonio de Muñohierro, don Pedro del Aguila, don Pedro del Peso, Ochoa de Aguirre: y asì la lleuaron Regidores de Auila, trocãdose de unos, en otros, à trechos en toda la procesiõ.

Llegada la caja del santo cuerpo à la puerta de Adaja, que es dela ciudad, y cerca del rio Adaja, de quien se le da el nombre: boluiendo el santo házia el rio y campo, se cantò este villancico.

<i>Adaja, y dulce ribera,</i>	<i>El amor que os he tenido,</i>
<i>Quedaos a Dios, que me voy,</i>	<i>En quanto con vos he estado,</i>
<i>Aunq̄ con vos siempre soy,</i>	<i>No serà menos cabado,</i>
<i>Y sere quien antes era.</i>	<i>Jamas del eterno oluido.</i>

Yo os

<i>Yo os dexo mi fee primera,</i>	<i>Subo con otros pastores,</i>
<i>En prendas de que me voy,</i>	<i>do mejore mi cabaña.</i>
<i>Aunque con vos siempre soy,</i>	<i>No es lexos dela ribera</i>
<i>Y sere quien antes era.</i>	<i>El otero adonde voy;</i>
<i>No me voy a tierra estraña,</i>	<i>Aunque con vos siempre soy,</i>
<i>Ni busco pastos mejores,</i>	<i>Y sere quien antes era.</i>

Toda la procesion entrò por la puerra de Adaja, y subio la calle de la iglesia de san Esteuan arriba, la qual puerta de Adaja, plaçuela y calle, estaua bien entapiçada de tapiceria y otras colgaduras, y quadros de diuersas pinturas al olio y al temple, hasta llegar a la iglesia de san Esteuan.

Capitulo XXIII. Del altar y adorno que estaua a la iglesia de san Esteuan.

EL arcediano de Olmedo, don Fernando de Escobar, à quien la iglesia de Auila tenia encomendado el altar y ornato de la plaçuela dela iglesia de san Esteuan, que està en la calle de la rua, por donde la procesion y el santo auian de passar, tenia hecho en la misma plaçuela, y a la puerta principal de san Esteuã, vn muy rico y sumptuoso altar: el sirial del qual era de brocado de tres altos, con las caidas y çanefas de terciopelo carmesi, frontal de tela de plata con feston en medio, bordado de oro y matizes, y en medio del festõ las armas dela iglesia, bordadas en escudo de sus colores, y las frontaleras de lo mismo, y en este altar vn quadro de muy lindo pincel, al olio, la Iglesia con sus siete Sacramẽtos, y en medio del altar vna cruz de cristal guardada de plata dorada, y al vn lado vna imagé ã bulto

m de

San Segundo de Auila,

de san Eugenio de plata dorada, y al otro, otra dela misma fuerre, de san Ilesonso Arçobispo de Toledo, y à cada lado vn candelero grande de plata, con vn cirio de cera blâca, y las gradas del altar de terciopelo carmesi.

A cada lado del altar estauan dos altaricos pequeños colaterales cõ colgaduras de telas de oro encarnadas, y a cada lado destas colgaduras, vn muy rico paño de tapiceria de seda, dela historia del Patriarca Abraham: y en cada altar vn frontal de damasco blanco, cõ frâjas y flocaduras de oro, y en el vno, vn quadro de la oraciõ del huerto, y en el otro quadro, de san Francisco, ambos al olio, y las molduras de los quadros, doradas y negras: y en cada altar destes dos cãdeleros de plata, cada vno con su cirio de cera blanca.

Delante del altar mayor, estauan dos blandones grãdes de plata, de mas de ciento y cincuenta marcos cada vno: y quatro mas pequeños, con seis hachas de cera blanca, la mitad a la vna parte, y la otra mitad a la otra: y la plaçuela y calle por las otras aceras, con colgaduras de telas de oro y seda de diferentes colores.

Auiendo passado la procesion, en la manera que es dicho, yua formada por la calle y plaçuela de san Estevan, y llegado al altar que es dicho della, la caja del santo cuerpo se detuvo alli en esta estacion vn poco, y los cantores alli cantaron este villancico.

*Pues fuistes luz deste suelo,
Segundo subi a la cumbre,
Que en alto ha de estar la lumbre,
Que alumbra, y descubre el cielo.
Nuestra luz, bien es verdad,
Que jamas mengua, ni crece,*

Que

Libro tercero.

46

*Que ni en baxo se escurece,
Ni en alto es mas claridad.*

*Pero para bien del suelo,
Es justo esteis en la cumbre,
Que en alto ha de estar la lumbre,
Que alumbra, y descubre el cielo.*

*En las tinieblas de aca,
Por donde el hombre camina,
Sin aqueſſa luz diuina,
A cada passo caera.*

*Y assi para guia y consuelo,
Es bien subais à la cumbre,
Que en alto ha de estar la lumbre,
Que alumbra, y descubre el cielo.*

DEsde el altar de san Estevan, que es dicho, subio la procesiõ cõ el santo cuerpo, la calle de la rua arriba que estaua muy ricamente entapicada, con vna tapiceria del Duque del Infantado, historia moral de los triunfos del Petrarca, y otras tapicerias muy buenas, y colgaduras de telas de oro y plata, y sedas de diferentes colores, con muchos quadros y lienços de diferentes pinturas al olio, y al temple, y en llegando el cuerpo santo a la plaçuela de las casas de don Vicente de Contreras, cantaron alli los cantores este villancico.

*Celebre esta fiesta el mundo,
Para ganar por tercero,
Vn Segundo, sin primero,
Que es primero, sin segundo.
Aya en lo que es denocion,
Competencias à porfia,
Y parezca cortesia,*

m 2 Lo

*Lo que es pura obligacion,
Sepale obligar el mundo,
Que es bueno para tercero,
Vn Segundo, sin primero,
Que es primero, sin segundo.
Porque alimentos nos de,
Bien es tener grangeado,
Al Segundo mejorado,
Que entercio, y quinto lo fue.
Y que reconozca el mundo,
Por su padrino y tercero,
Vn Segundo, sin primero,
Que es primero, sin segundo.*

DEsde aqui prosiguió la procesiõ, con el cuerpo santo, la calle de la rua arriba, que assi mismo estaua entapicada cõ vna tapiceria muy rica y antigua, del Cõde de Oropefa, historia de los hechos de Alexandro Magno, y con algunos reposteros muy ricos del Marques de Villena, y del Duque de Alua, y con otras tapicerias y relas de oro y plata, y sedas de diferentes suertes y colores, y con muy lindos quadros al olio, de los trabajos de Hercules, y otras pinturas poeticas, y de deuocion al olio y al temple, y otros muy buenos adereços y adornos, hasta llegar a las casas del Conde de Vzeda, donde posa don Diego de Bracamonte, Dean de Auila su tio: en la plaçuela de las quales, estaua el adorno que se dira en el capitulo que se sigue.

Capitulo XXIIII. Del altar del Deande Auila, y adorno del.

EL Dean de Auila, don Diego de Bracamõte, en la plaçuela de las casas del Conde de Vzeda, dõ de posa, por estar en la calle dela rua, por donde el santo auia de passar, tenia hecho vn muy rico y sumptuoso altar, cõ fitial de brocado, y frontal delo mismo, y vnos quadros de vnas imagenes de nuestra Señora, y de san Iuan Bautista, y de otros santos, con muchos relicarios y Agnus guarnecidos de oro y plata, y de otros muy ricos adereços y adornos, y en el medio del altar vna cruz de plata grande, y a los lados repartidos los doze Apostoles hechos de plata de bulto dorados, y seis cãdeleros de plata grandes, los quatro con otros tãros cirios de cera blãca, y los dos con dos pebetes muy buenos, y al pie del altar dos blandones grandes de plata, de mas de à ciento y cincuenta marcos cada vno, y toda la plaçuela entapicada con dos muy ricas tapicerias, la vna de poesia, y la otra de la historia de Moyfes. Y llegada alli el arca del cuerpo santo, se detuu en este altar vn poco, y los cantores cantaron este villãcico.

<i>Deffa gloria que traeis, Tanto repartiendo vais, Segundo, que segun dais, A todos enriqueceis. En la mas dichosa era, Enriquezistes el mundo, Esto es segundar, Segundo, Dar lo que la vez primera. Que si el bien que poseeis, De nuevo comunicais,</i>	<i>Segundais: y segun dais, A todos enriqueceis. Dais segun que teneis vos, Y no me espanto del quanto, Que no es mucho q̃ de tanto, A quien le dio tanto Dios. Y si quanto dar podeis, Eso repartiendo vais, Oy Segundo segun dais, Todo el mundo enriqueceis.</i>
---	---

DEsde aqui, fue la procesion la calle de la rua arriba con el cuerpo santo, la qual hasta la plaça de mercado.

San Segundo de Auila,

do chico estaua entapicada de vna tapiceria de dō Pedro de Medicis, dela historia de Sanson, y de otras muy ricas tapicerias, y quadros de diferētes pinturas al olio y al temple, hasta la plaça de mercado chico, la qual estaua adereçada, como se dira en el capitulo siguiente.

Capitulo XXV. Del adereço y adorno de la plaça de mercado chico, y del altar que en ella tenia la ciudad de Auila.

LA plaça de mercado chico es la mas principal, y de mas concurso y comercio dela ciudad de Auila, y asì la misma ciudad se encargò de adereçarla, y la tuuo riquissimamente adereçada, en esta manera.

Toda la delantera de las casas del consistorio de Auila, que estan en la misma plaça a la parte del Mediodia, estaua adereçada con colgaduras de brocado encarnado de tres altos, y por canefas, y entre ancho, y ancho del brocado, çanefas de medio ancho de terciopelo negro, y sobre ello, bordados pilares de tela de plata, de labores al Romano, perfiladas y realçadas con cordoncillo de oro fino. Esta colgadura estaua diuidida en dos ordenes, la vna que baxaua desde el tablamento del texado, hasta el suelo del balcon dellas, y la otra, desde el suelo del balcon hasta el dela plaça.

La acera dela plaça que mira házia donde el sol sale, estaua toda ella adereçada desde las primeras ventanas, hasta cerca del suelo, con colgaduras de anchos de brocado y telas de oro de diuersas colores, que para esta traslacion auia embiado el conde de Oropesa; y la otra acera que mira adonde el sol se pone, estaua toda ella adereçada, desde las primeras ventanas hasta el suelo

Libro tercero.

48

suelo de la rica tapiceria de oro, plata, y seda, del Duque de Alua, de la jornada que la Magestad del Emperador Carlos quinto hizo en Tuncz, y la Goleta, año de mil y quinientos y treinta y cinco.

En la acera de la iglesia de san Iuan Bautista, iglesia parrochial de Auila, q̄ està en ésta plaça de mercado chico a la parte del cierço Setentrional, tenian los padres de la Compañia del nombre de Iesus, del colegio de san Gil de Auila, a quien la misma ciudad se lo auia encomendado, hecho vn muy rico y sumptuoso altar, en esta manera.

Leuantado vn gran tablado de pocas gradas, en el qual estaua hecho vn gran toldo en quadro, y las tres partes del adereçadas cò las mismas colgaduras de brocado encarnado, y çanefas de terciopelo negro, y pilares bordados de tela de plata en ellas de labores al Romano, perfiladas, y realçadas cō cordoncillo de oro fino, que es dicho estaua en las casas del cōsistorio de Auila, por ser las vnas, y otras de vna misma suerte, y del Marques de Villena, que auia embiado entre otras cosas para esta traslacion: y encima del otro lado, q̄ hazia puerta, estaua formado vn frontispicio, y en el vn rico paño de terciopelo carmesí, bordado en el las propias armas del Marques de Villena, Pachecos, Acuña, Toledos, Enriquez, con su coronel, y encima por visera el gauilã con capirote, y el sol encima, por cimera del timbre, cō la letra, Pos nubula Phebus, diuifa y cimera de q̄ vfan los Marqueses de Villena, Duques de Escalona, con sus follages de matizes y bordaduras de oro y plata.

Détro deste toldo y quadro, estaua hecho vn muy luzido y rico altar, cubierto por la parte alta cō anchos de telas de oro, y en el altar, vn muy rico frontal de tela de plata,

San Segundo de Auila,

de plata, bordado en el medio vn feston de oro, y dentro del el nombre de Iesus, con remates de oro, y matizes con frontaleras, bordadas de oro y plata, y matizes, y encima del altar, vn gran quadro prolongado del Saluador, al olio, y molduras de oro y negro.

Encima deste altar, estauan siete relicarios grandes de plata con sus viriles cristalinos, y dentro dellos muchas reliquias de santos: y assi mismo ocho figuras de santos de bulto, delos pēchos arriba de escultura, dorados, y estofados, y en cada vno dellos, reliquias del mismo santo que representaua: vnos, y otros muy bien repartidos por el altar, y entre ellos diuersos ramilletes de albahacas, que adornauan, y dauā buena fragrācia.

A cada lado deste altar, y dentro del toldo, estaua hecho vn altar colateral mas pequeño, cada vno cō su frōtal de brocado, y bordado en el, el nombre de Iesus, con sus frontaleras bordadas de oro y matizes, y encima de cada altar destes colaterales, vnas gradas bien adornadas, y fobre ellas biē puestas y repartidas figuras de otros santos, doradas, y estofadas, cō reliquias de los mismos santos q̄ representauan. En el vno y otro altar, candeleros grādes de plata, con cirios de cera blanca.

Delāte del altar mayor estaua hecha vna naue en su misma forma, dorada, y plateada, y muy bien pintada, con sus jarcias y gallardetes, y en ella algunas reliquias de santos, de las muchas que tienen los padres de la Cōpañia, y a los lados cādeleros de plata grandes, con sus blandones de cera blanca.

Pendientes del arquitraue, sobre que cargaua el frōtispicio, estauan seis lamparas grandes de plata, muy bien labradas, que cahian en la frontera que hazia puer-
ta para entrar a estos altares.

Por

Libro tercero.

49

Por la parte de afuera del toldo estauan dos altares, el vno al vn lado de la puerta, y el otro al otro, con sus frontales de brocado, y en el vno vn quadro de san Frācisco, y en otro de la Madalena, ambos al olio, y cō gradas con otros santos de escultura dorados, y en cada vno su reliquia del santo que representaua: y a los lados, al vno vn paño de tapiceria, de los que son dichos, del Duque de Alua, de la historia de Tunez, y al otro, otros paños de terciopelo, bordados de oro y plata y matizes, cō las armas del Marques de Villena, como el q̄ es dicho, estaua en el frōtispicio deste toldo, ò tumulto. Dētro del mismo toldo, y a vn lado y otro delos altares del, estauan en dos coros en ordē, el Rector, padres, y hermanos del colegio de san Gil de Auila, de la Compañia del nombre de Iesus, à quiē como queda dicho, la ciudad de Auila tenia encomendado el adereço deste su altar, y con ellos, y a la puerta del toldo y altares, estauan doze niños, los tres hijos del Corregidor, y los demas de otros caualleros de Auila, muy bien adereçados, y en cuerpo, cada vno con vna hacha de cera blanca, para en entrando en la plaça el cuerpo santo, ir à recibir y alumbrar con aquellas hachas hasta el altar.

Estaua la plaça del mercado chico con estos riquissimos adereços adereçada, y con otros ornatos, q̄ no me fue posible comprehenderlos todos, con mucha musica de trompetas y atabales, chirimias, y otras, y con muchas danças de diferentes traças y representaciones, y con infinitad de personas en ella, y en las puertas, ventanas, y calles. Y estando assi, entrò la caja del cuerpo santo del bienauenturado san Segundo, y en entrando en la plaça, luego se hizo vna grā salua de arcabuzeria, y se dispararon muchos tiros della de poluera al viçto,

n que

San Segundo de Auila,

que para esta fin estauan en la cizarilla de la plaza, cosa que parecio muy bien: Y luego començo la musica por su orden, guardandole tiempo, los vnos instrumentos a los otros.

Luego los padres de la Compania, en orden, con los diez e cavalleros niños, con las otras caxas, hachas de cera blanca encendidas, fueron desde su altar, donde estauan, a recibir, y acompañar el cuerpo santo, y traxerle a el.

Quando el cuerpo santo casi en medio de la plaza, y frontero de la calle que va a la carcel real de Auila, el Licenciado Contreras de Pareja, Alcalde mayor de Auila, y Francisco Mendez de Sotomayor, alguazil mayor della, y otros alguaziles de Auila, que la gente desuajuan, traxeron todos los presos, que en la misma carcel de Auila estauan presos por deudas, con sus prisiones, y los lleuaron delante la caja del cuerpo santo, y alli la reuerenciaron. Y luego Geronimo Piñan de Cufiiga, Corregidor de Auila, les mandò quitar las prisiones, y soltar libremente, y asi fueron sueltos, porque el mismo Corregidor, y el Cabildo de la santa iglesia de Auila, con sus limosnas, pagaron primero todas las deudas, que estos presos deuián a sus acreedores.

Luego siguió la caja del santo cuerpo al altar que es dicho de la ciudad, y que tenían hecho los padres de la Compania, y alli se deuo vn poco, y se dixo por los cántores de la capilla este villancico.

Auila, Christiana, madre, Dieron tanta luz de Fe, Bien a tus hijos adiestras, Estos huesos paternales, Pues por espejo les muestras, Que son los fijos cristales, Oy los huesos de su padre, Por donde el cielo se vee.

Libro tercero 50

Truq a verles gran madre, como como a bien nacidos, Mis dulces hijos adiestros, Con exemplo y con amor, Oy por espejo les muestras, Que como eres noble madre, Estos huesos de su padre, Por donde el cielo se vee, No con castigos y rigor, Oy por espejo les muestras, y Muestras los hijos queridos, Estos huesos de su padre.

Desde aqui prosiguió la procesion por la calle de la Cal de andrin, a la plaza de la iglesia mayor, y quando la caja del cuerpo sáto llegó a entrar desde la plaza de mercado chico, por la boca desta calle, muy grandísima parte de la procesion aya y entrado en la santa iglesia catédral, y despedido de ella, por qñto fuera posible, caben todos juntos en ella, si de este remedio no se usara. Y entrando la caja del cuerpo santo por la calle que es dicha, de la cal de andrin, estando en el medio de ella se dixo por los cantores de la capilla este villancico.

ningunq al y, qualq y oio obzabrario y el mom - Gadescritura con que fue y oio, Oy Auila la trasladada, En su nobleza con prouida, En manera que haga fe, Oy Auila la trasladada, Con un numero tan su cñento, En manera que haze fe, De castigos, queda tal, En su nobleza con prouida, En manera que haga fe, Lo que esta escritura neza, En su nobleza con prouida, En manera que haga fe, Es lo de más importancia, Qual es para presentada, En su nobleza con prouida, En manera que haga fe, Y assi, porque a mano está, En su nobleza con prouida, En manera que haga fe, Qual conuene autorizada, En su nobleza con prouida, En manera que haga fe, En esta calle de la cal de andrin, que es la de más comercio de la ciudad, estaua toda ella adregada con delgaduras de celas de oro, y plata, y tercio pelos, y dar

San Segundo de Auila,

mafcos, y algunos tafetanes de diuerfas colores, desde las primeras ventanas, hasta cerca del suelo, y con muy buenos quadros de diferentes pinturas de deuocion, y otras permitidas. Y auiendo passado toda la procesiõ, y cuerpo santo por ella, llegó a la plaçuela de la santa iglesia mayor de Auila.

Capítulo XXVI. De los adereços que la plaçuela y la santa iglesia mayor de Auila tenia, y como entrò en ella el cuerpo de san Segundo.

LA plaçuela de la iglesia mayor de Auila, por aquella parte de las casas de doña Teresa de Valderrabano, por dõde el santo auia de entrar, estauan las tres aceras della adereçadas de colgaduras de telas de oro, verde, y telas de oro y terciopelo carmesí, à anchos, y telas de plata, y bordaduras de terciopelo morado, y otras telas de oro y plata. Y a la puerta principal dela iglesia estaua hecho vn altar, cõ sitial de brocado y frontal delo mismo, y a vn lado y otro dela puerta colgaduras de telas de oro y plata, y a cada lado della, alas dos torres, en cada vna vn grande y antiguo paño de tapiceria, que auia dado Madama Margarita, esposa del Principe don Iuan, hijo de los catolicos Reyes don Fernando y doña Isabel, al monesterio de santo Tomas de Auila, con otras muchas joyas, donde està sepultado. Y en entrando por la plaçuela, vino a la puerta de la misma iglesia el Obispo de Auila vestido de pontifical, riquissimamente, y con su señoria, por sus asistetes, don Pedro Tablares Arcediano, y don Iuan Carrillo, tesorero en la misma santa iglesia, con muy ricas capas de brocado, para esperar

Libro tercero.

51

perar y recibir allí la caja del cuerpo santo: la qual llegando a la puerta de la iglesia, se detuuo allí vn poco, esperando a que baxasse vna nuue artificial que en lo alto de la puerta estaua formada con vnos moçachos del coro de la iglesia, que dentro della auian de baxar en forma de Angeles, cantando canticos al proposito dela traslacion y entrada. Pero esto de la nuue no tuuo efeto, porque el ingenio no tenia tanta seguridad qual conuenia, para que con ella los moçachos pudiesen baxar sin peligro de sus vidas, y porque en ellas no corriessè alguno, se tuuo por mas acertado no ponerlos en el: pero en lugar desto, a la misma puerta de la iglesia, la qual y su cimborrio, es vna de las fortalezas de Auila, y como a tal los cantores cantaron este villancico.

<i>Pues ganastes cõ tal gloria,</i>	<i>En la fortaleza entrad,</i>
<i>Segundo, aquesta ciudad,</i>	<i>Gozareis de la vitoria.</i>
<i>En la fortaleza entrad,</i>	<i>Bien es q̃ triunfante vais,</i>
<i>Gozareis de la vitoria.</i>	<i>Grancapitan, pues se sabe,</i>
<i>En guerra de buena ley</i>	<i>Que à todos parte nos cabe</i>
<i>Aqueste pueblo vencistes,</i>	<i>Dela gloria que gozais.</i>
<i>Y como à nuestro le distes,</i>	<i>Mas vos, por executoria,</i>
<i>Vn seguro en fè del Rey.</i>	<i>reneis della propiedad,</i>
<i>Seguro está, y sin memoria</i>	<i>En la fortaleza entrad,</i>
<i>De alterar se la ciudad,</i>	<i>Gozareis de la vitoria.</i>

LVego llegó el palio de brocado, y caja del cuerpo del glorioso san Segundo, q̃ lo vno, y otro trahian caualleros Regidores de Auila, hasta la misma puerta de la iglesia donde el Obispo estaua, como es dicho, y allí el Obispo recibio de los Regidores la caja del cuerpo

el cuerpo santo, y luego de su mano el Obispo de Auila le dio a las dignidades, que son dichas de esta igte. su, a quise la auila dado. en el altar que estava hecho a la puerta del glorioso S. Segundo, para la baxa de aquel tabla del. Y estas mismas dignidades, e sus obpas de brocado, le uarola casa del cuerpo santo e sus ombros, e de la misma puofa, hasta poner en el altar mayor, con mucha deuocion, y solemnidad, y mucha musica, y acompañamiento. En ponigido en el altar mayor de la santa iglesia catedral de Auila, los cantores de la capilla de ella, y los otros que en ella estauan, en honra y honor de don Gerónimo Manrique obispo de Auila, que con tanto ciuidad, deuocion, y liberalidad, de sus propias rentas hazia esta traslacion, y capilla del santo, y dotacion para ella, cantaron este villancico.

*Bien es de fante y de ley
Este de la nra mano
Pues a Segundo su hermano
Oy pone casa de Rey
A los Manriques del suelo,
Ser generosos les tiene
Y mas al nra que tiene
De suyo humos del cielo,
Que Manrique, segun ley,
Quiere de xir rica mano,*

*En la casa de Rey
Y a tu casa que a su hermano,
Oy pone casa de Rey
No le ha movido interes
A hecho de tal loor,
Sino un limpio y fino amor,
Y es el Segundo quien es
Que como el haunaras ley,
Al poriente mas cercano
Oy Gerónimo a su hermano,
Le pone casa de Rey.*

Acabado este villancico, ganerá los ministriles y organos a sus tiempos, y luego se dixo una conmemoracion del santo, a canto de organo, con su versete: Y luego el Obispo dixo la oracion del santo: y acabada, començaron a cantar los ministriles, organos y trompetas, y acabales a un tiempo, y con esto se acabò la procesion, a las dos horas de la tarde, del mismo dia, y fue muy téprano, segun lo que se entendia.

La santa iglesia mayor de Auila, estubo a cargo del Arcediano y xeforero de Auila, la qual tenian muy bien adereçada, con vnas muy buenas tapicerias, el cuerpo della, que la santa iglesia de Toledo para esta traslacion, con otros muy ricos adereços della, auia embiado curiosissimamente, con personas de calidad de su iglesia, en ocho azemilas, con guarniciones y reposteros de terciopelo carmesi, cada vno con su azemilero, vestidos de grana en trapada, guarnecidos de passamanos blancos, con calçones, y jubones, y sombreros de tafetan carmesi, y asi cada vno del diestro, la azemila cargada que trahia, vinieron a la santa iglesia de Auila, el dia de nuestra Señora de Setiembre por la tarde, deste año, con cuya tapiceria, que es de la historia del Patriarca Abraham, estaua encapitada, y los pilares del cuerpo della, con vna antigua, y fina tapiceria de las que el Duque del Infantado auia embiado. Esta era de la conquista que el Rey de Portugal don Alonço quinto del nombre, auia hecho en Africa, de las plaças que alli tiene esta corona, de Arzila, y Tanger.

El cruzero y pilares del estauan humildemente adereçados, porque no quisieron poner en ellos, sino los tafetanes de anchos, carmesi, y dorados, que trahen la iglesia para la sala de su libreria, porque las plaças, calles, y altares della, que esson los siriales de brocado, y colgaduras dellos, y telas de oro y plata que tenian. Solo en los dos pilares, que hazen lados a la reja de la capilla del altar mayor, en cada vno dellos estaua vn dosel de brocado.

San Segundo de Auila,

cado de tres altos; y la capilla mayor tapicada con vnos reposteros de tapiceria de seda, delas que auia embiado el Duque de Alua, con sus armas delos Tolédos; y vnos albahaqueros entre pilares, bien formados y repartidos, y todos los altares muy bien adereçados, con frontales de brocado, y otros muy ricos adereços, y desta manera estuuo adereçada la iglesia toda la octaua: Y porq̃ en la plaça del mercado chico huuo algunos papeles de toda suerte de compostura, tocantes a la traslacion, y pendientes de algunas colgaduras, pondre en el capitulo que se figue, los que dellos pude auer.

Capitulo XXVII. En el qual se ponen a la letra algunos de los papeles que en las colgaduras de las plaças y calles por donde passó el santo cuerpo, estan compuestos al proposito de la traslacion.

Soneto a la traslacion.

Do vas Segundo? *Ami posada cara.*
Y gustas dello? *No se dexir quanto.*
Porque te vas? *Porque la quiero tanto:*
Que otra cosa ninguna no bastara.
Que quies tu iglesia mucho? *Es cosa clara,*
Pues tanto en darla bienes me adelanto.
Quien te labra la casa? *Vn pastor santo,*
Del tronco ilustre de Manrique y Lara.
Dexar tu antigua casa, *es caso injusto.*
Conuiene al bien comun, *que yo la dexé:*
Y a questo honesta el caso, *y le haze justo.*
Y pues vee que conuiene, *no se quexe,*
Que es bien que se publique *por el mundo,*
Que en su iglesia mayor *está Segundo.*

A San

A san Segundo.

En vos sagrado, Segundo,
Que es mas gloria saber quiero,
Ser el segundo, primero,
O primero, sin segundo.

Glossa.

<i>Ganò Dios al pecador,</i>	<i>Patentemente se muestra,</i>
<i>Ya pastores le ha entregado,</i>	<i>Vuestra santidad estraña,</i>
<i>Tanto, que es de puro amor,</i>	<i>Y dello dais clara muestra,</i>
<i>Dios por el hombre pastor,</i>	<i>Pues vino a ser ciudad vuestra</i>
<i>Y el hombre por Dios ganado.</i>	<i>Delas mejores de España.</i>
<i>Viendo el frio de la tierra,</i>	<i>Tan de veras segundais,</i>
<i>Y el calor grande y profundo,</i>	<i>En serla con Dios tercero,</i>
<i>De su amor q̃ è vos se ècierra,</i>	<i>Que no es mucho, segun dais,</i>
<i>Puso el cargo de la sierra,</i>	<i>Que en santidad mereçais,</i>
<i>En vos sagrado Segundo.</i>	<i>Ser el Segundo primero.</i>

<i>Mirad quan bien merecistes,</i>	<i>Vuestros milagros, sò llanos,</i>
<i>El cargo que estuuo en vos,</i>	<i>Por el fuistes segun visto,</i>
<i>pues dio el poder que tuuistes,</i>	<i>Entre todos los Hispanos,</i>
<i>Dios a Pedro, Pedro a vos:</i>	<i>Delos primeros Christianos,</i>
<i>y vos solo a Dios os distes.</i>	<i>El primer pastor tras Christo.</i>
<i>Pues siendo de Dios cordero,</i>	<i>Pues es de tanto valor,</i>
<i>Pastor del hõbre auéis sido,</i>	<i>Vuestro nõbre a todo el mudo,</i>
<i>Ser ganado, o ganadero,</i>	<i>Que nombre os da mas honor</i>
<i>En vos pastor escorido,</i>	<i>Segundo, primer pastor,</i>
<i>q̃ es mas gloria, aber quiero,</i>	<i>O primero, sin segundo.</i>

o Soneto

San Segundo de Auila, Soneto a san Segundo.

*De que llegue à la iglesia aqueste muerto;
Haránle las obsequias, como el fue,
El dira: Parçe mihi, y Dios, no harè:
Porque le he perdonado, como es cierto:
Y si bien consideran, lo que aduerto,
No ha de poder dezir, segun yo se,
Tedet animam meam vitæ mee,
Porque en su vida hizo vn desconcierto.
Si cantan lux perpetua, luceat ei,
Le canten, pues de facto goza della,
Con el ne recorderis, no aya ley:
Que como no ay de que, no ay porque auella,
Y si cantan aca, Quiescat in pace,
Responderan alla, que ya lo haze.*

La ciudad de Auila a san Segundo.

*Muestra con tu Geronimo clemencia,
Pues es tu suceſor, tan juſto, y cierto,
Que no ay entre el y ti, mas diferencia,
Que ser el ſanto biuo, y tu ser muerto:
El mundo que vee agora ſu preſencia,
No eſtà de tu virtud, en nada incierto:
Que viendo te en ſu viſta retratado,
Iuxta el original, por el traslado.*

San

Libro tercero. 54 San Segundo a Chriſto.

*Si te agradò mi vida, en algun tanto,
Por donde he merecido aqueſte pueſto,
Alarga la de aquel, que por ſer ſanto,
De mi rebaño, por paſtor le has pueſto:
Su ganado, con juſto, y tierno llanto,
Fauor à tu clemencia, pide en eſto,
Que ſi das a Geronimo la vida,
Daras à muchos pobres la comida.*

Chriſto a la muerte.

*Deten el golpe, de tu airada ſaña,
No quites con dolor, graue, y profundo
De virtud vn eſpejo, à toda Eſpaña,
Y vn digno ſuceſſor, à mi Segundo:
Embota el filo, à tu comun guadaña,
No priues de ſte ſol, agora al mundo:
Haſta que labre vn celebre edificio,
En honra de Segundo, y mi ſeruicio.*

La muerte al Obiſpo.

*Aunque es muy natural, viſo, y coſtumbre,
El ſer con los mortales riguroſa,
Por verte de virtud, en tanta cumbre,
Prometo ſer contigo piadoſa:*

o 2 Y primero

San Segundo de Auila,

*Y primero que de fin à tu lumbre,
le daras tu à tu empresa, y obra honrosa,
Porque te llame à boca llena el mundo,
Traslado, y trasladador de san Segundo.*

El Obispo a todos.

*A ti Dios este bien he de pagarte,
Con adorar, y bendexir tu nombre,
Y à ti noble ciudad, con ampararte,
Debaxo de mi titulo y renombre.
Y à ti Segundo, mi patron, con darte,
Tan buen sepulcro, que à Artamiſa aſſombre,
Y à ti muerte, he tambien de agradecerte,
Pues que quien biue bien, honra la muerte.*

*Entre los santos del mundo,
Y pastores del cordero,
San Segundo fue el primero,
Vos Geronimo, el segundo.*

*Por ser nuestra culpa inmeſa No ay comunidad, ni grey,
Tomò Dios mortal renombre, Que por esquisitos modos,
Que para la recompensa, No conoxcan este Rey,
Fue menester Dios y hõbre, q̄ es biẽ, si es Dios rey de todos,
Por ser de hõbre à Dios la ofe Que todos sepan su ley.
Dios cõ su sangre firmò (ſa, A ynos hizo doctores,
El testamento segundo, Nuestro Christo verdadero,
Y publicarle mandò, De su Fè publicadores,
Y el cargo deſto partio, A otros predicadores,
Entre los santos del mundo. Y pastores del Cordero.*

Por

Libro tercero.

55

*Por diferentes regiones, Tan de veras le imitais,
Bolò su palabra tanto, Vos Mamique, noble, altiuo,
Que dio fruto en mil naciones, Que nada os diferenciatis,
Porque el Espirituſanto, Pues que ſois traslado biuo,
Les sembrara las razones. Del que muerto trasladatis.
Quiẽ à Christiano exercicio, Sois de Segundo, vna planta,
Traxo el pueblo Auiles fiero, Que oy reuerdece en el mundo,
Y le dio de Christo indicio, Pues el fue con virtud tanta,
En ſantidad, y en oficio, El primero en vida ſanta,
San Segundo fue el primero. Vos Geronimo, el segundo.*

Octaua al Obispo.

*Proſpere el cielo tus dichosos dias,
Pues de tantas virtudes te ha dotado,
Que eres en religion, yn gran Elias,
Y de Pablo en las letras, yn traslado:
Para los pobres, eres yn Tobias,
En la vida y costumbres, yn Toſtado,
En el nombre, Geronimo primero,
Y en ſantidad, Segundo verdadero.*

Octaua al Cabildo.

*Quien dira gran Cabildo, lo que vale,
El valor grande de tu cepa iluſtre,
No ay iglesia en el mundo que te iguale,
Ni tu valor con su valor deſluſtre.*

Qual

San Segundo de Auila,

*Qualquiera flor, que de tu tronco sale,
Es en otros, la flor de mayor lustre:
Canaria, y Cartagena, es buen testigo,
Orense, Burgos, y Ciudad Rodrigo.*

El Rey dō Alōso octauo, à la ciudad.

*Estimo en tanto, el titulo glorioso,
De ser tu hijo, madre antigua, y bella,
Que qual estimo mas, estoy dudoso,
Ser hijo de tal madre, ò ser Rey della:
Y pues ya de Auiles, el nombre honroso,
Me quiso dar, mi venturosa estrella:
Pondre tu nombre, para siempre reyna,
Que quien tiene hijo Rey, es bien sea Reyna.*

La ciudad, al mismo Rey.

*Que eres mi hijo, Rey Alfonso, aduerte,
Y pues tanta merced me ha el cielo hecho,
Para criarte, y mejorar mi suerte,
Vertere leche, y sangre de mi pecho:
Del de Aragon te librare, de suerte,
Que quien te tiene agora, à su despecho,
Entre braços y pecho, en tiernos lazos,
Pondra por tu seruicio, pecho, y braços.*

A la

Libro tercero. 56 A la ciudad de Auila.

*No ay ciudad à quien le quadre,
La lealtad que te cobija,
Pues eres de Hercules hÿa,
Y del Rey Alfonso madre.*

Glossa.

*De vn Hercules recibiste,
Auila, la sangre, y leyes,
Y como de Rey la huuiste,
Facilmente la vertiste,
Por defensa de tus Reyes.*

*Y pues vn Rey fue tu padre,
Tu nombre, por fuerça reyna,
Que eres Reyna, de Rey madre,
Y que este nombre de Reyna,
No ay ciudad à quiẽ le quadre.*

*Vn Hercules limitò,
Con dos columnas, la tierra,
Y de tu tierra nacio,
Quiẽ nuestra tierra ensanchò,
Y la Fè, con paz, y guerra.
Por tu Rey, la espada esgri-
En ti la Fè biue fixa, (mes,
Tu sola à Bretaña oprimes,
Y por esto es bien que ames,
La lealtad que te cobija.*

*Si alguien buscare tu cayo,
Mire el blason de tu grey,
Vera vn Rey, y el nõbre suyo,
Que se precia de ser tuyo,
Con vn, Auila del Rey.*

*Eres del Rey por essencia,
Y assi es razon que te rija
Con regalo y preeminencia,
Vn alto Rey por herencia,
Pues eres de Hercules hija.*

*Por libra: de su homicida,
A tu Rey, y de deshõra,
Tus hijos dieron la vida,
Que entonces es bien perdida,
Quando se gana la honra.
Para aquesto te acompaña,
La lealtad, q̄ es biẽ te quadre,
Pues eres con fama esraña,
Delas mejores de España,
Y del Rey Alfonso madre.*

Soneto

San Segundo de Auila,
Soneto a la ciudad de Auila.

Quando una enfermedad, rexia, homicida,
Acerca el duro tranxe de la muerte,
El enfermo su propia sangre vierte,
Con que restaura la dudosa vida:
De la sangre con animo vertida,
Otro bien le resulta, si se adierte,
Yes que cobra otra sangre, nueva, y fuerte,
De mucho mas valor que la vertida:
Vino el Aragonés amenazando,
La Auilesa ciudad, para quitalla,
La vida de su Rey, que es vida propia:
Y ella à tiempo sus venas de sangrando,
Su Rey defiende bino en su muralla,
Cobrando sangre nueva, en mayor copia.

Otro.

Si la gran Babilonia, populosa,
Pretendio ser del mundo Emperadora,
Porque fue de sus muros fundadora,
La gran Semiramis, Reyna famosa:
Y si bino la Tracia tan gloriosa,
Solo porque la ilustra, adorna, y dora,
El celebre sepulcro, donde llora,
De Mausoleo, la querida esposa:
Con quanta mas razon, Auila ilustre,
Sevas que Babilonia, y Tracia, noble,
Pues tienes funda dor de mayor lustre,
Y sepultura mas perfecta al doble:
Siendo un Hercules gloria de tu suelo,
Y tu sepulcro, de un pastor del cielo.

Octava

Libro tercero. 57
Octava a los Auileses.

Del gran Hercules Libio, vuestro abuelo,
La nobleza heredastes, que oy os honra,
Y pues sois hijos suyos, sepa el cielo,
Quan enemigos sois de la deshonra:
Bolando vuestra fama, suba al cielo,
Pues suponeis la vida, por la honra,
Que aquel es Auiles para su tierra,
El que mas abil es para la guerra.

EPIGRAMMA, IN GLO-
riam, & laudē translationis Secun-
di, primi Episcopi
Abulens.

Dives opum, Belloque ferox Hispania quondam,
His non amissis, sancta, benigna, pia.
Annales Hispanos consule, discite, Iacobum,
Ac Petrum, & Paulum dogma dedisse tibi.
Septimane legum desit perfectio, duces
Hesperia septem misit ad ora Petrus.
Ducibus etantis Antistes sorte SECVNDVS
Atque Abula, meritis, ordine, primus erit.
Semper primus erit, cum sit cui nemo secundus
Vita, doctrina, morte, quiete bona.
Bisque Secundus erit, nam summa dilectio bino
Præcepto impletur, bina minuta ferens.
Terque Secundus erit, præ discens prospera celi,
Qui facit ut pateant ardua Regna Dei.

P

Attamen

San Segundo de Auila,

*Attamen vt proprijs coniunctim magna Secundi
Tangamus manibus, corde (trophæa) pio.
Est Deus in caelis, hominum præcordia tangens,
Sanctorum absconsa vt magnificentur opes,
Hieronymus Manriquez tactus amore Secundi,
(Pastor enim vigilans tunc Abulensis erat)
Sumptibus immensis renouans encenia templi,
Munera condouans osibus digna suis.
Est noua, festa dies, celebris translario, laudes,
Antiquis repetens (sancte Secunde) tuas.
Currite certatim laudantes facta Secundi,
Atque eius meritis Annua festa fiant.*

EXPLICACION DE LOS mismos versos, traduzido su sen- tido en estos ter- cetos.

*En armas noble, y inuencible España,
Tenida por feroz, y belicosa,
En quanto el sol alumbrá y el mar baña.
Iunto con esto, santa, y religiosa,
Que la virtud con armas, no perece,
Antes es con las armas mas gloriosa.
En tus heroicos hechos, se parece,
El bien que Diego, y Pedro en ti pusieron,
Pues por ellos tu nombre resplandece.
Por mandado de Pedro, pues vinieron,
Siete soldados, de valor famosa,
Que tu nombre Español engrandecieron.*

Libro tercero.

58

*Al Abulense, pueblo belicoso,
Por capitán le cupo, el gran Segundo,
Que fue en la Fé, primer pastor glorioso.
De primero tendrá nombre en el mundo,
Y es bien laure de primero el nombre,
Pues que de tal primero, no ay segundo.
De segundo, dos vezes el renombre,
Merece, pues a Christo verdadero.
Amo con claridad que al mundo asombre.
Fue primero, y segundo, y es tercero,
Por cuya intercession, Dios nos reparte,
Los bienes que nos da, tan por entero.
Y porque quiere Dios, que en qualquier parte
El valor de sus santos se publique,
Porque tengamos de su gloria parte
Al noble don Geronimo Manrique,
Oy à tomado Dios, por instrumento,
Para que este su intento, al mundo esplique.
El qual teniendo en Auila su asiento,
Con cargo de pastor, y de Prelado,
Mouio con piadoso, y santo intento.
Porque por el ganasse, su ganado,
La vista de Segundo soberano,
Oy le ha à nueuo sepulcro trasladado.
Oy es el dia, que con zelo sano,
A Segundo, Geronimo, traslada,
En blanco, con su propia, y rica mano.
Porque gloria, en blanco trasladada,
Por blanco a su ciudad, perpetuo quede,
Adonde, como à blanco endereçada,
Embiar su oracion donde oy mas puede.*

p 2 Epi-

San Segundo de Auila,
EPIGRAMMA, IN LAV-
dem & gloriam ciuitatis
Abulensis.

*Vrbs antiqua fuit refecatis cineta lapillis,
Errorum scopulis inuia, fortis, atrox.
At Gentilitia incidebant lemmata Bullis
Nam magni signum Bulla decoris erat.
Christi colis Abulam nostris dixere coloni,
Abula, priuans ambitiosa sibi.
Nobilis, ac fortis natura gens Abulensis,
Accidit ad bonitas arte (Secunde) tua.
Doctibus his animæ docilis natura innatur,
Regibus, & reddens aqua tributa Deo.
Cimborrium, Rex sceptio, sunt rutilante fenestra,
Symbola virtutum pægmata celsa tibi.*

Traduxose esta epigrama, su sen-
tido del Latin en lengua Caste-
llana, en este Soneto.

*Puesta sobre peñascos, se parce,
Vna ciudad famosa, leuantada,
De antiguos tiempos, Auila llamada,
Que en letras y armas por momentos crece:
Por Segundo su fama resplandece,
Pastor primero, de quien fue guardada,
Por leal y catolica nombrada,
Pues a su Dios, y Rey siempre obedece.*

Por

*Por antiguo blason tiene su grey,
Vna alta torre, y en la cerca della,
Assomado vn pequeño niño Rey,
Y aun (AVILA DEL REY) escrito en ella,
Porque pueda dezir, con justa ley,
Que es Auila del Rey, y el Rey, es della.*

A Qui, y en otras diuersas partes, de los aparatos dela traslacion, estauã pintados, y bordados escudos, de armas dela ciudad de Auila, que son en escudo de campo roxo: El cimborrio de Auila, formado de canteria, y à vna vêtana del assomado vn Rey niño, cõ vestidura, corona y cerro de oro, cõ la letra, AVILA DEL REY.

Por auer dicho del escudo de las armas, de que la ciudad de Auila vfa, y tocado en algunas partes de las de que vfa la santa iglesia catedral de Auila, que estauan en diuersos adornos de la traslacion, y en particular dellas queda dicho en el capitulo nueue del libro segundo desta historia, para mas explicaciõ dellas, aduertire aqui, lo q̄ del escudo destas armas se halla, segun la està pa y versos del Missal Auiles de que la iglesia vsaua.

Antiguamente la santa iglesia de Auila no vfò traer por simbolo en sus escudos de armas, mas que tan solamente en escudo roxo el cordero blanco con diadema de oro, y cruz y pendon de lo mismo, y el escudo con coronel de oro, segun se halla en la iglesia en muchas partes della, y de sus antiguos ornamentos, y segun le traen las iglesias de la aduocacion de san Saluador: pero despues que fue Obispo de Auila don fray Francisco Ruyz, en cuyo tiempo, como es dicho, fue la inuencion del cuerpo del bienauenturado san Segundo, se halla traer añadido en este

San Segundo de Auila,

este escudo, el castillo de oro, y leon en su color, con vn sol por cima de la cabeça del cordero, y media luna a los pies del, de plata: Y aunque la forma del sol que traen en el escudo, parece estrella, o norte, como se dixo en el capitulo en este referido, tiene de ser sol, como luego se vera por vnos versos de su significado y atributo, con otros que à cada figura de las armas del escudo se le atribuyen, en esta manera:

IN SOLEM.

*Lumine Phæbeo panduntur limina celi,
Ex ætæ tenebris omnia fulgor habet.*

IN LVNAM.

*Noctua luna riget, tenebroso in crimine Christus:
Hæc tenebras vincit, crimina christiluis.*

IN LEONEM.

*Dum perijt, perimit mundi peccata ferendo,
Inquã ipsam mortem suscitât arma leo.*

IN AGNUM.

*Crimina multorum nullius criminis agnus,
Conscijs, ipse sua simplicitate luit.*

IN

IN ARCEM.

*Arcet amans Christus pugnantes arce dracones:
Arcem nam meritò dixeris esse crucem.*

Ad clypeum coronatum.

*Iure coronatur clypeus, qui continet arma,
arma quibus noster pellitur usque draco.*

ALgunas composturas otras, de la fuerte de versos que van dichos huuo en el adorno y colgaduras desta traslacion, particularmente en el altar de la ciudad, que como es dicho, tenían hecho los padres de la Compañia, pero quitaronlos tan con tiempo, y guardaron los con tanto cuidado (no se qual fuesse la causa) q̄ aunque hize diligencia para los auer, no me fue posible auer ninguno, y así no se pone aqui ninguno dellos, ni mas delos que vā puestos, por euitar prolixidad, y aun por ventura embaraço.

Capitulo XXVIII. De las fiestas que se hizieron el dia de la traslacion por la tarde.

EL mismo Domingo de la traslacion, a las quatro de la tarde, se dixeron en la iglesia mayor, vnas muy solenes visperas con mucha musica de cantores, y ministriles, y organos.

Acabadas las visperas, ya que queria anochecer, se hizo en la plaça de mercado chico, vna muy hermosa fiesta de fuego, en esta manera.

La

San Segundo de Auila,

La ciudad de Auila, entre las fiestas que acordò se hiziesen, fueron vnas de fuegos para denoche: y para este fin se traxo a Vicècio Tabormina, Siciliano de nacion, y cabo de la artilleria de su Magestad, de la nacion Italiana, que a la sazón en su Corre residia.

Este ingeniero Vicencio, para este Domingo en la noche, hizo vn carro triunfal, al modo de los con que los Romanos entrauan en Roma triunfando. Y este carro triunfal estaua fabricado sobre dos fuertes exes y quatro ruedas que le mouian. Su forma y ser, era vna peana ochauada de cinco quartas de alto, y entre quadro, y quadro de cada ochauo, à cada esquina dellos pintado vn termino al tẽple, y cada quadro del ochauo era vn jaspeado. Sobre cada termino cargaua vna columna barauastada, de dos varas de altura, y pintadas al mismo temple. Y sobre estas ocho columnas barauastadas cargaua vn tablamento tambien en ochauo, cõ su frefo y molduras, pintado de la misma fuerte. Sobre este tablamento cargauã quatro columnas quadradas, con sus basas y capiteles, sobre cada dos columnas barauastadas, vna quadrada, de a tres varas de altura, y otras estauã todas minadas, y cada vna con quatrocientos cohetes, puestos por su orden. Las molduras destas columnas quadradas, eran faxeadas de amarillo y blanco, y los frefos jaspeados, con escudos de las armas de la ciudad, y las basas y capiteles plareados.

Sobre estas quatro columnas quadradas, estaua asseñado otro tablamento ò cornixa, y en la parte que hazia alto las columnas, estaua pintado vn cielo estrellado, con el sol y la luna, en sus colores, y al mismo temple.

Sobre esta cornixa, y en el medio della, estaua leuanteda otra columna quadrada, de quatro varas, con su basa y capitel,

Libro tercero.

61

y capitel, y pinturas al brutesco, y toda ella hueca con mucho numero de cohetes puestos en orden, y sobre esta columna, ò mastil, estaua puesta de pies vna figura ò estatua de muger, de tres varas de altura, el rostro exterior muy hermoso, y el vestido, fingido rico, con muchas labores y pinturas de diuersas colores, y en la vna mano vn cetro, y en la otra vn libro: la qual, y estos adornos, estaua todo minado, y cõ muchos cohetes, puestos por su orden.

Esta figura, que assi en lo alto deste carro estaua como triunfando, geroglifica y metaforicamente representaua la idolatria, que tan triunfante estaua en Auila a la sazón que el bienauenturado san Segundo entrò en esta ciudad a la predicacion del santo Evangelio, con cuya diuina luz aquella reprobada y falsa secta gentilica se abrasò, y preualecio nuestra santa religion Christiana, por la doctrina del bienauenturado san Segundo primero pastor y Prelado Auilès.

Este carro triunfal de la idolatria, estuuò assi formado a vna esquina de la plaça de mercado chico, cerca de la puerta de la iglesia parrochial de san Iuan, que a ella sale, al tiempo que el bienauenturado santo y su solene procesion passò por ella, hasta que el sol se ponia el mismo dia Domingo, y a esta hora se lleuò este carro, con toda la maquina que es dicha tenia encima, hasta ponerle en mitad de la plaça de mercado chico, a la qual ocurriò infinidad de gente, tanto que toda ella, y sus puertas y ventanas estaua quaxada de personas. Y estando assi, con mucha musica de trompetas y atabales, en rezando la oracion, ya que acabaua de anochecer, se puso fuego
q al carro

al carro y cohetes del , y a vn tiempo dispararon mas de dos mil cohetes en numero, de diuerfas fuertes. Y resultò vn tan gran resplandor y fuego, que parecia que toda la plaça se abrafana en vn biuo fuego, con grandissimo estruendo y ruido dela resposion de los cohetes, y del murmullo y ruido dela gente que en la plaça estaua, y en quien aquella coheteria disparaua, y de las tróperas y atabales. Al principio, luego se quemò el rostro hermoso, y vestido luzido de la idolatria, y qdò hecha vn demonio, rostro interior, y pies, y todo el cuerpo se fue abrafando y consumiendo. Durò esta fiesta, desde su principio hasta q se acabò, como vna hora: fue muy alegre, y parecio muy bien, y no hizo daño a nadie, por que los cohetes estauan con tal artificio, que aunque disparauan algunos sobre la gente dela plaça, no les hizieron ningun daño.

Capitulo XXIX. De las fiestas que se hizieron Lunes doze de Setiembre del mismo año, y testimonios dela entrega del santo cuerpo.

EL Lunes doze dias del mes de Setiembre del mismo año, en la santa iglesia catredal de Auila, el Obispo della dixo Missa de pñtificial, dela misma festiuidad del santo, con mucha musica à tres coros, el vno del organo con seis cantores, y otro de minitiles con otros seis cãtores, y en otra parte todo el resto dela capilla, en la qual huuo motetes, tañidos, y cantados, y otros generos de musica, todo con mucho artificio y arte, y solemnidad, con la bendicion episcopal. Acabada la Missa, el Obispo de Auila, estando presente el Dean, y su Cabildo, y el Corregidor, y Alcalde mayor de Auila, y los Marqueses de Denia, las Nauas, y Moya,

Moya, y Licenciados Gasca de Salazar, y don Diego de Alarcon, y don Iuan de Argoté, y don Alonso de Bracamonte, cuya es la villa de Peñarauda, y don Rodrigo del Aguila Corregidor por el Rey nuestro señor dela su villa de Madrid, y otros muchos caalleros y Regidores de Auila, y de otras diuerfas partes, y por ante los secretarios del Obispo y ayuntamiento de Auila, se abrio la caja de los hueffos del cuerpo del bienauenturado san Segundo, que estaua encima del altar mayor, como queda dicho, y abierta la caja el Obispo de Auila sacò della dos hueffos del dicho cuerpo santo, el vno que se auia de llevar al Rey nuestro señor, para poner en el santuario del su real monesterio de san Lorenzo, y el otro que auia de quedar en la misma iglesia mayor de Auila, para le tener en vn relicario: y asì sacados se traxeron en vna muy solene procesion, por de dentro dela misma iglesia, llevando el Obispo de Auila los dos hueffos que son dichos, en sus manos, con mucha veneracion, mostrandolos al pueblo, y el arca en ombros de dignidades y capitulares dela misma santa iglesia. Y en esta procesiõ se dixo vn villãtico, entre seis cãtores, cada vno su verso, y despues toda la capilla junta. El villancico fue este.

*Si fois, segun fois, primero
Segun os llamais, Segundo,
Segun amparais, tercero
Vos fois, Segundo, en el mundo,
Mi primero, sin segundo,
Mi tercero verdadero.
Acordaos, mi norte y guia,
Que à estos pechos me crie,*

San Segundo de Auila,

*Y vuestra leche mamè
En la tierna infancia mia.
Y que mi pastor primero
Sois vos, mi dulce Segundo,
Y en la gloria mi tercero,
A quien conozco en el mundo,
Por primero, sin segundo,
Por tercero verdadero.
Segundo, no en dar fauores,
Que primero los hazeis,
Tercero, que intercedeis
En mis peligros mayores.
Para mi gloria, el primero,
Y para mi bien, Segundo,
Sois mi amparo, y mi tercero,
Que sin segundo en el mundo,
Sois primero, y sois Segundo,
Y tercero verdadero.*

A Cabada esta procession, y buelta à poner el arca y hueffos del cuerpo santo, encima del mismo altar mayor de la santa iglesia de Auila, el Corregidor della hizo su entrego al Obispo y Cabildo della, segun su Magestad por su real carta auia ordenado, y mandado: y deste acto, y de otros que auian precedido, se hizo la escritura y testimonio que se sigue. Hallandose presentes a esta susodicha escritura, el Obispo, y Corregidor, y personas de que adelante se hará mencion.

EN la ciudad de Auila, à nueue dias del mes de Setiembre, de mil y quinientos y nouena y quatro años, en presençia, y por ante mi Hernando Ramirez,

Libro tercero. 63

mirez, notario publico Apostolico, secretario de don Geronimo Manrique de Lara, Obispo de Auila, y Pedro Tellez escriuano publico, y escriuano del confistorio de la dicha ciudad, su señoria del dicho Obispo, y Geronimo Piñan de çuñiga, Corregidor della, se juntaron en la iglesia de señor san Segundo, extra muros desta ciudad de Auila, para fin y efeto de abrir el sepulcro de señor san Segundo, y mudar sus santos hueffos del arca donde estauan à otra, para subirlos y trasladarlos a la santa iglesia catredal: y auiendo abierto el dicho sepulcro, se sacò del vn arca de madera, que parecia de nogal, con tres cerraduras, la qual se abrio, descerrajandolas, y su Señoria del dicho Obispo descubrio vna parte de la dicha arca, que estaua cubierta con vna sauana de lienço blanco, y parèciendo debaxo della tierra, y cenizas, que deuián de ser las que se recogieron del sepulcro antiguo que se hallò quando se traslado à la dicha arca: y así mismo descubrio su Señoria otra sauana de lienço blanca, que parecia alua, ò roquete, en la qual estauan embueltos muchos hueffos, los quales fue sacando su señoria del dicho Obispo, con toda veneracion, y mostrándolos a los circunstantes, y los emboluió en diez tafetanes colorados, y en la sauana parte de la dicha tierra, y los mudò à otra arca nueua, de madera, que se hizo para este efeto, cubierta por la parte exterior de terciopelo carmesi, y por la de dentro raso del mismo color, con tres cerraduras y clauazon dorada: y así mismo puso en la dicha arca vn hueffo grãde, q parecia de muslo, embuelto en vn tafetã colorado: y el dicho Obispo dixo q este hueffo era para llevar al Rey don Felipe nuestro

nuestro señor, y así mismo apartò otro pedaço de hueso, que parecia de canilla, ò braço, y dixo, q̄ este dicho hueso, se apartaua y auia de facer dela dicha arca, para ponerlo en el sagrario de la dicha iglesia catredal. Y hecho lo susodicho, su señoria cerrò la dicha arca con tres llaves, y las guardò en su poder, haziendo q̄ la arca vieja, en que estauã los dichos huesos, se boluiesse al dicho sepulcro, dexado en el parte de la dicha tierra y cenizas susodichas, y la sauana de lienço en que estaua embuelto, y algunos huesos pequeños. Y la dicha arca nueva se puso encima del altar mayor de la dicha iglesia, cerrada, como dicho es, dexando para su custodia y guarda à don Sancho Cimbron, Regidor de la dicha ciudad, y al doctor Iuan Beltràn de Gueuara Canonigo en la dicha iglesia. Y su señoria del dicho Obispo, y el dicho Corregidor lo pidierò por testimonio, lo qual dixeron, que hazian, è hizieron, en virtud de dos cédulas y cartas reales à ellos dirigidas, estando presentes a todo lo susodicho don Diego de Bracamòte, Dean de la dicha santa iglesia, y don Pedro Tablares, Arcediano, y don Luis Nuñez Vela, Arcediano de Arevalo, y don Antonio de las Nauas, Maestrescuela, y don Iuan Carrillo reforero, y el doctor Iuan Beltràn de Gueuara, Sebastian de Briçuela, y el Licenciado Pedro Rodriguez de León, Canonigos desta santa iglesia, y Antonio de Muñohierro, y don Pedro del Aguila, don Alonso Nauarro, y don Pedro del Peso de Vera, Ochoa de Aguirre, Francisco de Soria, Hernando Guillamas, don Sancho Cimbron, Gaspar de Bullon, don Francisco del Peso Quiñones, Luis Pacheco de Espinosa, don Francisco Dauila y Villa, Regidores de la dicha ciudad de Auila: y siendo testigos llamados para el dicho

dicho efeto don Iuan de Acuña, capitan general de la artilleria, Antonio de Vera Bracamonte, don Iuan de Ribera, Gil Gonçalez de Villalua, don Fadrique de Vargas Manrique, don Hernando Dauila, vezinos y estan tes en la dicha ciudad.

Despues de lo susodicho, Domingo, que se contarò onze dias del dicho mes de Seriembre, auiendo ido en procesion el Dean, y Cabildo de la dicha santa iglesia, y el Corregidor, y ciudad, a la iglesia de señor san Segundo, auiendo su señoria del dicho Obispo, dicho Miffa en vn altar, adonde estaua puesta el arca de los santos huesos, se traxo en procesion con gran solemnidad a la dicha santa iglesia catredal, y se puso encima del altar mayor dexando personas del dicho Cabildo, q̄ la guardassen hasta el Lunes siguiente que se auia de hazer el deposito y entrego.

Y despues de lo susodicho, Lunes doze dias del dicho mes, del dicho año de mil y quinientos y nouenta y quatro, su señoria del dicho Obispo, fue a la dicha santa iglesia catredal, y auiendo dicho Miffa de pontifical en el altar mayor della, dõde estaua el arca de los santos huesos de señor san Segundo, y dandola bendicion al pueblo, abriò la dicha arca, y facò della, tornandola a certar, dos huesos, el vno grande, que era el que se puso en la dicha arca, para llevarle a su Magestad, y otro, para poner en el sagrario de la dicha iglesia, y lleuado la dicha arca en ombros capitulares de la dicha iglesia, y su señoria del dicho Obispo, los dos huesos, descubiertos, que el pueblo los pudiesse ver, se traxo en procesion por dentro de la dicha santa iglesia, segun lo declarò su señoria del dicho Obispo, el qual auiendo buuelto al altar mayor con la dicha arca, mandò poner-

San Segundo de Auila,

la en vn tabernaculo que para el dicho efeto se auia hecho al lado del Euangelio, y la abrió, y estando abierta, en presencia de nos los dichos notario, y escriuano infrascriptos, Geronimo Piñan de Curiaga, Corregidor dela dicha ciudad, hizo entrega della en nombre de su Magestad, al dicho Obispo, dexando dentro los dichos santos huesos de señor san Segundo, embueltos en diez pedaços de tafetan colorado, en la forma que se auian puesto en nueue dias del dicho mes de Setiembre, en la dicha iglesia de señor san Segundo: y la dicha arca, boluiendola à cerrar su Señoria con tres llaves, dió la vna al dicho Corregidor, para q̄ la tuuiese por la dicha ciudad, y la otra al dicho Dean, para que la tuuiese por el Cabildo dela dicha santa iglesia, y dela otra se entregò su señoria del dicho Obispo, para si, y para sus sucesores, siendo presentes por testigos, don Francisco de Roxas Sandoval Marques de Denia, y don Pedro Dauila Marques de las Nauas, y don Francisco Lopez Pacheco Marques de Moya, el Licéciado Gasca de Salazar, del Consejo de su Magestad, y don Diego de Alarcon Oydor dela Chancilleria de Valladolid, estâtes en Auila. Passò ante mi Hernando Ramirez. Passò ante mi Pedro Tellez.

NO S don Geronimo Manrique de Lara, por la gracia de Dios, y de la santa iglesia de Roma, Obispo de Auila, certificamos, y hazemos fee, q̄ el hueso del bienauenturado señor san Segundo, primero Obispo de Auila, que se sacò para llevar a la Magestad Catolica del Rey dõ Felipe nuestro señor, de que se haze mención en este testimonio, signado de Hernando Ramirez, notario, y Pedro Tellez escriuano, es el mismo q̄ oy dia dela fecha deste testimonio hemos entregado
a don

a don Diego de Bracamonte, Deán de nuestra santa iglesia, metida en vna caja de madera, cubierta por la parte de afuera de tela de oro carmesi, y por la dedentro de raso con la clauazon dorada, cerrada con su llave, para que la lleue y entregue a su Magestad: y para que dello conste, dimos este testimonio firmado de nuestra mano, sellado con nuestro sello, y signado del notario infrascripto nro secretario. En Auila a veticinco dias del mes de Setiembre de mil y quiniétos y noueta y quatro años.

Acabada de hazer la dicha entrega, y puesta el arca de los huesos del bienauenturado S. Segundo dentro della, cerrada con las tres llaves, y en aquel tabernaculo que para este fin estaua hecho segun es dicho, el Obispo de Auila mandò, que el Doctor don Miguel Ares, canonigo en la misma santa iglesia, electo Obispo de Orense, lleuasse el hueso que se auia de llevar a su Magestad, y el que auia de quedar en el sagrario de la santa iglesia de Auila, para que en el estuuiese, hasta embiar a su Magestad su hueso: y assi se pusieron en vna arquita pequena de madera, aforrada por la parte de afuera en terciopelo negro con dos passamaños de oro guarnecida y clauazon y cerradura con llave doradas, y por dedentro aforrada en tafetan carmesi, que es la misma arquita en que se encierra el caliz del bienauenturado S. Segundo, y en ella el santissimo Sacramento el Iueues Santo en el monumento que se haze cada vn año en la misma santa iglesia, y la llave guardò el Obispo de Auila, y con gran veneracion, y en la misma procession el Obispo electo de Orense los lleuò desde el altar mayor hasta el sagrario, donde se pusieron con mucha decècia y custodia, hasta q̄ se sacò el q̄ se lleuò a su Magestad, como còsta del testimonio y certificaciõ del Obispo de Auila,
r que

San Segundo de Auila,

que es dicho, y el de la iglesia se quedó en la misma arquita que es dicha, donde se encierra el santísimo Sacramento en su sagrario, entre los relicarios que en el ay, con buena custodia y veneración, hasta que se haga relicario, en que se ponga este hueso del bienaventurado san Segundo.

Para hazer el tabernáculo que es dicho, en que se puso y está el arca con los huesos del bienaventurado san Segundo, se quitaron del altar mayor de la santa iglesia de Auila, del retablo del, un tablero grande, y otros dos mas pequeños, con sus molduras, házia la parte donde se canta el santo Evangelio: y en el espacio que allí quedó, se hizo un encajamiento en quadro, con prolongitud, sobre unas nubes caneadas, adornadas con sus cartones, y sobre ellas una peana adornada con su moldura, sobre que cargaua el encajamiento, adornado con sus molduras, con su arquitrave, freso, y cornixa, y por frontispicio un tondo ouado, todo ello muy bien labrado, de piedra blanca, grano menudo de cardenosa, y de muy buena arquitectura, con dos rejas de hierro por puertas, bien fuertes, y bien labradas, la una de celugia menuda, la otra de pilares baraustados, cada una con su fuerte cerrojo y llave, y que por entre los baraustes y celugia, se ve el arca de los santos huesos.

Por la parte de adentro, este encajamiento y tabernáculo está dado de blanco alabastrado, y sobre ello escarchofado de oro, de muy buenas alcarchofas, aradas de una a otra, con una muy buena labor de matizes, al fresco y a punta de pincel, y los refteros faxeados de oro: en el espacio que queda una ordenança al brutefco, muy bien hecha al fresco, de todas colores, y todas las mochelas y bocelès de los cornijamientos y molduras de todo de la arquitectura, de afuera dorado, y contrahecho en,

Libro tercero. 66

en ellas sobre el alabastrado, de tellones y medias cañas, como esculpidas, y en el freso hecho al fresco un escudo con las armas del Obispo don Gerónimo Manrique de Lara, en quartel, castillos y leones, con las calderas, armas antiguas de las casas de Castilla, y Leon, y de los famosos Manriques de Lara de quien proceden, en sus propias colores en que las traen, con su capelo obispal por cimera, y cordones del pendientes, por adorno del escudo, y a los lados del unas labores de matizes al fresco, y en el tondo, un escudo con las armas de la iglesia de Auila, que son dichas, en sus colores sobre oro, y por adorno del, unas labores al fresco, a punta de pincel, sobre alabastrado, y toda la reja de celugia plateada, y la baraustada, dorada con sus cerraduras y llaves de la misma suerte. Lo qual todo, adorna y parece muy bien, y está con mucha decencia y seguridad en el entretanto que se haze la capilla que es dicha, de la aduocacion del glorioso san Segundo, que le fabrica, funda, y dota su mercedísimo sucesor don Gerónimo Manrique de Lara, con liberalidad de sus liberales manos gastadoras de su hacienda y riqueza, en obras pias y limosnas.

El mismo Lunes doze dias de Setiembre, por la tarde, hubo en la plaza de mercado grande, que estava muy bien adereçada con infinitad de gente, por las ventanas y tablados, en mucho numero de personas y adereços, una fiesta de ocho toros, y un juego de cañas de caualleros de Auila, a la usança della. Los toros fueron ocho, y los mas dellos de los que el vulgo llama no buenos, por no ser muy brauos.

El juego de las cañas, con sus entradas, primera, con lanças y pendones, a parejas, y vltima, con adargas y varas, en caracol y al tropel, cada puesto de doze caualle-

San Segundo de Auila,

ros por su parte, y el juego de rodeo, fue todo bueno y bien ordenado, sin interuenir en el desgracia, ni descompostrura alguna. Las libreas fuerón de rafteranes, segun en Auila usan, porq̄ por la ligereza desta seda se halla mas agiles con ella que con otras, y buela y haze mejor adorno a la silla gineta. Los caualleros de Auila que le jugaron, y colores de sus libreas, son estas, por sus quadrillas.

Don Diego Gabriel del Aguila, do Esteuã del Aguila, don Diego Guiera del Aguila, do Vicete Serrano çapata, y don Iuan Gaitan cauallero, de Talauera, q̄ entrò por do Alfo Guiera del Aguila, por acertar a enfermar en esta sazón. Capellares y marlotas de amarillo y negro, con algunos matizes blancos en la bordadura.

Do Frãisco Vela, do Iuã de Acuña Vela, do Fernãdo de Gueuara, y do Pedro Velez de Gueuara su hijo. Capellares, marlotas y bordaduras, blãco, verde y colorado.

Don Pedro Dauila del Aguila, Vela Nuñez, don Vicete de Còrteras, do Diego de Tapia del Aguila. Capellares y marlotas, y bordaduras, blãcas, negro, y amarillo.

Don Sãcho Cimbron, do Nuño del Aguila, do Gabriel Cimbrò, y do Antonio de Barrientos. Marlotas y capellares, y bordaduras, amarillo, azul, y blanco.

Don Fernando Dauila, don Pedro del Peso de Vera, don Pedro Oforio, don Pedro de Henao, Capellares, y marlotas, y bordaduras de blanco, y morado.

Don Frãisco Dauila y Vlloa, do Gil de Villalua, don Pedro Guillamas, y do Pedro de Aguirre. Capellares y marlotas, encarnado y blanco, matizado de azul.

Por autorizar esta su fiesta don Geronimo Mantique de Lara, estuuo a las entradas y juego de cañas, por que a los toros no quiso assistir ni verlos: y tambien consideradamente, y con vn pio y buen pensamiento, se puede

Libro tercero. 67

puede dezir esta festiuidad ò tegezijo de cañas, en esta traslacion del bienauenturado san Segundo, auer procedido del bienauenturado Santiago su maestro, y de su caualleria de España, porque estaua diputada para el dia del mismo Apostol Santiago, deste año, de cuya caualleria de Auila este año auia sido Alferez don Diego Gabriel del Aguila, y como se ofrecio esta traslacion, se difirio para ella.

Capitulo XXX. De las otras fiestas que en Auila se hizieron hasta el Domingo de la octaua de la traslacion.

EL Martes por la mañana se dixo la Miffa del santo en el altar mayor de la santa iglesia catredal de Auila, con mucha solenidad y musica: y a la tarde sus visperas de la misma suerte.

Después de las visperas se representò en la plaza de mercado chico, en vn gran tablado que alli estaua hecho, en concurso de mucha y diuersa gente que a la representacion auia ocurrido, la famosa comedia de la isla barbara.

Acabada esta comedia, que fue a la hora q̄ anocheçia, y rezada la oracion desta hora, la ciudad mandò traer hachas, y vinieron con ellas encendidas veintiquatro pajes, cada vno con la fuya, y los mas dellos se repartieron por el tablado en sus estancias, y otros se subieron al balcon del consistorio, que encima estaua, con las cuales luzes estaua el tablado bien claro: al vn lado del qual estaua el Cabildo y clerezia, y religiosos que auian ocurrido, y al otro estaua la ciudad y caualleria, y por todas partes infinidad de gente.

Estando

Estando así, entrò el ingeniero artillero Vicencio Tabormina, y otro su compañero, y otros, hasta veinte, armados de cofolete y celada, con sus picas, y en orden, y con mucha musica militar de arambóres, pifaros y trompetas, y arabates, è hizieron su entrada por el palenque y tablado, y dandole dos bueltas en orden, se entró en vna tienda ò toldo, que a vn lado del tablado estaua hecho.

Desde a vn poco entraron à tornear en el tablado y palenque, el Vicencio y compañero, armados como entraron, y auicndo tirado, muchos y muy buenos cohetes boladores, tan altos que se perdian de vista, luego cobatiéron con lanças, minadas con poluora y cohetes, de quien como se yuan cobatiendo, salia brauas llamas de fuego, y atrechos, como a los cohetes llegaua, disparauan muy bien, y muy a tiempo.

Luego combatieron con espadas, de la misma manera minadas. Luego con espadas y rodelas, de la misma fuerte minadas, de quien procedia vnos muy buenos y bien artifices fuegos biuos, con que se combatian, con mucha destreza y arte, y mucha cohereria. Luego combatió cō vnos montantes así mismo minados, y de quié salia brauo fuego: y jugádolos diestramente, cobatió cō el fuego, y a bueltas del, disparaua mucha cohereria. Luego combatieron con picas, y despues cō alabardas, vnas y otras minadas con mucha poluora y cohetes, q se disparaua el vno en el otro, con muy grandes fuegos que dellas salian. Luego pelearon de cofoletes, y celada, con escudo y maça: esto fue de mucho artificio, porque por la celada, y escudo, y maça, salian rãtos, y tan biuos fuegos, que verdaderamente parecia, que binos se estauan abrañando, y peleando, disparando de

el casti

vn

vnos en otro, gran numero de cohetes, y muy a tiempo, y bié proporcionados. Luego salieró con vnos guardafóles minados, con poluora y cohereria, abriendolos, y cerrandolos, saliendo dellos muchos fuegos, repartidos por el mastil y varillas, que abren, y cierran el pauellon, muy bié compassados y repartidos, y como le abrian, y cerrauan, el fuego hazia los mismos efetos; y formauan los mismos fuegos, vn muy bien formado guardafol, y disparaua muchos cohetes. Luego sacaron vnas escalas así mismo minadas de poluora y cohereria, que parecieron muy bien.

Y ultimamente hizieron vna folla de cohereria que traxeron en vnas caxas, y derramãndolos dellas, cō tal artificio, y en tanto numero dellos, que se cubrió el tablado, saltando de la todas partes, vnos, y otros, bolando en alto: fueron fuegos que parecietón bien, y todo el torneo, y armas, y lo que es dicho, tan bien, y tan artificioamente hecho, que se dize ser vna delas curiosas cosas de fuegos que se han visto, en los quales se gastaron quatrocientas libras y mas de poluora: duró esta fiesta del torneo, como una hora.

El miercoles catorze de Setiembre, por la mañana, en la misma iglesia y altar, se dixo la Missa del tanto con mucha solenidad y musica, y a la tarde las visperas de la misma fuerte, y a la noche se pusieron muchas luminarias y luzes en el valcō y ventanas de las casas del confistorio, y de las casas de la plaça de mercado chico, y calles que en ella entran, y en la misma plaça el ingeniero Vicencio, disparó muchos cohetes voladores, vno de los quales acertó a dar a don Alonso de los Rios caballero de Cordoua, en la cabeça, y le rompió el sombrero y hizo una herida en la frēte: no succedio otra ninguna de gracia

desgracia, en todos los fuegos y fiestas. Esta herida fue pequeña y bien curada, y fue nuestro Señor seruido, fano breue della. Y es cosa marauillosa y muy de notar, la quietud y paz que huuo en todas las fiestas desta traslacion, que con interuenir en ella tanta infinidad de gente, y de tan diferentes partes, y tanto bullicio y tropel, no huuo riña, ni descompostura ninguna que fuese de consideracion, sino grandissima paz y quietud, qual se esperaba en traslacion y fiestas de san bienauenturado santo.

El Iucues quinze de Setiembre, por la mañana, se dixo en la iglesia y altar mayor de Auila la Miffa del santo, segun los dias antes, y por la tarde las visperas de la misma suerte.

A la tarde huuo otra fiesta en la plaza de mercado grande, de toros y cañas; corrieron siete toros, y fueron mejores que los passados, jugaron las cañas, con capas y gorras negras y ordinarias, con plumas de diferentes colores, y vandas de diferentes tafetanes en braços y adargas; jugaron las los mismos caualleros de Auila que auian jugado las passadas, excepto tres dellos, que por algunas causas no jugaron, en cuyo lugar entraron el Marques de Denia, y don Fadrique del Aguila, y Gaspar de Bullon.

Viernes deziseis de Setiembre se dixo assi mismo en la santa iglesia y altar mayor de Auila la Miffa del santo, y despues a la tarde las visperas cõ mucha solenidad, y acabadas las visperas, se representò en vn grã tablado que en ella se auia hecho, vn auto que se auia compuesto por vn padre de la Cõpañia del Colegio de san Gil de Auila, al proposito dela traslacion.

Sabado diez y siete de Setiembre, se dixo en la misma iglesia

iglesia y altar mayor la miffa del Santo, y a la tarde sus visperas con mucha solenidad.

Capitulo. XXXI. De las fiestas que se hizieron el Domingo de la octaua de la traslacion.

Domingo deziacho dias del mismo mes de Setiembre del susodicho año de mil y quiniétos y nouenta y quatro, dia octauo de la traslacion del bienaueturado S. Segũdo, se dixo en la misma iglesia y altar mayor vna solene miffa del Santo, cõ mucha musica de cãtores, y ministriles, y organo: y porq̃ toda esta octaua se dixo la del bieaueturado Santo, q̃ es del oficio q̃ del se reza, cõforme al rezado Romano, ordenado por el Papa Pio quinto, el qual es del comũ de vn confessor Põtifico, cuyo introito comiēça, *Statuit ei Dominus, &c.* con la oraciõ del oficio del bienaueturado san Agustín, mudando el nõbre: la qual es, *Adesto Domine supplicationibus nostris, & quibus fiduciam sperande pietatis indulges, intercedente beato Secundo confessore tuo, atque Pontifice, cõsuetã misericordie tribue benignus effectum. Per Dominum nostrum Iesum Christum, &c.* cõ la epistola, *Eccce sacerdos magnus*, y euangelio de los Talentos, *Hecce quidam peregre, &c.* cõ el ofertorio, *Inueni David seruum meum, &c.* y la oracion secreta, *Sancti confessoris tui, &c.* con la comunicanda, *Fidelis seruus & prudens, &c.* y despues dela comuniõ, *Vt nobis Domine tua sacrificia, &c.* Porque assi lo vsan. No obstante q̃ la santa iglesia de Auila, aõra de nueuo tiene ordenado vn oficio propio del bieaueturado S. Segũdo, con su octaua, solenissimo, cõ su reza do, como fiesta d̃ primera classe y principal patrõ suyo: y porq̃ està en Roma esperãdo confirmaciõ apostolica hasta q̃ assi venga confirmado, no se vsa del, sin del q̃

San Segundo de Auila,

es dicho antes vsauan, conforme a su costumbre y rezado Romano.

Predicò en este dia en esta santa iglesia, a la hora de la Miffa, el doctor Lorenzo Chacon, Canonigo de la penitenciaría desta santa iglesia, de la festiuidad del santo, sobre su Euangelio de los talentos, cõ muy espirituales apuntamientos y amonestaciones, muy doctamente.

A la tarde, en este dia octauo, se dixerón en la santa iglesia mayor visperas muy solenes, y luego en el tablado que en esta santa iglesia estaua hecho, estando presente el Obispo de Auila, y su Cabildo, y el Corregidor, y Regidores de Auila, y muchos caualleros della, y otros que a la traslacion auian venido, y otras muchas personas, en grã numero, se representò vn auto, que auia cõpuesto Lope de Vega, de la vida y muerte del bienauenturado san Segundo, de muy buena traça y compostura, y muy elegante y medido verso, con altos y subidos conceptos, dando su principio al auto, desde que san Segundo, y los otros sus compañeros, dicipulos del Apostol Santiago patron de España, estauan embueltos en los errores de su gentilidad, haziendo entre sí discurso de las opiniones, ò por mejor dezir, yerros en que los Estoicos estauan, juntamente cõ los Epicuros, Platonicos, y Peripateticos, acerca de la creacion del mundo, y prouidencia de su primera causa.

Y necessariamente ha de auer vn principio sin principio, que sea principio y causa de todas las cosas. Estando pues como digo, san Segundo y sus compañeros, haziendo estas consequencias, cõtra las vanas opiniones de los Filosofos, entrò Santiago con otros de los dicipulos que acabaua de convertir en España, dandoles luz de los principales misterios de nuestra Fè, como son la

vnidad

Libro tercero.

70

vnidad de essencia en Dios, con Trinidad de personas, la creacion que Dios hizo del hombre, como el hombre pecò, como para remediar esta culpa original baxò del cielo la segunda persona de la santissima Trinidad, que es el Verbo eterno, engendrado de la misma sustancia del Padre, y tomò carne en las entrañas purissimas de la sacratissima virgen Maria, y como despues de hecho hombre recibio muerte para librarnos de la muerte eterna, y resuscitò, para restaurarnos la perdida vida. Oyendo esta doctrina del Apostol, san Segundo y compañeros se llegaron a el, y se cõuertierõ a la Fè de Christo, y el Apostol los regenerò con el agua del santo Bautismo, y como auiendo conuertido à estos pocos dicipulos, estando vna noche el santo Apostol cerca de la ciudad de Zaragoza del reyno de Aragõ, a la ribera del rio Ebro, congoxado por el poco fruto que con su predicacion en España auia hecho, le aparecio la virgen santa Maria, sobre vn pilar, acompañada de Angeles, cõ solandole, con que en tiempos venideros España tendria fertilidad de Christiandad, y que en ella siẽpre permaneceria, y mandole alli fundasse el tẽplo que le auia encomendado edificasse en España à honra suya. Y el Apostol así lo cumplio, y fundò el del pilar de Zaragoza.

Y auiedo buuelto à Ierusalé y predicado la Fè de Christo, auia sido martirizado por Herodes Agripa, y antes de su martirio, conuertido a Phileto dicipulo de Hermogenes, y libradole con vn pañuelo de la muerte q̄ Hermogenes queria dar al Phileto, porq̄ le predicaua la Fè de Christo, y trataua de conuertirle a ella: pero despues lo hizo así Hermogenes, conuencido en la disputa que con Santiago tuuo. Y lleuando a martirizar

San Segundo de Auila,

al bienauenturado Santiago, conuirtio a Iosías, criado de Herodes Agripa, que con el fue martirizado. Y en martirizando a Santiago, fue Dios seruido librar a S. Pedro de la prision en que en Ierusalem estaua: y lleuado consigo los dicipulos que Santiago alli tenia, fue a la predicacion de Italia, y las otras partes donde anduuo, hasta que se hallò en Roma en tiempo de la persecucion que el cruel Nero a la Iglesia hazia.

Representando asi mismo como auiendo constituydo el Apostol san Pedro a san Torcato, y san Segundo, y los otros sus compañeros en dignidad Obispal, fueron embiados a España a la predicacion del santo Euangelio: y entrados en ella, como llegaron los dos dellos a la ciudad de Acci (Guadix despues llamada) la qual hallaron embuelta en regozijos de la festiuidad de sus dioses, y el milagro de su puente, y la conuersion de los Accitanos, y de su noble dueña Luparia, y de como alli quedò por Obispo san Torcato, y los otros se repartieron por las otras ciudades de España que se les asigna, y entre ellas Auila a san Segundo: y como estando ya por Obispo della, y auendola conuertido a la Fè, salio la idolatria que exandose a Lucifer de las veras con que san Segundo la echaua de Auila, y como Lucifer mandò a dos demonios que con las astucias posibles procurassen derribar a san Segundo. Y como el Santo se librò dellos, mediante el fauor del Apostol Santiago: Y como despues desto se empleaua en grandissimas obras de virtud, hasta que llegando el dia de su muerte, estando el Santo en vn profundo sueño, le reuelò vn Angel su muerte, y lo que despues della auia de suceder hasta su traslacion. Y como despues desto murio dando grandes do-

Libro tercero. 71

cumentos a sus discipulos; y el sentimiento que la ciudad hizo. Lo qual todo se representò tan al bino, y con tanto ornato de musica y aparencias, y otros ornatos, que dieron grandissimo ser a la fiesta.

Capitulo. XXXII. Como la fiesta de la traslacion se acabò.

Representado el auto del bienauenturado san Segundo publicamente a la ciudad en el patio del hospital de la Madalena de Auila, dõde se representan las comedias que en ella publicamente se hazen, para que los que no le auian podido ver en la iglesia, alli le viessem el Lunes despues de la octaua: cõ esto se acabaron las fiestas desta traslacion del bienauenturado san Segundo, con mucho aplauso y contentamiento de todos los que las vieron: porque es cierto, su aficion y lisonja, que se hizieron con vna solenidad y magestad, qual nunca mejor se ha visto en solenidad de traslacion de Santo, y q ninguna cosa les faltò para tener colmo de solenidad y magestad, sino fue la asistencia de la persona real, como al principio se entendiò: pero la indisposicion de su Magestad no dio lugar a q Auila recibiesse rãta merced, como queda visto por la que su Magestad la hizo por las cartas q son dichas.

Fue nuestro Señor seruido; por honor de la festiuidad del Santo, que en todas las fiestas de su traslacion ninguna desgracia hubiesse; sino aquella pequeña descalabrada que hizo el cohete que dio a aquel canallero de Cordoua que va dicho, pero fue tan pequeña, que luego estuuò bueno. Y con auer concurrido tanta infinidad de gente de toda suerte y estado en ellas, se hizieron con tanta deuocion y quietud las que fueron espirituales; y las otras con tanta

San Segundo de Auila,

conformidad y paz, que ninguna pendencia ni inquietud huuo de que poder hazer caudal, q̄ parece el bienauenturado santo andaua de por medio en esta su traslació, suplicando a nuestro Señor, en ella interuiniessedeuoció, quietud, y paz, como todo esto en ella huuo.

Pues junto con esto, para que los defuera tuuiesse aloxamientos, y posadas donde posar, y donde viesse las fiestas, y ellos, y los naturales tuuiesse suficientes mantenimientos, Geronimo Piñan de çuñiga, preuino mas de vn mes antes con sus mandamientos, mandando que los cõcejos, y lugares comarcanos dela tierra de Auila, que se comprehēdian dentro de cinco leguas de la ciudad traxessen a ella de todos los mantentamientos q̄ en ello auia, asì como pan cozido, y vino de toda fuerte, y gallinas, pollos, ansarones, y palominos, y hueuos, y cosas de caça, de todo quãto pudiesse traer: y que durante los días dela traslacion, lo vēdiesse sin postura, a como quisiesse y pudiesse: con la qual preuencion y diligencia, huuo en gran abundãcia de stos mantenimientos referidos, y de otros.

Por otra parte, el Corregidor y ciudad, preuinieron posadas, e hizieron muchos, y muy buenos tablados, especial, vno muy grande, arrimado al mirador dela ciudad, muy bien adereçado de telas de oro, donde pusieron, y estuuieron muchos de los caualleros que de fuera vinieron a la traslacion y fiestas, y generalmente todos los mas vezinos tenian huéspedes, a quien regalauan y acariciauan, y asì como es dicho se hizo la traslacion del bienauenturado san Segundo, y fiestas della.

Capitulo XXXIII. Como se tratò de embiar a su Magestad la reliquia del santo, y lo que sobre ello se acordò.

Acabadas

Libro tercero. 72

Acabadas las fiestas de la traslacion del bienauenturado san Segundo, segun queda dicho, se tratò de embiar a su Magestad su reliquia y hueso, que estaua apartado, y puesto como es dicho en el sagrario dela santa iglesia de Auila. El Corregidor y ciudad, tratauan, de que con su carta, dos caualleros Regidores fueran con la reliquia, con las personas que por parte del Obispo, y Cabildo la auian de llevar, para que en nombre del Obispo, Cabildo, y ciudad de Auila conjuntos, la llevaran a su Magestad, pareciendo a la ciudad le corria esta obligacion, y al Corregidor la misma, conforme a las cartas que de su Magestad auian recibido. Al Obispo, y Cabildo les parecio que esto tocaua a ellos, asì por las mismas cartas que de su Magestad el Obispo auia recibido, comò porque la reliquia y el cuerpo santo della, ya la ciudad lo auia entregado al Obispo y Cabildo, y lo tenian por su cargo, y en su iglesia: y asì, como en esto discordaron, huuo algunos recaudos, de vna parte a otra, para que juntos la fuesse a llevar: pero como en esto no huuo cõformidad, la ciudad acordò embiar a don Sancho Cimbron, y don Antonio de Barrientos, con su carta para el Rey nuestro señor, de como se auia hecho la traslacion del santo, y se lleuaua a su Magestad su reliquia.

Con este despacho, partieron de Auila don Sancho Cimbron, y don Antonio de Barrietos, para la villa del Escorial, y monesterio de san Lorenço el Real, dõde hallaron a su Magestad, y le besaron la mano en nombre dela ciudad, y dierõ su carta, y su Magestad los recibio con demonstracion de agradecimiento del seruicio, y en particular recibio en seruicio lo q̄ don Sãcho auia trabajado en la traslació, y sobre ella: y en respuesta dela carta dela ciudad, su Magestad escriuio la q̄ se sigue.

COncejo, justicia, Regidores, Caualleros, escuderos, oficiales y hombres buenos de la muy noble ciudad de Auila. He holgado de entender tan en particular de vuestra carta de veynte y quatro deste, que traxeron don Sancho Cimbron, y don Antonio de Barrientos todo lo que passo en la traslacion del cuerpo del bienauenturado san Segundo, y que se aya hecho con la quietud y deuocion que se requeria tal fiesta: de que, y de la reliquia que se apartò para mi, deste glorioso santo, y de la auer venido acompañando los sobre dichos hasta aqui, os doy muchas gracias, y os lo tégò en tã accepto seruicio, como es razon, de que me quedara la memoria que es justo, para hazer en beneficio dessa ciudad, todo lo que huuiere lugar, y vuestra fidelidad, y vuestros buenos seruicios merecè. De san Lorenço, veynte y ocho de Seriembre de mil y quinientos y nouenta y quatro años. Y O E L R E Y. Por mandado del Rey nuestro señor, Geronimo Gassol.

Con esta carta boluieron don Sancho Cimbron, y don Antonio de Barrientos a Auila, y la dieron y vieron en ciudad, y quedò muy contenta por el fauor y merced que en ella su Magestad le hazia.

Capitulo. XXXIIII. Como el Obispo, y cabildo de Auila embiaron las reliquias a su Magestad.

EL Obispo y cabildo de Auila, por las causas que se dixeron en el capitulo antes deste, y por otros buenos y justos respetos, acordaron de embiar dos

dos capitulares graues de su cabildo, que lleuassen a su Magestad el huefso del bienauenturado Santo, que como dicho es, para este efeto estaua apartado, y assi mismo vn pedaço de lienço del alua que se auia hallado en el sepulcro del cuerpo del bienauenturado san Segundo: y para este efeto nombraron a don Diego de Bracamonte Dean, y al Dotor don Iuan Beltran de Gueuara, Canonigos en la santa iglesia de Auila, assi por la calificacion de sus personas, como por las de sus dignidades, y partes que requerian para tal embaxada.

Y para que las reliquias del huefso, y lienço se lleuassen con la decencia y deuocion que requeria, y que se deuia a la Magestad del Rey nuestro señor, hizieron hazer vna caxa pequeña de madera, en que el huefso cupiessè: la qual se hizo aforrada por la parte de adentro en terciopelo carmesí, y por la de afuera de tela de oro, de labor lisa, guarnecida con passamanos de oro, y plata hilado, y cerradura y llave, y otras clauazones de hierro dorado, y en ella pusieron dos colchoncillos de tafetan carmesí, y el huefso del bienauenturado Santo, que se auia de lleuar a su Magestad, y vn pedacico de lienço del alua, que se hallò en el sepulcro del bienauenturado Santo. Y assi puesto, y cerrado en la dicha caxa se entregò con su llave al dicho don Diego de Bracamonte, para el efeto que es dicho, con vna certificacion del Obispo de Auila, assentada a las espaldas del testimonio del notario, y escriuano que es dicho, y la certificacion es esta.

ENos don Geronimo Manrique de Lara, por la gracia de Dios, y de la santa iglesia de Roma, Obispo de Auila, certificamos y hazemos fè, que el huefso del bienauenturado señor san Segundo, primer Obispo de

San Segundo de Auila,

de Auila, que se facò para llevar a la Magestad Catolica del Rey don Felipe nuestro señor, de que se haze mencion en este testimonio, signado de Hernádo Ramirez notario, y Pedro Tellez, escriuano, es el mismo q̄ oy dia de la fecha deste testimonio hemos entregado a don Diego de Bracamonte, Dean de nuestra santa iglesia, metido en vna caixa de madera, cubierta por la parte de fuera de tela de oro carmesi, y por la dentro de terciopelo con clauazon dorada, cerrada con su llave, para que la lleue y entregue a su Magestad: y para que dello conste, dimos este testimonio firmado de nuestra mano, sellado con nuestro sello, y signado del notario infra escrito nuestro secretario. En Auila, a veinticinco dias del mes de Setiembre de mil y quinientos y nouenta y quatro años. Don Gerónimo Manrique Obispo de Auila, y está sellado con su sello, y signado del dicho su secretario.

Con esta caixa dicha, y reliquias del hueffo del bien auenturado san Segundo, y pedaço de lienço del alua que se hallò en el sepulcro del bienauenturado Santo, dentro en ella, como es dicho, partieron de Auila don Diego de Bracamonte, Dean, y don Iuan Beltran de Gueuara, Canonigo de la Doctoral en la santa iglesia della, llevando la dicha caixa Maria de Ayala, capellan en la santa iglesia, y del dicho Dean, en vn gran tafetan carmesi echado al cuello, y dentro del la dicha caixa con mucha decencia y respeto, y acompañados de sus escuderos, y criados, Martes despues de medio dia veinte y siete de Setiembre del mesmo año de mil y quinientos y nouenta y quatro: y este dia llegaron con las reliquias al lugar de Naualperal, aldea de

Libro tercero.

74

de Auila, donde las pusieron con la veneracion y decencia que se requeria, y desde alli embiaron a Sebastian de Angulo, escudero del Dean, con vna sucarta a Garcia de Loaysa Giron, limosnero mayor de su Magestad, y Maestro del Principe nuestro señor: y la carta que se le esciuió, fue esta.

Por mandado de su Magestad se hizo en Auila la traslacion del cuerpo del glorioso S. Segundo, primero Obispo della: y el obispo en execucion de lo que su Magestad le mandò, sacò del arca vn hueffo grande, que segun parece es de vn muslo, y ordenò ami, y al Doctor Gueuara, que lo traxessemos a su Magestad. Embiamos adelante este criado, para que V. S. lo sepa, y nos mande ordenar lo que deuemos hazer, y a la hora, y como entraremos, porque hasta ver lo que V. S. nos manda y ordena, estaremos fuera del sitio: y sea seruido de dar dello noticia a su Magestad. Guarde nuestro Señor, &c.

Vista esta carta por Garcia de Loaysa Giron, dio noticia a su Magestad della, y con lo que su Magestad mando, escriuió Garcia de Loaysa en respuesta della, que el Dean, y Canonigo con la caixa de las reliquias fuesfen a parar a la hospederia de san Lorenzo, donde su Magestad mandaua fuesfen hospedados.

Capitulo. XXXV. Como se llegó con las reliquias a san Lorenzo el Real.

Miercoles vispera de san Miguel, veintiocho dias del mismo mes de Setiembre y año, partió de Naualperal don Diego de Bracamonte, Dean, y don Iuan Beltran de Gueuara, con la caixa de

Las reliquias del hueso, y lienço, cõ el autoridad y deuociõ q̄ auian hasta alli traydo. Y assi fueron derechos el camino de S. Loréço el Real, y antes de llegar al monesterio del, llegò Angulo criado del Dean, con la carta de Garcia de Loayfa Giron, en respuesta de la que el Dean le auia escrito. Y vista por el Dean, y Canonigo, fueron prosiguiendo su camino muy en orden, con muchos criados y autoridad, hasta llegar a la puerta del Atrio, por donde se entra a la iglesia de san Lorenzo, donde hallarõ al secretario de Garcia de Loayfa, que los estaua esperando: el qual les dixo que fuesen à appearse a la porteria de la iglesia, que por allia uia de entrar, y assi lo hizieron, y entraron por ella, hasta llegar a vnos aposentos de la hospederia, q̄ les estauã adereçados para hospedarles en ellos, y en el del Deã, pusieron la caja de las reliquias con mucha decencia. Y luego desde a vn poco el Dean, y canonigo fueron a verse con Garcia de Loayfa: y vistos con el, vino Garcia de Loayfa, y ellos al aposento del Dean, dõde la reliquia estaua, como queda dicho. Y sin abrir la caja Garcia de Loayfa la vio, y reuerenciò con mucha ueneracion: y les dixo que su Magestad auia sabido de su uenida, y se auia holgado, y que mãdaria lo que se deuièse hazer en la entrega de la caja y reliquias.

Capitulo XXXVI. De como su Magestad vio y reuerenciò las reliquias, y mandò se hiziesse el entrego dellas.

DI A del Arcágel S. Miguel, veintinueue de Setiembre del mismo año por la mañana, Garcia de Loayfa Giron, dixo a don Diego de Bracamonte, Dean, y don Iuan Beltran de Gueuara, Canonigo

nigo de Auila, que su Magestad mandaua se lleuasse la caja con la reliquia a las tres de la tarde del mismo dia a su oratorio, porque alli su Magestad, y sus hijos la querian recibir. A esta hora el mismo dia fueron Garcia de Loayfa Giron, y fray Garcia de Santa Maria prior, y fray Iuan de Benauente vicario, y otros religiosos conuenticuales, del mismo monesterio de san Lorenzo el Real, al aposento del Dean, donde estaua la dicha caja y reliquia, y de alli la lleuò el Dean en sus manos, lleuando sus lados Garcia de Loayfa, y el Prior de san Lorenzo, y dõ Iuan Beltrã de Gueuara, y los otros religiosos, y gente de acompañamiento, hasta la sacristia de san Lorenzo. Entrados en la sacristia, alli pusierõ la caja y reliquia cõ sus cirios encendidos a los lados, esperando que su Magestad mandasse se lleuasse a su oratorio.

Desde a vn poco vino a la sacristia Antonio Boto, guardajoyas de su Magestad, y dixo, que ya era hora de llevar la reliquia al oratorio de su Magestad.

Y luego el Dean vestido con su manteo y loua, tomó la caja y reliquia con vn paño de tafetã carmesí, acompañandole a los lados los mismos Garcia de Loayfa Giron, y Prior de san Lorenzo, y don Iuan Beltran de Gueuara, y el otro acompañamiento de frailes del dicho conuento, y otras personas que se auian juntado, y con sus luzes encendidas la llevaron al oratorio de su Magestad, y la pusieron encima del altar del, con sus velas de cera blanca encendidas a los lados.

Estando assi en el oratorio de su Magestad la caja y reliquia puesta en el altar del, como es dicho, y dẽtro en el mismo oratorio solos don Diego de Bracamõte, Dean,

Dean, don Iuan Beltran de Gueuara, y Garcia de Loaya, el Prior de san Lorenzo, cerrada la puerta del que a la capilla sale, y abiertas las vedrieras de dos puertas del, por donde los que estauan fuera, pedian ver lo que en el oratorio passaua. Vio su Magestad con vn ropa negra, y gorra, y vn baculo en la mano, acompañadole el serenissimo Principe don Felipe nuestro señor, y la señora Infante doña Ysabel, sus hijos. Y entrados su Magestad, y Altezas en el oratorio, el Deán don Diego de Bracamonte, y don Iuan Beltran de Gueuara llegaron con el respeto devido a besar a su Magestad la mano, y le dieron la carta del Obispo: y de parte del Obispo, y del cabildo de Auila a biua boz en sustancia dixo el Dean a su Magestad. Señor, el Obispo y Cabildo de la santa iglesia de Auila besan a vuestra Magestad su real mano, y dicen, que auiedose hecho por mandado de vuestra Magestad la traslacion del cuerpo del glorioso san Segundo, primero Obispo de aquella iglesia, como siendo vuestra Magestad seruido, por dra mandar ver por esta relacion escrita: y auiendo se sacado del arca adonde estaua el mayor huefso que en ella auia, y que al parecer es de vn muslo, para le traer a vuestra Magestad, como vuestra Magestad auia mandado, el Obispo don Geronimo Manrique de Lara ordenò a mi, y al Dotor don Iuan Beltran de Gueuara, Canonigo de la Dotoral, que la traxessemos a vuestra Magestad, con vna parte del alua, en que se hallò el santo cuerpo. Suplican a V. M. reciba la voluntad y desseo con que se le ofrece: y que esta santa reliquia la mande poner entre las muchas desta santa casa, y de mandar celebrar en ella la fiesta deste Santo, como V. M. por su carta escriuio al Obispo. Y dichas por el Dean estas

estas palabras, dio a su Magestad el testimonio de la certification de la reliquia, besandole primero, y con la reuerencia y respeto a su Magestad deuida. Su Magestad lo recibio con demostracion de mucho contentamiento, y luego el Dean, y Canonigo llegaron a su Alteza, y hizieron lo mismo, y luego a la serenissima Infante doña Isabel.

Luego su Magestad se passò junto al altar donde estaua la reliquia, y llegò el Dean, y con la llaua que lleuaua, abrió la caja, y con mucho respeto sacò della el pañico de lienço del alua, y le lleuò a su Magestad, y su Magestad con mucha deuocion le besò, y tocò los ojos en el, que estaua blanquissimo, como si le acabaran de xabonar: y luego el Dean passò al Principe nuestro señor, y assi mismo le besò, y tocò los ojos, y luego hizo lo mismo la serenissima Infante, y luego el Dean le boluio a poner en la caja, y sacò el huefso del Santo, y su Magestad con mucha veneracion le besò, y llegò los ojos a el, y lo mismo hizo su Alteza, y la serenissima Infante: y luego el Dean le boluio a poner en su caja, y la cerrò con llaua. Y su Magestad preguntò, que tanto auia que el cuerpo del glorioso san Segundo estaua en Auila, y el Doctor Gueuara respondió, que auia mas de mil y quinientos años: pero que el deposito era desde la perdida de España. Y con esto se entraron su Magestad, y sus hijos, y la caja y reliquias lleuò el Dean a la sacristia, como la auia della lleuado al oratorio.

Capitulo. XXXVII. En el qual se contiene el testimonio de la entrega que se hizo del huefso, y pedaço de alua del bienauenturado san Segundo, que se lleuò a su Magestad.

En

EN el monesterio de san Loréço el Real , a vein-
 tinueue dias del mes de Setiembre de mil y qui-
 nientos y nouenta y quatro años, estando den-
 tro de la sacristia del dicho monesterio, y alli presentes
 Garcia de Loayfa Giron, limosnero mayor de su Ma-
 gestad, y Maestro del Principe nuestro señor, y don
 Diego de Bracamóre, Dean, y el doctor dō Iuan Beltrā
 de Gucuarā, Canonigo en la santa iglesia de Auila, y
 fray Garcia de Santa Maria Prior del dicho moneste-
 rio, y fray Iuan de Benaunte vicario, y otros muchos
 religiosos conuentuales del dicho monesterio, y An-
 tonio Boto, guardajoyas de su Magestad, y Alteza,
 por ante mi Gregorio de Segouia, criado de su Mage-
 stad, y su escriuano, y notario en la su corte, Reynos y se-
 ñorios, y de las entregas que por mandado de su Ma-
 gestad se hazen al Prior, y conuento del dicho mones-
 terio, de las cosas q̄ les manda dar para seruicio del cul-
 to diuino de la dicha iglesia, el dicho Garcia de Loayfa,
 dixo, que auiendo don Geronimo Manrique de Lara,
 Obispo de Auila, embiado a su Magestad cō los dichos
 don Diego de Bracamonte, y doctor dō Iuan Beltran
 de Gucuarā vn hueffo grande que parece de muslo en
 rero, con sus choquezuelas del glorioso S. Segūdo, pri-
 mer Obispo q̄ fue de Auila, cuyo cuerpo estaua en vn se-
 pulcro de la iglesia del dicho glorioso Sāto, nombrada
 san Segundo extramuros de la dicha ciudad, y con or-
 den y licencia de su Magestad, fue trasladado della a
 la iglesia Catredal de la dicha ciudad, por el dicho
 Obispo, y embuelto en vn tafetan carmesī, metido de-
 tro en vna caja de maderā quadrada de siete doçabos
 de largo, y dos de quadrado, aforrada por dedentro en
 terciopelo carmesī, y cubierta por defuera de tela de
 oro

oro lisa de labor, guarnecida por los cantos de passama-
 nos de oro y plaza hilada, con cetradura y llaue, vifa-
 gras y aldaua de hierro dorado, y con dos colchonci-
 llos dentro de tafetan carmesī, y con la dicha reliquia
 embia assi mismo vn pedaço de lienço blanco, del ta-
 maño de medio pliego de papel, q̄ dize ser de vn alua
 en que se hallò el dicho santo cuerpo, para que todo
 ello lo entregassen a su Magestad en sus reales manos,
 con los testimonios y recaudos de la traslacion del di-
 cho santo cuerpo, y se sacò de la dicha reliquia para em-
 biar a su Magestad, y auiendo venido con ella a esta cà-
 sa en este punto, estando su Magestad, y el serenissimo
 Principe, y la ilustrissima Infāta doña Isabel sus hijos, y
 los dichos padre Prior, y Antonio Boto, en el oratorio
 de su Magestad, que es al lado de la Epistola del altar
 mayor del dicho monesterio, puesta la dicha caja so-
 bre el altar del dicho oratorio, el dicho don Diego de
 Bracamonte la abrió, y sacò la dicha reliquia, y lienço,
 y la entregò a su Magestad: y auiendo la su Magestad ya
 adorado, la mandò tornar a meter en la dicha caja, y q̄
 se entregasse al dicho Antonio Boto, para que el (con-
 forme a la orden que tiene en el enrengo de las santas
 reliquias, que estan en la dicha casa) haga entregā desta
 al Prior y conuento della, para que se ponga en el lugar
 que ha de estar. Por tãto que los dichos Dean y Cano-
 nigo podian entregar, y entregassen al dicho Antonio
 Boto la dicha santa reliquia. Los quales en cumplimiē-
 to dello, auiendo abierto la dicha caja, entregaron la
 dicha reliquia, y lienço que cō ella estaua al dicho An-
 tonio Boto, y embuelta en su tafetan, y con sus colchō-
 cillos, y con el dicho lienço la tornaron a meter en la
 dicha caja, y la cerraron con su llaue, y con ella la entre-
 garon

garon al dicho Antonio Boto, para que haga dello lo que por su Magestad le es mandado, y de como assi se la entregard, pidieron, el escriuano se lo diessse por testimonio, signado cō mi signo, y sellado cō el sello del dicho conuento, con que se acostumbra sellar las tales eserituras, en manera que haga fee: è yo el dicho escriuano doy fee, que en mi presencia los dichos Deā, y Canonigo entregaron al dicho Antonio Boto la dicha santa reliquia, y lienco en la dicha caja, y lallaue della, y el la recibio en presencia del dicho Garcia de Loaysa, y del dicho padre Prior, y Vicario del dicho monesterio, y de otros muchos conuentuales del, y personas que a ello se hallaron presentes, y el dicho Antonio Boto lo firmò de su nombre, al qual doy fee conozco. Antonio Boto. E yo el dicho Gregorio de Segouia escriuano suso dicho, presente fui a la entrega que de la dicha santa reliquia se hizo al dicho Antonio Boto, y lo escriui segun que ante mi passo, y por ende fize aqui mi signo acostumbrado, que esa tal, en testimonio de verdad. Gregorio de Segouia. Y esta sellado cō vn sello de san Lorenço, con las parrillas.

Capitulo XXXVIII. Como el Dean, y Canonigo de Auila, auiendo entregado la reliquia se despidieron de su Magestad, y la carta que escriuio al Obispo de Auila.

AViendo don Diego de Bracamonte, Dean de Auila, y Dotor don Iuan Beltran de Gueuara, Canonigos en la santa iglesia della, dado la reliquia del huesso del cuerpo del bienauenturado S. Segũdo, y pedaço del alua que se halla en su santo sepulcro: (segũ y como qda dicho en los capitulos antes deste)

se

se detuuieron aquel dia de la entrega, que como es dicho fue el de la festiuidad del Arcangel san Miguel, y otro siguiente que fue el dela de san Geronimo, en san Lorenço, donde por mandado de su Magestad fuerõ muy bien hospedados y regalados, el Dean, y Canonigo, y los mesmos el mesmo dia se despidieron de Garcia de Loaysa, y Prior de san Lorenço: y de alli segun lleuauan ordenado, don Diego de Bracamonte passo a Madrid a verse con don Francisco Dauila Arcediano de Toledo, Comissario general de la santa Cruzada, y del Consejo supremo de la santa Inquisicion su hermano. Y don Iuan Beltran de Gueuara boluio a la ciudad de Auila en primero dia de Otubre del mesmo año, con vna carta de su Magestad para el Obispo de Auila en respuesta de la vltima que le auia escrito, la qual a la letra es esta.

E L R E Y.

REuerendo en Christo padre Obispo de mi Consejo, por vuestra carta de veinticinco deste: y lo que mas en particular me han dicho el Deā don Diego de Bracamonte, y el Doctor don Iuan Beltran de Gueuara, Canonigos de esta santa iglesia, he entendido la voluntad con que vos, y los desse Cabildo me embiastes la reliquia de vn muslo del bienauenturado san Segundo, con vn pedaço del alua que con sus huesos estaua, y con el testimonio de la certeza: de que he tenido mucho contentamiento, y estimado lo todo en lo que es razon, os doy muchas gracias por ello, por dessecar tener aqui reliquia deste glorioso

v 2 santo,

San Segundo de Auila,

Santo, para venerarla, y juntarla con las demas que ay en este santuario de san Lorenzo, a treinta de Setiembre de mil y quiniētos y nouēta y quatro años. Yo el Rey. Por mādado del Rey nuestro señor. Geronimo Gassol.

Capitulo XXXIX. De la traça y principio de fabrica de la capilla de san Segundo.

EL Obispo don Geronimo Mārique de Lara, desde el principio que intentò hazer la traslacion de las reliquias del cuerpo del bienauenturado san Segundo, su intento fue fundar desde su principio vna muy sumptuosa capilla en la iglesia Cathedral de Auila, en la parte q̄ mas conuiniesse, y en que el santo cuerpo se pudiesse de la aduocaciō del mismo Santo, y eregir capellanes, y otros ministros q̄ la firuiesse, dando para todo ello suficiētes, y cōgruas rentas; y para sus ornamentos, y fabrica, para que el culto diuino, y deuocion del Santo se aumentasse, y firuiesse, segun se dixo en el capitulo tercero, y se asēto, y capitulò en el capitulo catorze deste tercero libro.

En cuya razon, y para poner en execuciō la fabrica de la capilla del Santo, el Obispo de Auila, y Deā, y Cabildo de la santa iglesia della, acordaron q̄ se fabricasse la capilla en la mesma Cathedral iglesia, junto a la sacristia della, dādo la puerta, y entrada para desde la iglesia a la capilla, por la parte donde estā el altar de san Marçal, por ser aquel sitio el mas conueniente, y dispuesto para la capilla, y para los demas seruicios suyos, y casa de hospicio, q̄ junto a ella se tiene de fabricar, para aposentar los que a nouenas, y orras deuociones vinieren al Sāto, y por hazer correspondion a ella por otro lado y dōde el quarto principal de la casa de hospicio se tie-

ne

Libro tercero.

79

ne de hazer la calle dela albarderia, por donde se entre a ella distintamente de la iglesia: y por q̄ este sitio donde asì se tiene de fabricar la capilla, y casa de hospicio della, estā arrimado con la muralla de la ciudad, y en el distrito del cōprehendido vno de los muros della, de mucho estoruo para la fabrica, y de poca importancia para la fortaleza, por quedar con la fabrica dela capilla mas fortalecido, se suplicò a su Magestad dieffe licēcia para demoler aquel solo muro, y por su Magestad entēdido ser asì la dio por su real cedula. Luego q̄ esta tuuo el Obispo de Auila mādò hazer traças a arquitectos para escoger dellas la que mejor pareciesse cōuenir para la fundacion de la capilla: de las quales su Señoria escogio vna que hizo el arquitecto Francisco de Mora por ser muy buena, y mas a su proposito, y gusto.

Esta traça, y plāta della muestra ser en dos cuerpos, o compartimentos correspondientes, el vno el dela capilla del Santo de buena proporcion, y altura, labrado de filleria de piedra blāca de Cardeñosa aldea de Auila, (biē nōbrado lugar en muchas de las historias Castellanas, por la infelice muerte ēel del Príncipe dō Alōso hijo del Rey dō Iuā segūdo, del nōbre en Castilla, y Leō, y por la bōdad, y abundacia dela misma piedra) cō su cimborrio, sobre quatro pechinas, y en cada vna dellas vn escudo, y en el esculpidas las armas del Obispo dō Geronimo Manrique de Lara su fundador, que son a quartel castillos, y leones de los merales, y colores en diuisas, y campos que las traē las casas de Castilla, y de Leon, y descendientes dellas, y dos calderas de oro con siete cabeças de sierpe en cada asa dellas en campo roxo de cada vno de los dos quarteles con escaques de oro, y negro xaqueladas, de q̄ vsan los Manriques

de la

San Segundo de Auila,

de la casa de Najara, y Condes de Paredes, de quien vltimamente el Obispo procede con el capelo de su prelacia por cimera, adorno, è insignia della, con sus faxeados, y realçados de la misma piedra blãca, con los fondos è intercolumnos de piedra jaspeada blanca, y encarnada de su propio natural de la cantera que della assi se halla cerca del monesterio de santo Tomas de Auila: las quales piedras vnas con otras fortifican, y adornan su fabrica, y parecen estremadamente de bien.

El otro compartimento tiene de ser cuerpo de iglesia de la misma capilla, con su tribuna o coro donde se oficien los officios diuinos, labrado de la misma piedra y fuerte, con vna muy hermosa puerta de arquitectura, a la calle antes llamada la albarderia, y aora de S. Segundo, por fundar arrimada a ella esta capilla del mismo Sãto, y al vn lado su sacristia, y al otro vn quarto de hospicio que hazen hazera a esta calle con otros dos correspondientes, con los quales, y con la capilla è iglesia della, tienen de hazer vn quadro, y patio de la misma casa de muy fuerte, y hermosa fabrica, segun de la traça se colige: y aunq̃ la capilla, y lo que el concierto de la obra, sola della comprehende està concertado por ocho mil ducados, sino se hiziera en lugar donde ran amano estan los materiales della: y los maestros ser naturales, y vezinos, costara mas de dos tanto mas.

Por estar tan de proximo la partida de su Señoria para la Corte de su Magestad a exercitar su cargo de Inquisidor mayor, y dexar la fabrica de la capilla del Santo comenzada antes della, mandò que Francisco Martin, y Christoual Ximenez maestros de canteria a cuyo cargo esta està obra, comèçassen a poner las manos en los preparamentos necessarios, para poner la
primera

Libro tercero.

80

primera piedra fundamental en ella, con la solenidad que se requeria, para q̃ desde entonces se còtinuasse la obra sin alçar la mano della, hasta la acabar, dentro de quatro años, segun se auian obligado por escritura publica, ante Vicente del Hierro, escriuano del numero de Auila. Y assi para esto se començo a abrir la primera çanja para el cimientto, y fundamento de la obra, Iueues treinta dias del mes de Março del mismo año del nacimiento de Christo, de mil y quinientos y nouenta y cinco, y se entèdio ponerse la primera piedra fundamental Domingo diez y seis dias del mes de Abril del mismo año, y para esto estauan hechos los preparamentos necessarios: pero aquel dia, y otros que le siguieron fueron tan asperos, y frios que se difirio para el Domingo siguiente.

Domingo veintitres dias del mismo mes de Abril, y año de mil y quinientos y nouenta y cinco se adereço el sitio dõde se auia de poner la primera piedra fundamental, en el qual estando puesta vna cruz de mas de vn dia antes, se hizo vn muy rico altar junto a la misma cruz con vn sitial de brocado de tres altos, con las çanefas deterciopelo carmesi, y flocadura de oro y seda de la misma color y frontal de tela de plata con bordadura de oro, y sedas de matizes, y en medio vn gran feston de lo mismo, y dentro del el escudo delas armas de la iglesia con frontaleras de lo mismo, y encima del altar, y en el medio del vna grã cruz de plata dorada, y muy bien labrada, con dos candeleros grandes de la misma plata dorada, y labrada de la misma fuerte, y otros dos candeleros mas pequeños ciriales de plata dorada, y lisa a cada lado de la cruz dos dellos, y en cada vno vn cirio grande de cera blanca, y entre los ciriales

les quatro fuentes de plata dorada, y en las dos dellas dos saleros de plata con su sal, y al pie del altar vn gran acetre de plata blanca con agua, y su hisopo de lo mismo, y a los lados del sitial, al vno vn dosel de terciopelo azul aprensado con cenefas de damasco amarillo, en el qual estaua la cruz que es dicha de madera, y al otro otro dosel de terciopelo carmesí aprensado: y por la hazera donde estaua hecha la çanja del cimientto estaua colgada la tapiceria de la iglesia, y al otro lado cerca del altar de la mesma tapiceria, y vn estrado de terciopelo carmesí, cō dos almohadas, y silla guarnecida de lo mismo, para en que su Señoria estuuiesse.

Estando estos preparamentos hechos, y los otros necesarios para este acto de poner la piedra fundamental, y porque así estaua acordado entre el Obispo, y Dean, y Cabildo, y ciudad de Auila, poco antes de las tres de la tarde se juntaron en las casas del consistorio de Auila Geronimo Piñan de Zuñiga, Corregidor de Auila, y el Licenciado Contreras de Pareja su Alcalde mayor, y los caualleros Regidores, que a la sazón en Auila se hallaron, y ellos y los otros ministros de la ciudad en forma de ciudad fueron a la santa iglesia mayor, desde la misma casa de consistorio.

Acabadas las visperas deste dia fueron el Obispo, Dean y Cabildo de Auila con vna muy solene procesion, desde la iglesia mayor con las hermandades, y celeria de Auila, y Cabildo de su santa iglesia, con sus pendones, y cruces, cantores, y musica, y desta manera fueron por la puerta principal a dar por la calle de don Geronimo a la plaça del mercado grande, y calle de nuevo nombre de san Segundo: estando todas estas calles muy bien adereçadas, acompañado la Ciudad, Corregidor,

dor, y Alcalde mayor, y caualleros, regidores, y otros ministros della, con algunos caualleros, y otra mucha gente de la ciudad, hasta que llegaron al sitio donde la capilla del bienauenturado san Segundo se le dedica, y al tar que allí auia, como queda dicho.

Estando así, vino el Obispo de Auila vestido de pontifical, capa, y mitra de tela de plata con arrequibes, y bordaduras de oro, y con el baculo pastoral del bulto del bienauenturado san Segundo, y por sus asistentes que acompañauan a su Señoria, dō Luis Nuñez Vela, Arcediano de Arevalo, y don Fernādo de Escobar, Arcediano de Olmedo, con capas así mismo de tela de plata, con arrequibes, y bordaduras de oro, y matizes con mucho acompañamiento, y musica de ministriles, y cantores, que esperauan a que su Señoria llegasse al altar.

Llegado su Señoria al altar, bendixo la sal que en el estaua, y el agua que en el acetre de plata auia, y echò de aquella sal en el agua en forma de cruz, y los cantores dixerón, auiendo comenzado el Obispo, el antifona que comiença, *Signum salutis*, y el Psalmo, *Quàm electa*, haziendo el Obispo aspercion con el agua bendita al lugar dōde estaua la cruz, y altar, y donde se auia de hazer el de la capilla. Acabada de dezir la antifona, y Psalmo dichos con su oracion, nombrando en ella al bienauenturado san Segundo, a quiē la capilla se dedica, luego el Obispo baxò al fundamento dōde se auia de assentar la primera piedra fundamental, la qual estaua cerca de donde se auia de poner labrada, y cubierta con vn pañico de damasco morado, el qual levantado, el Obispo la bendixo con las oraciones en tal caso por el pontifical dispuestas, y luego echò del agua

bendita sobre la misma piedra fundamētal, y despues con vn instrumento de hierro plateado, fue esculpiedo por la misma piedra la señal de la cruz, por todas partes, diziēdo, *In nomine Patris, & Filij, & Spiritus sancti, &c.* Y esto así hecho, y dicha vna oracion del pontifical que se sigue a esta cerimonia, los cantores dixeron la letania, y el Obispo la oracion que a ella se sigue: y acabada. començò el Obispo la antifona, *Mane surgens Iacob*, y el Psalmo, *Nisi Dominus edificauerit*, que proseguierò los cantores. El Obispo tocò en la piedra, y la puso en el fundamento, diziendo la oracion que comienza, *In fide Iesu Christi*, y en el entretanto los maestros de canteria que alli estauan la acabaron de assentar, auiendo se primero puesto debaxo della en vn encaxe pequeño que se auia hecho en la piedra nacidiça del cimiēto sobre q̄ se assento la fundamental (conforme a la costumbre antigua) de las monedas de oro, y plata, y otros metales que en esta sazón corren vn escudo de oro, vn patacon de plata de valor de diez reales Castellanos de los que se batieron, y acuñaron en tiempo del Emperador Carlos quinto en sus estados de Flandes, y vn real de a ocho, otro de a quatro, otro de a dos, de los que nueuamente se bat en, y acuñã con la nueua, y sutil inuencion del agua, en la ciudad de Segouia, y vn real senzillo, y medio real, y vn quartillo, y vn quarto, y dos marauedis, y vna blanca, monedas de la Magestad del Rey don Felipe segundo nuestro señor corrientes en su tiempo. Y assentada la piedra fundamental, como es dicho, y quedando debaxo dellas las monedas referidas, el Obispo hizo asperision con el agua bendita sobre la piedra, diziendo el antifona, *Asperges me Domine*, y el Psalmo de *Miserere mei Deus*,
y def-

y despues fue echando agua bendita por los fundamentos de la dicha capilla, diziendo la antifona, *Quam metuendus est*, y el Psalmo, *Fundamenta eius*, con las otras antifonas, y Psalmos restātes ordenada por el pontifical en el oficio de edicacion de iglesia, y la capilla de cantores en canto de organo, canto el himno, *Veni creator*, y vltimamente su Señoria echo la bendicion episcopal, con que este acto se rematò. Y la procesion, y acompañamiento boluio en la misma forma a la santa iglesia della, y de alli la ciudad a su casa del ayuntamiento, y la piedra fundamental quedò assentada en la manera que es dicha.

Esta piedra fundamental, su fuerte y forma es piedra berroqueña, labrada casi en quadro, porque tiene poco mas de vara de medir Castellana de largo, y poco menos de ancho, y en la vna haz della hàzia la parte de abaxo, que se assentò sobre las monedas, se esculpieron, y quedaron en ella estas formales letras

PRESIDIENDO EN LA IGLESIA DE DIOS EL PAPA CLEMENTE VIII, Y REYNANDO EN CASTILLA EL CATOLICO REY DON FELIPE SEGUNDO, Y SIENDO OBISPO DE AVILA DON GERONIMO MANRIQUE DE LARA, INQUISIDOR GENERAL, SE COMENZO LA OBRA DESTA CAPILLA DEL GLORIOSO SAN SEGUNDO, Y SU SEÑORIA PVSO LA PRIMERA PIEDRA FVNDAMENTAL, COMO SEÑOR Y FVNDADOR DELLA A xxiiij. DIAS DEL MES DE ABRIL Año M.D.XCV.

San Segundo de Auila,

*Capitulo vltimo. Del oficio del bienauenturado san Segundo,
Obispo, y martir.*

D Espues de se auer hecho la traslació del biena uenturado san Segundo, y antes de assentar la piedra fundamētal de su capilla, como queda dicho, se embio de Roma a la santa iglesia de Auila su nuevo oficio, y rezado de Obispo, y martir, cō sus propias lecciones en el segundo noturno, juntamente con el de los santos martires S. Vicente de Auila, y sus hermanas, patronos desta ciudad, con el breue de apro uacion de su Sātidad, y sede Apostolica. De lo qual solo aqui se pone el oficio del bienauenturado san Segū do, por ser propio deste lugar, con su apro uacion por principio en lengua Latina, segun su expedicion, y despues traduzido en la Castellana, como se sigue.

Libro tercero. 83

**O F F I C I V M B E A T I
S E C V N D I, E P I S C O P I E T
martyris, Ecclesiæ & diœcesis Abulensis patro-
ni, iuxta rubricas Missalis, ac Breuiarij Romani
restituti, quod sanctissimus dominus noster
Clemens VIII. Pontifex maximus approbauit
die iij. Augusti, anno Domini 1594. pon-
tificatus sui anno tertio.**

AD perpetuam rei memoriam. Romanū decet Pontificem, in his suæ authoritatis partes libēter interponere, per quæ Deus in sanctis suis collaudatur. Cū itaque dilecti filij, capitulū & cano- nici Ecclesiæ Abulensis, ob singularem quem erga san- ctos, SECVNDVM episcopum, & martyrem, ac Vincē- tium, Sabinam, & Christetam martyres, eiusdem Eccle- siæ patronos gerunt deuotionis affectum, proprias ac peculiare eorūdem sanctorum lectiones in secūdo no- turno officij nouem lectionum, quod in ipsa Ecclesia diebus festis eorūdem sanctorum sub duplici maioris ritu celebrari consuevit, recitandas elegāter composi- tas à nobis & Apostolica sede approbari desiderent, Nos illorum pio desiderio annuere benigne, eosque specialibus fauoribus & gratijs prosequi volentes, sup- plicationibus eorum nominatorum nobis super hoc humiliter porrectis inclinati, de venerabilium fra- trum nostrorum S. R. E. Cardinalium congrega- tionis sacrorum rituum, qui lectiones prædictas ius- su nostro examinarunt diligenter & approbarunt, cō- silio, easdem lectiones proprias dictorum sanctorum,
prout

prout per ipsam congregationē examinatae & approbatae fuerunt, Apostolica auctoritate, tenore praesentium perpetuò confirmamus, & approbamus, eisdēque capitulo & canonicis, vt in officio pereos in festis eorūdem sanctorum **SECVNDI** episcopi & martyris, & Vincentij, Sabinæ, & Christetæ patronorum recitari solito in secundo nocturno recitare possint & valeāt, licentiam concedimus & indulgemus, non obstantibus constitutionibus & ordinationibus Apostolicis, ac eiusdem Ecclesiae etiam iuramento, confirmatione Apostolica, vel quauis firmitate alia roboratis, statutis & consuetudinibus, cæterisque contrarijs quibuscunque. Datis Romæ apud sanctum Marcum sub annulo piscatoris die iij. Augusti M. D. xciiij. Pontificatus nostri anno tertio. M. Vestrius Barbianus.

DIE V. APRILIS. 1594.

Congregatio sacrorum rituum, celsuit cōcedi posse Canonicis & Clericis Ecclesiae & ciuitatis Abulen. vt eis liceat in festis sanctorū martyrum **SECVNDI**, Vincentij, Sabinæ, & Christetæ, earūdem Ecclesiae & ciuitatis patronorum, recitare suprascriptas lectiones, secūdi nocturni, ex ipsorum martyrum historia desumptas, & à sacra congregatione, accurate examinatas & approbatas. Apli. Card. Iesualdus locus cc. sigilli.

DIE. II. MAII.

Celebrat festum sancti **SECVNDI** episcopi & martyris cum octaua infesto S. Secundi episcopi & martyris, ac patroni Ecclesiae, nec non & dioecesis Abulen. dup. omnia de cōmuni vnius martyris Pont. præter lectionis secundi nocturni, que

que dicunt vt infra: & in primis vespere fit commemoratio Apostolorum Philippi, & Iacobi.

LECTIO IIII.

SECVNDVS, Torquatus, Thesiphō, Indaletius, Cæcilius, & Eufraſius, integerrimæ iustæ sotij ab Apostolis Petro & Paulo creati episcopi, ad prædicandum Christi euangelium in Hispaniam mittuntur, qui prosperā (fauente Deo) navigationem tenentes, Accim Bæticæ. Iudernanæ urbem, Guadix nunc vulgò nominam, Appullerūt. Cumque ipsorum aliqui felsei ex itinere prope vrbs Menia quiescerent, alij urbem ad emendum cibū ingressi sunt, sed eos multitudo infidelium, qui festum diem suorum deorum agebat, extra urbem eijciunt, factoque impetu ad fluuium vsque persequuta est. In fluuio pons erat miræ magnitudinis & firmitatis, qui tunc Dei nutu cum infidelium multitudine à qua occupatus est, corruit. Tu autem Domine, miserere nobis.

LECTIO V.

QVO miraculo ceteri perterriti, respuentes idōla, in Christum crediderunt, imitati Lupariam quandam Senatricem, magnæ auctoritatis mulierem, quæ diuino instincti sanctas Dei benigne excipit, & in Christum credidit, ac ædiuilā extruxit, quam Saluatori dedicauit. Postquam Torquato Acci præfecto, reliqui diuersis eius prouintiæ ciuitatibus euangelizarūt, in quibus **SECVNDVS**, qui Abulā ciuitatem docendam suscepit, multos vitæ exemplo & prædicatione per euangelium Deo genuit. Tandē post multos pro Christo toleratos labores, moriēs, suo sanguine Abulensem Deo

San Segundo de Auila,

Deo vero consecrauit. Tu autem Domine, miserere nobis.

LECTIO. VI.

CVM verò eius corpus omnibus notum diu iacuisset, anno M. D. XIX. diuinitus inuentum est: nam cum cæmētarij labentem tēpli parietem demolirentur, sub eius fundamento lapideam arcam inuenerunt inscriptam his verbis, S. SEC V N D V S, ex qua rāta odorū suauitas emanabat, vt templum & vicina loca perfunderet. Contigit quoque in sancti corporis testimoniū, vt vnus è cæmētarijs homomorbo insanabili laborās, ad aspectum sancti corporis inualesceret: quarum rerū præcrebescēte fama, in numeri homines ad visendum S. SEC V N D I corpus venerunt, ac plerique varijs morbis laborantes sancti SEC V N D I meritis sanati sunt. Huius sancti episcopi & martyris reliquie multis illustratæ miraculis in antiquissimo templo, quod in Abulæ suburbio structum est, per longa tempora asseruatæ sunt: hinc in primarium vrbis templum translatae sunt, & sacello ipsi sancto dedicato reconditæ, vbi frequenti & incredibili totius populi deuotione coluntur. Tu autem, Domine, miserere nobis.

IN secundis vesp. fit commemoratio inuentionis sancti Crucis dup. & non de reliquis.

DIE XI. SEPTEMB.

Celebratur trāslatio S. SEC V N D I. episcopi & martyris ac patroni dup. secūda classis sine octaua. Trāslatio S. Secundi episcopi & martyr. dup. omnia dicuntur sicut in eius festo: tamen, neque in primis, nec secundis vesp. fit cōmemoratio octauæ nati-

Libro tercero.

85

natiuitatis beatæ Mariæ: in laudibus fit commemoratio martyrum Prothi, & Hyacinti, & dicitur. 9. lectio matutinis.

Traduzido en Castellano.

Officio del bienauenturado san SEGVNDO, Obispo, y martyr, patron de la iglesia, y Obispado de Auila, segun las rubricas del Missal, y Breuiario Romano restituído, el qual nuestro muy santo padre Clemente VIII. Pontifice maximo aprobò a tres dias de Agosto del año del Señor mil y quinientos y nouenta y quatro, en el año tercero de su Pontificado.

Motu proprio de su Santidad.

PARA perpetua memoria de los hombres. Al Romano Pontifice pertenece poner en las partes donde tiene autoridad, cosas por dōde Dios sea loado en sus santos. Como nuestros amados hijos, el Cabildo, y Canonigos de la iglesia de Auila, por el singular afecto de amor q̄ tienē a los s̄atos Segundo, Vicete, Sabina, y Cristera, Patrones de la misma iglesia, dizen proprias, y particulares lecciones de los mismos s̄atos para rezar en el segundo nocturno del oficio ã nueue lecciones que se acostumbra rezar en la misma iglesia en las fiestas de los mismos santos debaxo de mayor cerimonia doblada, las quales vayan compuestas elegantemente por nos, y aprobadas por la sede Apostolica. Nos q̄riendo cōceder cō el piadoso desseo de los ya nõ brados, y fauorecellos con especiales fauores, y gracias,

y incli-

inclinados a los ruegos que en este particular se nos hã hecho, con acuerdo de la congregacion de los sagrados ritos, y de los venerables nuestros hermanos los sacros, y reuerendos Cardenales: los quales por nuestro mandado examinaron, y aprouaron las dichas lecciones, Confirmamos, y aprouamos por el tenor de las presentes letras, las mismas lecciones propias de los dichos santos, con autoridad Apostolica, segun que fuerõ examinadas, y aprouadas por la misma congregacion. Y damos licencia, y facultad a los dichos Cabildo, y Canonigos de Auila, para que puedan rezarlas en el segundo noturno del oficio que acostumbran a rezar en las fiestas de los mismos santos SEGVNDO, y Vicente, Sabina, y Cristeta sus patrones, no obstante qualesquiera constituciones, y ordenanças Apostolicas, aunque sean de la misma iglesia, con juramento, y confirmaciõ Apostolica, y otros qualesquier estatutos firmados con qualquiera fuerza, aunque sean costumbres, y qualesquier otras cosas que sean en contrario. Dada en Roma en S. Marcos a tres dias de Agosto de mil y quinientos y nouenta y quatro años, en el año tercero de nuestro pontificado. M. Vestro Barebano.

Examinacion de los sacros Cardenales, dia V. Abril, año 1594.

A LA congregacion de los sagrados ritos les parece que se puede conceder a los Canonigos, y clero de la iglesia, y ciudad de Auila, que en las fiestas de los santos martires SEGVNDO, Vicente, Sabina, y Cristeta puedan rezar las sobredichas lecciones

etones del segundo noturno, sacadas de la historia de los mismos martires, examinadas con cuydado, y aprouadas con autoridad. Apostolicos Cardenales Iesualdo lugar de vndecimo fello.

DIASEGVNDO DE MAYO.

Celebrase la fiesta de S. SEGVNDO, Obispo, y martir con octaua.

En la fiesta de san SEGVNDO, Obispo, y martir, y patron de la iglesia, y Obispado de Auila duplex, todo se dize del comun de vn martir Pontifice, sino son las lecciones del Segundo noturno, que se dizen segun estan escritas abaxo, y en las primeras visperas se haze commemoraciõ de los Apostoles S. Felipe, y Santiago.

LECCION IIII. PRIMERA DEL segundo noturno.

Segũdo, Torcato, Tefison, Indalecio, Cecilio, Esicio, y Eufrasio compañeros de perfetissima vida, son enviados a España hechos Obispos por los Apostoles san Pedro, y san Pablo, a predicar el euangelio de Christo: los quales, haziendo Dios prospera su nauegacion, llegaron a la ciudad de Acci, de la prouincia Betica: la qual ciudad agora se llama Guadix, y como vnos cansados del camino descansassen cerca de las murallas de la ciudad, otros entraron en la ciudad a comprar de comer, pero la multitud de los infieles q̄ entonces celebraua la fiesta de sus dioses, los echò de la ciudad, y con gran impetu, y tropel los persequierõ hasta el rio: en el rio estaua vna puente de marauillosa grandeza, y fortaleza, la qual cõ la multitud de los infieles cubierta

San Segundo de Auila,

de agua cayo Mas tu, Señor, ten misericordia de nosotros.

LECIÓN V. SEGUNDA DEL segundo noturno.

CON el qual milagro los demas espárados, despreciando los idolos creyeron en Christo, imitando en esto a Luparia vna senadora, muger de grande autoridad, la qual por inspiracion diuina recibio a los santos de Dios; y creyò en Christo, y edifico vna ermita, la qual dedicò al Salvador. Despues de esto quedado Torcato por Obispo de la ciudad de Acci, los demas salieron a predicar a las demas ciudades de la misma ciudad, entre los quales **SEGUNDO** (el qual recibio a su cargo la ciudad de Auila para enseñalla) engendrò para Dios muchos hijos por el euangelio. Finalmente despues de auer sufrido muchos trabajos por Christo muriendo con lagro a Dios con su sangre la ciudad de Auila. Mas tu, Señor, té misericordia de nosotros.

LECIÓN VI. TERCERA DEL

segundo noturno.

Y auiendo estado su cuerpo mucho tiempo encubierto, el año de mil y quiniètos y dezinue ue fue hallado milagrosamente: porque estando vnos oficiales adereçando vna pared de vn templo que se cahia, debaxo del cimientto hallaron vna area de piedra sobreescrita cõ estas palabras (San Segundo) de la qual salia tãta suavidad de olor, que hinchia el templo, y los lugares cercanos. Acontecio tambien en testimonio del santo cuerpo, q̄ vno de los oficiales mirado al

Libro tercero, 87

al santo cuerpo sanò de vna enfermedad insanable: de lo qual como crecièsse la fama, muchos hòbres vinierõ à ver el cuerpo del santo Segũdo, y muchos dellos sanaron de grãdes enfermedades q̄ teniã. Las reliquias deste santo Obispo, y martir, ilustradas con muchos milagros, fueron guardadas por largos tiempos en vn templo que està embaxo de los muros de la ciudad de Auila, y despues de aqui trasladadas a la iglesia mayor de la misma ciudad, y guardadas en vna capilla dedicada al mismo Santo, a donde son honradas con frequente, y increíble deuocion de todo el pueblo. Mas tu, Señor, ten misericordia de nosotros.

En las segundas visperas se haze comemoracion de la inuenciõ de la fanta Cruz, duplex, y no delas demas.

DIA XI. DE SEPTIEMBRE.

S celebra la traslacion de S. **SEGUNDO**, Obispo, y martir, duplex, se dize todo como en su fiesta: pero ni en las primeras, ni segundas visperas se haze comemoraciõ de la octaua de la natiuidad de nuestra Señora: en las laudes se haze comemoracion de los martires Proto, y Iacinto, y en los maytines se dize nona lecion.

LAVS DEO.

T A B L A D E
L O S C A P I T V L O S
que en estos tres libros se
contienen.

LIBRO PRIMERO.

- C**apitulo primero. Como despues de la Ascension de nuestro señor Iesu Christo, sus Apofoles diuidieron el mundo para la predicacion del santo Euangelio. folio. 1.
- Capitulo II. De la venida del Apostol Santiago el mayor à España, y regeneracion de san Segundo. folio. 3.
- Capitulo III. De lo que el Apostol Santiago hizo en España, y como fue della con sus dicipulos. fol. 4.
- Capitulo IIII. Del martirio del Apostol Santiago, y como su santo cuerpo fue traydo por sus dicipulos a España. fol. 5.
- Capitulo V. Del principio, y fin de los Reyes Herodes de Ierusalem. fol. 7.
- Capitulo VI. Como los Apostoles san Pedro, y san Pablo embiaron de Roma a España a san Segundo, y sus compañeros Obispos. fol. 9.
- Capitulo VII. De la venida que san Segundo, y sus compañeros hizieron en España. fol. 10.
- Capitulo VIII. Del estado que España tenia, y naciones que la habitauan al tiempo que san Segundo, y compañeros en ella entraron. fol. 11.
- Capitulo IX. Que trata à que Principe estaua sujeta España

Tabla de los

- España, al tiempo q̄ san Segundo, y compañeros entraron en ella. fol. 15.
- Capitulo X. De lo que sucedio a san Segundo, y sus compañeros luego que en España entraron. fol. 16.
- Capitulo XI. De la diuersidad que ay entre autores sobre la conuersion de Luparia, y de su naturaleza, y ser. fol. 17.
- Capitulo XII. Como los santos siete Obispos se repartieron por España, y trata de san Torcato. fol. 19.
- Capitulo XIII. De san Cecilio. fol. 21.
- Capitulo XIII. De san Indalecio. fol. 21.
- Capitulo XV. De san Eufraasio. fol. 22.
- Capitulo XVI. De san Tesifon, y san Esicio. fol. 23.
- Capitulo XVII. De como san Segundo, y sus compañeros introduxeron en España el diuino oficio de la Missa fol. 29.
- Capitulo XVIII. De lo que se halla, y está recebido sobre si san Segundo, y compañeros fueron martires. folio. 30.
- Capitulo XIX. De la naturaleza de san Segundo Obispo de Auila, y de las opiniones que sobre ella ay. folio. 33.
- Capitulo XX. De la venida de san Segundo a Auila, y de lo que en ella se colige auer hecho. fol. 37.
- Capitulo XXI. De lo que se halla de la Christiandad, y prelados de Auila, desde san Segundo, hasta el imperio de Constantino Magno. fol. 39.
- Capitulo XXII. De lo que se halla de Auila, y Obispos della, desde el Emperador Constantino Magno, hasta que los Reyes Godos entraron en España. fol. 42.
- Capitulo XXIII. De lo que se halla del Obispado, y Obispos de Auila, desde que los Godos entraron en España

capitulos deste libro.

- España, hasta que recibieron la catolica fe de Christo. fol. 48.
- Capitulo XXIII. De los Obispos de Auila que se hallá desde que los Godos de España recibieron la catolica fe de Christo, hasta la perdida de España. fol. 50.
- Capitulo XXV. De la perdida de España, y estado de la Christiandad della, hasta que el Rey don Alonso el Catolico recuperò primera vez la ciudad de Auila. fol. 52.
- Capitulo XXVI. De las diuersas vezes que la ciudad de Auila fue recuperada, y perdida, hasta la vltima recuperacion della. fol. 55.
- Capitulo XXVII. Como el Rey don Alonso sexto, sucedio en el Reyno de Castilla, y mandò al Conde don Ramon de Borgoña su yerno poblasse la ciudad de Auila. fol. 61.
- Capitulo XXVIII. Que cõtiene vn discurso de lo que se halla del principio, y origen de la ciudad de Auila folio. 62.
- Capitulo XXIX. De la venida que el Conde don Ramon hizo a la ciudad de Auila, para la poblacion della. fol. 70.
- Capitulo XXX. De los dos Obispos primeros que se halla auer auido en Auila despues de su vltima recuperacion, y de lo q̄ se halla del amparo que en Auila fue hecho al Rey don Alonso octauo. fol. 75.
- Capitulo XXXI. del Obispo don Sancho el primero, y de la criança en Auila del Rey don Alonso nono de Castilla. fol. 79.
- Capitulo XXXII. De los Obispos que de Auila se hallá desde don Domingo II. hasta don Sancho Dauila, folio. 81.

Tabla de los

- Capitulo XXXIII. Del Obispo don Sancho Dauila, y del amparo que en Auila hizieron al Rey don Alonso onzeno. fol. 83.
- Capitulo XXXIII. De los Obispos don Gonçalo, y los otros sus sucesores Obispos de Auila, hasta el Tostado. fol. 85.
- Capitulo XXXV. Del Obispo Tostado fol. 88.
- Capitulo XXXVI. De los Obispos que se hallan de Auila, desde don Martin de Bilches, hasta don fray Francisco Ruiz, en cuyo tiempo fue la inuencion del cuerpo de san Segundo. fol. 89.

LIBRO SEGUNDO.

- C**apitulo primero del Obispo de Auila don fray Francisco Ruiz, en cuyo tiempo fue hallado el cuerpo de san Segundo. fol. 101.
- Capitulo II. De la inuencion del cuerpo de san Segundo. fol. 101.
- Capitulo III. De la justicia, y gente de Auila que vio el cuerpo del bienaventurado san Segundo quando se hallò. fol. 102.
- Capitulo IIII. De las pretensiones, y conformidad que hubo sobre donde auia de estar el cuerpo de san Segundo. fol. 103.
- Capitulo V. En que se pone a la letra vn autentico testimonio de milagros del bienaventurado san Segundo. fol. 106.
- Capitulo VI. De una aueriguacion que la justicia de Auila hizo sobre la inuencion, y algunos milagros de san Segundo. fol. 109.
- Capitulo VII. Del sitio, y fabrica de la iglesia de san Segundo.

capitulos deste libro.

- gundo de Auila, y de las aduocaciones que ha tenido. fol. 113.
- Capitulo VIII. De santa Barbada. fol. 117.
- Capitulo IX. De las reliquias de san Segundo que quedaron fuera de su sepulcro al tiempo de la inuencion, y de su adorno. fol. 117.
- Capitulo X. De la muerte del Obispo don fray Francisco Ruiz, y los otros Obispos que le sucedieron hasta don Aluaro de Mendoça. fol. 119.
- Capitulo XI. Del Obispo don Aluaro de Mendoça, y adorno del sepulcro de san Segundo. fol. 121.
- Capitulo XII. De la madre Teresa de Iesus, natural de Auila. fol. 122.
- Capitulo XIII. De la madre Maria Diaz, y santa vida de doña Catalina Dauila. fol. 123.
- Capitulo XIII. Del adorno del sepulcro de san Segundo, en tiempo del Obispo don Aluaro de Mendoça. folio. 126.
- Capitulo XV. Como el cuerpo de san Segundo se boluio a su sepulcro. fol. 127.
- Capitulo XVI. De la procesion que se hizo a la santa iglesia de Auila. fol. 128.
- Capitulo XVII. De vnas octauas aplicadas al bienaventurado san Segundo. fol. 130.
- Capitulo XVIII. De la fundacion del monesterio de san Antonio, y muerte del Obispo don Aluaro de Mendoça. fol. 131.
- Capitulo XIX. De los Obispos de Auila, desde don Aluaro de Mendoça, hasta don Gerónimo Manrique de Lara. fol. 132.

LIBRO

Tabla de los

LIBRO TERCERO.

- C**apitulo primero de como el Obispo don Geronimo Manrique de Lara fue promovido del Obispado de Cartagena al de Auila. fol. 1.
- Capitulo II. De algunas cosas que hizo don Geronimo Manrique de Lara, hasta la traslacion de san Segundo. fol. 2.
- Capitulo III. De la graue enfermedad del Obispo don Geronimo Manrique, y como milagrosamente nuestro Señor por intercesion de san Segundo le sanó della. fol. 3.
- Capitulo. IIII. Del pedimiento que se hizo, y breue de su Santidad, para trasladar el cuerpo del bienaventurado san Segundo a la santa iglesia catedral de Auila. fol. 4.
- Capitulo V. De como el Obispo, y Cabildo de Auila embiaron dos capitulares a la Corte del Rey nuestro señor a traer su licencia para la traslacion de san Segundo, y lo que Auila hizo. fol. 8.
- Capitulo VI. De la jornada que los regidores de Auila hizieron a Madrid, y lo que allí concertaron con los Doctores Castro, y Chacon. fol. 9.
- Capitulo VII. De la razon que dieron a la ciudad sus comissarios de lo que en Madrid se auia hecho. fol. 10.
- Capitulo VIII. De la procesion general que el Cabildo, y ciudad hizieron, y otras deuociones, encomendando a Dios nuestro señor el buen suceso de la traslacion. fol. 12.
- Capitulo IX. De las causas por escrito que el Obispo, y Cabildo dieron a la ciudad de Auila para hazer la traslacion. fol. 13.
- Capitulo X. De las razones, y advertimientos que los patrones

capitulos deste libro.

- de la hermandad de S. Segundo embiaron a la ciudad antes que se resoluiesse en la traslacion. fol. 15.
- Capitulo XI. De lo que en derecho hallaron los letrados de la ciudad, y parecer que le dieron sobre la traslacion de san Segundo. fol. 25.
- Capitulo XII. De la resolucion que la ciudad de Auila tuuo sobre la traslacion del Santo. fol. 27.
- Capitulo. XIII. De las gracias que por parte del Obispo, y Cabildo se dieron a la ciudad de Auila, y la carta que se escriuio a su Magestad. fol. 28.
- Capitulo. XIII. Del concierto que se hizo con el Obispo de Auila sobre la fundacion de la capilla. fol. 29.
- Capitulo XV. De la resolucion que se acordò del dia que se auia de hazer la traslacion del Santo. fol. 30.
- Capitulo XVI. Como la ciudad de Auila embio a suplicar a su Magestad se hallasse en la traslacion del Santo, y las cartas que sobre ello su Magestad le escriuio folio. 31.
- Capitulo XVII. De la diferencia entre el Obispo, Cabildo, y la ciudad de Auila sobre abrir la caja donde estaua el cuerpo de S. Segundo, y lo que se hizo. fol. 33.
- Capitulo XVIII. Como el Obispo, y Dean, y Corregidor de Auila abrieron el sepulcro, y caja de san Segundo, y vieron lo que auia. fol. 35.
- Capitulo XIX. De la resolucion que su Magestad tomó sobre como se deuia hazer la traslacion, y lo que sobre ello embio a mandar. fol. 36.
- Capitulo XX. De como se abrio, y sacò del sepulcro de san Segundo de Auila su santo cuerpo. fol. 38.
- Capitulo XXI. De la procesion solene que se hizo, desde la iglesia mayor a la de san Segundo de Auila el dia de su traslacion. fol. 41.
- Capi-

Tabla de los libros

- Capitulo XXII. Del aparato, y adorno del altar de la iglesia de san Segundo, y como desde allí se lleuò su santo cuerpo hasta la iglesia de san Esteuán. fol. 43.
- Capitulo XXIII. Del altar, y adorno que auia a la iglesia de san Esteuán. fol. 45.
- Capitulo XXIII. Del altar del Dean de Auila, y adorno del. fol. 46.
- Capitulo XXV. Del adereço, y adorno de la plaza del mercado chico, y del altar que en ella tenia la ciudad de Auila. fol. 47.
- Capitulo XXVI. De los adereços de la plaçuela, è iglesia mayor de Auila, y como entrò en ella el cuerpo de san Segundo. fol. 50.
- Capitulo XXVII. En el qual se pone a la letra algunos de los papeles que auia de compostura al propósito de la traslacion en las plaças, y calles. fol. 52.
- Capitulo XXVIII. De las fiestas que se hizieron el dia de la traslacion por la tarde. fol. 60.
- Capitulo XXIX. De las fiestas que se hizieron Lunes doze de Setiembre, y testimonio de la entrega del santo cuerpo. fol. 61.
- Capitulo XXX. De las otras fiestas que en Auila se hizieron hasta el Domingo de la octaua de la traslacion. fol. 67.
- Capitulo XXXI. De las fiestas que se hizieron el Domingo de la octaua de la traslacion. fol. 69.
- Capitulo XXXII. Como la fiesta de la traslacion se acabò. fol. 71.
- Capitulo XXXIII. Como se tratò de embiar a su Magestad la reliquia del Santo, y lo que sobre ello se acordò. fol. 71.
- Capitulo XXXIII. Como el Obispo, y Cabildo de Auila

capitulos de este libro.

- Auila em biaron las reliquias a su Magestad. fol. 72.
- Capitulo XXXV. Como se llegò con las reliquias a san Lorenzo el Real. fol. 74.
- Capitulo XXXVI. De como su Magestad vio, y recibio las reliquias, y mandò se hiziesse el entrego dellas. folio. 74.
- Capitulo XXXVII. Del testimonio del entrego de las reliquias. fol. 76.
- Capitulo XXXVIII. Como el Dean, y Canorigo de Auila auiendo entregado la reliquia se despiciere de su Magestad, y la carta que escriuio al Obispo folio. 77.
- Capitulo XXXIX. De la traça, y principio de la capilla de san Segundo. fol. 80.
- Capitulo vltimo. Del oficio del bienauenturado san Segundo, Obispo, y martir. fol. 83.

FIN DE LA TABLA.